ÍNDICE

PÁGINA

Melchor Ocampo

Municipio 3

Organismo Descentralizado DIF 125

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte 199

Metepec

Municipio 207

Organismo Descentralizado DIF 333

Organismo Descentralizado Operador de Agua 407

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte 473

Municipio de Melchor Ocampo

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	10
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	77
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	109

PRESENTACIÓN

El municipio de Melchor Ocampo se establece el 27 de noviembre de 1917.

Características Económicas de la Población

Núm. Habitantes	50,240
Población Económicamente Activa:	26,778
Ocupada	25,760
Desocupada	1,018
Población no Económicamente Activa	23,161
Población con Actividad no Especificada	301
Población en Pobreza Extrema:	655
Ingreso Per-Cápita	2,798.3
Deuda Per-Cápita	2,443.3
Índice de rezago social	-1.21228
Grado de marginación	Medio

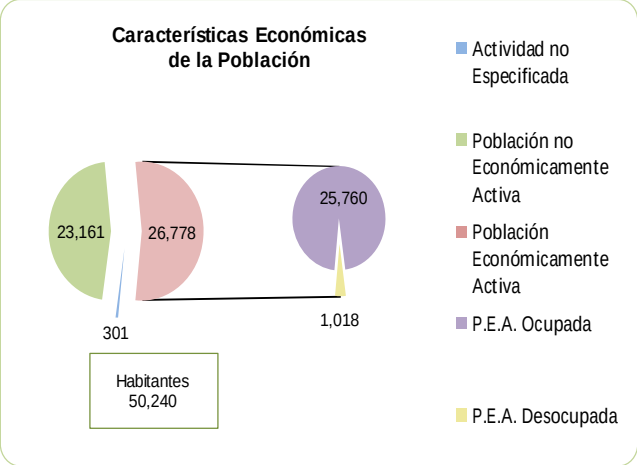

Distribución Territorial

Densidad de población (hab./km²):	2,806.7
Total de localidades:	9
Localidades con mayor población:	
Melchor Ocampo	38,599
Colonia 2 de Septiembre	3,656
San Francisco Tenopalco	3,442

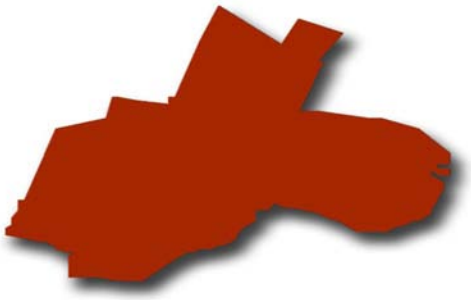

Lengua Indígena

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena:	779

Hay 779 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, lo que representa 2% de la población.

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena pero no habla español: 1

Menos del 1% de las personas de 5 años y mas que hablan alguna lengua indigena no habla español.

Lenguas indígenas más frecuentes:

Náhuatl	31.5%	Equivalente a 245 personas
Otomí	19.8%	Equivalente a 154 personas

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y CONEVAL.

MAPA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO URBANO Y RURAL

Nivel de Desarrollo Social y Humano urbano y rural del municipio de Melchor Ocampo, 2010

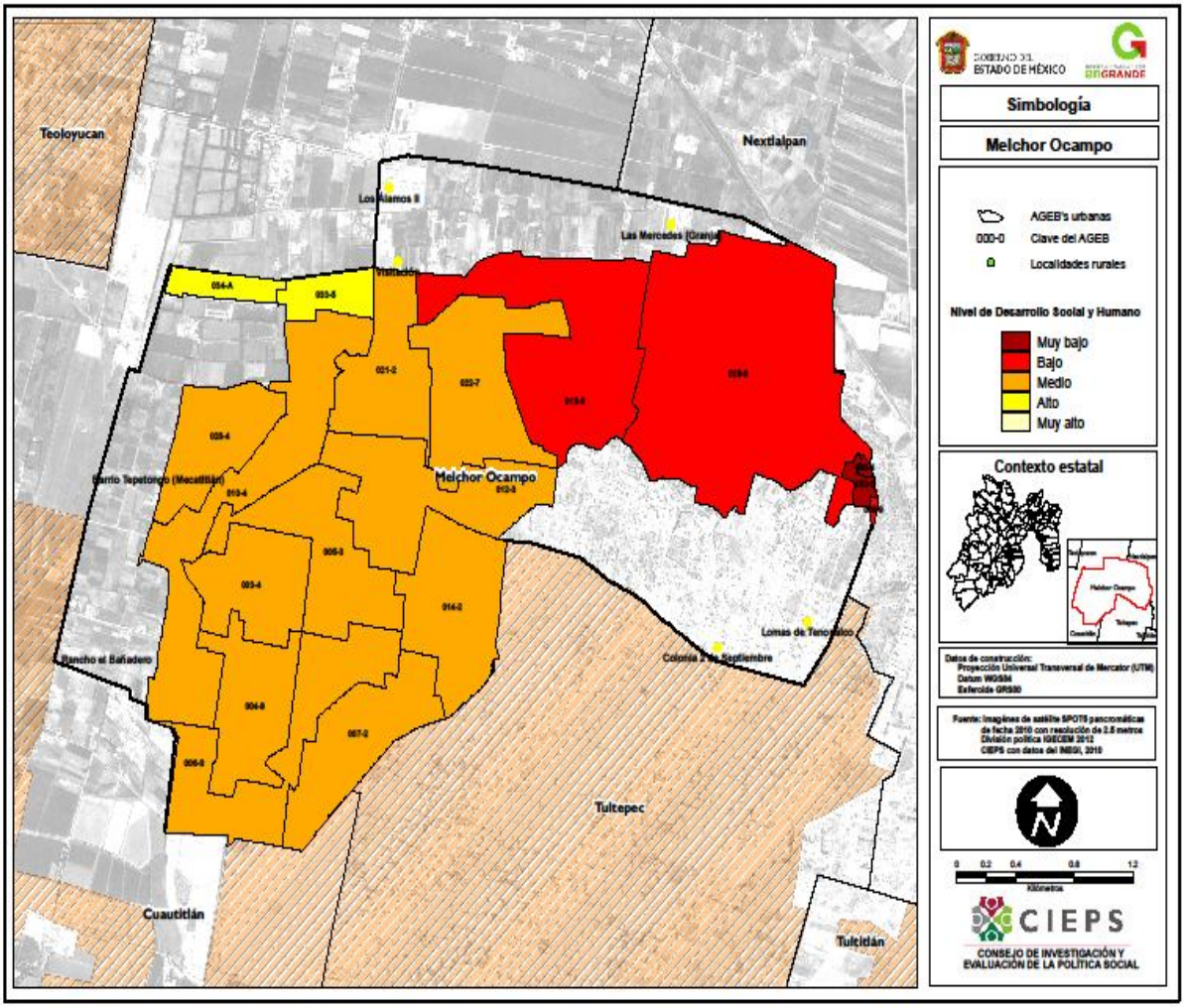

FUENTE: Consejo de la Investigación y Evaluación de la Política Social.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

AUDITORÍA FINANCIERA

Fiscalizar el ejercicio, custodia, aplicación y destino de los recursos públicos; así como, su apego a las disposiciones legales, administrativas, presupuestales, financieras y de planeación aplicables.

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

CUENTA PÚBLICA

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del municipio de Melchor Ocampo, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

AUDITORÍA FINANCIERA

La auditoría fue practicada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Se realizaron pruebas selectivas de la información y registros contables, se analizó la información financiera, contable y presupuestal correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

La información la elaboró y presentó el Municipio de Melchor Ocampo Estado México. El personal auditor determinó el siguiente alcance:

Cuentas o rubros revisados	Universo (Miles de pesos)	Muestra (Miles de pesos)	Alcance
Balance			
Efectivo	52,897.6	14,669.6	28%
Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo	4,482.8	1,569.2	35%
Anticipo a Proveedores por adquisición de bienes y prestaciones de servicio	5,269.3	2,443.4	46%
Terrenos	7,610.7	2,000.0	26%
Edificios no Habitacionales	18,024.9	5,943.9	33%
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Publico	95,416.2	95,416.2	100%
Proveedores por pagar a corto plazo	54,144.8	11,726.1	22%
Ingresos			
Predial	9,172.5	9,172.5	100%
Sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles	6,514.4	837.9	13%
Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)	7,793.0	7,793.0	100%
Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	5,735.2	5,735.2	100%
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	26,991.0	26,991.0	100%
Egresos			
Combustibles, lubricantes y aditivos	5,057.9	1,177.9	23%
Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	804.1	317.7	40%
Servicios Profesionales	1,650.9	708.1	43%
Gastos de Ceremonias Oficiales y Orden social	3,334.9	1,291.2	39%
Espectáculos Cívicos y Culturales	5,117.4	2,076.4	41%
Gastos de Representación	1,379.0	502.2	36%
Subcontratación de servicios con terceros	311.2	311.2	100%
Total	**311,707.5**	**190,682.5**	**61%**

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
    a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
    b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
    c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
    d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
    e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
    f) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.

g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
l) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
m) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
n) Determinar la razón financiera de solvencia.

5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
6. Determinar la capacidad y grado de endeudamiento; así como la sostenibilidad de la deuda.
7. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
8. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
9. Verificar el cumplimiento del postulado básico de consolidación de la información financiera.

10. Verificar el cumplimiento del postulado básico de contabilidad gubernamental de registro e integración presupuestaria, cotejar que las cifras presentadas en los estados presupuestarios integrados coincidan con las reveladas por las entidades municipales y constatar que no se duplique el registro de los subsidios en el ingreso o egreso.
11. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos cumpla con lo siguiente:
    a) Debe mantener el equilibrio entre ingresos y egresos.
    b) Los importes registrados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), del Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal (FEFOM), de las participaciones federales y estatales deben coincidir con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México y el Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN) coincida con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación.
    c) Revisar en el Estado Analítico de Ingresos que los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF 2015 correspondan con la aplicación en el ejercicio y el saldo de su cuenta bancaria.
12. Verificar que los Municipios adheridos al programa especial FEFOM cumplieron con los compromisos de ajuste referente a ingresos propios, gasto operativo y nivel de pasivos.
13. Confirmar que las retenciones de los recursos FORTAMUNDF que realiza por decreto la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México por concepto de agua correspondan con lo que informan la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y lo registrado por la entidad municipal.
14. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.

15. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
16. Analizar el comportamiento de los ingresos y egresos de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015.
17. Revisar que los recursos por financiamientos a corto y largo plazo se encuentren debidamente registrados en la cuenta pública con la información correspondiente en cuanto al monto autorizado, plazo y saldo por pagar. Verificar si se realizó reestructuración de deuda.
18. Revisar que los financiamientos a corto plazo se hayan liquidado a más tardar tres meses antes del término de la administración y que no se hayan contratado nuevas obligaciones durante el último trimestre.
19. Realizar la confirmación de saldos con CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE), CONAGUA y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
20. Revisar que el sueldo de los integrantes del ayuntamiento esté alineado con el tabulador recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial (Gaceta 36 del 25 de febrero de 2014).
21. Verificar que en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados corresponda con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
22. Verificar que el municipio haya otorgado el porcentaje de subsidio correspondiente del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, de acuerdo con el decreto de creación.
23. Confirmar que el importe registrado de los recursos para infraestructura deportiva municipal y el fondo de pavimentación y desarrollo municipal coincidan con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el Diario Oficial el 3 de diciembre de 2014.

24. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
25. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
26. Verificar que en el cuarto trimestre de 2015 la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
27. Verificar que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF se publicó a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del municipio de Melchor Ocampo, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

AUDITORÍA FINANCIERA

Los procedimientos de revisión aplicados de la información financiera, se encuentran relacionados en los expedientes técnicos de la auditoría.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al municipio de Melchor Ocampo, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN 2015

CALIFICACIÓN FINAL	RANGO SISTEMA DE CONTROL INTERNO "SCI"	SUMA TOTAL DE COMPONENTES	ESTADO ACTUAL
	BAJO 0 – 1800	2,622	CONTROL INTERNO MEDIO
	MEDIO 1801 – 3600		
	ALTO 3601 – 5400		

ELEMENTO	FACTORES DE VALORIZACIÓN	CALIFICACIÓN				
		Rango	Puntaje Asignado por Elemento	Puntaje Máximo Esperado	Estado Actual	Calificación Componente
COMPONENTE 1. AMBIENTE DE CONTROL						
Ambiente de Control	Integridad y Valores Éticos	0-500	795	1,500	BAJO	795
	Estructura de Organización	501-1,000			MEDIO	
	Autoridad y Responsabilidad	1,001-1,500			ALTO	
COMPONENTE 2. RIESGOS						
Identificación de Riesgos	Cumplimiento de Objetivos	0-400	596.8	1,300	BAJO	596.75
	Transferencia de Recursos	401-800			MEDIO	
	Cumplimiento Normativo	801-1,300			ALTO	
COMPONENTE 3. ACTIVIDADES DE CONTROL						
Actividades de Control	Implementación de Actividades de Control	0-400	405	1,000	BAJO	405
	Participación Social y Transparencia	401-700			MEDIO	
	Tolerancia al Riesgo	701-1000			ALTO	
COMPONENTE 4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN						
Características de la Información	Fuentes de la Información	0-100	150	300	BAJO	525
	Análisis de la Información	101-200			MEDIO	
	Registro de la Información	201-300			ALTO	
Calidad de la Información	Contenido	0-100	125	300	BAJO	
	Oportunidad	101-200			MEDIO	
	Confiabilidad	201-300			ALTO	
Gestión de la Comunicación	Tipos de Comunicación	0-100	250	300	BAJO	
	Niveles de Comunicación	101-200			MEDIO	
	Medios de Comunicación	201-300			ALTO	
COMPONENTE 5. SUPERVISIÓN						
Supervisión	Verificación	0-200	300	700	BAJO	300
	Actualización	201-400			MEDIO	
	Evaluación	401-700			ALTO	

CONCLUSIONES DE CONTROL INTERNO 2015

ÁREA	COMPONENTE	FALLA DE CONTROL INTERNO	RECOMENDACIÓN
Recursos Humanos	**Ambiente de Control**	Ausencia de un Código de Ética y/o Conducta, asi como de los Manuales de Organización y Procedimientos en proceso, por lo que no se cuentan con un procedimiento para seleccionar al personal de acuerdo a las atribuciones del puesto y existen falta de criterios para evaluar el ejercicio público de altos mandos y personal en general.	Emitir, difundir y evaluar el Código de Ética y/o Conducta, establecer políticas de actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos, establecer un procedimiento de reclutamiento y selección de personal, detallando el perfil de puestos, descripción de funciones y métodos de evaluación y darlas a conocer a través de medios formales, finalizando con la aplicación de cuestionarios de clima laboral, establecer indicadores de desempeño y evaluación del personal.
Planeación	**Ambiente de Control**	Los Manuales de Organización y Procedimientos se encuentran en proceso.	Actualizar, difundir y establecer políticas de actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos.
Tesorería	**Ambiente de Control**	Falta de políticas que eviten el conflicto de intereses entre proveedores, contratistas y personal municipal.	Establecer en los Manuales de Procedimientos políticas que normen los procesos de compras de bienes y servicios, considerando los casos de relaciones de parentesco entre los proveedores y/o contratistas y los servidores públicos.
	Riesgos	Falta de controles para armonizar la contabilidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Capacitar al personal y actualizarse respecto a las publicaciones realizadas por el CONAC y el Consejo Estatal para la Armonización Contable; así como efectuar acciones que coadyuven a homologar los criterios utilizados en cuanto a registro, análisis y presentación de la información, con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
		Falta de criterio para determinar la fuente de financiamiento a aplicar en la ejecución de las obras y/o acciones.	Establecer procedimientos en apego a las leyes, reglas de operación y convenios celebrados para establecer las fuentes de financiamiento a ejercer por tipo de obra y/o acción.
		Falta de criterios establecidos respecto a las variaciones determinadas entre el presupuesto aprobado y el presupuesto ejercido.	Realizar dictámenes de reconducción
		Falta de procedimientos en el cobro de impuestos, productos y aprovechamientos.	Diseñar procedimientos para garantizar el correcto cumplimiento de la normatividad en materia de recaudación de impuestos, productos y aprovechamientos; estableciendo políticas, responsables de elaboración, cobro y supervisión de dichos cálculos.
		Falta de controles en el pago de nómina, asi como el el cálculo y pago de las obligaciones fiscales y las aportaciones.	Establecer procedimientos para el pago de nóminas, así como realizar conciliaciones entre el tabulador de sueldos aprobado, la plantilla de personal, dispersiones bancarias y llevar a cabo inspecciones físicas a las áreas de trabajo, para garantizar el pago sólo al personal autorizado y de acuerdo al desempeño de sus funciones. Establecer un calendario de pagos, contar con un área específica y/o responsable, así como realizar conciliaciones con el CAEM, ISSEMYM, CONAGUA y demás instituciones con las que se efectúen pagos, con la finalidad de hacer frente a sus obligaciones en tiempo y forma
		Deficiencias en el control de la documentación soporte de las transacciones realizadas.	Diseñar procedimientos para verificar las cifras contables, presupuestales y operativas, contenidas en los diferentes registros y documentos analizados, que se encuentren debidamente soportados con la documentación comprobatoria del ingreso o gasto.
		Falta de políticas para evitar transferencia entre fondos y programas, así como para realizar pagos de obras y/o acciones.	Establecer políticas para evitar transferencias entre fondos y regular los pagos.
	Actividades de Control	Falta de procedimientos para controlar los riesgos más recurrentes.	Establecer procedimientos para determinar los riesgos recurrentes, así como evaluar dichos procedimientos para su correcta administración.
		Falta de controles para cumplir con los requerimientos de terceros.	Contar con un cronograma de obligaciones y un responsable para dar cumplimiento de forma oportuna a los diferentes requerimientos.
		Falta de controles para asegurar la congruencia entre las cifras reflejadas en los registros contables presupuestales; con respecto de la Cuenta Pública Municipal.	Establecer procedimientos para la aplicación de conciliaciones, indicando tiempos y medidas de corrección.
	Información y Comunicación.	Falta de procedimientos para el registro y emisión de la información financiera y operativa presupuestal.	Establecer procedimientos para la revisión, aprobación, emisión oportuna y confiable de la información financiera y operativa presupuestal para la generación de reportes e informes, permitiendo transparencia así como una adecuada rendición de cuentas; incluyendo flujos de información, responsables y políticas.
		Falta de controles para mantener actualizados los sistemas de información.	Diseñar políticas para mantener actualizados los sistemas de información.
		Falta de políticas y procedimientos para favorecer una comunicación efectiva entre áreas.	Establecer medios formales de comunicación que permitan que la información sea clara, concisa, oportuna y constructiva en el desarrollo de las actividades del área.
		Deficiencias en el control de la documentación soporte de las transacciones realizadas.	Diseñar procedimientos para verificar las cifras contables, presupuestales y operativas, contenidas en los diferentes registros y documentos analizados, que se encuentren debidamente soportados con la documentación comprobatoria del ingreso o gasto.
		Falta de control en el registro contable, presupuestal y patrimonial de bienes muebles e inmuebles.	Apegarse a los Lineamientos para el registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México (Gaceta No.9 de fecha 11 de julio de 2013); así como establecer Manuales de Procedimientos para el registro y generación de información que incluya el flujo de información, responsables y políticas.
		Falta de controles que garanticen que la información contenida en Estados Financieros, cierre del ejercicio y la Cuenta Pública, es confiable.	Realizar conciliaciones de cifras contables y presupuestales con las áreas que intervienen en el ejercicio de recursos.
	Supervisión	Falta de actividades para evaluar las operaciones; así como las funciones y responsabilidades del personal a cargo.	Promover las ejecuciones periódicas de evaluación (programación de auditorías), emitir lineamientos de Control Interno.
Obras Públicas	**Riesgos**	Deficiencias en los procedimientos de adjudicación de obra pública y adquisición de bienes y servicios.	Establecer procedimientos para verificar la correcta aplicación de la normatividad en los procesos de adjudicación de obra pública y de la adquisición de bienes y servicios.
		Falta de mecanismos para garantizar que las obras ejecutadas y reportadas como terminadas hayan sido autorizadas y se encuentren operando adecuadamente.	Establecer mecanismos para la autorización y la ejecución de las obras y/o acciones que permita verificar el avance de la obra (visitas físicas a la obra, bitácoras, etc), así como diseñar políticas para evitar que se realicen pagos por
	Actividades de Control	Falta de controles para demostrar la participación de la ciudadanía en las obras y/o acciones realizadas y asegurar la satisfacción de necesidades básicas de la población.	Integrar comités ciudadanos para garantizar la participación de los habitantes en el seguimiento y vigilancia de la ejecución de obras y/o acciones y llevar a cabo encuestas de éstas a los ciudadanos.
		Falta de mecanismos para garantizar el correcto funcionamiento de los comités de obra	Capacitar a los integrantes de los Comités en base a las atribuciones conferidas por ley; así como establecer procedimientos de revisión y evaluación de las acciones realizadas por los Comités.
		Falta de Procedimientos en la ejecución de Obras y/o acciones.	Establecer Manuales de Procedimientos que permitan regular las obras y/o acciones desde su planeación, adjudicación, ejecución y término, medios para dar a conocer a la ciudadanía y su participación de esta a través de los Comités (señalar
Desarrollo Social	**Riesgos**	Desconocimiento de las zonas y grupos más vulnerables del municipio.	Realizar estudios para definir las zonas con mayor índice de marginalidad, emitiendo mapas de pobreza y registros de déficits de servicios básicos.
Contraloría	**Supervisión**	Falta de acciones para evaluar y actualizar los controles internos.	Contar con un plan a detalle de actividades de revisión y supervisión, programas de revisión y evaluación de resultados.

*** FALLA DE CONTROL INTERNO RECURRENTE.

COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Municipio de Melchor Ocampo
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	130,362.9	130,362.9	140,584.6	130,362.9	130,362.9	156,984.9
Informe Mensual Diciembre	130,362.9	130,362.9	140,584.6	130,362.9	130,362.9	156,984.9
Diferencia						

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015

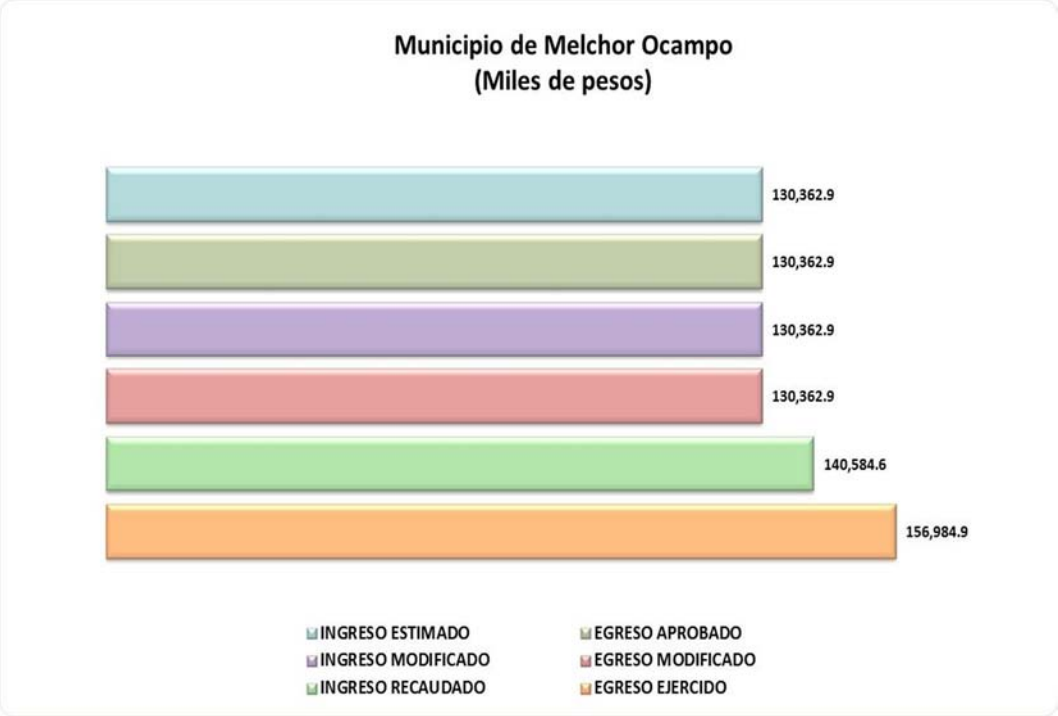

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS INTEGRADO

Concepto	Municipio de Melchor Ocampo (Miles de pesos) Ingreso Recaudado				
	Municipio	DIF	Organismo Operador de Agua [1]	Instituto del Deporte [2]	Integración
Impuestos	**20,039.9**				**20,039.9**
Predial	9,172.5				9,172.5
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	6,509.2				6,509.2
Sobre Conjuntos Urbanos					
Sobre Anuncios Publicitarios					
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos					
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje					
Accesorios de Impuestos	4,358.3				4,358.3
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social					
Contribuciones de Mejoras	**1,243.2**				**1,243.2**
Derechos	**14,469.5**				**14,469.5**
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	7,490.4				7,490.4
Del Registro Civil	478.3				478.3
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	995.7				995.7
Otros Derechos	3,608.7				3,608.7
Accesorios de Derechos	1,896.3				1,896.3
Productos de Tipo Corriente					
Aprovechamientos de Tipo Corriente	**103.0**				**103.0**
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		**2,825.3**			**2,825.3**
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago					
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**104,149.3**				**104,149.3**
Ingresos Federales	**93,638.9**				93,638.9
Participaciones Federales	60,613.1				60,613.1
FISM	5,735.0				5,735.0
FORTAMUNDF	26,990.9				26,990.9
SUBSEMUN					
Remanentes de Ramo 33					
Remanente de otros Recursos Federales					
Otros Recursos Federales	300.0				300.0
Ingresos Estatales	**10,510.3**				10,510.3
Participaciones Estatales	1,757.9				1,757.9
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM					
PAD					
FEFOM	7,793.0				7,793.0
Remanentes PAD					
Remanentes FEFOM					
Otros Recursos Estatales	959.5				959.5
Convenios					
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					
Otros Ingresos y Beneficios	**579.7**				**579.7**
Ingresos Financieros	70.7				70.7
Ingresos Extraordinarios					
Otros Ingresos y Beneficios Varios	509.0				509.0
Total	**140,584.6**	**2,825.3**			**143,409.9**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El municipio no cuenta con Organismo Operador de Agua.
2 No cuenta con decreto de creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INTEGRADO

Municipio de Melchor Ocampo
(Miles de pesos)

Concepto	Egreso Ejercido				
	Municipio	DIF	Organismo Operador de Agua [1]	Instituto del Deporte [2]	Integración
Servicios Personales	62,504.4	13,996.3			76,500.6
Materiales y Suministros	7,382.4	1,359.6			8,742.0
Servicios Generales	20,030.7	1,021.0			21,051.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,003.8	80.0			13,083.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,659.6	230.0			2,889.6
Inversión Pública	28,215.4				28,215.4
Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
Participaciones y Aportaciones					
Deuda Pública	15,221.1				
Total	**149,017.3**	**16,686.8**			**150,483.1**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El municipio no cuenta con Organismo Operador de Agua.
2 No cuenta con decreto de creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Municipio de Melchor Ocampo (Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos	**11,898.5**	**11,705.8**	**11,705.8**	**20,039.9**			**8,334.1**	**71.2**	**8,141.4**	**68.4**
Predial	10,107.6	9,285.7	9,285.7	9,172.5			- 113.2	- 1.2	- 935.1	- 9.3
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	1,788.5	2,397.7	2,397.7	6,509.2			4,111.5	171.5	4,720.7	264.0
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios	2.5	20.9	20.9				- 20.9	- 100.0	- 2.5	- 100.0
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos		1.6	1.6				- 1.6	- 100.0		
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos				4,358.3			4,358.3		4,358.3	
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras	**7,081.1**	**1,900.3**	**1,900.3**	**1,243.2**			**- 657.1**	**- 34.6**	**- 5,837.9**	**- 82.4**
Derechos	**13,361.6**	**12,822.2**	**12,822.2**	**14,469.5**			**1,647.3**	**12.8**	**1,107.9**	**8.3**
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	8,448.6	8,226.6	8,226.6	7,490.4			- 736.2	- 8.9	- 958.2	- 11.3
Del Registro Civil	531.7	510.0	510.0	478.3			- 31.7	- 6.2	- 53.4	- 10.1
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	1,271.7	1,140.0	1,140.0	995.7			- 144.3	- 12.7	- 276.0	- 21.7
Otros Derechos	3,109.6	2,945.6	2,945.6	3,608.7			663.1	22.5	499.1	16.0
Accesorios de Derechos				1,896.3			1,896.3		1,896.3	
Productos de Tipo Corriente										
Aprovechamientos de Tipo Corriente	**7,325.0**	**5,967.9**	**5,967.9**	**103.0**			**- 5,864.8**	**- 98.3**	**- 7,221.9**	**- 98.6**
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios										
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**106,251.0**	**96,696.7**	**96,696.7**	**104,149.3**			**7,452.6**	**7.7**	**- 2,101.7**	**- 2.0**
Ingresos Federales	**96,512.9**	**87,096.4**	**87,096.4**	**93,638.9**			**6,542.5**	**7.5**	**- 2,874.0**	**- 3.0**
Participaciones Federales	55,908.1	54,370.5	54,370.5	60,613.1			6,242.5	11.5	4,705.0	8.4
FISM	5,621.2	5,735.0	5,735.0	5,735.0					113.8	2.0
FORTAMUNDF	25,003.6	26,990.9	26,990.9	26,990.9					1,987.3	7.9
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales	9,980.0			300.0			300.0		- 9,680.0	- 97.0
Ingresos Estatales	**9,738.1**	**9,600.3**	**9,600.3**	**10,510.3**			**910.0**	**9.5**	**772.3**	**7.9**
Participaciones Estatales	1,603.0	1,465.0	1,465.0	1,757.9			292.9	20.0	154.9	9.7
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM	7,793.0	7,793.0	7,793.0	7,793.0						
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales	342.1	342.3	342.3	959.5			617.2	180.3	617.4	180.4
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas										
Otros Ingresos y Beneficios	**60,952.3**	**1,270.0**	**1,270.0**	**579.7**			**- 690.3**	**- 54.4**	**- 60,372.6**	**- 99.0**
Ingresos Financieros	70.7	70.0	70.0	70.7			0.7	1.0	0.1	0.1
Ingresos Extraordinarios	58,000.0								- 58,000.0	- 100.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,881.6	1,200.0	1,200.0	509.0			- 691.0	- 57.6	- 2,372.7	- 82.3
Total	**206,869.5**	**130,362.9**	**130,362.9**	**140,584.6**			**10,221.8**	**7.8**	**-66,284.8**	**-32.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015

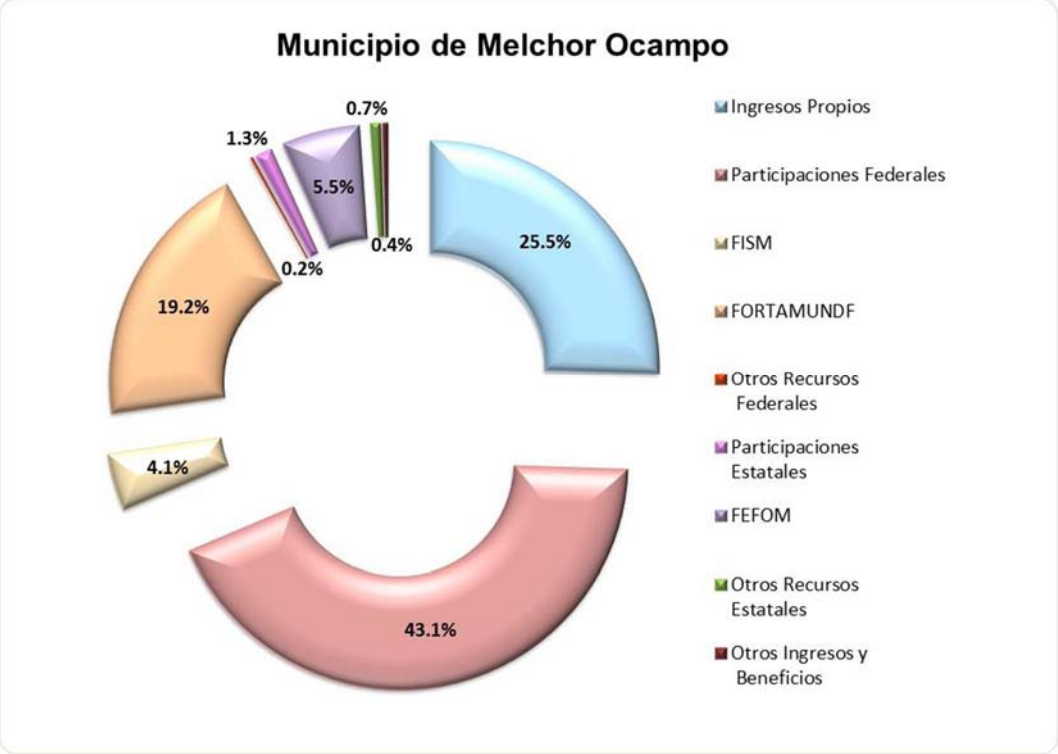

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS

Concepto	Municipio de Melchor Ocampo (Miles de pesos) Ingresos Recaudados				Variación 2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	90,052.4	22,196.8	39,666.2	35,855.7	-54,196.7	-60.2
Participaciones Federales	52,679.5	52,401.9	55,908.1	60,613.1	7,933.6	15.1
FISM	4,288.5	4,823.8	5,621.2	5,735.0	1,446.5	33.7
FORTAMUNDF	20,691.4	23,241.2	25,003.6	26,990.9	6,299.5	30.4
Participaciones Estatales		4,099.2	1,603.0	1,757.9	1,757.9	
Otros Recursos	60,486.3	15,198.2	79,067.4	9,632.2	-50,854.1	-84.1
Total	**228,198.1**	**121,961.1**	**206,869.5**	**140,584.6**	**-87,613.5**	**-38.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS

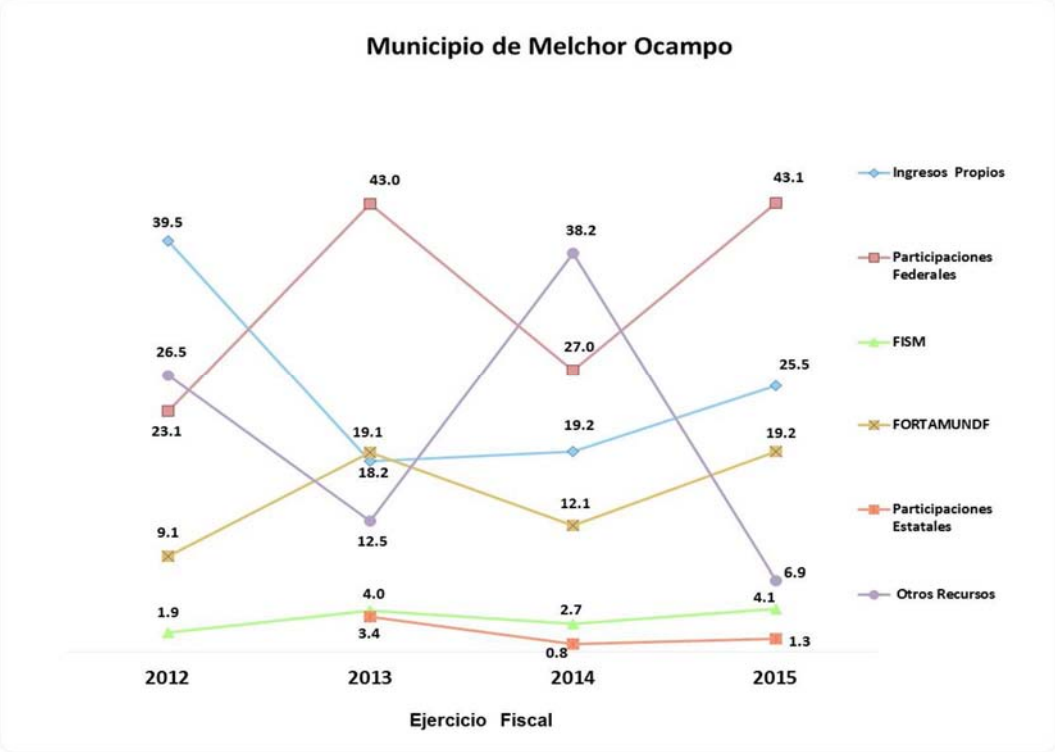

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

RECAUDACIÓN EN INGRESOS PROPIOS

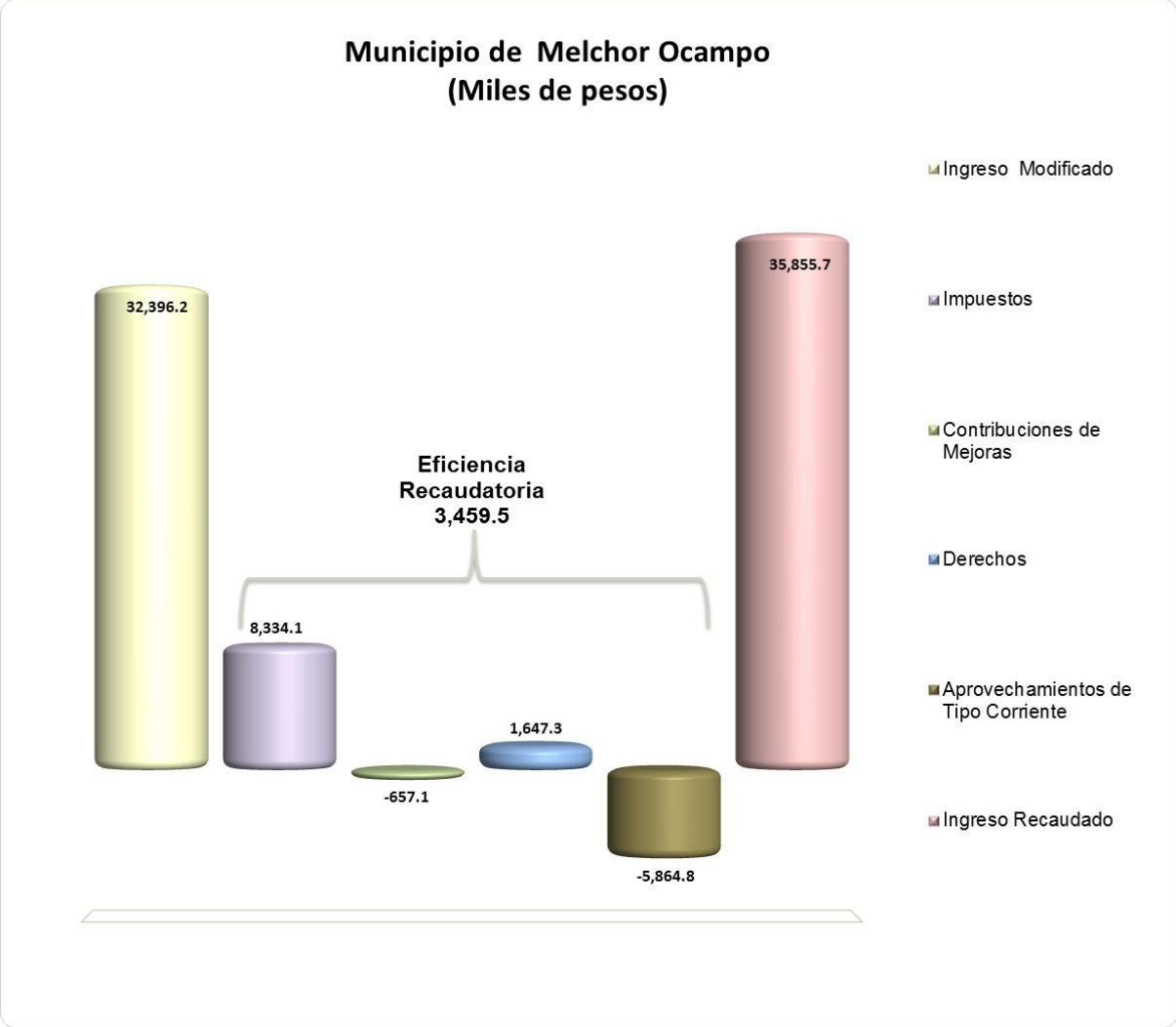

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado de la revisión a los ingresos propios de la entidad, se detectó una eficiencia recaudatoria de 3,459.5, sin embargo la entidad tuvo menor recaudación en los rubros de contribuciones de mejoras y aprovechamientos de tipo corriente.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS

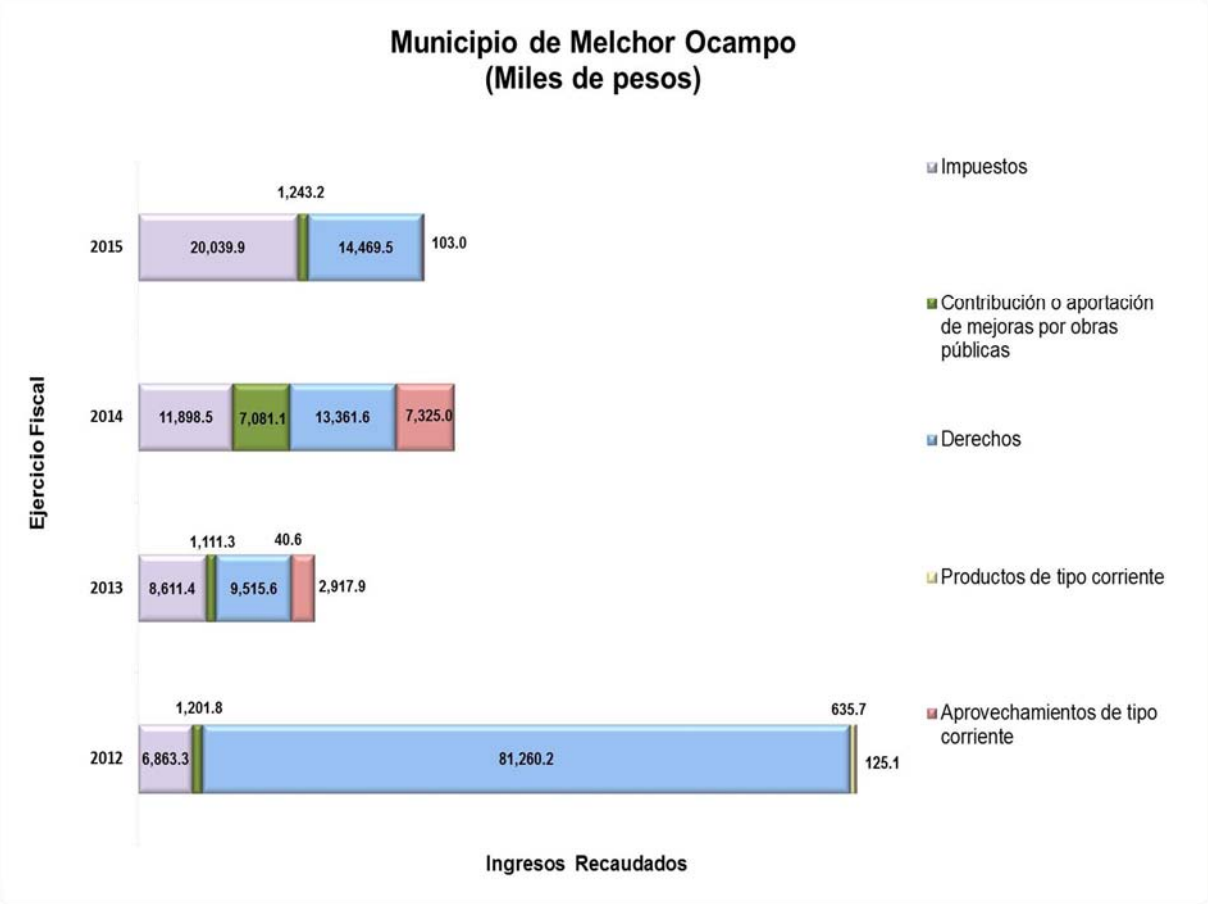

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Dentro de los ingresos propios la entidad en el ejercicio 2015, registran una mayor recaudación en impuestos y derechos.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Municipio de Melchor Ocampo (Miles de pesos)													
	Egresos							Variación					
Concepto	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido [1]	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	56,739.7	55,710.0	55,710.0			62,504.4	62,504.4			6,794.4	12.2	5,764.7	10.2
Materiales y Suministros	6,143.9	5,486.6	5,486.6			7,382.4	7,382.4			1,895.8	34.6	1,238.5	20.2
Servicios Generales	15,582.6	12,375.7	12,375.7	- 36.5	1,371.9	18,695.3	20,030.7			7,655.0	61.9	4,448.2	28.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	19,685.2	16,079.5	16,079.5		2,478.4	18,493.0	20,971.4			4,891.9	30.4	1,286.3	6.5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,571.9	2,035.1	2,035.1			2,659.6	2,659.6			624.5	30.7	- 2,912.4	- 52.3
Inversión Pública	51,946.8	18,741.8	18,741.8	- 97.1	9,885.7	18,426.7	28,215.4			9,473.6	50.5	- 23,731.4	- 45.7
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	67,120.2	19,934.1	19,934.1		300.3	14,920.8	15,221.1			- 4,713.0	- 23.6	- 51,899.1	- 77.3
Total	**222,790.2**	**130,362.9**	**130,362.9**	**-133.6**	**14,036.4**	**143,082.1**	**156,984.9**			**26,622.0**	**20.4**	**-65,805.3**	**-29.5**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015

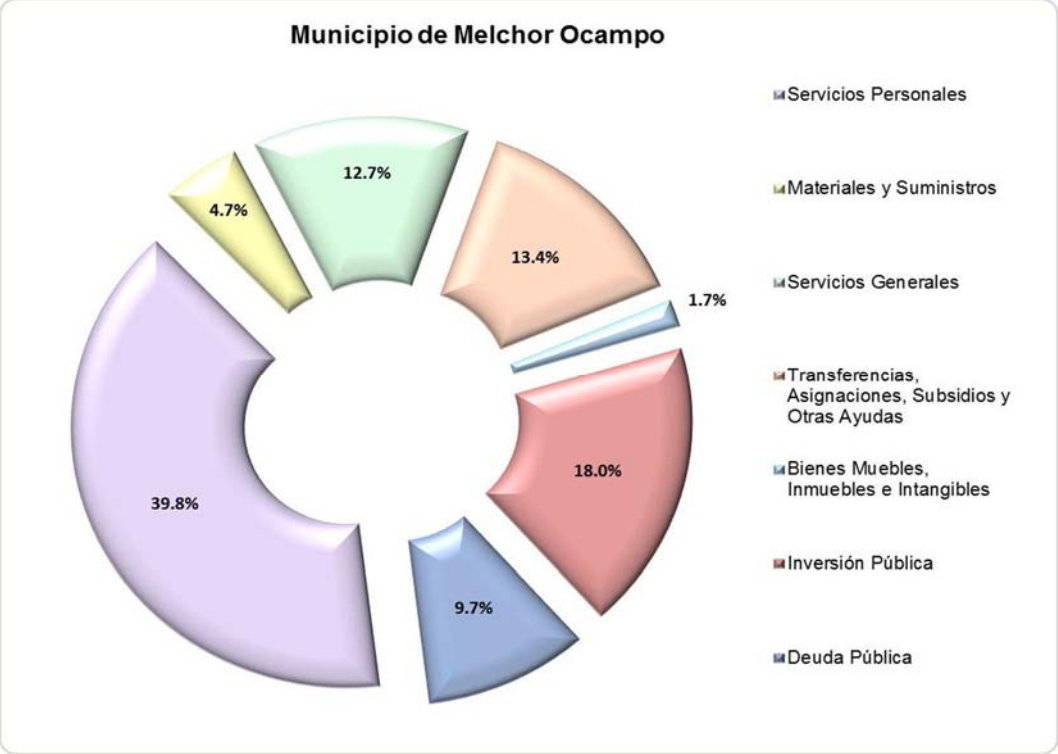

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000

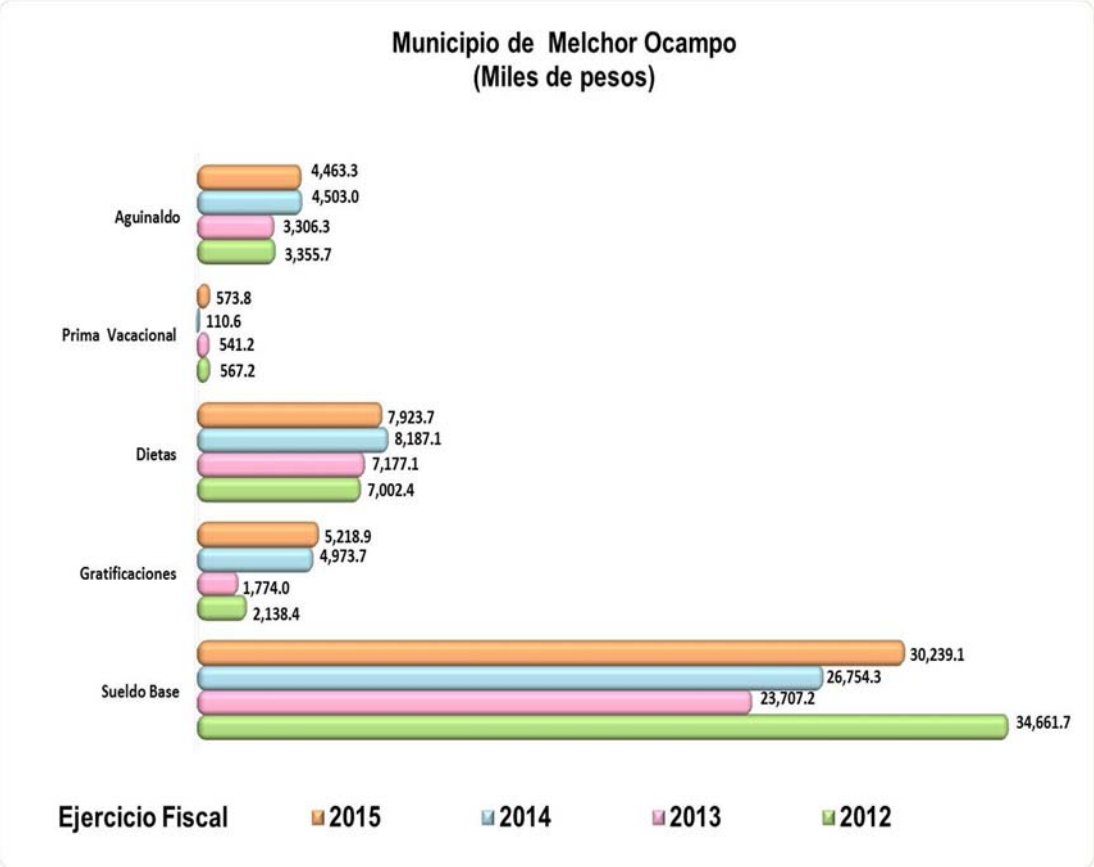

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO

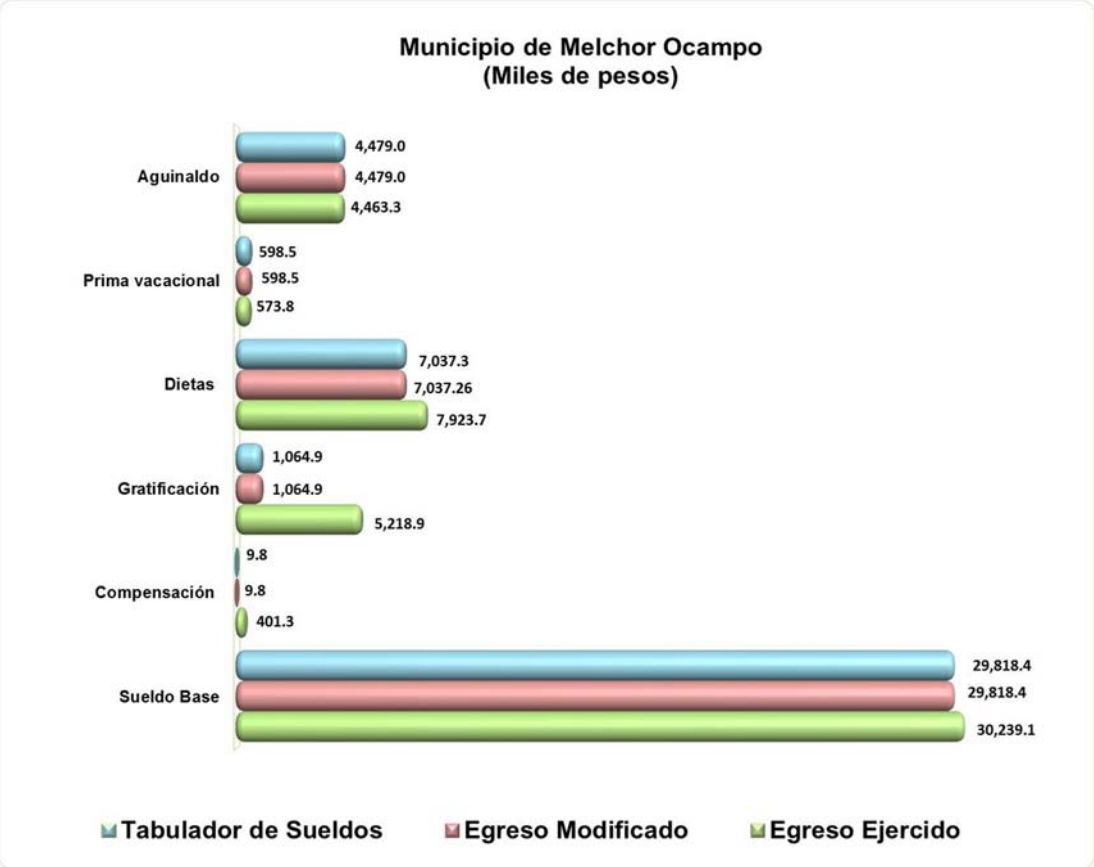

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO

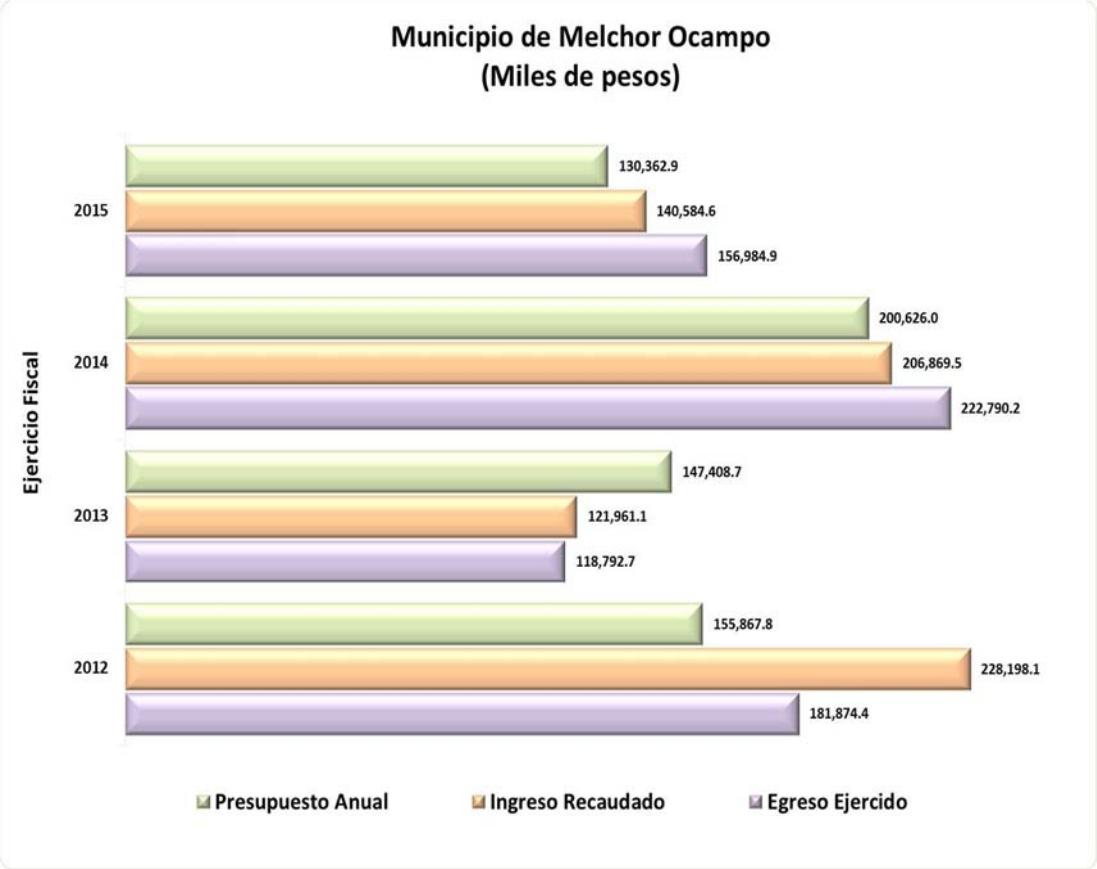

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Municipio de Melchor Ocampo (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
Gasto Corriente	89,651.8	89,651.8	- 36.5	3,850.3	107,075.1	110,888.9	21,237.1	23.7
Gasto de Capital	20,777.0	20,777.0	- 97.1	9,885.7	21,086.3	30,875.0	10,098.0	48.6
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	19,934.1	19,934.1		300.3	14,920.8	15,221.1	- 4,713.0	- 23.6
Total	**130,362.9**	**130,362.9**	**-133.6**	**14,036.4**	**143,082.1**	**156,984.9**	**26,622.0**	**20.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS

Concepto	Municipio de Melchor Ocampo (Miles de pesos) Egresos Ejercido				Variación 2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	66,399.4	46,211.8	56,739.7	62,504.4	-3,895.0	-5.9
Materiales y Suministros	3,399.1	5,531.9	6,143.9	7,382.4	3,983.3	117.2
Servicios Generales	18,194.1	17,097.9	15,582.6	20,030.7	1,836.6	10.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,626.7	13,106.1	19,685.2	20,971.4	14,344.7	216.5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	139.5	1,941.0	5,571.9	2,659.6	2,520.1	1,806.5
Inversión Pública	76,617.1	23,245.0	51,946.8	28,215.4	-48,401.7	-63.2
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	10,498.5	11,659.0	67,120.2	15,221.1	4,722.6	45.0
Total	**181,874.4**	**118,792.7**	**222,790.2**	**156,984.9**	**-24,889.5**	**-13.7**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

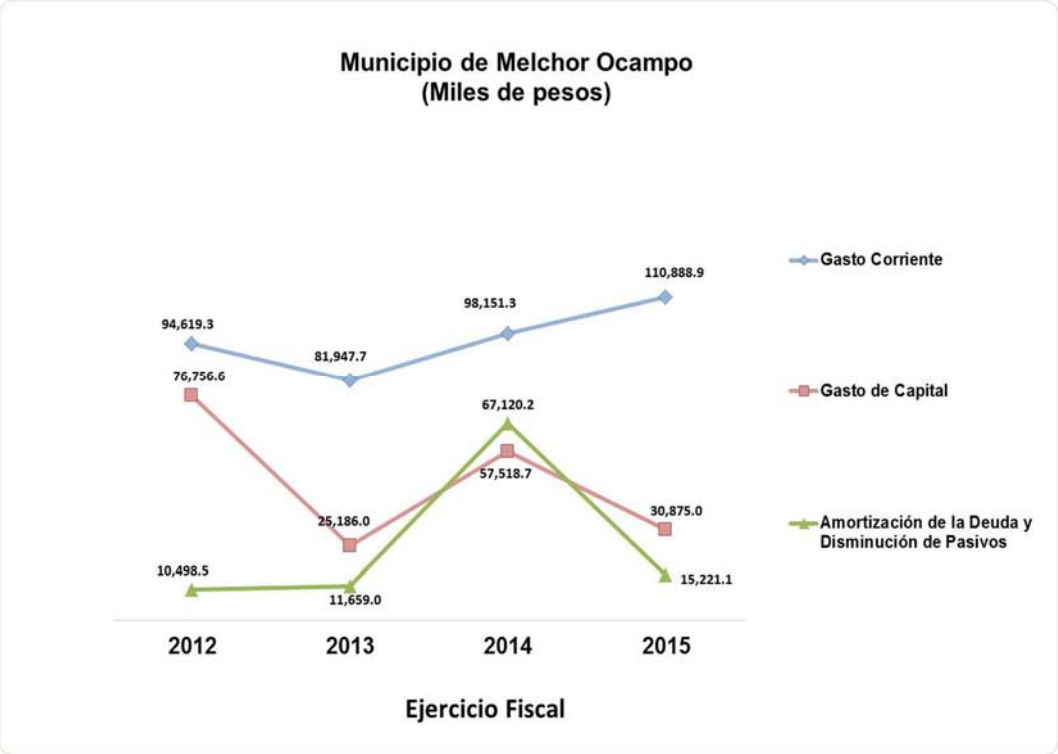

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Los conceptos de la clasificación económica están integrados por los siguientes capítulos de gasto.
Gasto Corriente (1000, 2000, 3000 y 4000).
Gasto de capital (5000 y 6000).
Amortización de la deuda y amortización de pasivos (9000).

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

Municipio de Melchor Ocampo (Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
A00	Presidencia	19,339.8	19,339.8	- 36.5	1,806.6	28,045.0	29,815.1	10,475.3	54.2
A01	Comunicación Social	1,203.2	1,203.2			1,223.8	1,223.8	20.6	1.7
C01	Regiduría I	6,673.5	6,673.5			6,870.7	6,870.7	197.2	3.0
C02	Regiduría II	16.8	16.8			2.8	2.8	- 14.0	- 83.2
C03	Regiduría III	32.0	32.0			6.2	6.2	- 25.8	- 80.6
C04	Regiduría IV	37.8	37.8			30.2	30.2	- 7.6	- 20.1
C05	Regiduría V	22.8	22.8			0.5	0.5	- 22.3	- 97.8
C06	Regiduría VI	10.2	10.2			20.0	20.0	9.8	96.1
C07	Regiduría VII	10.2	10.2					- 10.2	- 100.0
C08	Regiduría VIII	10.2	10.2			1.1	1.1	- 9.1	- 89.1
C09	Regiduría IX	10.2	10.2			0.7	0.7	- 9.6	- 93.6
C10	Regiduría X	10.2	10.2			0.3	0.3	- 9.9	- 96.8
D00	Secretaría del Ayuntamiento	2,242.2	2,242.2			2,521.5	2,521.5	279.3	12.5
E00	Administración	3,241.8	3,241.8			4,577.9	4,577.9	1,336.2	41.2
E01	Planeación	220.6	220.6			21.1	21.1	- 199.6	- 90.5
E02	Informática	433.7	433.7			513.1	513.1	79.4	18.3
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	23,830.8	23,830.8	- 97.1	8,930.7	22,984.0	31,817.6	7,986.8	33.5
H00	Servicios Públicos	5,331.1	5,331.1		81.2	6,924.6	7,005.8	1,674.7	31.4
H01	Agua Potable	5,579.6	5,579.6		961.7	6,000.3	6,961.9	1,382.3	24.8
I01	Desarrollo Social	2,274.2	2,274.2			2,794.6	2,794.6	520.3	22.9
J00	Gobierno Municipal	572.6	572.6			71.5	71.5	- 501.2	- 87.5
K00	Contraloría	949.0	949.0			947.8	947.8	- 1.2	- 0.1
L00	Tesorería	33,195.7	33,195.7		2,256.3	33,008.1	35,264.4	2,068.7	6.2
M00	Consejería Jurídica	1,080.6	1,080.6			964.8	964.8	- 115.8	- 10.7
N00	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	1,289.5	1,289.5			979.8	979.8	- 309.7	- 24.0
N01	Desarrollo Agropecuario	205.4	205.4			146.9	146.9	- 58.5	- 28.5
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	22,539.3	22,539.3			24,424.9	24,424.9	1,885.6	8.4
	Total	**130,362.9**	**130,362.9**	**-133.6**	**14,036.4**	**143,082.1**	**156,984.9**	**26,622.0**	**20.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

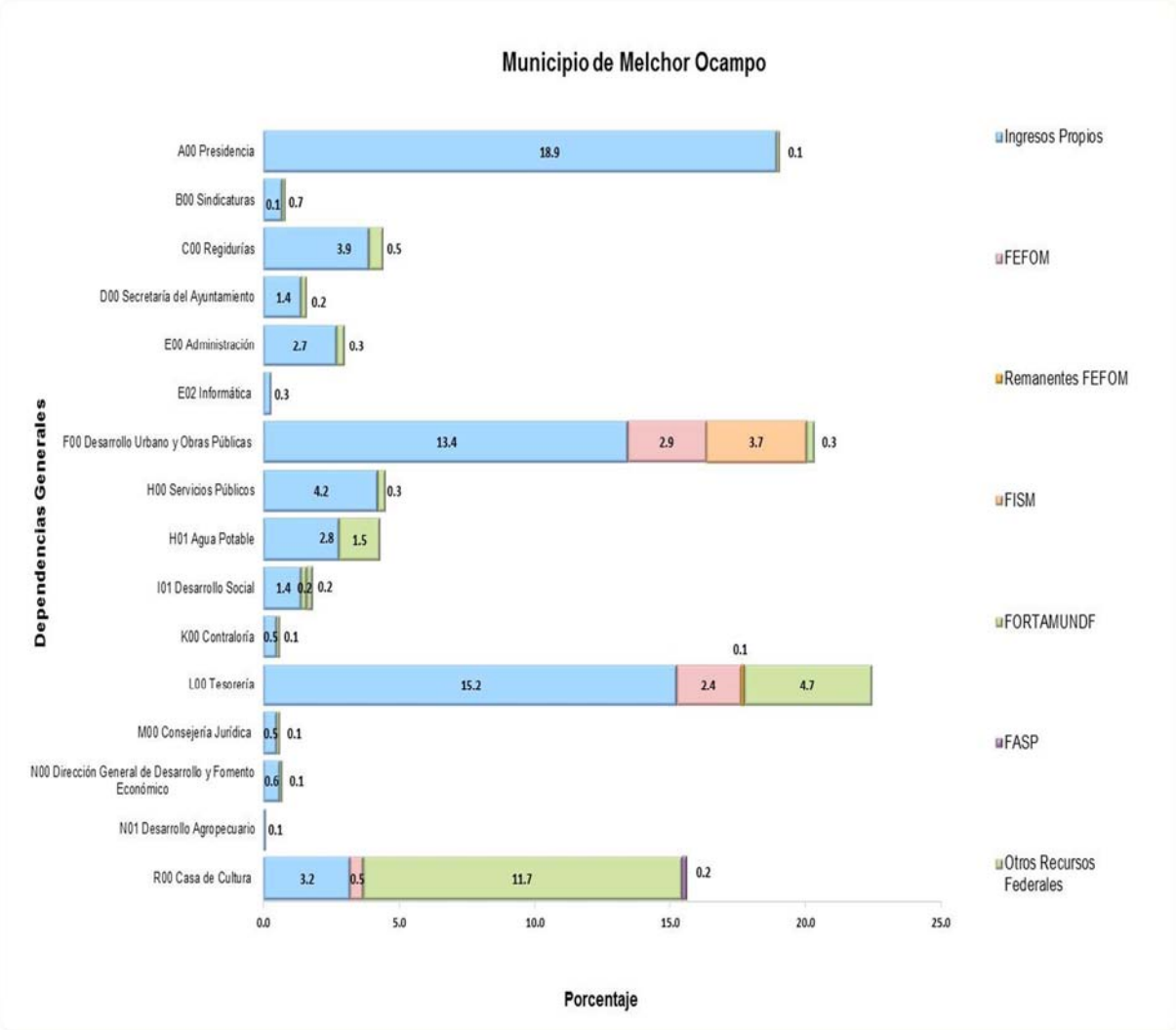

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La gráfica muestra la distribución del egreso ejercido por fuente de financiamiento en cada una de las dependencias generales, siendo tesorería la que ejecutó mayor porcentaje del gasto con el 22.4 por ciento en su totalidad con recursos propios, seguido por desarrollo urbano y obras públicas con el 20.3 por ciento ejercido principalmente con recursos propios.

CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Municipio de Melchor Ocampo									
			Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	2	13	1	8	4		640	891	139
B00 Sindicaturas	1	6				6	99		
D00 Secretaría del Ayuntamiento	6	20	5	10	2	3	13,387	13,047	97
E00 Administración	1	5	1	3	1		1,309	909	69
E01 Planeación	1	1				1	30		
E02 Informática	1	1			1		4	26	650
F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	3	11	4	5	1	1	1,297	1,039	80
H00 Servicios Públicos	4	11	2	6	2	1	33,140	22,676	68
H01 Agua Potable	2	7		7			1,235	1,233	100
I01 Desarrollo Social	5	34	5	21	7	1	3,171	1,292	41
J00 Gobierno Municipal	1	3	1	2			9	7	78
K00 Contraloría	3	11	3	4	4		945	824	87
L00 Tesorería	5	20	5	11	3	1	10,736	11,312	105
M00 Consejería Jurídica	1	4		1	3		275	476	173
N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	2	17	7	1	4	5	1,361	587	43
N01 Desarrollo Agropecuario	1	4		3	1		10	14	140
Q00 Seguridad Pública y Tránsito	2	18	10	4	3	1	2,336	1,953	84
Total	**41**	**186**	**44**	**86**	**36**	**20**	**69,984**	**56,286**	**80**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015

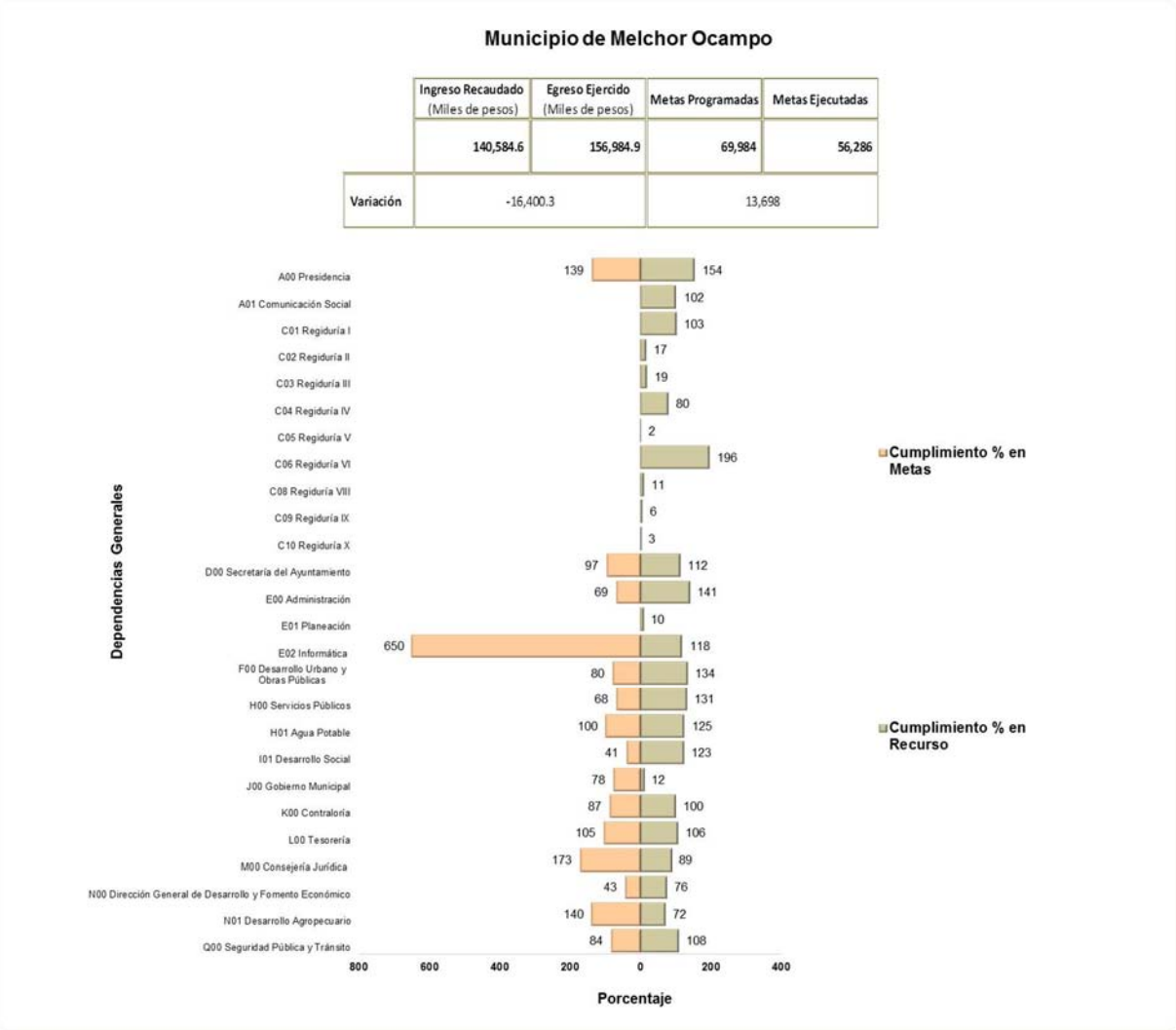

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue menor al egreso ejercido, asimismo se detecta que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Municipio de Melchor Ocampo (Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
01 02 Justicia	160.0	160.0			153.0	153.0	- 7.0	- 4.4
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	32,679.9	32,679.9	- 36.5	1,806.6	41,004.9	42,774.9	10,095.0	30.9
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	15,500.8	15,500.8		1,956.0	22,129.3	24,085.2	8,584.4	55.4
01 07 Asuntos de Orden Publico y de Seguridad Interior	22,539.3	22,539.3			24,424.9	24,424.9	1,885.6	8.4
01 08 Otros Servicios Generales	2,707.0	2,707.0			2,223.1	2,223.1	- 483.9	- 17.9
02 01 Protección Ambiental	9,408.2	9,408.2	3.2	202.3	8,172.3	8,377.9	- 1,030.4	- 11.0
02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad	24,399.3	24,399.3	- 100.3	9,771.2	26,854.8	36,525.7	12,126.4	49.7
02 04 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	773.4	773.4			758.9	758.9	- 14.5	- 1.9
02 05 Educación	115.3	115.3			279.7	279.7	164.4	142.7
02 06 Protección Social	1,385.5	1,385.5			1,755.9	1,755.9	370.4	26.7
03 02 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	205.4	205.4			146.9	146.9	- 58.5	- 28.5
03 04 Minería, Manufacturas y Construcción	554.7	554.7			257.7	257.7	- 297.0	- 53.5
04 04 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	19,934.1	19,934.1		300.3	14,920.8	15,221.1	- 4,713.0	- 23.6
Total	**130,362.9**	**130,362.9**	**-133.6**	**14,036.4**	**143,082.1**	**156,984.9**	**26,622.0**	**20.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015

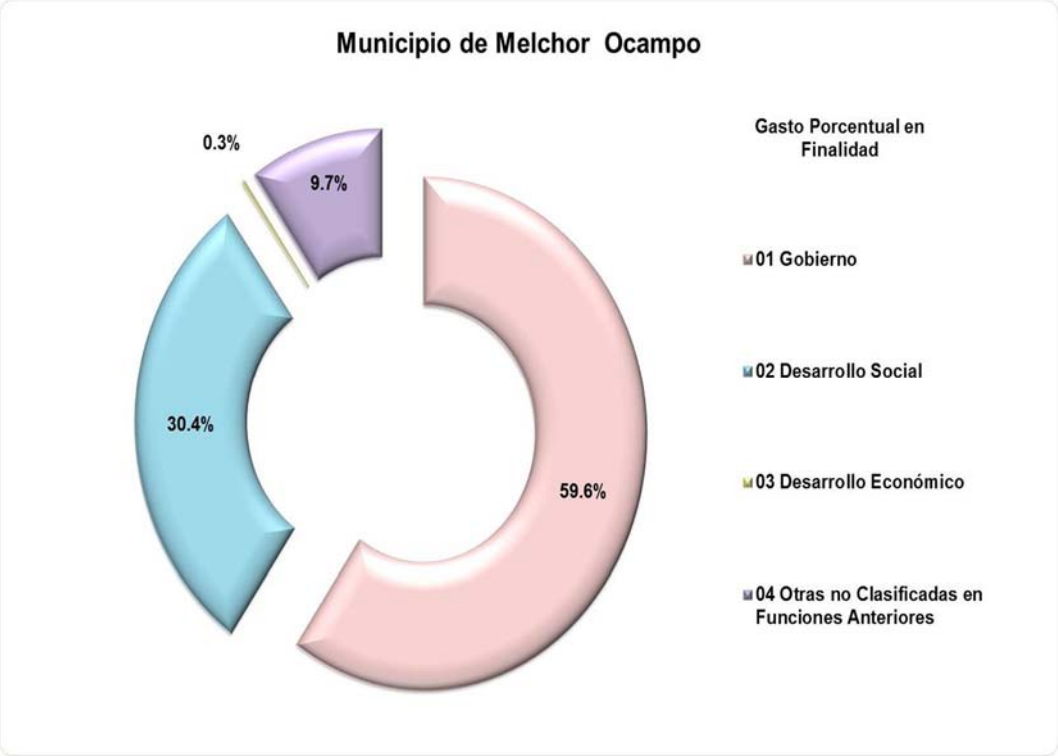

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto. El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES

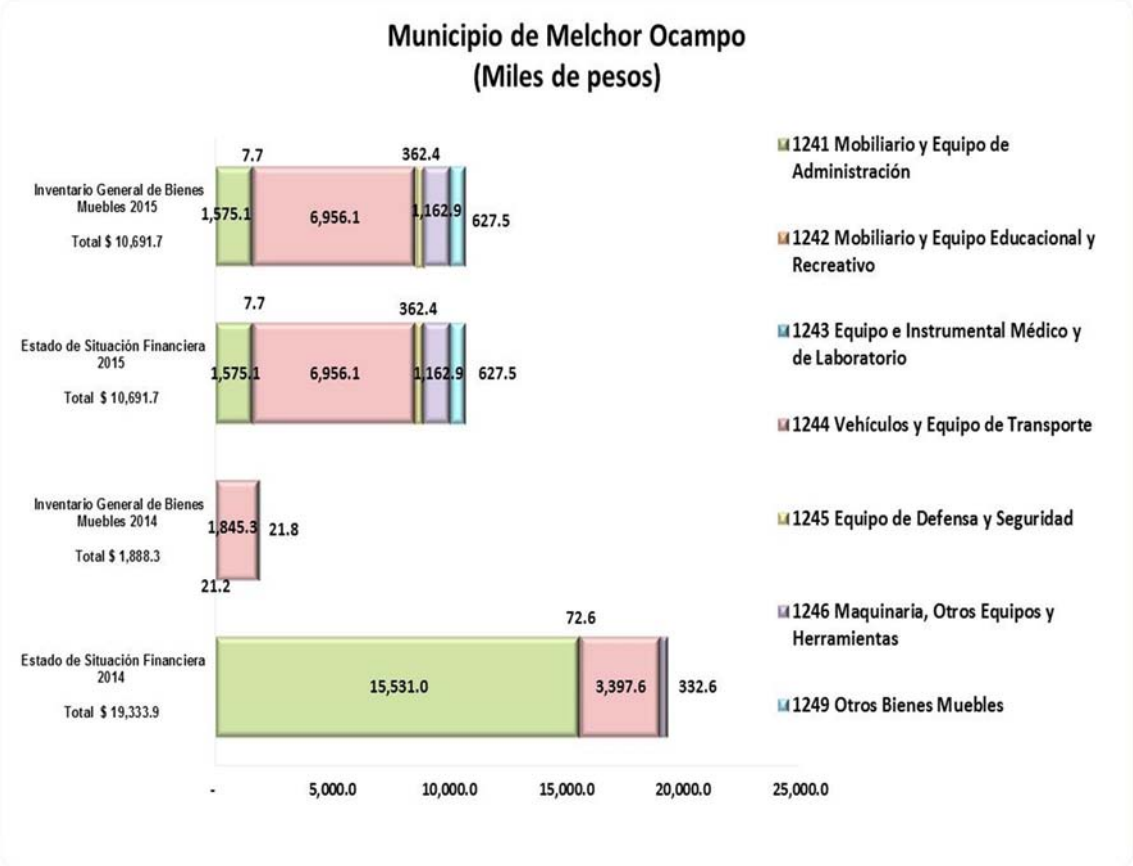

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES

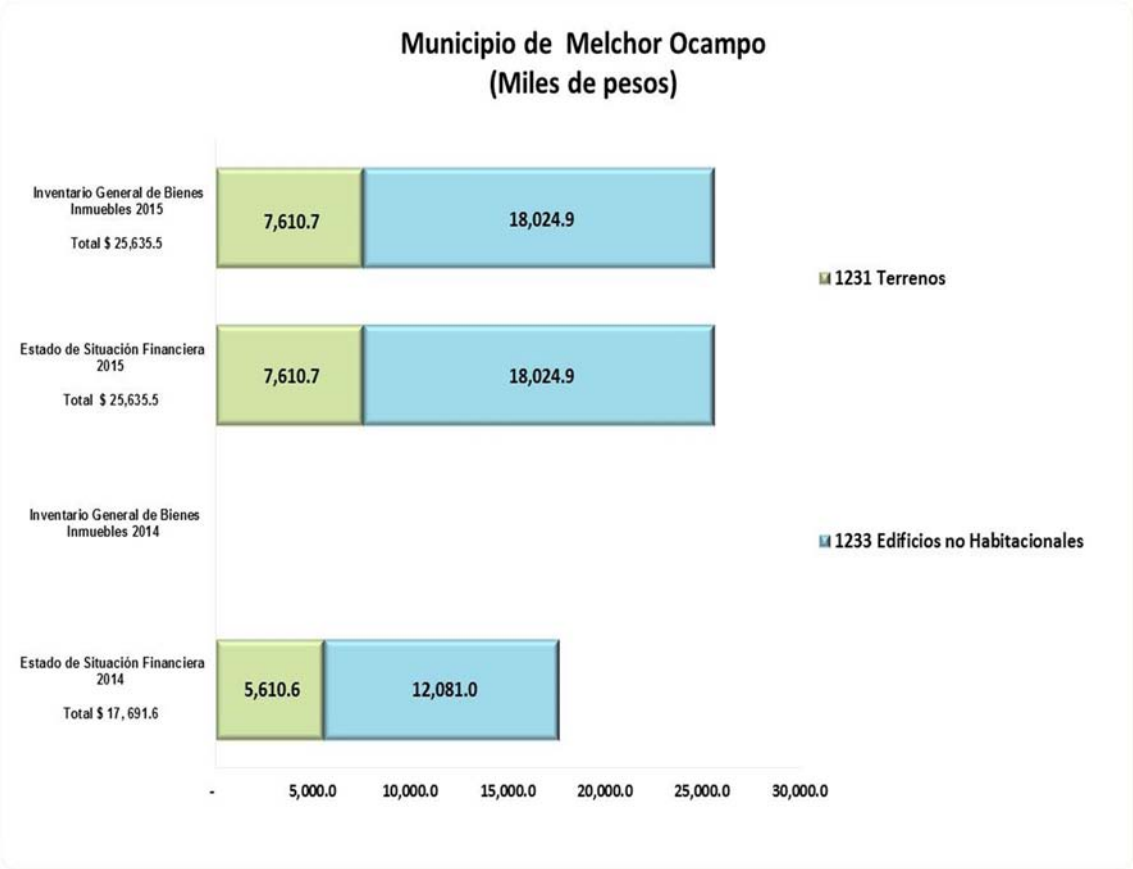

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015. Incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”.

ANÁLISIS DEL INGRESO Y EGRESO

Fortaleza Tributaria

	(Miles de pesos) Ingresos Tributarios	Ingresos Propios	%
2012	6,863.3	90,052.4	7.6
2013	8,611.4	22,196.8	38.8
2014	11,898.5	39,666.2	30.0
2015	20,039.9	35,855.6	55.9

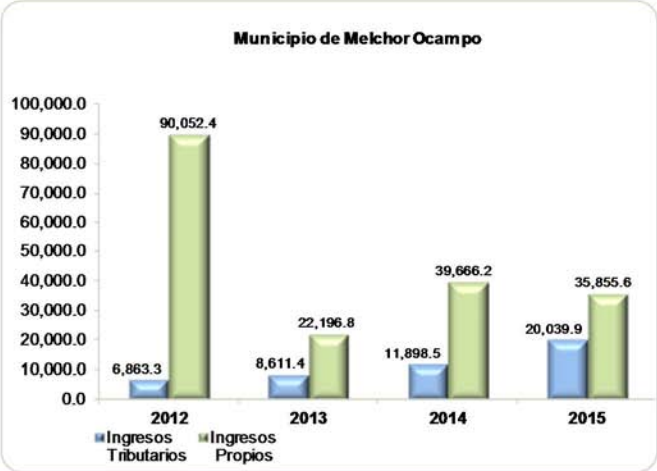

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota 1: Los ingresos tributarios se integran por los impuestos y accesorios de impuestos.
Nota 2: Los ingresos propios se integran por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos.

Los ingresos tributarios en el ejercicio 2015 representan el 55.9 por ciento de los ingresos propios.

Dependencia de Aportaciones Federales

	(Miles de pesos) Aportaciones	Ingresos Totales	%
2012	71,040.8	228,198.1	31.1
2013	32,078.8	121,961.1	26.3
2014	40,604.8	206,869.5	19.6
2015	33,025.9	140,584.6	23.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las aportaciones se integran por FISMDF, FORTAMUNDF, SUBSEMUN y otros recursos federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 23.5 por ciento de dependencia respecto de las aportaciones de la federación.

Dependencia de Participaciones Federales

	(Miles de pesos)		
	Participaciones	Ingresos Totales	%
2012	52,679.5	228,198.1	23.1
2013	52,401.9	121,961.1	43.0
2014	55,908.1	206,869.5	27.0
2015	60,613.0	140,584.6	43.1

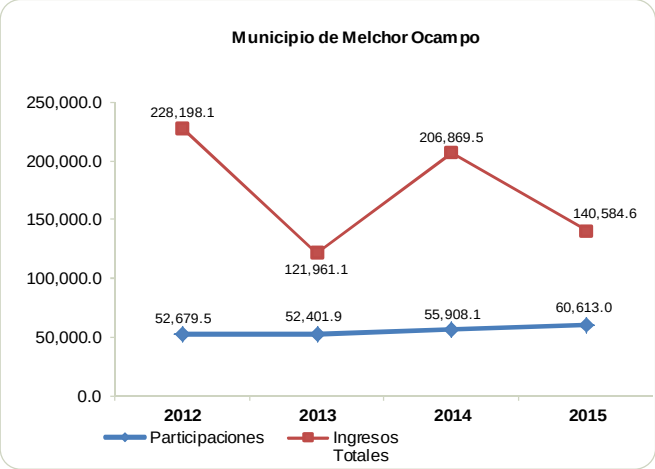

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las participaciones se integran por las participaciones federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 43.1 por ciento de dependencia respecto de las participaciones de Gobierno Federal.

Tendencia del crecimiento nominal anual de ingresos propios

	(Miles de pesos)	
Ingresos Propios 2015	35,855.6	
Ingresos Propios 2012	90,052.4	
		-60.2%

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El comportamiento de los ingresos propios no es sustentable, debido a la tendencia negativa en el periodo de 2012-2015, por lo que la entidad deberá implementar estrategias de recaudación para incrementar los ingresos propios.

Tendencia del crecimiento anual del gasto operativo

	(Miles de pesos)
Gasto Operativo 2015	110,888.9
Gasto Operativo 2012	94,619.3
	17.2%

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: El gasto operativo se integra por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

La entidad presenta un incremento del 17.2 por ciento del costo operativo durante el periodo 2012-2015.

Gasto Operativo respecto a los Ingresos Totales

	(Miles de pesos) Gasto Operativo	Ingresos Totales	%
2012	94,619.3	228,198.1	41.5
2013	81,947.7	121,961.1	67.2
2014	98,151.4	206,869.5	47.4
2015	110,888.9	140,584.6	78.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto operativo respecto a los ingresos totales de la entidad presenta el 78.9 por ciento, lo que implica una menor capacidad de inversión de la entidad.

Participación de la Inversión en el Egreso Ejercido

	(Miles de pesos)		
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Total de Egreso Ejercido	%
2012	76,617.1	181,874.4	42.1
2013	23,245.0	118,792.7	19.6
2014	51,946.8	222,790.2	23.3
2015	28,215.4	156,984.9	18.0

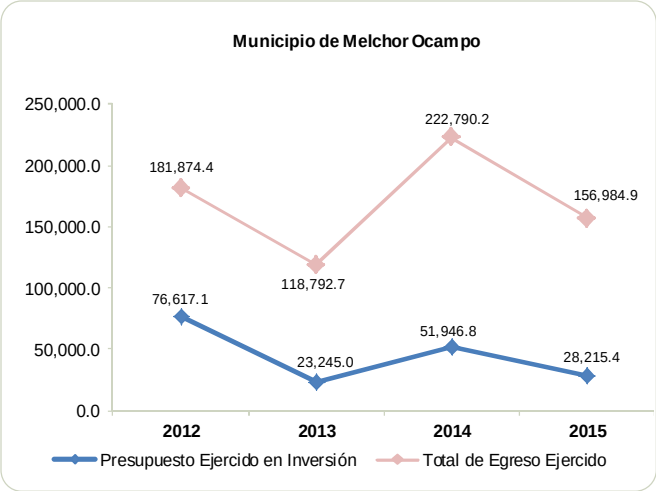

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El capítulo de inversión en el ejercicio 2015 representa el 18.0 por ciento del total del egreso ejercido, por lo que muestra bajos niveles de inversión.

Relación entre Inversión y Gastos de Funcionamiento

	(Miles de pesos)		
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Gastos de Funcionamiento	%
2012	76,617.1	87,992.6	87.1
2013	23,245.0	68,841.6	33.8
2014	51,946.8	78,466.2	66.2
2015	28,215.4	89,917.5	31.4

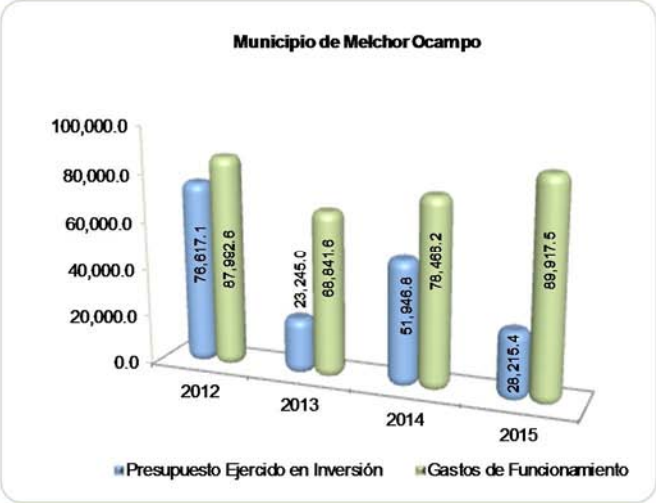

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Los gastos de funcionamiento se integran por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

En el ejercicio 2015 el egreso ejercido en inversión representa el 31.4 por ciento respecto a los gastos de funcionamiento; por otra parte se observa una disminución significativa en inversión respecto al ejercicio 2014.

Costo de Funcionamiento

	(Miles de pesos) Gastos de Funcionamiento	Total de Egreso Ejercido	%
2012	87,992.6	181,874.4	48.4
2013	68,841.6	118,792.7	58.0
2014	78,466.2	222,790.2	35.2
2015	89,917.5	156,984.9	57.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto de funcionamiento revela el 57.3 por ciento en proporción con el total del egreso ejercido, por otra parte los gastos de funcionamiento revelan un incremento respecto al ejercicio 2014.

Costo Servidores Públicos

	(Miles de pesos) Gastos en Servicios Personales	Total de Egreso Ejercido	%
2012	66,399.4	181,874.4	36.5
2013	46,211.8	118,792.7	38.9
2014	56,739.7	222,790.2	25.5
2015	62,504.4	156,984.9	39.8

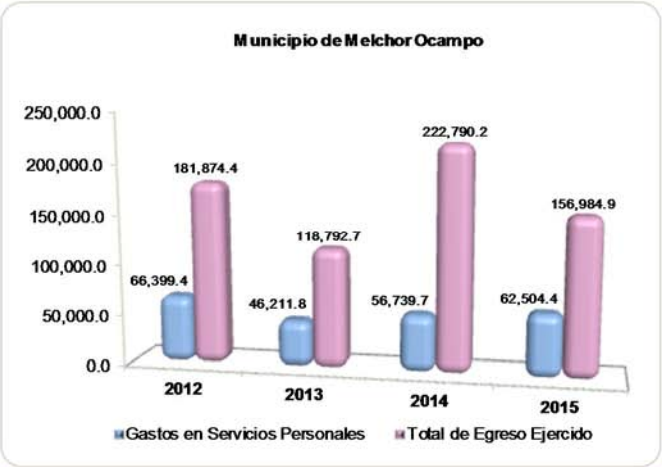

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los gastos en servicios personales en el ejercicio 2015 representan el 39.8 por ciento del total de egresos ejercidos, es decir, de cada peso que el municipio gastó 0.4 pesos se usaron para pagar sueldos, salarios, compensaciones, aguinaldos y otros rubros de servicios personales.

Autonomía para Asumir el Gasto de Servidores Públicos

	(Miles de pesos)		
	Ingresos Propios	Gastos en Servicios Personales	%
2012	90,052.4	66,399.4	135.6
2013	22,196.8	46,211.8	48.0
2014	39,666.2	56,739.7	69.9
2015	35,855.6	62,504.4	57.4

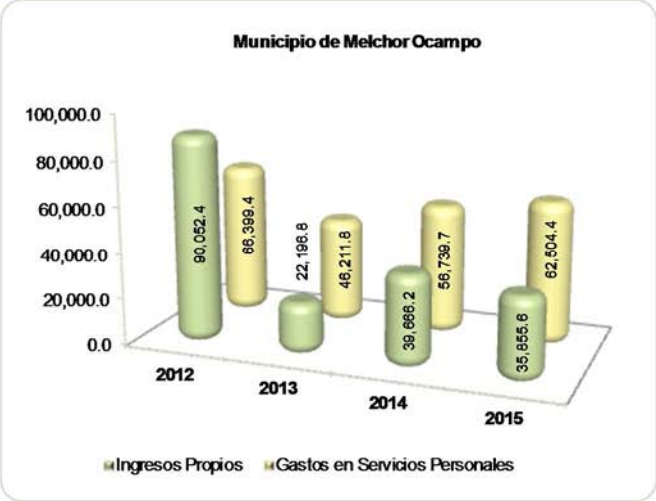

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los ingresos propios recaudados en el ejercicio 2015 representan el 57.4 por ciento de los gastos ejercidos en servicios personales, por lo que la entidad carece de autonomía financiera para asumir el gasto de éste capítulo.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Municipio de Melchor Ocampo
Estado de Situación Financiera Comparativo
Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo			
Circulante	**10,336.8**	**12,900.0**	**- 2,563.2**
Efectivo y Equivalentes	**3,362.2**	**3,596.4**	**- 234.2**
Efectivo	283.0	1,589.7	- 1,306.7
Bancos/Tesorería	2,642.9	1,570.4	1,072.5
Otros Efectivos y Equivalentes	436.3	436.3	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	**2,690.0**	**3,325.1**	**- 635.1**
Inversiones Financieras de Corto Plazo	20.2	20.2	
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	421.4	328.5	92.9
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,683.8	2,387.6	- 703.8
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	564.6	588.8	- 24.2
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	**4,284.6**	**5,978.5**	**- 1,693.9**
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	2,011.7	2,705.6	- 693.9
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo		1,000.0	- 1,000.0
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	2,272.9	2,272.9	
No Circulante	**140,244.1**	**166,426.2**	**- 26,182.1**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**129,419.7**	**146,959.7**	**- 17,540.0**
Terrenos	7,610.6	5,610.6	2,000.0
Edificios no Habitacionales	18,024.9	12,081.0	5,943.9
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	95,416.2	117,869.4	- 22,453.2
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	8,368.0	11,398.7	- 3,030.7
Bienes Muebles	**10,691.7**	**19,333.8**	**- 8,642.1**
Mobiliario y Equipo de Administración	1,575.1	15,531.0	- 13,955.9
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		72.6	- 72.6
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	7.7		7.7
Vehículos y Equipo de Transporte	6,956.1	3,397.6	3,558.5
Equipo de Defensa y Seguridad	362.4		362.4
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,162.9	332.6	830.3
Otros Bienes Muebles	627.5		627.5
Activos Intangibles	**61.1**	**61.1**	
Software	61.1	61.1	
Activos Diferidos	**71.6**	**71.6**	
Otros Activos Diferidos	71.6	71.6	
Total del Activo	**150,580.9**	**179,326.2**	**- 28,745.3**

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Pasivo			
Circulante	**59,815.2**	**55,083.4**	**4,731.8**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	**59,806.2**	**55,074.4**	**4,731.8**
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	12,081.5	12,044.9	36.6
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	18,509.7	20,631.5	- 2,121.8
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	10,132.8	7,081.2	3,051.6
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	5,398.7	3,419.5	1,979.2
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	13,683.5	11,897.3	1,786.2
Documentos por Pagar a Corto Plazo	**9.0**	**9.0**	
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	9.0	9.0	
No Circulante	**62,935.8**	**63,676.3**	**- 740.5**
Documentos por Pagar a Largo Plazo	**660.0**	**5,676.3**	**- 5,016.3**
Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	660.0	5,676.3	- 5,016.3
Deuda Pública a Largo Plazo	**62,275.8**	**58,000.0**	**4,275.8**
Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	62,275.8	58,000.0	4,275.8
Total Pasivo	**122,751.0**	**118,759.7**	**3,991.3**
Hacienda Pública / Patrimonio			
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	**1,235.9**	**1,235.9**	
Aportaciones	1,235.9	1,235.9	
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	**26,594.0**	**59,330.6**	**- 32,736.6**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	13,347.6	31,519.1	- 18,171.5
Resultados de Ejercicios Anteriores	13,246.4	27,811.5	- 14,565.1
Total Patrimonio	**27,829.9**	**60,566.5**	**- 32,736.6**
Total del Pasivo y Patrimonio	**150,580.9**	**179,326.2**	**- 28,745.3**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- Presenta diferencia el saldo de la cuenta de bienes muebles e inmuebles con el reporte de altas y bajas.
- Revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo y proveedores por pagar a corto plazo.

Razón Financiera de Solvencia

	Fórmula	2012	2013	2014	2015
Solvencia:	Activo Circulante / Pasivo Circulante	0.2	0.2	0.2	0.2

La razón de solvencia del período 2012-2015 es de 0.2 a 0.2 con una tendencia constante. En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con 0.2 pesos para hacer frente a cada peso de los compromisos a corto plazo, por lo que no cuenta con capacidad financiera para cubrir la deuda a corto plazo.

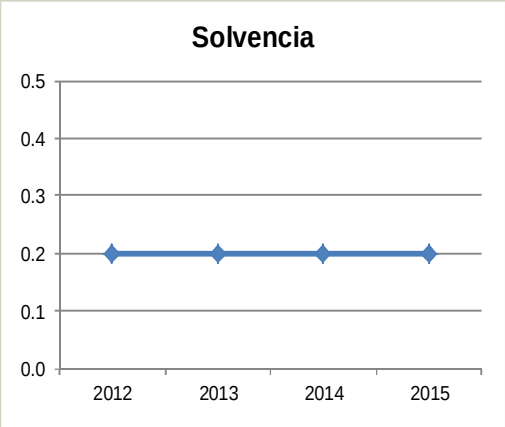

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

Municipio de Melchor Ocampo
Estado de Actividades Comparativo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	140,589.9	148,870.1	- 8,280.2
Ingresos de la Gestión	35,860.9	39,666.8	- 3,805.9
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	104,149.3	106,251.0	- 2,101.7
Otros Ingresos y Beneficios	579.7	2,952.3	- 2,372.6
Total de Ingresos y Otros Beneficios	140,589.9	148,870.1	- 8,280.2
Gastos y Otras Pérdidas	**127,242.3**	**117,351.0**	**9,891.3**
Gastos de Funcionamiento	89,917.5	78,459.2	11,458.3
Servicios Personales	62,504.4	56,739.7	5,764.7
Materiales y Suministros	7,382.4	6,136.8	1,245.6
Servicios Generales	20,030.7	15,582.7	4,448.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	20,971.4	19,685.8	1,285.6
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	3,988.4	5,667.8	- 1,679.4
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública	12,365.0	13,538.2	- 1,173.2
Bienes Muebles e Intangibles			
Total de Gastos y Otras Pérdidas	127,242.3	117,351.0	9,891.3
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**13,347.6**	**31,519.1**	**- 18,171.5**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Municipio de Melchor Ocampo
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	1,235.9				1,235.9
Aportaciones	1,235.9				1,235.9
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		**59,330.6**			**59,330.6**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		31,519.1			31,519.1
Resultados de Ejercicios Anteriores		27,811.5			27,811.5
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014	**1,235.9**	**59,330.6**			**60,566.5**
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			**- 1,217.5**		**- 1,217.5**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			13,347.6		13,347.6
Resultados de Ejercicios Anteriores			- 14,565.1		- 14,565.1
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015	**1,235.9**	**59,330.6**	**- 1,217.5**		**27,829.9**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Municipio de Melchor Ocampo
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante	2,329.0	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	635.1	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,693.9	
Activo no Circulante	26,182.1	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	17,540.0	
Bienes Muebles	8,642.1	
Pasivo		
Pasivo Circulante	4,731.8	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,731.8	
Pasivo no Circulante	4,275.8	5,016.3
Documentos por Pagar a Largo Plazo		5,016.3
Deuda Pública a Largo Plazo	4,275.8	
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado		32,736.6
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		18,171.5
Resultados de Ejercicios Anteriores		14,565.1
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	**37,518.7**	**37,752.9**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

Municipio de Melchor Ocampo
Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**-8,280.2**	**26,909.1**
Impuestos	8,146.7	3,287.2
Contribuciones de Mejoras	-5,837.9	5,969.9
Derechos	1,107.9	3,846.0
Productos de Tipo Corriente		-40.6
Aprovechamientos de Tipo Corriente	-7,222.6	4,407.7
Participaciones y Aportaciones	-2,101.7	17,503.3
Otros Orígenes de Operación	-2,372.6	-8,064.4
Aplicación	**9,891.2**	**24,340.6**
Servicios Personales	5,764.7	10,527.0
Materiales y Suministros	1,245.6	604.9
Servicios Generales	4,448.0	-1,501.3
Subsidios y Subvenciones	833.4	6,398.6
Ayudas Sociales	447.9	98.5
Pensiones y Jubilaciones	4.2	8.8
Otras Aplicaciones de Operación	-2,852.6	8,204.1
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**-18,171.4**	**2,568.5**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	**41,934.2**	**76.6**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	25,483.8	
Bienes Muebles	14,028.5	
Otros Orígenes de Inversión	2,421.9	76.6
Aplicación	**13,423.1**	**46,891.9**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	7,943.9	41,383.4
Bienes Muebles	5,386.3	2,203.9
Otras Aplicaciones de Inversión	92.9	3,304.6
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	**28,511.1**	**-46,815.3**
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen	**11,129.3**	**103,566.9**
Otros Orígenes de Financiamiento	11,129.3	103,566.9
Aplicación	**21,703.2**	**61,369.2**
Otras Aplicaciones de Financiamiento	21,703.2	61,369.2
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**-10,573.9**	**42,197.7**
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**-234.2**	**-2,049.1**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**3,596.4**	**5,645.5**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**3,362.2**	**3,596.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

Cumplimiento de la Consolidación de Estados Financieros

	Cumplió	Observación
Estado de Situación Financiera Consolidado	Si	
Estado de Actividades Consolidado	Si	
Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado	Si	
Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado	Si	
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015

Municipio de Melchor Ocampo
(Miles de pesos)

Concepto	Ingreso Recaudado (A)	Egreso Pagado (B)	Saldo en Bancos (C)	Diferencia (A-B)-C
FISMDF	5,735.0	5,735.0		
FORTAMUNDF	26,990.9	31,456.4		- 4,465.5
Total	**32,725.9**	**37,191.4**		**- 4,465.5**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

APLICACIÓN DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015

Municipio de Melchor Ocampo
(Miles de pesos)

Capítulo	Egreso Pagado	
	FISMDF	FORTAMUNDF
Servicios Personales		22,420.0
Materiales y Suministros		9.4
Servicios Generales		2,218.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
Inversión Pública	5,735.0	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
Participaciones y Aportaciones		
Deuda Pública		6,808.8
Total	**5,735.0**	**31,456.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DE 2015

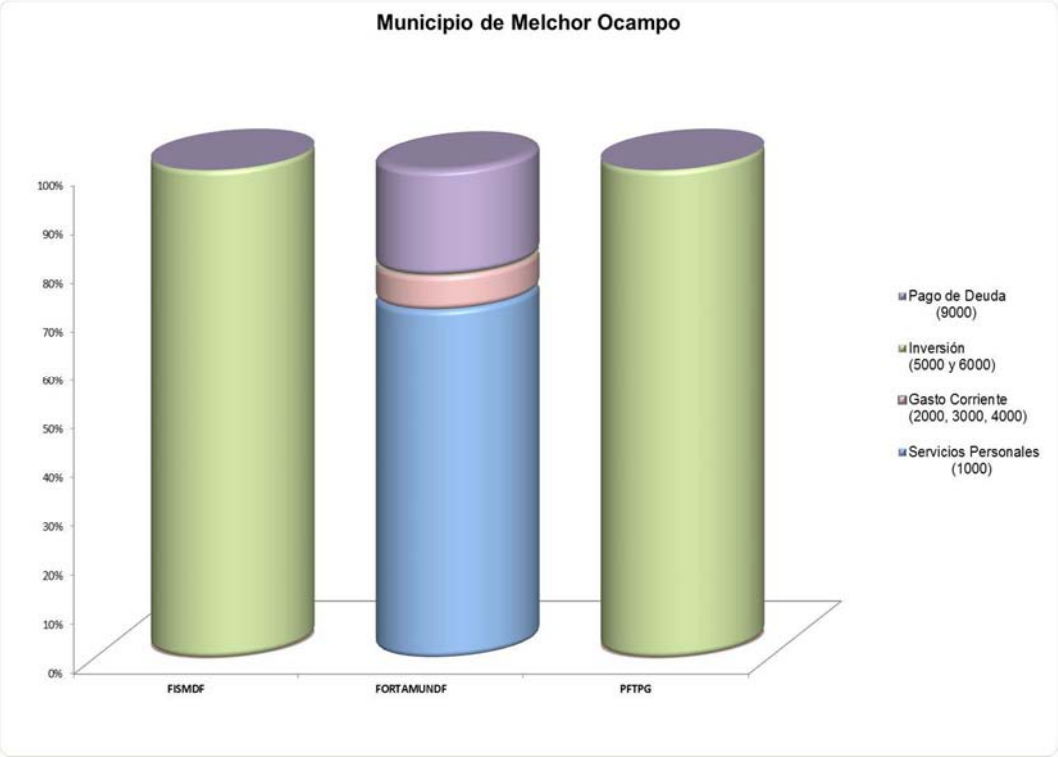

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
FISMDF: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
FORTAMUNDF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
PFTPG: Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

Los recursos aplicados en inversión representan el 16.1 por ciento del total de los recursos federales ejercidos en 2015.

DEUDA MUNICIPAL

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

Municipio de Melchor Ocampo
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	11,589.0	12,034.0	12,044.9	12,081.5
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	19,989.9	21,893.2	20,631.5	18,509.7
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo			7,081.2	10,132.8
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	12,149.1	2,405.7	3,419.5	5,398.7
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	27,073.1	12,402.2	11,897.3	13,683.5
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	9.0	9.0	9.0	9.0
Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	64,599.6	65,278.9	5,676.3	660.0
Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo			58,000.0	62,275.8
Total	**135,409.7**	**114,023.0**	**118,759.7**	**122,751.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

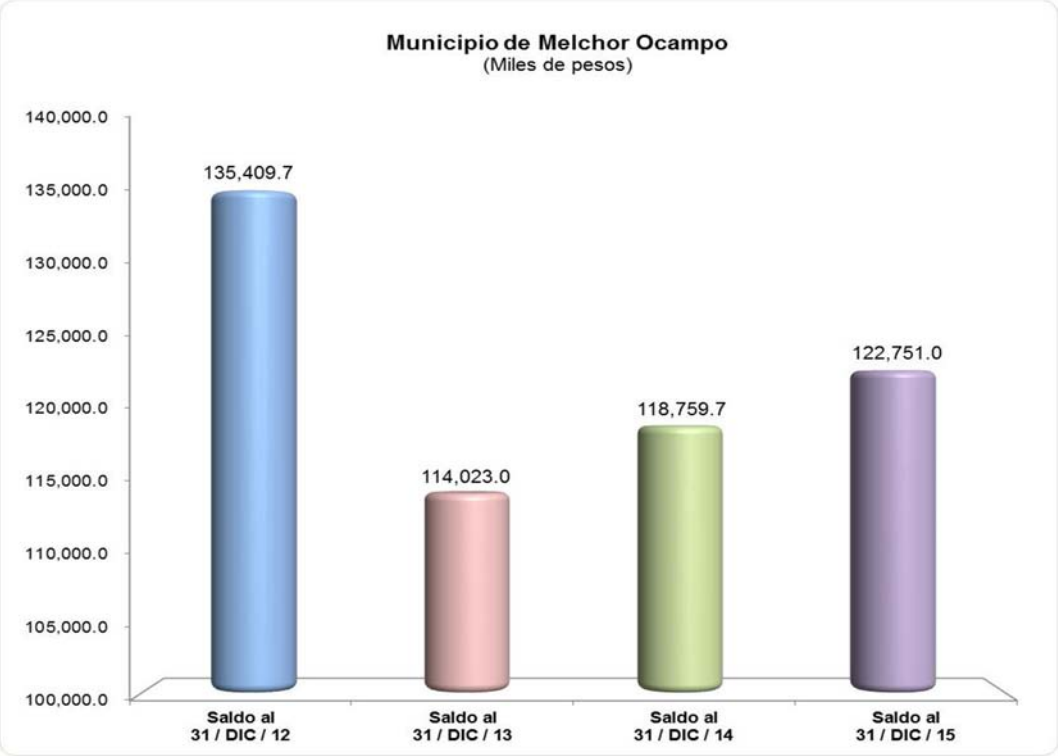

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda incrementó 3.4 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo; sin embargo en el rubro de documentos comerciales por pagar a largo plazo revela una disminución.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

Municipio de Melchor Ocampo (Miles de pesos)					
Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	228,198.1	70,810.1	64,599.6	135,409.7	59.3
2013	121,961.1	48,744.1	65,278.9	114,023.0	93.5
2014	148,869.5	55,083.4	63,676.3	118,759.7	79.8
2015	140,584.6	59,815.2	62,935.8	122,751.0	87.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

Los ingresos del ejercicio 2015 están integrados principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con 74.2 por ciento y derechos 10.3 por ciento.

De este análisis se determina que 87.3 por ciento de los ingresos del municipio están comprometidos. Por ello, se recomienda considerar la situación financiera de la entidad en la elaboración y aprobación del presupuesto correspondiente. Implementar estrategias de recaudación para fortalecer la hacienda pública. Respecto al ejercicio del Presupuesto de Egresos, se sugiere contemplar los pagos que se deben realizar a la deuda, así como establecer políticas de austeridad y contención del gasto.

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

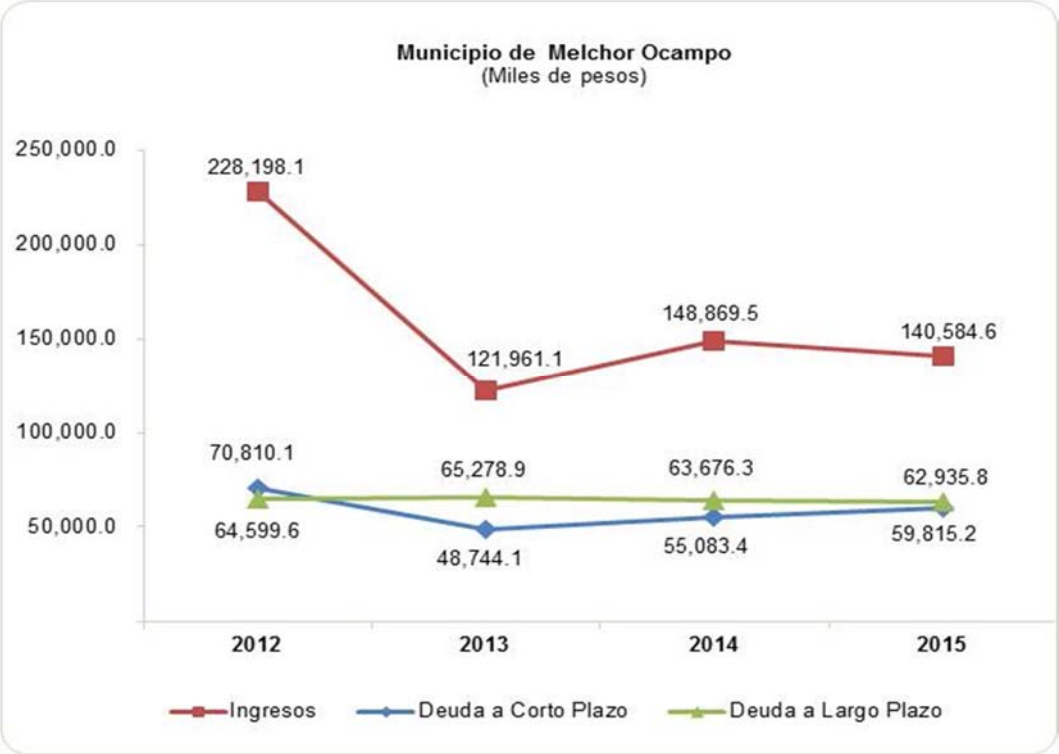

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela un incremento de 4,731.8 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo presenta una disminución de 740.5 miles de pesos.

El municipio de Melchor Ocampo no contrató financiamientos a corto plazo en el último trimestre del ejercicio 2015, de conformidad con lo establecido en la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

FINANCIAMIENTOS A LARGO PLAZO

Municipio de Melchor Ocampo
(Miles de pesos)

Concepto	Institución Financiera BANOBRAS
Importe	58,000.0
Fecha de Inicio	16/12/2014
Plazo	180 meses
Fecha de Término	03/12/2029
Tasa de Interés	6.2351
Fuente de Garantía o Pago	FEFOM
Saldo al 31 de Diciembre de 2015	56,855.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La entidad contrato un crédito con BANOBRAS por 58,000.0 miles de pesos en el ejercicio 2014 y al 31 de diciembre de 2015 presenta un saldo de 56,855.5 miles de pesos.

COMPARATIVO DEL RECURSO ESTATAL (FEFOM)

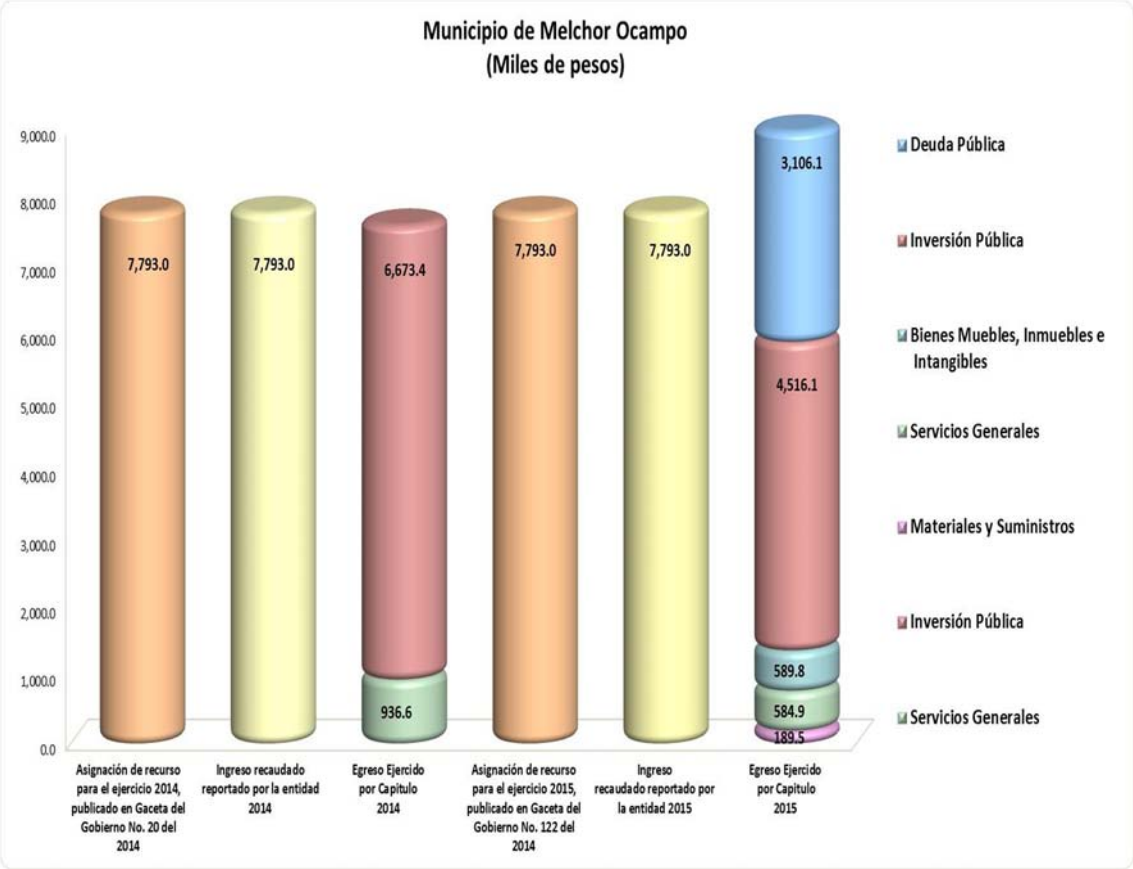

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

PROYECTOS REALIZADOS CON RECURSO ESTATAL (FEFOM 2015)

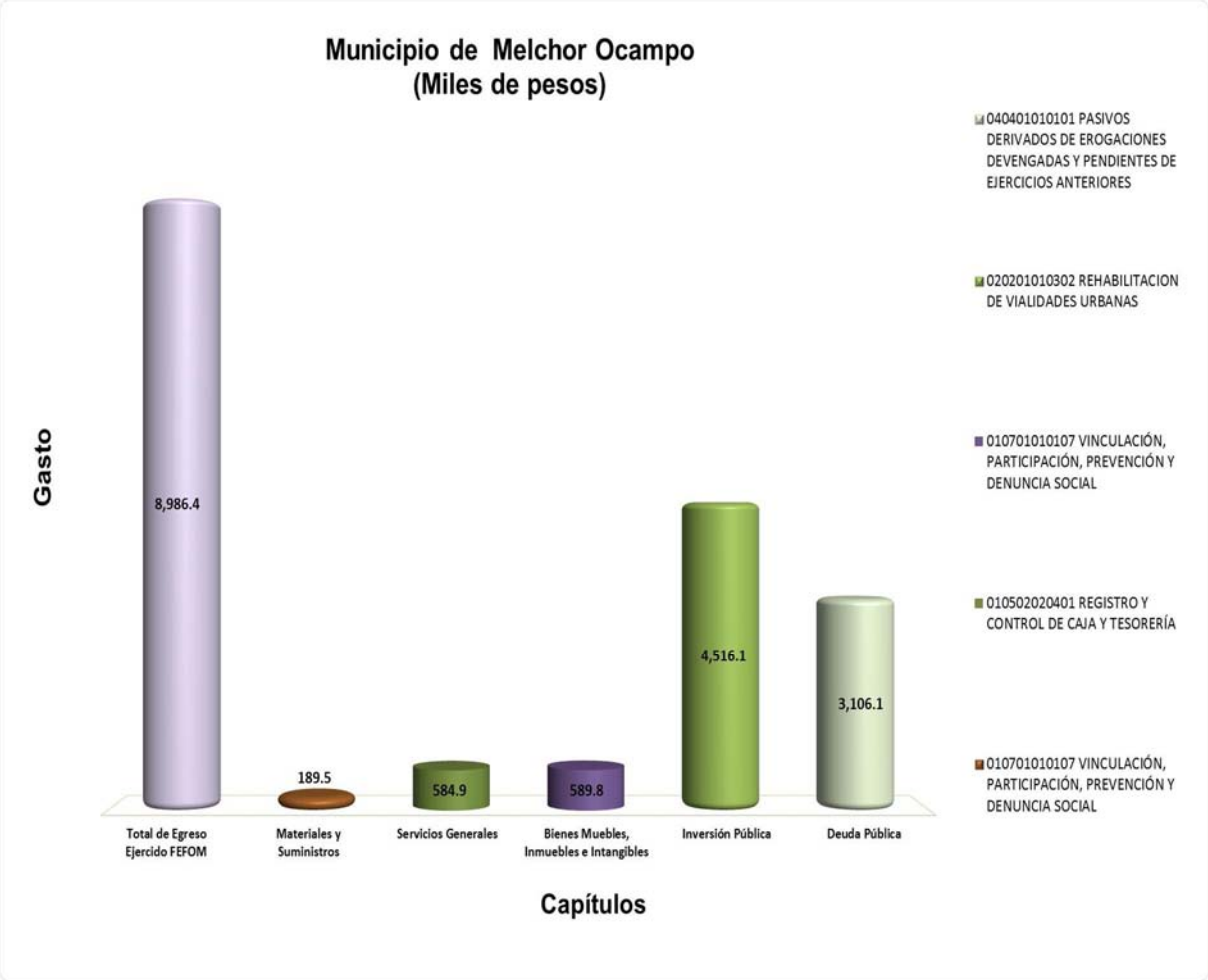

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El municipio de Melchor Ocampo se adhirió al Programa Especial de Apoyo Financiero del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (Programa Especial FEFOM) para contratar créditos o financiamientos durante los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015 hasta por un plazo de 30 años, y sujetos a los montos, términos y condiciones que autoriza el Comité Técnico, mediante la autorización otorgada en la Gaceta del Gobierno No. 81 del 30 de abril de 2013 (Decreto Número 77), por lo que el municipio atenderá al Artículo Vigésimo Tercero, que a la letra dice:

"*Con el objeto de garantizar que los municipios realicen estrategias de contención del gasto corriente y optimización de la recaudación para incrementar los ingresos propios, los límites definidos en el Artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2013, solo podrán rebasarse en los casos previstos en el Artículo Séptimo del presente decreto y en la fracción IV del artículo 262 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.*

Para evitar sobreendeudamientos futuros en los Municipios, el Comité Técnico vigilará que los Municipios cumplan al menos con lo siguiente:

a) Implementar un programa de fortalecimiento de ingresos propios (PROFIP).

b) Implementar un programa de contención del gasto corriente a partir de la firma del convenio.

c) Creación de Comités de Obra y de Adquisiciones que permitan el manejo eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos respectivos.

d) Fiscalización estricta en áreas de ingreso y gasto.

e) Evaluación y seguimiento del gasto público a partir de indicadores (para detectar a tiempo errores de aplicación de recursos, desviación de fondos y cualquier otra irregularidad financiera ajena al sano ejercicio presupuestal)."

Aspectos que serán evaluados anualmente bajo las políticas y procedimientos establecidos en la Gaceta del Gobierno número 97 del 29 de mayo de 2015, establecidos por el Comité Técnico y se realizará con información de Cuenta Pública entregada por el municipio y quedará plasmado en el Formato de Análisis de Cumplimiento de Metas, en el que se considerarán dos rubros: entrega puntual de la información solicitada y cumplimiento de los compromisos previamente establecidos.

ANÁLISIS DEL PROGRAMA ESPECIAL FEFOM

Municipio de Melchor Ocampo (Miles de pesos)						
				Distribución del Recurso Liberado		
FEFOM 2015	Retención Provisional	Penalización	Total Liberado	Equipamiento de Seguridad	Iluminación y Vialidades	Otras Obras y/o Acciones
7,793.0	3,896.5		7,793.0	779.3	1,948.3	5,065.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Secretaría de Finanzas y del Comité Técnico del Programa Especial FEFOM.

De acuerdo al análisis de cumplimiento de metas referente a los ingresos propios, servicios personales, subsidios y transferencias, balance operativo/Ingresos de libre disposición (ILD), flujo disponible/ILD, servicio de la deuda/ILD y pasivos circulantes/ILD, no se determinó penalización de los recursos FEFOM.

ANÁLISIS DE ENDEUDAMIENTO

Capacidad de Endeudamiento

Municipio de Melchor Ocampo

(Miles de pesos)

Ingreso	40% del Ingreso	Pasivos al 31 de dic. 2015	Capacidad de Endeudamiento
140,584.6	56,233.8	122,751.0	- 66,517.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Los ingresos se integran por los ingresos totales menos financiamientos.

El 40 por ciento de los ingresos del municipio de Melchor Ocampo es menor a los pasivos al 31 de diciembre de 2015.

Flujo Disponible para Inversión

Municipio de Melchor Ocampo

(Miles de pesos)

Ingresos de Libre Disposición	Gastos de Operación	Flujo de Efectivo	35% de Flujo de Efectivo
125,287.7	110,888.9	14,398.8	5,039.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota 1: Los ingresos de libre disposición se integran por ingresos propios, participaciones federales y estatales, ingresos financieros y FORTAMUNDF.
Nota 2: Los gastos de operación se constituyen por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Atendiendo al 35 por ciento del flujo disponible para inversión que indica la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, se considera que la entidad cuenta con flujo de efectivo para hacer frente al endeudamiento.

Grado de Endeudamiento

$$\text{Grado de Endeudamiento} = \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{(Total de Egreso Ejercido - Presupuesto Ejercido en Deuda Pública)}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	135,409.7 / 181,874.4 - 10,498.5	=	**79.0**
2013	114,023.0 / 118,792.7 - 11,659.0	=	**106.4**
2014	118,759.7 / 222,790.2 - 67,120.2	=	**76.3**
2015	122,751.0 / 156,984.9 - 15,221.1	=	**86.6**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el grado de endeudamiento aumentó 10.3 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

Impacto de la Carga Financiera

$$\text{Impacto de la Carga Financiera} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{(Ingresos Totales - Financiamientos)}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	10,498.5 / 228,198.1 -	=	**4.6**
2013	11,659.0 / 121,961.1 -	=	**9.6**
2014	67,120.2 / 206,869.5 - 58,000.0	=	**45.1**
2015	15,221.1 / 140,584.6 -	=	**10.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de Cuenta Pública de la entidad.

El impacto de la carga financiera en el ejercicio 2015 disminuyó 34.3 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

Relevancia de la Carga Financiera

$$\text{Relevancia de la Carga Financiera} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Total de Egreso Ejercido}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	10,498.5 / 181,874.4	=	**5.8**
2013	11,659.0 / 118,792.7	=	**9.8**
2014	67,120.2 / 222,790.2	=	**30.1**
2015	15,221.1 / 156,984.9	=	**9.7**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el 9.7 por ciento de los egresos ejercidos se destinaron al pago de la deuda.

Servicio de la Deuda respecto del Balance Primario

$$\text{Servicio de la Deuda Respecto al Balance Primario} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Balance Primario}}$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	10,498.5 / 53,178.7	=	**0.2**
2013	11,659.0 / 9,740.3	=	**1.2**
2014	67,120.2 / - 10,194.0	=	**-6.6**
2015	15,221.1 / - 12,411.9	=	**- 1.2**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: El balance primario se integra por los ingresos totales menos los egresos (sin considerar el pago de intereses).

En el ejercicio 2015 el servicio de la deuda respecto del balance primario es negativo, por lo que la entidad no cuenta con recursos suficientes para pagar el servicio de la deuda.

Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles

$$\text{Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	10,498.5 / 163,429.9	=	**6.4**
2013	11,659.0 / 102,894.8	=	**11.3**
2014	67,120.2 / 122,249.0	=	**54.9**
2015	15,221.1 / 125,287.7	=	**12.1**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad destinó el 12.1 por ciento de sus ingresos disponibles para el pago de deuda.

Inversión Física Respecto del Saldo de la Deuda

$$\text{Inversión Física Respecto al Saldo de la Deuda} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Inversión Pública}}{\text{Total de Pasivo}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	76,617.1 / 135,409.7	=	**56.6**
2013	23,245.0 / 114,023.0	=	**20.4**
2014	51,946.8 / 118,759.7	=	**43.7**
2015	28,215.4 / 122,751.0	=	**23.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el presupuesto ejercido en inversión pública representa el 23.0 por ciento del total del pasivo.

Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición

$$\text{Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición} = \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	135,409.7 / 163,429.9	=	**82.9**
2013	114,023.0 / 102,894.8	=	**110.8**
2014	118,759.7 / 122,249.0	=	**97.1**
2015	122,751.0 / 125,287.7	=	**98.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el techo de financiamiento neto es del 2.0 por ciento respecto a los ingresos de libre disposición.

Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales

$$\text{Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales} = \frac{\text{Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	47,072.0 / 228,198.1	=	**20.6**
2013	34,304.4 / 121,961.1	=	**28.1**
2014	39,619.0 / 206,869.5	=	**19.2**
2015	42,335.0 / 140,584.6	=	**30.1**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con disponibilidad financiera para hacer frente a sus obligaciones contratadas a corto plazo en relación con los ingresos totales.

CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CAEM, CFE, CONAGUA E ISSEMYM

	Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal	Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa	Diferencia
	(Miles de pesos)		
CAEM	-262.9	797.3	- 1,060.2
CFE	568.7	40,698.7	- 40,130.0
CONAGUA		61.8	- 61.8
ISSEMYM	5,586.5	11,620.3	- 6,033.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El saldo presentado en ISSEMYM corresponde a un convenio celebrado el 18 de marzo de 2011 por 5,420.3 miles de pesos.

OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El municipio de Melchor Ocampo, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 20 de junio de 2016.

El dictamen se presentó el 20 de agosto de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores reportados por el Ayuntamiento de Melchor Ocampo, corresponden a 29 de los 72 programas presupuestarios de la estructura programática 2015, mismos que se presentan a continuación:

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0- 100.0	100.1 a más
1	01020401	Derechos Humanos	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015” solicitado por el OSFEM.				
2	01030101	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno					
3	01030401	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público					
4	01030501	Asistencia Jurídica al Ejecutivo					
5	01030801	Política Territorial					
6	01030902	Reglamentación Municipal					
7	01030903	Mediación y Conciliación Municipal					
8	01050202	Fortalecimiento de los Ingresos					
9	01050205	Planeación y Presupuesto basado en Resultados					
10	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados					
11	01070101	Seguridad Pública					
12	01070201	Protección Civil					

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0- 100.0	100.1 a más
13	01080101	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015” solicitado por el OSFEM.				
14	01080102	Modernización del Catastro Mexiquense					
15	01080301	Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo					
16	01080401	Transparencia					
17	01080501	Gobierno Electrónico					
18	02010101	Gestión Integral de Desechos					
19	02010301	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado					
20	02010401	Protección al Ambiente					
21	02020101	Desarrollo Urbano					
22	02020301	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua					
23	02020401	Alumbrado Público					
24	02020601	Modernización de los Servicios Comunales					

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015							
Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0- 100.0	100.1 a más
25	02040101	Cultura Física y Deporte	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
26	02050101	Educación Básica					
27	03020101	Desarrollo Agrícola					
28	03040201	Modernización Industrial					
29	04040101	Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores					
Total de Indicadores a Nivel Propósito			**0**				

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

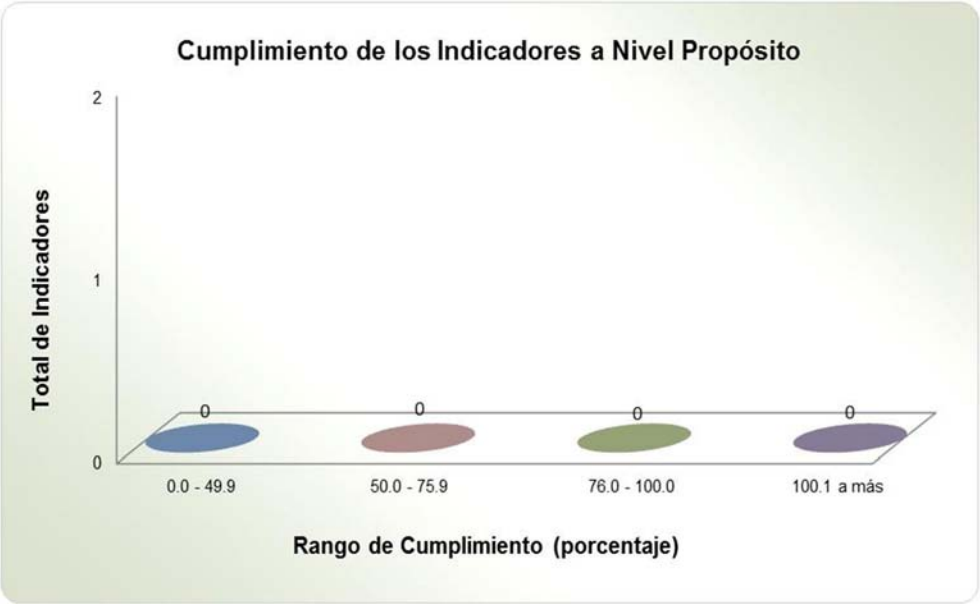

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015” y en la gráfica anterior, el Ayuntamiento de Melchor Ocampo hizo caso omiso de presentar el formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, requerido por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México lo que refleja que la entidad no implementó la Metodología de Marco Lógico en el diseño y aplicación de sus programas presupuestarios, denotando un ineficiente proceso de planeación y programación.

Por lo anterior, la entidad no desarrolló las correspondientes MIR, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2146/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3151/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3872/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2147/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3152/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3873/2015 de fechas 19 de agosto, 26 de octubre y 26 de noviembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los municipios al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas:

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:

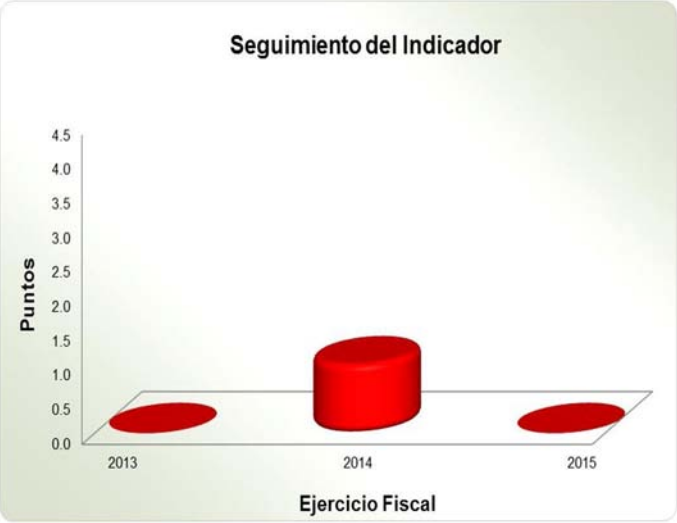

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	0 Puntos	Crítico	1 Punto	Crítico	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que el Ayuntamiento solamente dio cumplimiento a las fracciones I, II, V y XXI de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal ha mantenido el nivel negativo de desempeño con relación a los ejercicios fiscales 2013 y 2014.

Por lo anterior, se recomienda implementar las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:

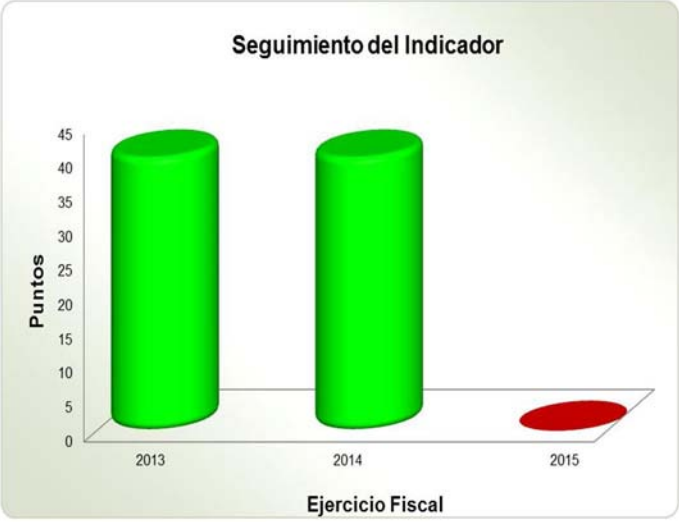

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	40 Puntos	Adecuado	40 Puntos	Adecuado	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

La revisión a la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Ayuntamiento no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con el Organigrama, el Reglamento Interior, así mismo con los manuales de procedimientos y de organización.

Cabe destacar que la entidad por primera vez obtiene el nivel negativo de desempeño con relación a los ejercicios 2013 y 2014.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar los referidos documentos administrativos básicos con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3151/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3152/2015 de fecha 26 de octubre de 2015, respectivamente.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS

Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales en el ejercicio 2015, teniendo como alcance 13 de los 72 programas presupuestarios señalados en la estructura programática municipal con la que operó la entidad como se muestra a continuación:

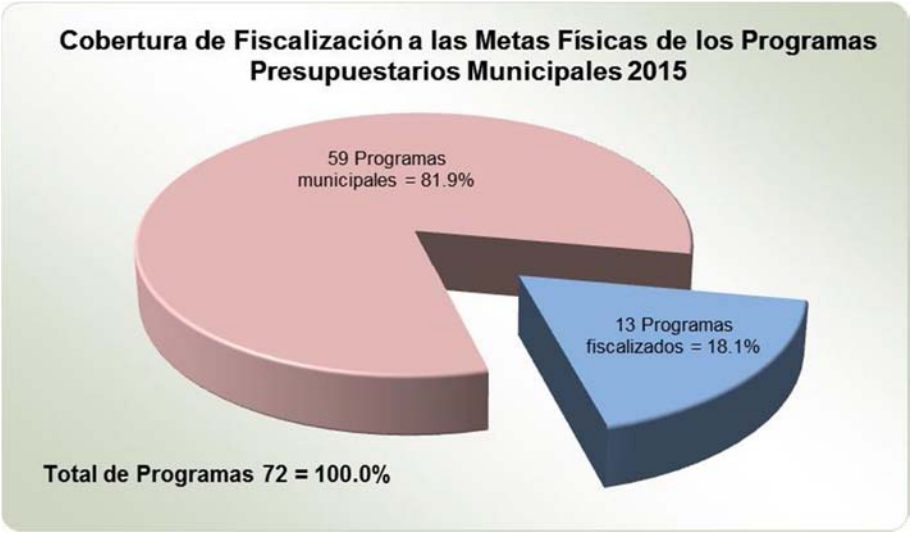

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Ayuntamiento identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas Municipales del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
01 05 02 02	Fortalecimiento de los Ingresos
01 05 02 03	Gasto Social e Inversión Pública
01 05 02 05	Planeación y Presupuesto basado en Resultados
01 07 01 01	Seguridad Pública
01 07 02 01	Protección Civil
02 01 01 01	Gestión Integral de Desechos
02 02 01 01	Desarrollo Urbano
02 02 04 01	Alumbrado Público
02 02 05 01	Vivienda
03 01 02 01	Empleo
03 03 05 01	Electrificación
03 04 02 01	Modernización Industrial
03 05 01 01	Modernización del Transporte Terrestre

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Ayuntamiento de Melchor Ocampo en su Programa Anual, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
01050202	**Programa**	**Fortalecimiento de los Ingresos (2 Subprogramas)**				
0105020201	Subprograma	Recaudación, Control y Fiscalización de Ingresos				
010502020101	Proyecto	Captación y Recaudación de Ingresos	86.6	389.3	1,712.2	La entidad municipal superó el presupuesto modificado en un 339.8 por ciento para este proyecto y cumplió con el 86.6 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de las metas de éste.
0105020204	Subprograma	Tesorería				
010502020401	Proyecto	Registro y Control de Caja y Tesorería	69.7	11,569.5	17,571.5	El Ayuntamiento superó el presupuesto ejercido con relación al modificado para este proyecto en un 51.9 por ciento y concretó el 69.7 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de las metas de éste.
01 05 02 03	**Programa**	**Gasto Social e Inversión Pública (Un Subprograma)**				
0105020301	Subprograma	Ejercicio de la Inversión Pública				
010502030103	Proyecto	Asignación, Registro, Seguimiento y Control de la Inversión Pública Municipal	No programado	No presupuestado		El ente municipal no programó, ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Tercer Informe de Gobierno Municipal se refiere que realizó acciones en materia de inversión pública. Por lo anterior, se recomienda implementar el control y seguimiento de inversiones y alinear el Informe de Gobierno Municipal con las acciones realizadas.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
01050205	**Programa**	**Planeación y Presupuesto basado en Resultados (2 Subprogramas)**				
0105020501	Subprograma	Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Control Presupuestal				
010502050102	Proyectos	Planeación de Proyectos para el Desarrollo Social	No programado	No presupuestado		El municipio no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda llevar a cabo acciones de coordinación entre la Tesorería, las dependencias y organisos municipales, para determinar los proyectos de inversión y dar cumplimiento al artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
010502050107		Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal	No programado	220.6	21.1	El Ayuntamiento refleja inconsistencias en su información, ya que ejerce recursos para un proyecto no programado. Se recomienda identificar el origen de los recursos, así como mantener congruencia en las actividades de planeación, programación y presupuestación de este proyecto.
010502050108		Operación y Seguimiento del COPLADEMUN	No programado	No presupuestado		Esta actividad básica no fue programada, ni presupuestada por el Ayuntamiento. Por lo que se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
010502050109		Integración, Seguimiento y Control Presupuestal del Ayuntamiento	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo que se recomienda implementar acciones orientadas a establecer los mecanismos de programación y presupuestación que faciliten la integración de un presupuesto que contemple medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal y dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
0105020502	Subprograma	Contabilidad Gubernamental y Rendición de Cuentas				
010502050202	Proyectos	Registro, Control Contable y Presupuestal	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalzada no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo cual se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, específicamente al registro contable y presupuestal.
010502050203		Registro, Control Contable-Presupuestal y Cuenta de la Hacienda Pública Municipal	No programado	No presupuestado		El ente municipal no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo que se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
01070101	**Programa**	**Seguridad Pública (2 Subprogramas)**				
0107010101	Subprograma	Prevención de la Delincuencia y Mantenimiento del Orden Público				
010701010101	Proyectos	Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó, ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Tercer Informe de Gobierno Municipal se refiere la realización de diversos operativos de prevención de la delincuencia. Por lo anterior, se recomienda alinear el Infome de Gobierno con las acciones realizadas.
010701010102		Sistemas de información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pública	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó, ni presupuestó este proyecto. No obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere acciones de comunicación en materia de seguridad. Por lo que se recomienda mantener congruencia entre las acciones programadas, presupuestadas y difundidas a la ciudadanía.
010701010103		Formación Profesional Especializada para Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizada no programó, ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Tercer Informe de Gobierno Municipal se refiere la capacitación y adiestramiento permanente de los elementos de seguridad pública. Por lo anterior, se recomienda alinear el Infome de Gobierno con las acciones realizadas y dar cumplimiento a la Ley de Seguridad Pública, artículo 100 fracción IV.
010701010107		Vinculación, Participación, Prevención y Denuncia Social	94.5	19,720.0	20,589.3	El ente municipal superó el presupuesto ejercido en un 4.4 por ciento con relación al modificado para este proyecto, asimismo concretó el 94.5 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de las metas de éste.
0107010102	Subprograma	Control Vehicular y Orden Vial				
010701010203	Proyectos	Educación Vial	No programado	No presupuestado		El municipio no programó, ni presupuestó este proyecto. Se recomienda identificar la viabilidad de llevar a cabo acciones para fomentar la cultura de la seguridad vial.
010701010204		Mantenimiento a los Dispositivos para el Control del Tránsito	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizable no programó, ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Tercer Informe de Gobierno del Municipio refiere a la semaforización de avenidas. Por lo que se recomienda verificar la información difundida a la ciudadanía.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
01070201	**Programa**	**Protección Civil (3 Subprogramas)**				
0107020101	Subprograma	Concertación, Capacitación y Difusión para la Protección Civil				
010702010101	Proyectos	Concertación para la Protección Civil	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda realizar acciones para promover la participación de los diferentes sectores en el fomento a la cultura de la protección civil y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 81 TER fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
010702010102		Capacitación Integral y Actualización para la Protección Civil	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó, ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Tercer Informe de Gobierno Municipal se refiere la capacitación del personal a fin de coordinar acciones con la sociedad, para reducir riesgos. Por lo anterior, se recomienda alinear el Infome de Gobierno con las acciones realizadas y atender lo dispuesto en el artículo 81 TER fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como mantener congruencia entre las acciones programadas, presupues-tadas y dadas a conocer a la ciudadanía.
010702010103		Difusión y Comunicación para la Protección Civil	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizada no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda difundir las medidas de prevención, para saber cómo actuar antes, durante y después de un desastre natural o siniestro que fomenten una cultura de protección civil entre la población y dar cumplimiento al artículo del artículo 43 fracción V de la Ley General de Protección Civil.
0107020102	Subprograma	Identificación y Prevención de Riesgos				
010702010201	Proyecto	Prevención, Evaluación y Dictaminación de Riesgos	No programado	No presupuestado		El municipio no programó, ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere la evaluación de riesgos. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con las acciones programadas, presupuestadas y dadas a conocer a la ciudadanía. Así como dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 81 TER fracción II de la Ley Orgánica Municipal.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010702010202	Proyecto	Identificación, Sistematización y Atlas de Riesgos	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó, ni presupuestó este proyecto, no obstante el Tercer Informe de Gobierno Municipal refiere la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 81 TER fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y del artículo 86 de la Ley de Protección Civil.
0107020103	Subprograma	Monitoreo de Fenómenos Perturbadores y Manejo de Emergencias				
010702010303	Proyecto	Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres	49.3	2,819.3	3,835.6	El ente municipal superó el presupuesto ejercido en un 36.0 por ciento con relación al modificado para este proyecto, asimismo concretó el 49.3 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
02010101	**Programa**	**Gestión Integral de Desechos (Un Subprograma)**				
0201010101	Subprograma	Coordinación Intergubernamental para la Gestión Integral de los Desechos				
020101010101	Proyectos	Manejo de Residuos Sólidos	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó, ni presupuestó este proyecto, no obstante el Tercer Informe de Gobierno Municipal refiere al saneamiento del tiradero clandestino. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con las acciones programadas, presupuestadas y dadas a conocer a la ciudadanía.
020101010102		Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos	66.7	3,219.7	3,582.1	El Ayuntamiento superó el presupuesto ejercido con un 11.2 por ciento con relación al modificado para este proyecto, asimismo concretó el 66.7 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02020101	**Programa**	**Desarrollo Urbano (4 Subprogramas)**				
0202010102	Subprograma	Urbanización				
020201010201	Proyectos	Pavimentación de Calles	No programado	6,677.5	8,666.6	La entidad fiscalizada ejerció el 30.0 por ciento más del presupuesto modificado para este proyecto y no programó, ni reportó resultados de este proyecto. Por lo anterior, se recomienda implementar un eficiente proceso de planeación, programación, presupuestación, ejecución eficaz y eficiente de las metas de éste.
020201010202		Participación Comunitaria para el Mejoramiento Urbano	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda verificar la factibilidad de implementar acciones tendentes a reducir el rezago en obras de equipamiento urbano.
020201010203		Guarniciones y Banquetas	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no consideró, ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal y en el Tercer Informe de Gobierno Municipal refiere obras de guarniciones y banquetas. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con las acciones programadas, presupuestadas y dadas a conocer a la ciudadanía.
020201010204		Construcción y Remodelación de Plazas Cívicas y Jardines	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó, ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere la construccion de un parque. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con las acciones programadas, presupuestadas y difundidas a la ciudadanía.
0202010103	Subprograma	Vialidades Urbanas				
020201010301	Proyectos	Construcción de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó, ni presupuestó este proyecto. No obstante, en el Plan de Desarrollo Municipal y en el Tercer Informe de Gobierno Municipal refiere la construccion de vialidades que conectan con otros municipios. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con la información de las acciones programadas, presupues-tadas y dada a conocer a la ciudadanía.
020201010302		Rehabilitación de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizada no programó, ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal y en el Tercer Informe de Gobierno Municipal refiere acciones en esta materia. Por lo que se recomienda mantener congruencia con la información de las acciones programadas, presupuestadas y difundidas a la ciudadanía.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
020201010303	Proyecto	Equipamiento de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó, ni presupuestó este proyecto, No obatante en el Informe de Gobierno Municipal refiere la semaforización de vialidades. Por lo que se recomienda mantener la congruencia entre las acciones programadas, presupuestadas y dadas a conocer a la población.
0202010104	Subprograma	Edificaciones Urbanas				
020201010401	Proyectos	Construcción y Ampliación de Edificaciones Urbanas	No programado	389.7	2,226.8	El Ayuntamiento refleja inconsistencias en su información, ya que ejerce recursos superiores a un 471.4 por ciento de su prespuesto modificado y las metas no estan programadas. Se recomienda identificar el destino de los recursos, así como mantener congruencia con la información de las actividades de planeación, programación y presupuestación de este proyecto.
020201010402		Rehabilitación de Edificaciones Urbanas	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó, ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal se refiere la rehabilitación de edificios públicos. Por lo que se recomienda realizar las acciones encaminadas a fortalecer el equipamiento e infraestructura urbana en el municipio y dar cumplimiento al citado Plan.
0202010105	Subprograma	Estudios, Proyectos y Supervisión				
020201010502	Proyectos	Proyectos para Obras Públicas	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó, ni presupuestó este proyecto, sin embargo en el Plan de Desarrollo Municipa se refiere los proyectos de obra pública. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con las acciones programadas, presupuestadas y dadas a conocer a la ciudadanía. Asimismo dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
020201010503		Control y Supervisión de Obras Públicas	No programado	No presupuestado		El ente municipal no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo que se recomienda realizar acciones encaminadas a controlar las actividades relacionadas con la elaboración de programas, estudios y proyectos para obras públicas, y la vigilancia para garantizar el cumplimiento en la realización de las obras públicas planeadas. Así como dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02020401	**Programa**	**Alumbrado Público (Un Subprograma)**				
0202040102	Subprograma	Alumbrado Público				
020204010201	Proyecto	Alumbrado Público	43.5	1,742.1	1,018.3	El Ayuntamiento concretó el 43.5 por ciento de este proyecto, así mismo ejerció el 58.5 por ciento su presupuesto modificado. Por lo cual se recomienda realizar de manera eficiente y eficaz sus procesos de planeación, programación y presupuestación.
02020501	**Programa**	**Vivienda (Un Subprograma)**				
0202050101	Subprograma	Mejoramiento y Autoconstrucción de Vivienda				
020205010101	Proyecto	Mejoramiento de la Vivienda	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó, ni presupuestó este proyecto, sin embargo en el Plan de Desarrollo Municipal señala acciones encaminadas el mejoramiento de la vivienda. Por lo que se recomienda efectuar actividades que tengan como propósito fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado, en la ejecución de mejoramiento de vivienda y dar cumplimiento al referido Plan.
03010201	**Programa**	**Empleo (Dos Subprogramas)**				
0301020102	Subprograma	Fomento a la Creación del Empleo				
030102010202	Proyectos	Colocación de Trabajadores Desempleados	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó, ni presupuestó este proyecto, sin embargo el Plan de Desarrollo Municipal señala líneas de acción en esta materia. Por lo que se recomienda llevar acabo actividades de atención a la población desocupada y dar cumplimiento al citado Plan.
030102010203		Fomento para el Autoempleo	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó, ni presupuestó este proyecto sin embargo el Plan de Desarrollo Municipal señala líneas de acción en esta materia. Por lo que se recomienda mantener la congruencia entre las acciones programadas, presupuestadas y dadas a conocer a la población.
0301020103	Subprograma	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en y para el Trabajo				
030102010301	Proyecto	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en el Trabajo	No programado	No presupuestado		El ente municipal no programó, ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere la capacitación para el trabajo y la productividad. Por lo que se recomienda mantener la consistencia entre las acciones programadas, presupuestadas y dadas a conocer a la población.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
03030501	**Programa**	**Electrificación (Un Subprograma)**				
0303050101	Subprograma	Servicio de Electrificación				
030305010102	Proyectos	Ahorro de Energía	No programado	No presupuestado		En el Tercer Informe de Gobierno Municipal la entidad refiere la modernización de luminarias tipo led con un ahorro del 55.0 por ciento de energía, sin embargo no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con la información presentada y dada a conocer a la ciudadanía. Se recomienda además informar el origen de los recursos para alcanzar la modernización de las luminarias.
030305010103		Electrificación Urbana	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó, ni presupuestó este proyecto, no obstante el Tercer Informe de Gobierno Municipal refiere el reemplazo de postes, el cableado en baja y mediana tensión, transformadores y mufas para acometida de vivienda. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con las acciones programadas, presupuestadas y dadas a conocer a la ciudadanía.
030305010104		Electrificación Rural	No programado	No presupuestado		Aún cuando se planteó esta objetivo para el municipio, la entidad fiscalizada no programó, ni presupuestó este proyecto. Se recomienda atender lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Municipal y cumplir los objetivos y metas.
030305010105		Electrificación No Convencional	No programado	No presupuestado		Aún cuando se planteó esta objetivo para el municipio, la entidad municipal no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo que se recomienda atender lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Municipal y cumplir los objetivos y metas.
03040201	**Programa**	**Modernización Industrial (Un Subprograma)**				
0304020101	Subprograma	Promoción y Fomento Empresarial				
030402010102	Proyecto	Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa	52.4	554.7	257.7	El Ayuntamiento concretó el 52.4 por ciento de este proyecto, así mismo ejerció el 46.5 por ciento del presupuesto modificado. Por lo cual se recomienda realizar un eficaz y eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
030402010103	Proyecto	Fortalecimiento a la Competitividad	No programado	No presupuestado		Esta actividad básica fue considerada en el Plan de Desarrollo Municipal, sin embargo la entidad no la programó, ni presupuestó. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el referido documento y en el artículo 96 Quárter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
03050101	**Programa**	**Modernización del Transporte Terrestre (Un Subprograma)**				
0305010101	Subprograma	Coordinación y Gestión de las Políticas para el Desarrollo del Transporte				
030501010105	Proyecto	Apoyo Municipal a las Políticas para el Desarrollo del Transporte	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo que se recomienda verificar la factibilidad de implementar acciones municipales de apoyo, coordinación intergubernamental e implementación de la política de transporte terrestre estatal.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

En los cuadros anteriores, la entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando incumplimiento, en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2146/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3151/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3872/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2147/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3152/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3873/2015 de fechas 19 de agosto, 26 de octubre y 26 de noviembre de 2015, respectivamente.

EVALUACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL

Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar por tercer año consecutivo la implementación de la Mejora Regulatoria Municipal verificando el cumplimiento del Ayuntamiento al artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y su respectivo Reglamento, con la finalidad de emitir recomendaciones que incidan en conducir adecuadamente las políticas públicas, que fomenten el desarrollo socioeconómico, la competitividad, la transparencia, la agilización de los procesos administrativos y que coadyuven a eficientar la administración pública en su territorio.

Para llevar a cabo esa tercera revisión, el OSFEM remitió al Ayuntamiento mediante el oficio número OSFEM/AEEP/SEPM/078/15 de fecha 16 de enero de 2015, el Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria Municipal, mismo que fue formulado con base en la normatividad aplicable en este rubro.

Con la documental remitida por la entidad, la Auditoría Especial de Evaluación de Programas procedió a su análisis, a fin de emitir el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2146/2015 de fecha 19 de agosto de 2015, en el cual la entidad obtuvo un nivel de calificación de **Suficiente** con las siguientes:

Recomendaciones

1. Instaurar convenios con dependencias Estatales y/o Federativas en materia de Mejora Regulatoria, ya que la documentación recibida carece de firmas y/o sellos que garanticen su validez.

2. Actualizar las Cédulas de Trámites y Servicios, así como enviarlas a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER).
3. Aprobar el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) en sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
4. Integrar y preparar los reportes periódicos de Avance Programático en su entidad.
5. Aprobar por Cabildo el Programa para el otorgamiento de Licencias y/o Permisos Provisionales para negocios de bajo riesgo.

Comportamiento de los Resultados de las Evaluaciones de la Mejora Regulatoria Municipal 2013, 2014 y 2015

Como resultado de las evaluaciones efectuadas por el Órgano Técnico de la Legislatura en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 se remitieron a la entidad fiscalizada las recomendaciones necesarias para que contara con los elementos indispensables para realizar los ajustes a sus procesos administrativos y sus políticas públicas en la materia, a fin de agilizar los trámites y servicios que realiza, mismos que dan respuesta a las necesidades de la población generando valor público. Dichos resultados se muestran en la siguiente gráfica:

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se observa, en el ejercicio fiscal 2015 el desempeño del Ayuntamiento obtuvo un nivel intermedio, ya que no presentó evidencia al OSFEM de 5 de los 25 reactivos evaluados. Es importante señalar que se denota un decremento en el nivel de evaluación, en comparación con el ejercicio anterior, lo cual denota que la entidad no ha generado las condiciones de seguridad y certeza jurídica, a fin de fomentar la transparencia, el desarrollo socioeconómico y la competitividad de su Municipio.

En ese sentido, se recomienda implementar políticas públicas que permitan atender de manera inmediata a cada uno de los aspectos antes mencionados, con el objeto de elevar el nivel de desempeño y dar cabal cumplimiento al marco legal de la Mejora Regulatoria.

RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Municipio de Melchor Ocampo		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	Revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio. Presenta obras capitalizables sin avance físico y financiero.
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de ingresos y egresos contables y presupuestarios.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, por Objeto del Gasto, Funcional y Programática).	Sí	Revela capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	

Municipio de Melchor Ocampo		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza. Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	Presenta diferencias en los estados presupuestarios integrados.
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Sí	El registro de las participaciones federales; difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México. El saldo en bancos de los recursos FORTAMUNDF, no corresponde con lo registrado en el ingreso recaudado menos el egreso pagado.
15. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	
16. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	Sí	
17. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Sí	
18. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	Sí	El registro de las participaciones estatales, difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México.

CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Municipio de Melchor Ocampo			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Normas para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.		No	
13.Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.		No	
14. Normas para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.		No	

No: La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.

Municipio de Melchor Ocampo			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	**Cumplió**		**Comentarios**
	SÍ	**NO**	
15. Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.		No	
16. Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.		No	
17. Normas para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.		No	
18. Norma y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.		No	
19. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

No: La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.

CUMPLIMIENTO DEL INFORME DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 REPORTADO EN EL SISTEMA DEL FORMATO ÚNICO

Cumplimiento de la Información reportada de la operación de los recursos del Ramo 33 a través del Sistema del Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

	Ingreso (Miles de Pesos)		
	Gaceta del Gobierno	SFU Formato Nivel Financiero	Diferencia
Publicación de los recursos FISMDF	5,735.0		5,735.0
Publicación de los recursos FORTAMUNDF	26,990.9		26,990.9

En términos de los artículos 71, 72 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deben informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban. En cumplimiento del artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió la “Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros”, publicada el 4 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

De acuerdo con los Lineamientos para Informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los recursos del Ramo General 33 publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se observó que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema de Formato Único.

HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

Municipio de Melchor Ocampo		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo las cuentas de deudores por anticipos de la tesorería a corto plazo, otros bienes muebles, software, documentos comerciales por pagar a corto plazo y documentos comerciales por pagar a largo plazo, presentan saldo al 31 de diciembre, las cuales no se utilizan en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El anexo al Estado de Situación Financiera revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia por 8,642.1 miles de pesos, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles y por 7,943.9 miles de pesos en bienes inmuebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles e inmuebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
5	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el municipio revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores y la autorización no justifica el total de la afectación.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización del ayuntamiento, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
6	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
7	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.	Al concluir la obra o al cierre del ejercicio transferir el saldo de la cuenta construcciones en bienes del dominio público al resultado del ejercicio, para mostrar el resultado real de las operaciones de la entidad municipal, con base en el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56 del 24 de septiembre de 2013.

Municipio de Melchor Ocampo		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
9	El informe anual de construcciones en proceso no presenta fechas de inicio y termino de cada obra, así como avance físico y financiero.	Llevar el control específico de avance de la obra tanto físico como financiero, con la finalidad de conocer su grado de avance en forma objetiva para mostrar el resultado real de las operaciones de la entidad municipal, con base en el artículo 29 y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México, en su Capítulo VI "políticas de registro referentes a obra pública y construcciones en proceso" y Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México en el numeral 56 del apartado de Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público.
10	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de ejercicios anteriores.	Realizar la depuración de obras, de conformidad al artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56, del 24 de septiembre de 2013.
11	En el Estado Analítico de Ingresos Integrado y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Integrado la información difiere de la revelada en el DIF.	Implementar conciliaciones periódicas entre el municipio y sus organismos descentralizados, además de realizar la integración, de conformidad con los artículos 19 fracción IV y 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el postulado básico del registro e integración presupuestaria del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
12	El registro de participaciones federales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, núm. 67, del 15 de abril; núm. 11, del 15 de julio; núm. 76, del 15 de octubre de 2015, y núm. 9 del 15 de enero de 2016 por 147.1 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en participaciones federales en el Estado Analítico de Ingresos sea igual a lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 70 fracciones I y V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
13	El registro de participaciones estatales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, núm. 67, del 15 de abril; núm. 11, del 15 de julio; núm. 76, del 15 de octubre de 2015, y núm. 9, del 15 de enero de 2016 por 147.1 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en participaciones estatales en el Estado Analítico de Ingresos sea igual a lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
14	El saldo en bancos de los recursos FORTAMUNDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 4,465.5 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
15	Las retenciones a los recursos FORTAMUNDF por concepto de agua, que realiza la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, que informa CONAGUA difiere con lo que revela la entidad municipal.	Realizar la conciliación de las retenciones de FORTAMUNDF por concepto de agua, con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, con CONAGUA de acuerdo con los artículos 22 y 35 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal.
16	El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presenta los capítulos: 1000 de servicios personales, 2000 de materiales y suministros, 3000 de servicios generales, 4000 de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, 5000 de bienes muebles, inmuebles e intangibles y 6000 de inversión pública que durante el ejercicio fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal por 31,335.2 miles de pesos.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos realizando con oportunidad las adecuaciones presupuestarias necesarias, previa autorización del ayuntamiento, a efecto de no ser recurrente en la observación, de conformidad con los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Municipio de Melchor Ocampo		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
17	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CAEM por 1,060.2 miles de pesos, CFE por 40,130.0 miles de pesos, con CONAGUA por 61.8 miles de pesos y con el ISSEMYM por 6,033.8 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos organismos y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
18	La nómina de mandos medios y superiores rebasa el tabulador de los niveles salariales recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial.	Verificar que las remuneraciones de los servidores públicos del municipio se ajusten a los catálogos generales de puestos y tabuladores de remuneraciones aprobados por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial y cumplir con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 36, del 25 de febrero de 2014; y con el artículo 289 párrafo 4, 5 y 6 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
19	Los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables difieren con el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
20	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.
21	El informe de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).	Publicar la información financiera y presupuestaria de conformidad con el Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental, Lineamientos para informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33.
22	La proporción de la deuda en relación con los ingresos fue del 87.3 por ciento, la cual rebasa lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015.	Implementar políticas para incrementar sus ingresos y disminuir sus gastos, con la finalidad de sanear las finanzas públicas de la entidad, de acuerdo con los artículos 117 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, 259 y 260 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- Presenta cuentas que no son utilizadas de acuerdo al Manual único de Contabilidad Gubernamental.
- El anexo revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.
- En el Estado de Situación Financiera revela antigüedad mayor a un año en anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a

corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo.

- El Estado de Situación Financiera revela diferencia con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.
- Revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- La proporción de la deuda en relación con los ingresos rebasa lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2015.
- El informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio así como las obras de ejercicios anteriores.
- El registro de participaciones federales y estatales del Estado Analítico de Ingresos Comparativo difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México.
- El saldo en bancos de los recursos FORTAMUNDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado.
- Se ejercieron capítulos del gasto sin contar con suficiencia presupuestal.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CAEM, CFE e ISSEMYM.
- La nómina de mandos medios y superiores rebasa el tabulador de los niveles salariales recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial.
- La información financiera, presupuestaria y el inventario no se actualizaron en la página web de la entidad.
- El informe de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF no se publicaron en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Sistema de Formato Único (SFU).

AUDITORÍA FINANCIERA

Municipio de Melchor Ocampo Hallazgos de Auditoría Financiera Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 (Miles de pesos)		
Promoción de Acciones	Recomendaciones	Total Hallazgos
38	15	53

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Melchor Ocampo, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento de la Presidenta Municipal, como superior jerárquico.

PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

Municipio de Melchor Ocampo
Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015
(Miles de pesos)

Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
3	120.0	3	120.0	0	0

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

AUDITORÍA FINANCIERA

Municipio de Melchor Ocampo
Observaciones Resarcitorias de Auditoría Financiera
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015
(Miles de pesos)

Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
4	692.6	2	669.0	2	23.6

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Ayuntamiento de Melchor Ocampo hizo caso omiso de presentar el formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015", requerido por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México lo que refleja que la entidad no implementó la Metodología de Marco Lógico en el diseño y aplicación de sus programas presupuestarios, denotando un ineficiente proceso de planeación y programación.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Ayuntamiento no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con el Organigrama, el Reglamento Interior, así mismo los manuales de procedimientos y de organización.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar los manuales de organización y procedimientos, el Organigrama y el Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando incumplimiento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015.	Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal en base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.
5	Evaluación del Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria de los Municipios del Estado de México	La entidad municipal no muestra evidencia del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones que la Ley refiere en materia de Mejora Regulatoria.	Implementar políticas públicas que permitan atender de manera inmediata todas las recomendaciones indicadas en el apartado de Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna del Municipio de Melchor Ocampo, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Organismo Descentralizado DIF de Melchor Ocampo

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	129
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	130
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	165
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	187

PRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, el 15 de julio de 1985 se crea el organismo descentralizado DIF de Melchor Ocampo, con el objetivo de brindar asistencia social y beneficio colectivo, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE MELCHOR OCAMPO

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del organismo descentralizado DIF de Melchor Ocampo, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado DIF para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
    a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
    b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
    c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
    d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
    e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
    f) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
    g) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

h) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

i) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.

j) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.

k) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.

l) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
7. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
9. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
10. Realizar la confirmación de saldos con Comisión Federal de Electricidad (CFE) y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).

11. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
12. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
13. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del organismo descentralizado DIF de Melchor Ocampo, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al organismo descentralizado DIF de Melchor Ocampo, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.

COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Organismo Descentralizado DIF de Melchor Ocampo
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	11,676.7	11,676.7	11,738.8	11,676.7	11,676.7	10,794.6
Informe Mensual Diciembre	11,676.7	11,676.7	11,738.8	11,676.7	11,676.7	10,794.6
Diferencia						

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015

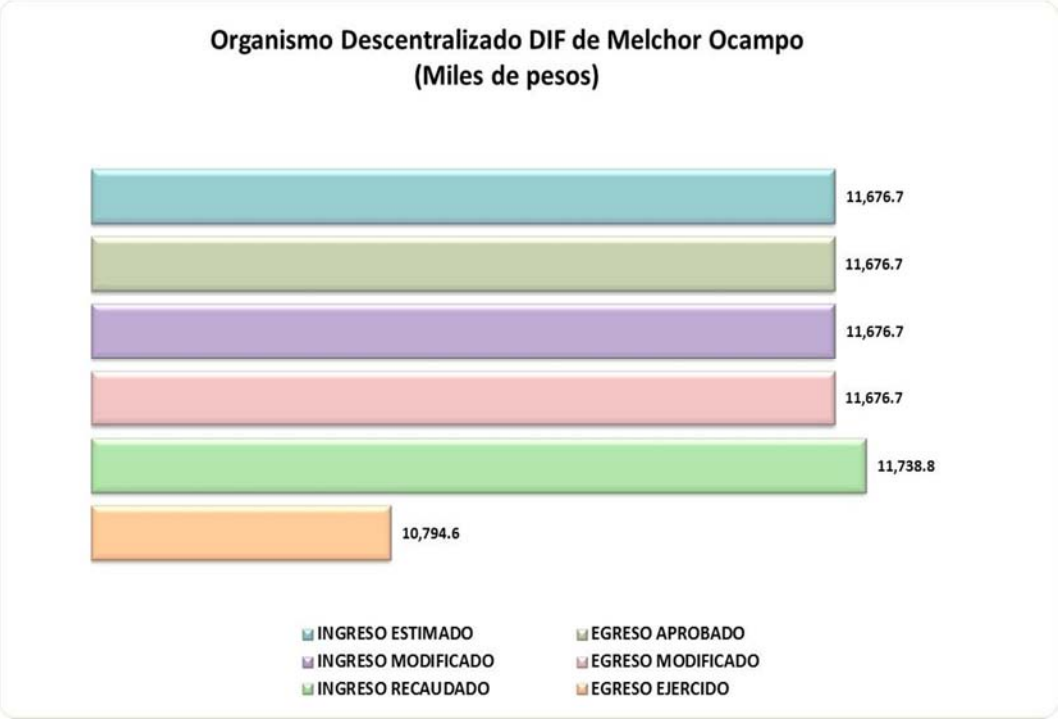

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Melchor Ocampo
(Miles de pesos)

Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras										
Derechos										
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción										
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos										
Productos de Tipo Corriente	27.6								- 27.6	- 100.0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	2,682.2								- 2,682.2	- 100.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		3,076.6	3,076.6	2,710.4			- 366.2	- 11.9	2,710.4	
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,156.5	8,600.0	8,600.0	9,028.4			428.4	5.0	871.9	10.7
Ingresos Federales										
Participaciones Federales										
FISM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales										
Ingresos Estatales										
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM										
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,156.5	8,600.0	8,600.0	9,028.4			428.4	5.0	871.9	10.7
Otros Ingresos y Beneficios										
Ingresos Financieros										
Ingresos Extraordinarios										
Otros Ingresos y Beneficios Varios										
Total	10,866.3	11,676.7	11,676.7	11,738.8			62.1	0.5	872.5	8.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015

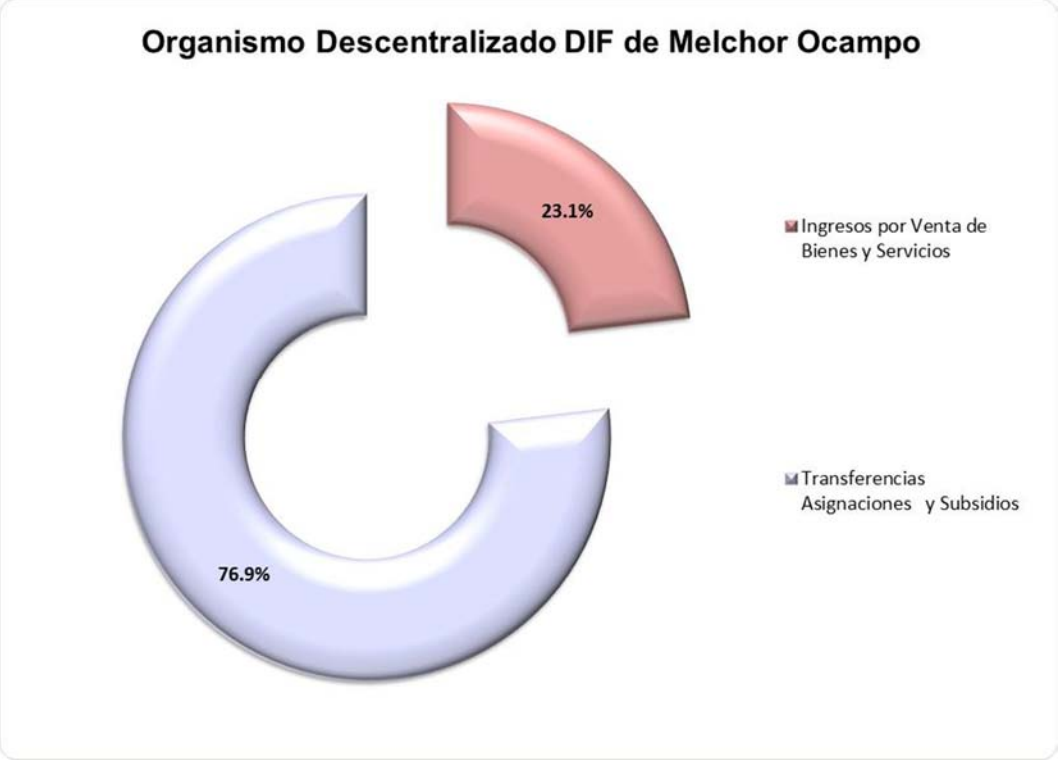

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS

Concepto	Organismo Descentralizado DIF de Melchor Ocampo (Miles de pesos) Ingresos Recaudados				Variación 2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	2,205.6	2,981.3	2,709.8	2,710.4	504.8	22.9
Subsidios para Gastos de Operación	5,198.8	8,187.4	8,140.7	7,965.4	2,766.6	53.2
Otros Recursos	584.0	49.2	15.7	1,063.0	479.0	82.0
Total	**7,988.4**	**11,217.9**	**10,866.2**	**11,738.8**	**3,750.4**	**46.9**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS

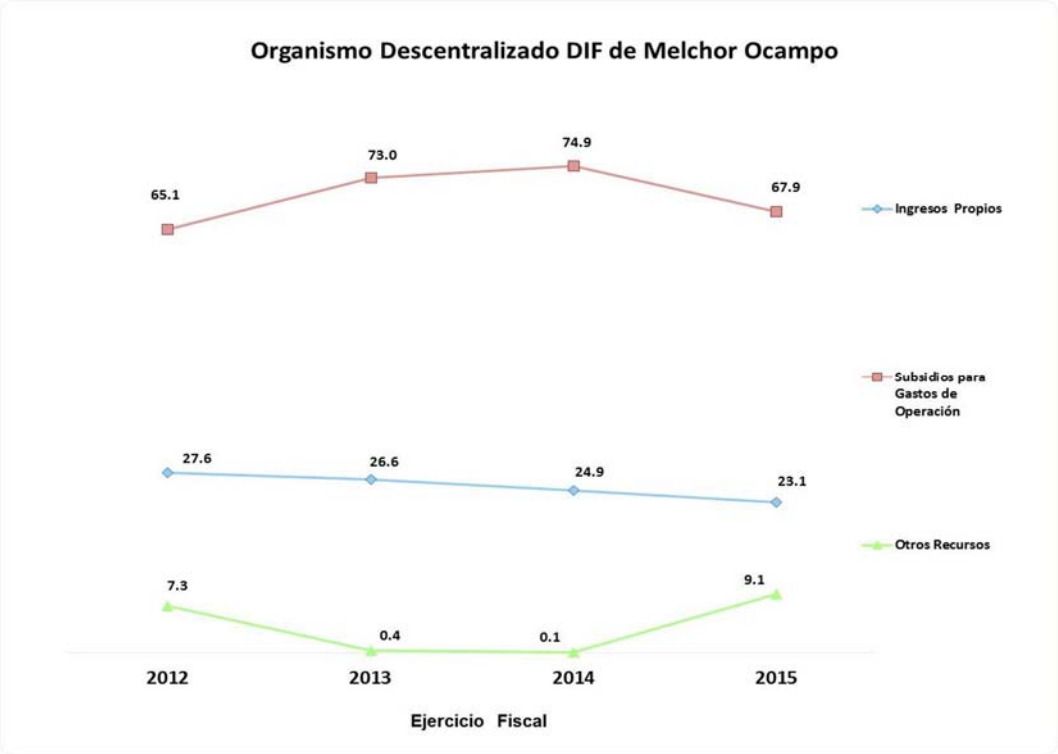

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Melchor Ocampo

(Miles de pesos)

Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido [1]	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	8,341.5	8,707.8	8,582.2		87.1	7,960.5	8,047.6	- 125.6	- 1.4	- 534.6	- 6.2	- 293.9	- 3.5
Materiales y Suministros	1,132.2	1,596.0	1,586.1		- 10.4	1,342.8	1,332.5	- 9.9	- 0.6	- 253.7	- 16.0	200.3	17.7
Servicios Generales	1,203.7	1,267.9	1,170.0		- 6.4	1,114.4	1,108.0	- 97.9	- 7.7	- 62.0	- 5.3	- 95.8	- 8.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	70.7		80.0			80.0	80.0	80.0				9.3	13.1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2.8	85.0	238.4			226.6	226.6	153.4	180.5	- 11.8	- 5.0	223.8	8,080.1
Inversión Pública													
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública		20.0	20.0							- 20.0	- 100.0		
Total	**10,750.9**	**11,676.7**	**11,676.7**		**70.3**	**10,724.3**	**10,794.6**			**-882.1**	**-7.6**	**43.7**	**0.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015

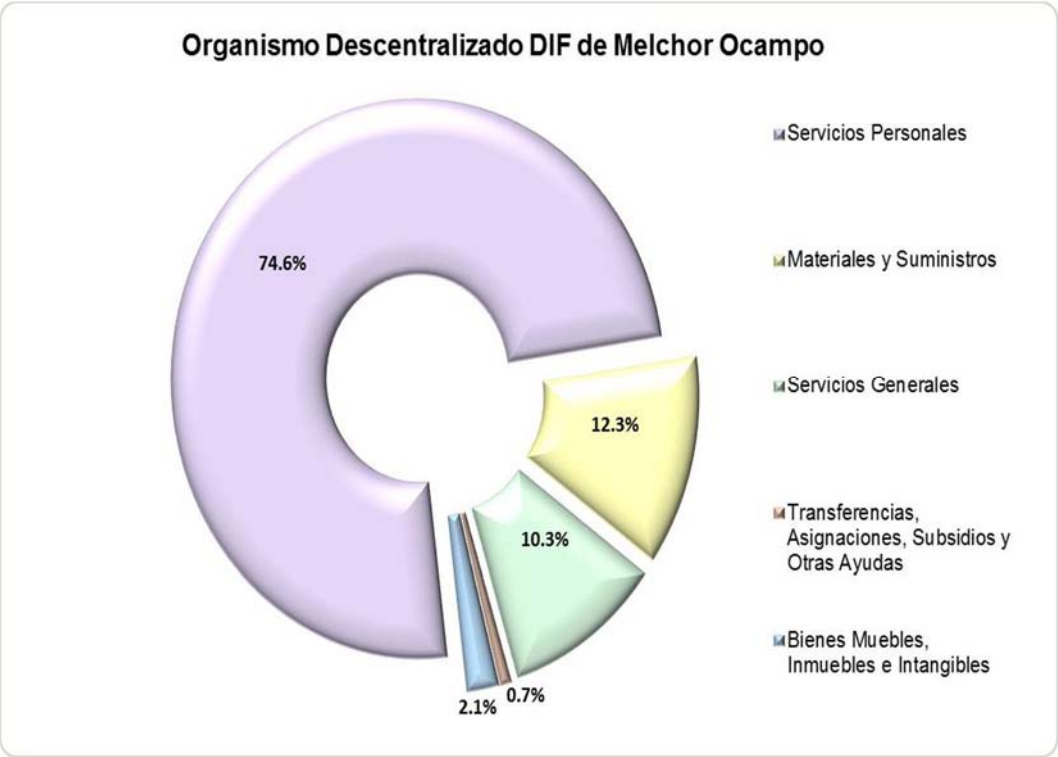

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000

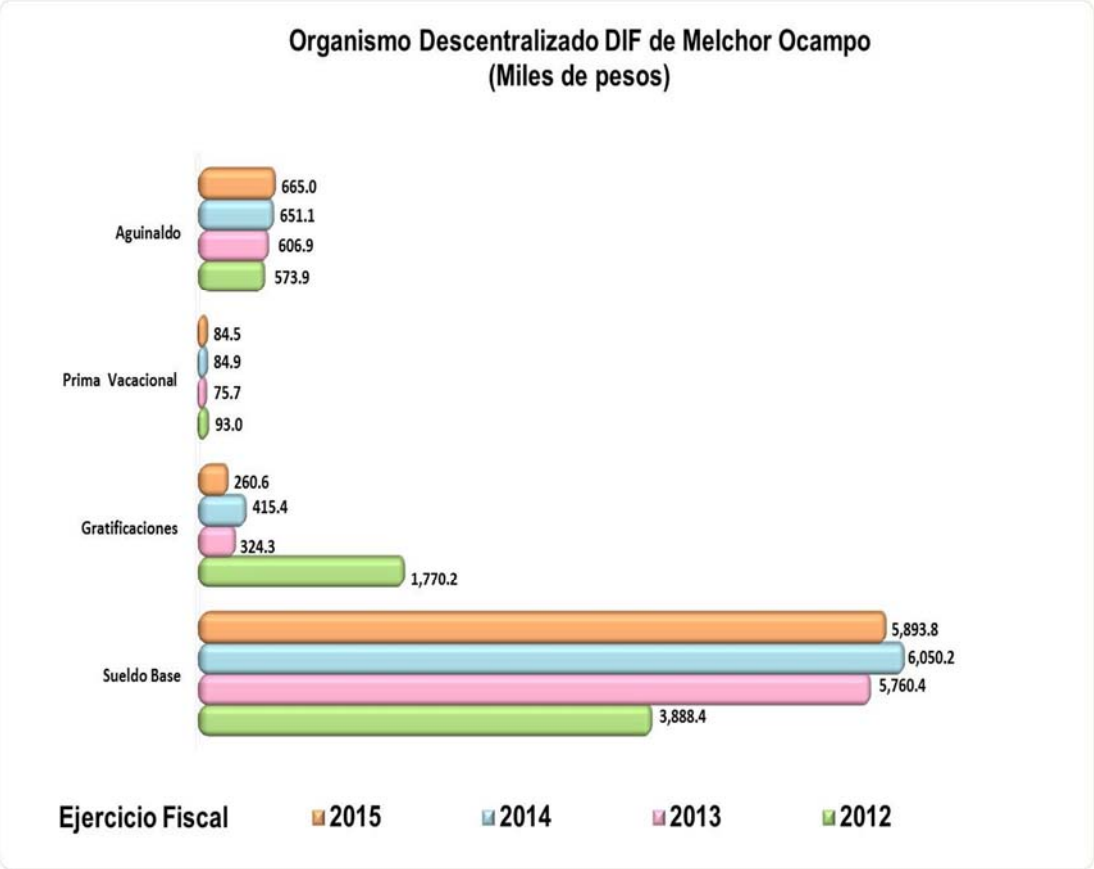

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO

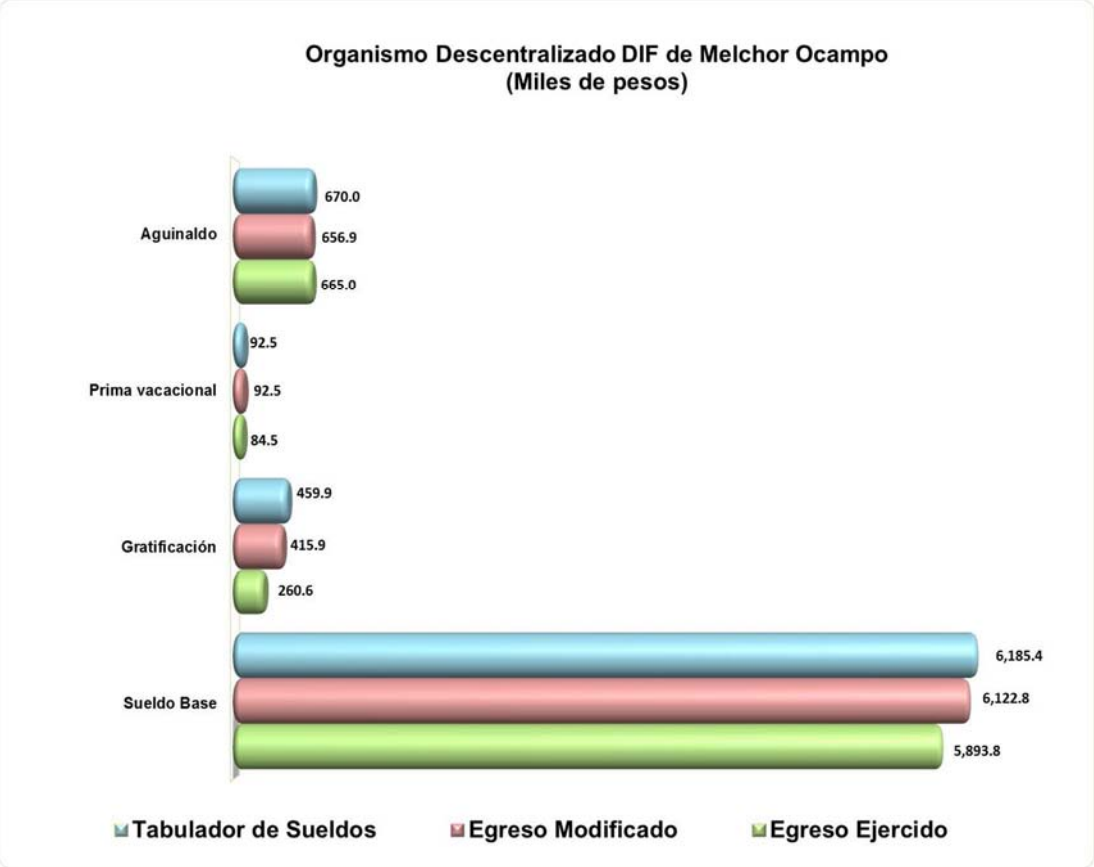

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO

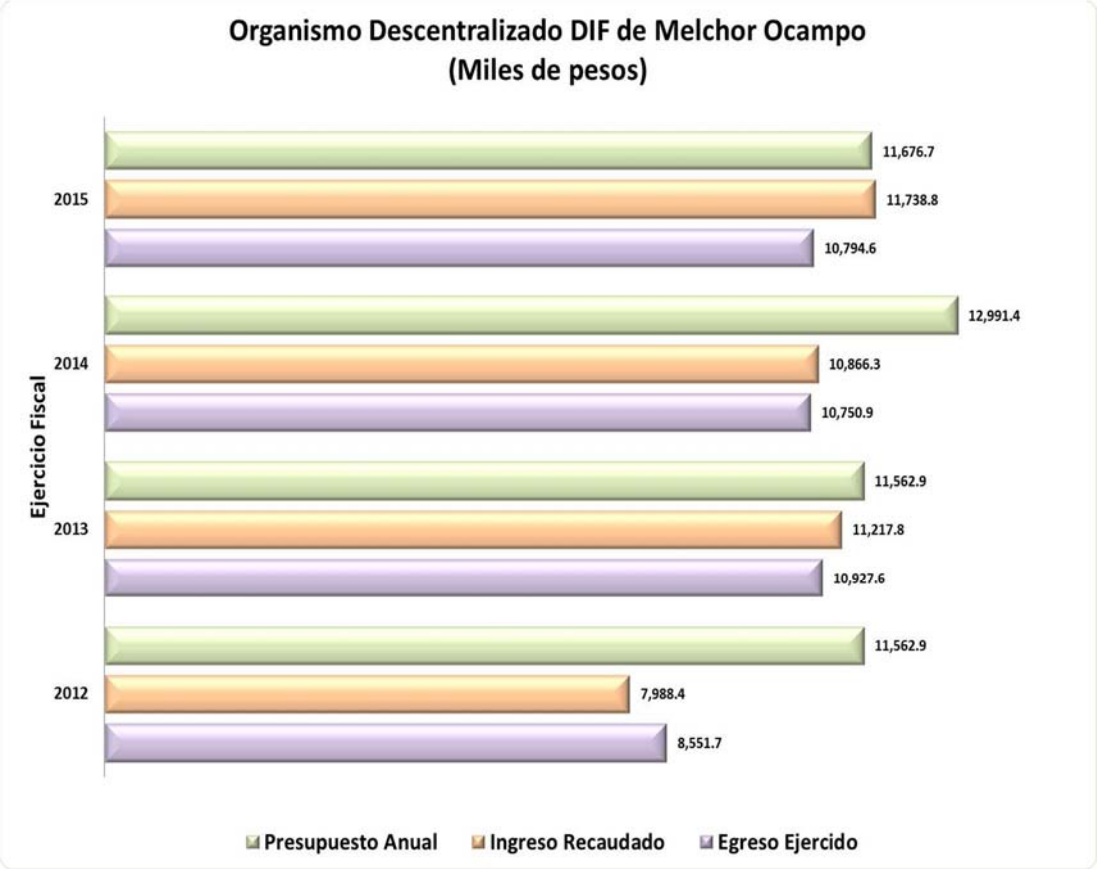

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Organismo Descentralizado DIF de Melchor Ocampo (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
Gasto Corriente	11,571.7	11,418.3		70.3	10,497.7	10,568.0	- 850.3	- 7.4
Gasto de Capital	85.0	238.4			226.6	226.6	- 11.8	- 5.0
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	20.0	20.0					- 20.0	- 100.0
Total	**11,676.7**	**11,676.7**		**70.3**	**10,724.3**	**10,794.6**	**-882.1**	**-7.6**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS

Organismo Descentralizado DIF de Melchor Ocampo (Miles de pesos)					Variación	
Concepto	Egreso Ejercido				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	6,609.6	7,904.9	8,341.5	8,047.6	1,438.0	21.8
Materiales y Suministros	892.0	1,278.6	1,132.2	1,332.5	440.5	49.4
Servicios Generales	501.2	936.6	1,203.7	1,108.0	606.8	121.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	538.9	716.3	70.7	80.0	-458.9	-85.2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7.1	91.2	2.8	226.6	219.5	3,091.4
Inversión Pública						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	3.0				-3.0	-100.0
Total	**8,551.8**	**10,927.6**	**10,750.9**	**10,794.6**	**2,242.8**	**26.2**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

Organismo Descentralizado DIF de Melchor Ocampo (Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
A00	Presidencia	1,552.8	1,552.8			1,524.0	1,524.0	- 28.8	- 1.9
B00	Dirección General	1,090.5	1,090.5		2.1	902.9	905.0	- 185.6	- 17.0
C00	Tesorería	2,927.4	2,927.4		- 10.5	2,872.1	2,861.6	- 65.8	- 2.2
E00	Área de Operación	6,106.0	6,106.0		78.7	5,425.4	5,504.1	- 601.9	- 9.9
Total		**11,676.7**	**11,676.7**		**70.3**	**10,724.3**	**10,794.6**	**-882.1**	**-7.6**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Organismo Descentralizado DIF de Melchor Ocampo									
			Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	1	3	1	2			5,015	3,015	60
B00 Dirección General	1	1		1			12	12	100
C00 Tesorería	1	2		2			14	14	100
E00 Área de Operación	21	180	45	106	20	9	648,371	626,811	97
Total	**24**	**186**	**46**	**111**	**20**	**9**	**653,412**	**629,852**	**96**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015

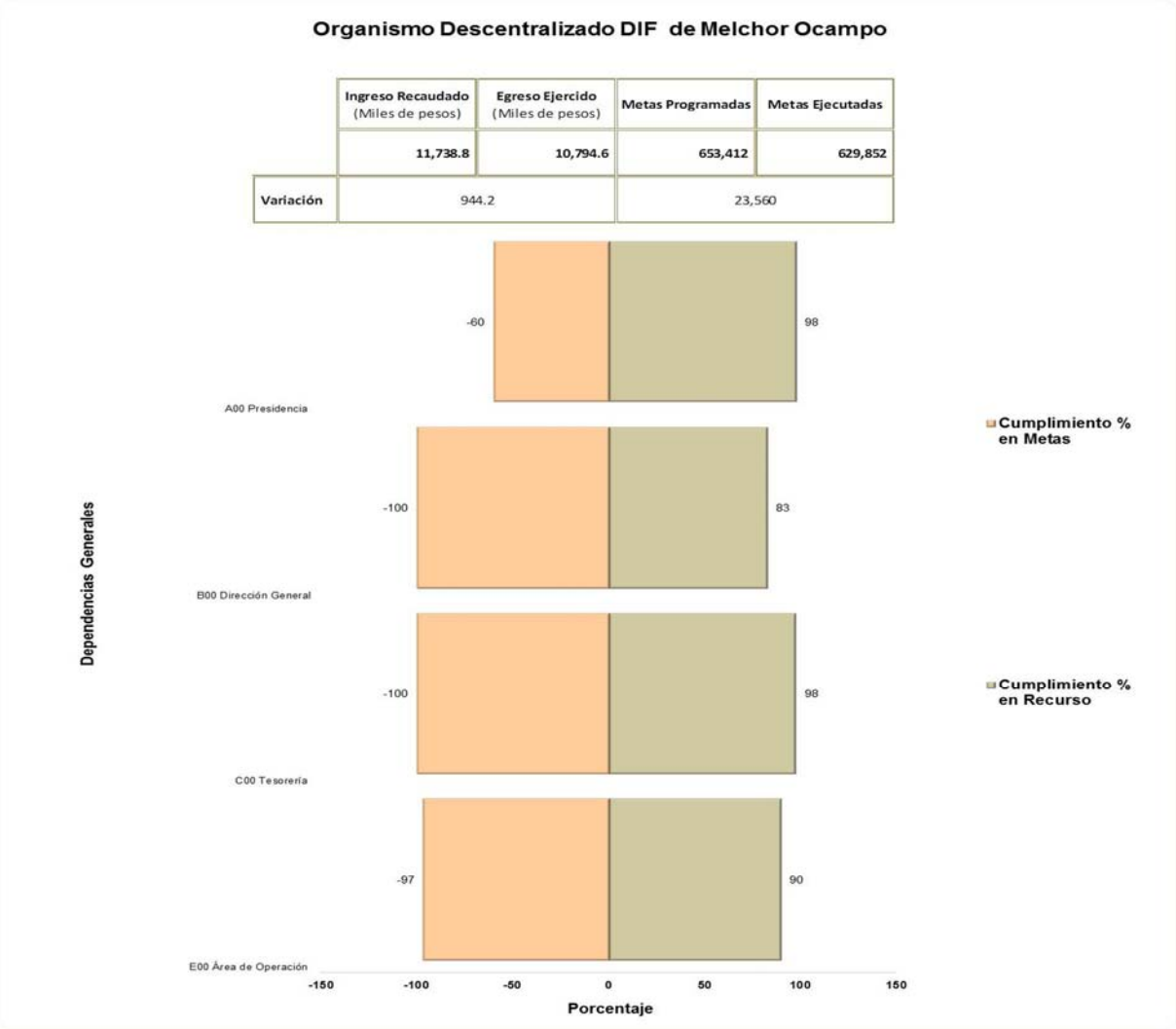

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue mayor al egreso ejercido, asimismo se detecta que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Organismo Descentralizado DIF de Melchor Ocampo (Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	2,807.9	2,742.0		39.8	2,294.4	2,334.1	- 407.9	- 14.9
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	573.5	573.5		149.0	427.6	576.6	3.1	0.5
01 06 Seguridad Nacional	8,295.3	8,361.1		- 118.5	8,002.3	7,883.8	- 477.3	- 5.7
Total	**11,676.7**	**11,676.7**		**70.3**	**10,724.3**	**10,794.6**	**-882.1**	**-7.6**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015

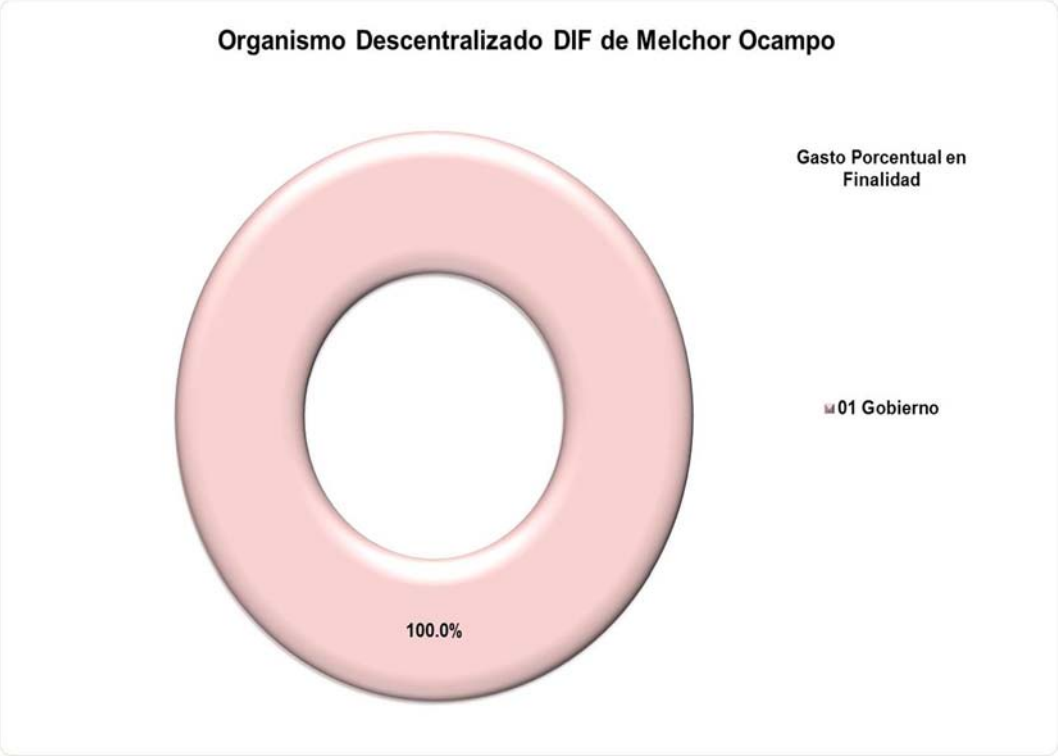

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto, El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES

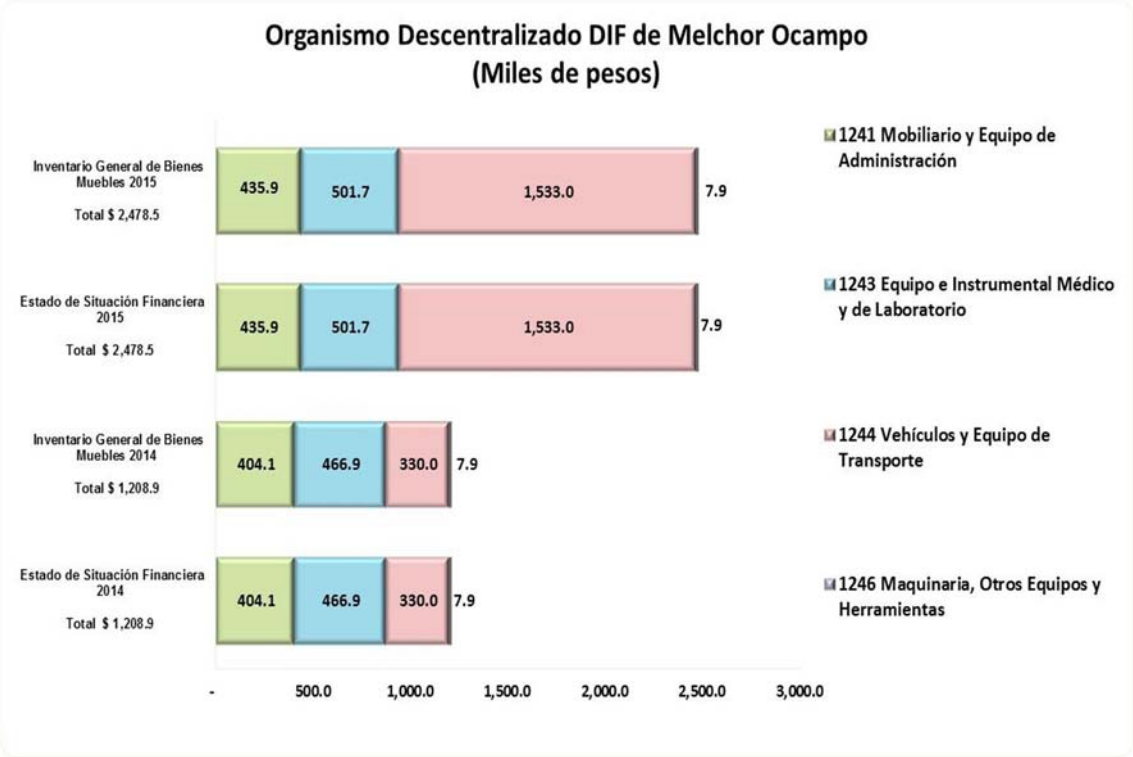

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que existe conciliación entre el estado de situación financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

La entidad no cuenta con inmuebles.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015. Incumpliendo el “ACUERDO por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Melchor Ocampo
Estado de Situación Financiera Comparativo
Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo			
Circulante	**- 42.3**	**311.1**	**- 353.4**
Efectivo y Equivalentes	**32.2**	**308.8**	**- 276.6**
Efectivo	3.4	19.4	- 16.0
Bancos/Tesorería	28.8	289.4	- 260.6
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	**- 74.5**	**2.3**	**- 76.8**
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	- 74.5	2.3	- 76.8
No Circulante	**5,577.4**	**4,307.8**	**1,269.6**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**3,087.3**	**3,087.3**	
Edificios no Habitacionales	3,087.3	3,087.3	
Bienes Muebles	**2,478.5**	**1,208.9**	**1,269.6**
Mobiliario y Equipo de Administración	435.9	404.1	31.8
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	501.7	466.9	34.8
Vehículos y Equipo de Transporte	1,533.0	330.0	1,203.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	7.9	7.9	
Activos Intangibles	**11.6**	**11.6**	
Patentes, Marcas y Derechos	11.6	11.6	
Total del Activo	**5,535.1**	**4,618.9**	**916.2**

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Pasivo			
Circulante	**2,902.0**	**3,042.2**	**- 140.2**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	**2,902.0**	**3,042.2**	**- 140.2**
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1,268.1	1,286.4	- 18.3
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	21.4	50.6	- 29.2
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,606.0	1,614.3	- 8.3
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6.5	90.9	- 84.4
No Circulante	**1,277.1**	**1,366.7**	**- 89.6**
Documentos por Pagar a Largo Plazo	**1,277.1**	**1,366.7**	**- 89.6**
Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	1,277.1	1,366.7	- 89.6
Total Pasivo	**4,179.1**	**4,408.9**	**- 229.8**
Hacienda Pública / Patrimonio			
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	**3,570.4**	**3,570.4**	
Aportaciones	3,570.4	3,570.4	
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	**- 2,214.4**	**- 3,360.4**	**1,146.0**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,146.0	115.2	1,030.8
Resultados de Ejercicios Anteriores	- 3,360.4	- 3,475.6	115.2
Total Patrimonio	**1,356.0**	**210.0**	**1,146.0**
Total del Pasivo y Patrimonio	**5,535.1**	**4,618.9**	**916.2**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.

- Las cuentas de servicios personales por pagar a corto plazo y proveedores por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- El pasivo difiere con el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo y otros documentos por pagar a largo plazo.

ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Melchor Ocampo
Estado de Actividades Comparativo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	11,738.8	10,866.3	872.5
Ingresos de la Gestión	2,710.4	2,709.8	0.6
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,028.4	8,156.5	871.9
Otros Ingresos y Beneficios			
Total de Ingresos y Otros Beneficios	11,738.8	10,866.3	872.5
Gastos y Otras Pérdidas	**10,592.8**	**10,751.1**	**- 158.3**
Gastos de Funcionamiento	10,497.9	10,680.3	- 182.4
Servicios Personales	8,058.0	8,341.6	- 283.6
Materiales y Suministros	1,331.8	1,135.0	196.8
Servicios Generales	1,108.1	1,203.7	- 95.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	80.0	70.8	9.2
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	14.9		14.9
Inversión Pública			
Bienes Muebles e Intangibles			
Total de Gastos y Otras Pérdidas	10,592.8	10,751.1	- 158.3
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**1,146.0**	**115.2**	**1,030.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Organismo Descentralizado DIF de Melchor Ocampo
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	3,570.4				3,570.4
Aportaciones	3,570.4				3,570.4
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		**- 3,360.4**			**- 3,360.4**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		115.2			115.2
Resultados de Ejercicios Anteriores		- 3,475.6			- 3,475.6
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014	**3,570.4**	**- 3,360.4**			**210.0**
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			**1,261.2**		**1,261.2**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			1,146.0		1,146.0
Resultados de Ejercicios Anteriores			115.2		115.2
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015	**3,570.4**	**- 3,360.4**	**1,261.2**		**1,356.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Organismo Descentralizado DIF de Melchor Ocampo
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante	76.8	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	76.8	
Activo no Circulante		1,269.6
Bienes Muebles		1,269.6
Pasivo		
Pasivo Circulante		140.2
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		140.2
Pasivo no Circulante		89.6
Documentos por Pagar a Largo Plazo		89.6
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	1,146.0	
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	1,030.8	
Resultados de Ejercicios Anteriores	115.2	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	**1,222.8**	**1,499.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Melchor Ocampo
Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**872.5**	**-351.5**
Aprovechamientos de Tipo Corriente	-27.6	-707.4
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	28.2	435.9
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	871.9	-80.0
Aplicación	**-158.3**	**-135.3**
Servicios Personales	-283.6	436.7
Materiales y Suministros	196.8	-143.5
Servicios Generales	-95.7	267.1
Ayudas Sociales	9.3	-645.6
Otras Aplicaciones de Operación	14.9	-50.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**1,030.8**	**-216.2**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	**76.8**	**0.8**
Otros Orígenes de Inversión	76.8	0.8
Aplicación	**1,269.6**	**74.4**
Bienes Muebles	1,269.6	74.4
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	**-1,192.8**	**-73.6**
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen	**115.2**	**446.4**
Otros Orígenes de Financiamiento	115.2	446.4
Aplicación	**229.8**	**161.2**
Otras Aplicaciones de Financiamiento	229.8	161.2
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**-114.6**	**285.2**
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**-276.6**	**-4.6**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**308.8**	**313.4**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**32.2**	**308.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

Organismo Descentralizado DIF de Melchor Ocampo
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1,327.3	1,262.5	1,286.4	1,268.1
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	53.8	122.2	50.6	21.4
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,757.8	1,568.6	1,614.3	1,606.0
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		45.7	90.9	6.5
Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo		1,456.3	1,366.7	1,277.1
Total	**3,138.9**	**4,455.3**	**4,408.9**	**4,179.1**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

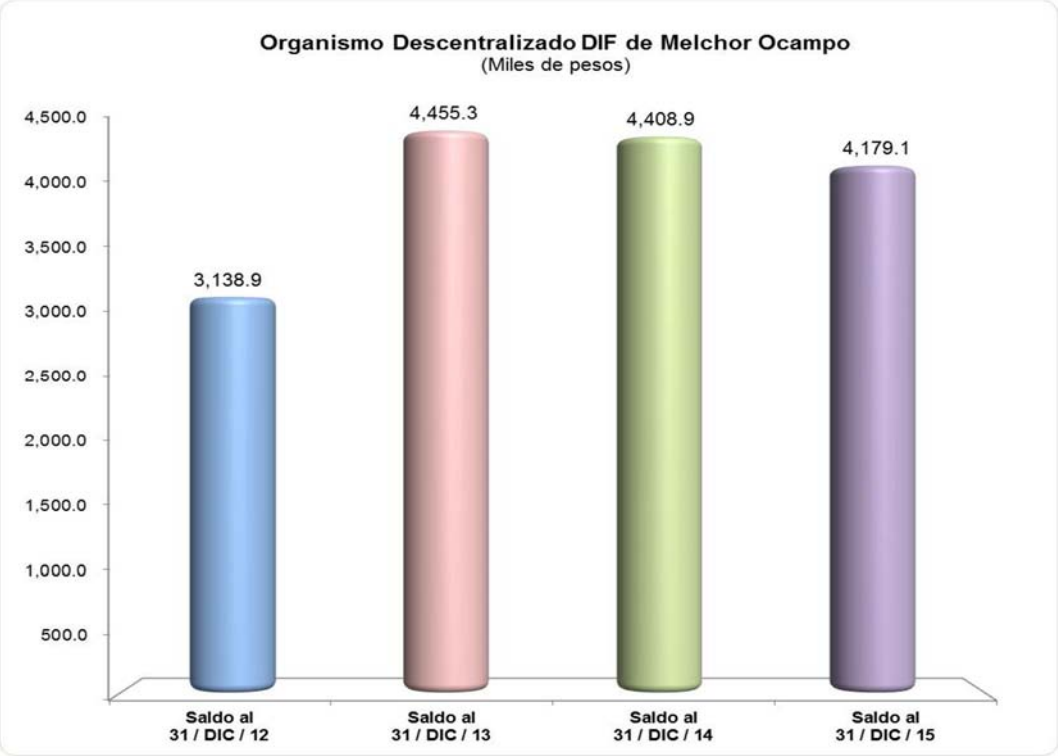

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 5.2 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior, esto se refleja principalmente en otros documentos por pagar a largo plazo.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

Organismo Descentralizado DIF de Melchor Ocampo
(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	7,988.4	3,138.9		3,138.9	39.3
2013	11,217.8	2,999.0	1,456.3	4,455.3	39.7
2014	10,866.3	3,042.2	1,366.7	4,408.9	40.6
2015	11,738.8	2,902.0	1,277.1	4,179.1	35.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

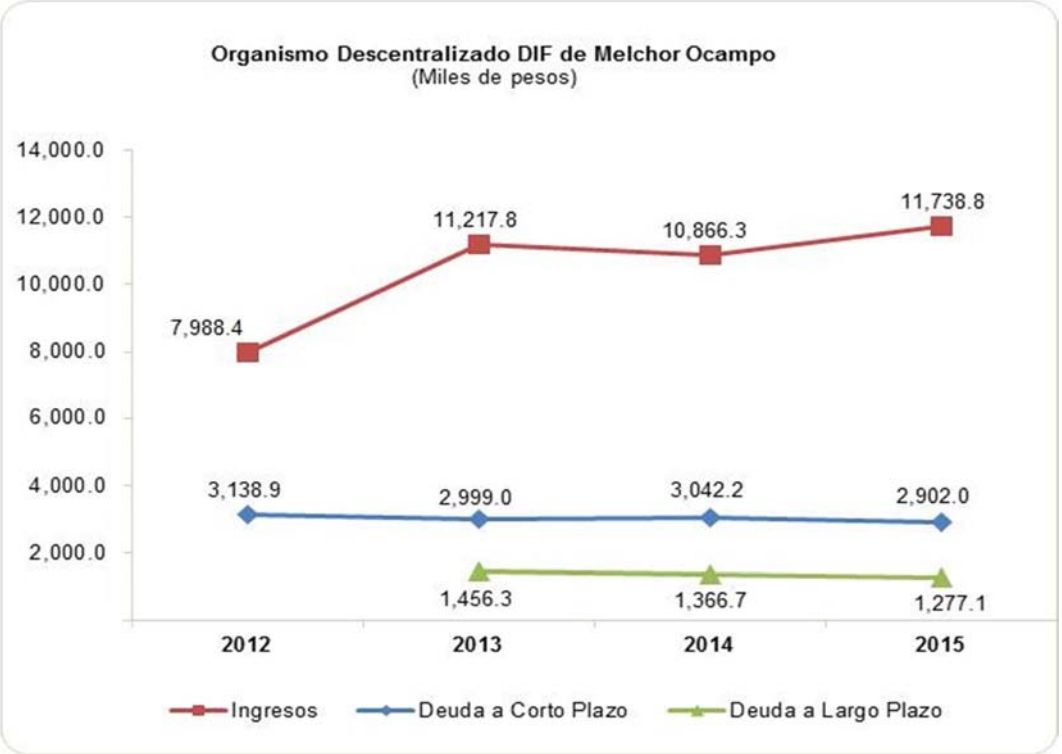

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela una disminución de 140.2 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo de 89.6 miles de pesos.

CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CFE E ISSEMYM

	Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal	Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa	Diferencia
	(Miles de pesos)		
CFE		7.2	- 7.2
ISSEMYM	1,348.3	1,277.9	70.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El organismo descentralizado DIF de Melchor Ocampo, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 20 de junio de 2016.

El dictamen se presentó el 8 de agosto de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores que debió reportar el Sistema Municipal DIF de Melchor Ocampo corresponden a los nueve programas presupuestarios en materia de Asistencia Social: 02 03 01 01 “Prevención Médica para la Comunidad”, 02 05 06 03 “Alimentación para la Población Infantil”, 02 06 05 01 “Alimentación y Nutrición Familiar”, 02 06 08 01 “Protección a la Población Infantil”, 02 06 08 02 “Atención a Personas con Discapacidad”, 02 06 08 03 “Apoyo a los Adultos Mayores”, 02 06 08 04 “Desarrollo Integral de la Familia”, 02 06 08 05 “El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género” y 02 06 08 06 “Oportunidades para los Jóvenes”, mismos que se presentan a continuación:

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de Cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.0 a más
1	02030101	Prevención Médica para la Comunidad	La entidad no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este programa en términos del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015” solicitado por el OSFEM.				
2	02050603	Alimentación para la Población Infantil					
3	02060501	Alimentación y Nutrición Familiar					
4	02060801	Protección a la Población Infantil					
5	02060802	Atención a Personas con Discapacidad					
6	02060803	Apoyo a los Adultos Mayores					
7	02060804	Desarrollo Integral de la Familia					
8	02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género					
9	02060806	Oportunidades para los Jóvenes					

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015”, el Sistema Municipal DIF de Melchor Ocampo no da cumplimiento a la implementación de la Metodología del Marco Lógico, debido a que no construyó las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios ejecutados en el ejercicio 2015, como se aprecia en la gráfica:

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2450/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3219/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3670/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2451/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3220/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3671/2015 de fechas 18 de septiembre, 30 de octubre y 23 de noviembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Sistemas Municipales DIF al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas.

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:

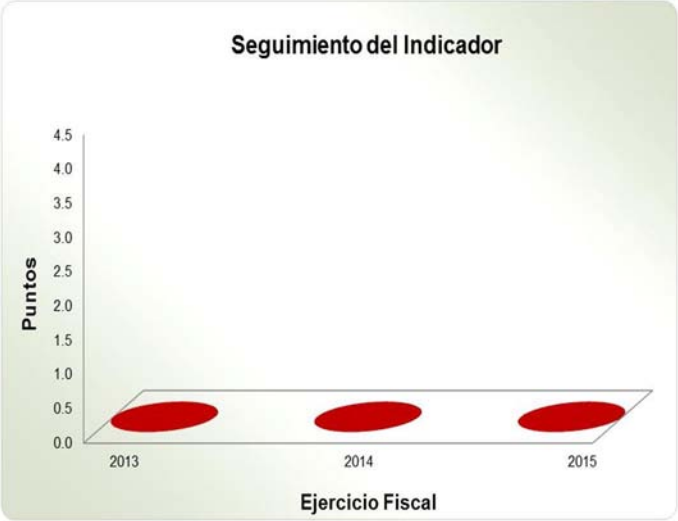

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que el Sistema Municipal DIF solamente atiende a las fracciones I, II, III, IV, V, VII, IX, X, XIII, XVII, XIX, XX y XXII de las 23 que señala el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal por tercer año consecutivo mantuvo este nivel negativo de desempeño en este rubro.

Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:

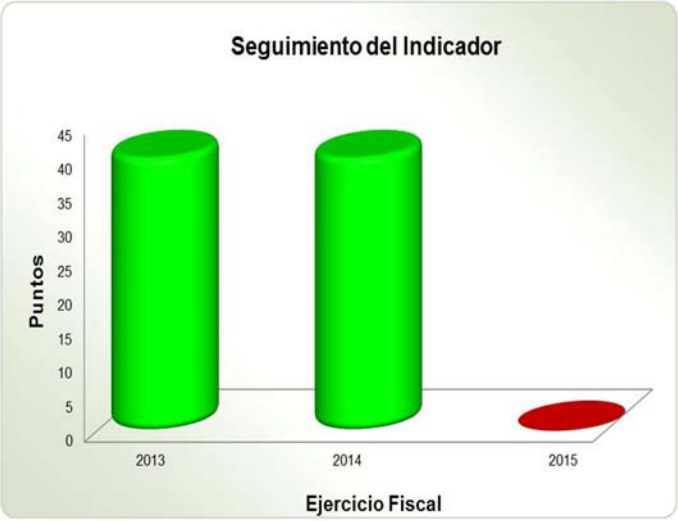

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	40 Puntos	Adecuado	40 Puntos	Adecuado	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

La revisión de la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Sistema Municipal DIF no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y el Reglamento Interior. Cabe destacar que la entidad por primera vez obtiene el nivel negativo de desempeño.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3219/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3220/2015, ambos de fecha 30 de octubre de 2015 respectivamente.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS

Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales Municipales (PA) de los Sistemas Municipales DIF en el ejercicio fiscal 2015, teniendo como alcance nueve programas presupuestarios que son orientados a la Asistencia Social.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Organismo Descentralizado DIF identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con un enfoque más preciso, orientado a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Sistemas Municipales DIF del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
02030101	Prevención Médica para la Comunidad
02050603	Alimentación para la Población Infantil
02060501	Alimentación y Nutrición Familiar
02060801	Protección a la Población Infantil
02060802	Atención a Personas con Discapacidad
02060803	Apoyo a los Adultos Mayores
02060804	Desarrollo Integral de la Familia
02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género
02060806	Oportunidades para los Jóvenes

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Sistema Municipal DIF de Melchor Ocampo en su PA, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02030101	**Programa**	**Prevención Médica para la Comunidad (Cinco proyectos)**				
0203010101	Subprograma	Prevención Médica Iterativa				
020301010101	Proyectos	Medicina Preventiva	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda brindar atención de medicina preventiva para atacar problemas con respecto a la salud de la comunidad.
020301010102		Vigilancia y Blindaje Epidemiológico	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones para contener una posible epidemia, endemia o cualquier otra amenaza contra la salud.
0203010102	Subprograma	Promoción Cultural de la Salud				
020301010201	Proyectos	Promoción de la Salud	71.7	2,416.9	2,043.0	La entidad municipal no ejerció el total del presupuesto para este proyecto, asimismo no cumplió con el 100.0 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020301010202		Prevención de las Adicciones	79.8	325.1	291.2	El Sistema Municipal DIF no ejerció el total del presupuesto para este proyecto, asimismo no cumplió con el 100.0 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020301010203		Entornos y Comunidades Saludables	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones de apoyo para combatir los problemas que amenazan la salud integral de las personas, familias y comunidades, a través de la promoción de políticas públicas.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02050603	**Programa**	**Alimentación para la Población Infantil (Dos proyectos)**				
0205060301	Subprograma	Asistencia Alimentaria a Menores				
020506030101	Proyectos	Desayunos Escolares	93.2	300.7	259.4	La entidad municipal no ejerció el total del presupuesto para este proyecto, asimismo no cumplió con el 100.0 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020506030102		Desayuno Escolar Comunitario	49.3	No presupuestado		El ente fiscalizable refleja inconsistencias en su información ya que cumple con el 49.3 por ciento de la meta, sin ejercer recursos. Se recomienda verificar la fuente de información.
02060501	**Programa**	**Alimentación y Nutrición Familiar (Cinco proyectos)**				
0206050101	Subprograma	Alimentación y Nutrición para la Familia				
020605010101	Proyectos	Estudios Nutricionales	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar acciones para coordinar el seguimiento y vigilancia nutricional.
020605010102		Dotación Alimenticia a Población Marginada	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instaurar metas enfocadas a proporcionar apoyo alimentario a familias con mayor índice de marginación.
020605010103		Cultura Alimentaria	24.4	11.4	1.5	La entidad municipal no ejerció el total del presupuesto para este proyecto, asimismo no cumplió con el 100.0 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020605010104		Asistencia Alimentaria a Familias	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda capacitar a personas que habitan en zonas indígenas, rurales y urbanas marginadas, para que generen sus propios alimentos.
020605010105		Huertos Familiares	100.0	8.2	1.3	El Sistema Municipal DIF cumplió la ejecución del proyecto, sin embargo no ejerció la totalidad del monto asignado. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este programa con base en el presupuesto.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060801	**Programa**	**Protección a la Población Infantil (Tres proyectos)**				
0206080101	Subprograma	Protección a la Integridad del Menor				
020608010103	Proyectos	Detección y Prevención de Niños en Situación de Calle	259.0	96.4	108.8	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al superar con 159.0 por ciento su meta, asimismo ejerció más del presupuesto asignado. Se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020608010104		Menores en Situación de Migración no Acompañada	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda llevar a cabo actividades enfocadas a la atención y prevención de los riesgos asociados por la migración.
020608010105		Promoción de la Participación Infantil	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la colaboración de menores en actividades recreativas orientadas a la difusión y práctica de los derechos.
02060802	**Programa**	**Atención a Personas con Discapacidad (Cinco proyectos)**				
0206080201	Subprograma	Fortalecimiento de los Servicios para Personas con Discapacidad				
020608020102	Proyecto	Orientación e Información sobre Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad y Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instrumentar acciones para coadyuvar en la disminución de incidencia y prevalencia de las enfermedades y lesiones que conllevan a la discapacidad.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080202	Subprograma	Desarrollo Integral para Personas con Discapacidad				
020608020201	Proyectos	Capacitación a Personas con Discapacidad	101.0	9.6	17.9	El Sistema Municipal DIF cumplió la ejecución del proyecto, sin embargo ejerció más de la totalidad del monto asignado. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este programa en base en el presupuesto.
020608020202		Promoción para el Trabajo Productivo de Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad. Se recomienda llevar a cabo actividades que promueven la apertura de espacios laborales.
0206080203	Subprograma	Rehabilitación a Personas con Discapacidad				
020608020301	Proyectos	Atención Médica y Paramédica a Personas con Discapacidad	106.6	50.8	43.7	El Sistema Municipal DIF cumplió la ejecución del proyecto, sin embargo no ejerció la totalidad del monto asignado. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este programa en base en el presupuesto.
020608020302		Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad	144.5	556.6	518.9	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación, al superar con 44.5 por ciento sus metas, asimismo no ejerció la totalidad del presupuesto asignado. Se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
02060803	**Programa**	**Apoyo a los Adultos Mayores (Dos proyectos)**				
0206080301	Subprograma	Respeto y Apoyo a los Adultos Mayores				
020608030102	Proyecto	Asistencia Social a los Adultos Mayores	166.4	324.6	242.5	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación, al superar con 66.4 por ciento sus metas, asimismo no ejerció la totalidad del presupuesto asignado. Se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080302	Subprograma	Espacios Integrales para el Desarrollo de los Adultos Mayores				
020608030201	Proyecto	Círculos de Adultos Mayores	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley del Adulto Mayor del Estado de México. Se recomienda englobar acciones dirigidas a crear espacios adecuados para los adultos mayores.
02060804	**Programa**	**Desarrollo Integral de la Familia (Cuatro proyectos)**				
0206080401	Subprograma	Prevención y Bienestar Familiar				
020608040101	Proyectos	Fomento a la Integración de la Familia	99.4	5,576.7	5,291.0	El Sistema Municipal DIF cumplió la ejecución del proyecto, sin embargo no ejerció la totalidad del monto asignado. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este programa con base en el presupuesto.
020608040102		Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso	127.5	43.4	24.7	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación, al superar con 27.5 por ciento sus metas, asimismo no ejerció la totalidad del presupuesto asignado. Se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020608040103		Servicios Jurídico Asistenciales a la Familia	82.6	405.5	361.8	La entidad municipal incumplió en la ejecución del proyecto, asimismo no ejerció la totalidad del monto asignado. Se recomienda concretar las acciones asignadas a este programa con base en el presupuesto.
020608040106		Orientación y Atención Psicológica y Psiquiátrica	71.3	8.4	8.4	El ente fiscalizable ejerció el total del presupuesto para este proyecto, sin embargo, no cumplió con el 100.0 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060805	**Programa**	**El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género (Cinco proyectos)**				
0206080501	Subprograma	Integración de la Mujer al Desarrollo Económico				
020608050101	Proyectos	Capacitación de la Mujer para el Trabajo	No programado	No presupuestado		La Entidad Municipal, no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda Implementar acciones de capacitación para el trabajo a mujeres que se encuentran en desventaja económica.
020608050102		Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras	390.6	1,167.4	1,213.6	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al superar con 290.6 por ciento la meta, asimismo ejerció más de la totalidad del presupuesto asignado. Se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020608050103		Proyectos Productivos para el Desarrollo de la Mujer	No programado	No presupuestado		El Ente Fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda realizar actividades de diseño, promoción y asistencia técnica para el desarrollo de proyectos productivos.
0206080502	Subprograma	Participación Social de la Mujer				
020608050201	Proyectos	Fomento a la Cultura de Equidad de Género	37.6	6.0	0.8	La entidad municipal no ejerció el total del presupuesto para este proyecto, asimismo no cumplió con el 100.0 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020608050202		Atención Integral a la Madre Adolescente	68.0	No presupuestado		La entidad municipal refleja inconsistencias en su información, ya que cumplió con el 68.0 por ciento de la meta sin ejercer recursos. Se recomienda verificar las fuentes de información.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060806	**Programa**	**Oportunidades para los Jóvenes (Cuatro proyectos)**				
0206080601	Subprograma	Promoción del Bienestar y Recreación Juvenil				
020608060102	Proyectos	Bienestar y Orientación Juvenil	79.0	5.0	5.0	El ente fiscalizable ejerció el total del presupuesto para este proyecto, sin embargo, no cumplió con el 100.0 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020608060103		Promoción del Desarrollo Integral del Adolescente	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda contemplar las actividades de promoción que permiten brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes.
0206080602	Subprograma	Asistencia Social y Servicios Comunitarios para la Juventud				
020608060201	Proyectos	Expresión Juvenil	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda emprender acciones dirigidas a los jóvenes con la finalidad de reconocer su talento creando espacios de participación y expresión social, cultural y política.
020608060202		Asistencia Social a la Juventud	86.4	15.0	11.3	La entidad municipal no ejerció el total del presupuesto para este proyecto, asimismo no cumplió con el 100.0 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

En los cuadros anteriores, el Sistema Municipal DIF mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento, como el rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2450/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3219/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3670/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2451/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3220/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3671/2015 de fechas 18 de septiembre, 30 de octubre y 23 de noviembre de 2015, respectivamente.

RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Organismo Descentralizado DIF de Melchor Ocampo		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. No integran las notas a los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de egresos presupuestales y contables.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	

Organismo Descentralizado DIF de Melchor Ocampo		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza. Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	

CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descentralizado DIF de Melchor Ocampo			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

No: La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.

HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

Organismo Descentralizado DIF de Melchor Ocampo		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de otros documentos por pagar a largo plazo presenta saldo al 31 de diciembre, la cual no se utiliza en el Estado de México	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El Estado de Situación Financiera y el anexo revelan cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, previa autorización de la Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en servicios personales por pagar a corto plazo y proveedores por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización de la Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
5	El saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos difiere con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
6	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
7	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CFE por 7.2 miles de pesos y con el ISSEMYM por 70.4 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos organismos y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	Los estados financieros y presupuestarios; Estado de Actividades Comparativo, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no presentan notas de desglose y memoria.	Incluir en los estados financieros y presupuestarios las notas que correspondan, de acuerdo con los artículos 46, fracción I, inciso g, y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con los documentos emitidos por el CONAC.

Organismo Descentralizado DIF de Melchor Ocampo		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
9	Los importes determinados en la conciliación entre los egresos presupuestales y contables difiere con el Estado de Actividades Comparativo.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
10	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- En el Estado de Situación Financiera presenta cuentas que no son utilizadas en el Estado de México de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.
- En el Estado de Situación Financiera y anexo revelan antigüedad mayor a un año en proveedores por pagar a corto plazo.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CFE y el ISSEMYM.
- La información financiera, presupuestal y el inventario no se encuentran publicados en la página web de la entidad.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Melchor Ocampo, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento de la Presidenta del Organismo, como superior jerárquico.

PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

De la fiscalización a los Informes Mensuales no se determinaron observaciones resarcitorias.

RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Sistema Municipal DIF de Melchor Ocampo no da cumplimiento a la implementación de la Metodología del Marco Lógico, debido a que no construyó las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios ejecutados en el ejercicio 2015.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	La entidad municipal no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y el Reglamento Interior.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y el Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad municipal mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento, como el rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015.	Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna Municipal de Melchor Ocampo, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Melchor Ocampo

CONTENIDO

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS 203

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Con fundamento en los artículos 116 fracción II, sexto párrafo, 134, segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII y XXXIV, 129 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones V, VI, XV y XXXIII, 21, 23 fracción I, IX y X, 25 fracciones I, II, IV, VIII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y con el objeto de coadyuvar en la planeación, organización, coordinación, promoción, fomento y desarrollo de la cultura física y el deporte por parte de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para el ejercicio 2015, llevó a cabo la evaluación de los indicadores en cuanto al cumplimiento de los objetivos a nivel propósito del programa presupuestario 02 04 01 01 “Cultura Física y Deporte” con el que operaron los Institutos, a través del “Concentrado anual de nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Asimismo, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas y el ejercicio presupuestal, establecido en el Programa Anual (PA) y evaluó de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional.

Los resultados derivados de dicha evaluación, no se muestran debido a que el municipio de Melchor Ocampo, México no da cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.

Recomendación:

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México recomienda al Ayuntamiento, con pleno respeto a la autonomía municipal: Constituir su Instituto de Cultura Física y Deporte, así como ejecutar acciones enfocadas a promover y organizar programas de activación física; llevar a cabo acciones orientadas a apoyar a asociaciones deportivas y deportistas, para establecer en el deporte de alto rendimiento programas de atención, con la finalidad de impulsar, fomentar y desarrollar la cultura

física y deporte en el municipio de Melchor Ocampo, México y con ello dar cabal cumplimiento a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.

METEPEC

Municipio de Metepec

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	211
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	215
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	283
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	317

PRESENTACIÓN

El municipio de Metepec se establece en 1821.

Características Económicas de la Población

Núm. Habitantes	214,162
Población Económicamente Activa:	117,575
Ocupada	112,519
Desocupada	5,056
Población no Económicamente Activa	95,945
Población con Actividad no Especificada	642
Población en Pobreza Extrema:	8,210
Ingreso Per-Cápita	6,323.3
Deuda Per-Cápita	1,049.0
Índice de rezago social	-1.60753
Grado de marginación	Muy Bajo

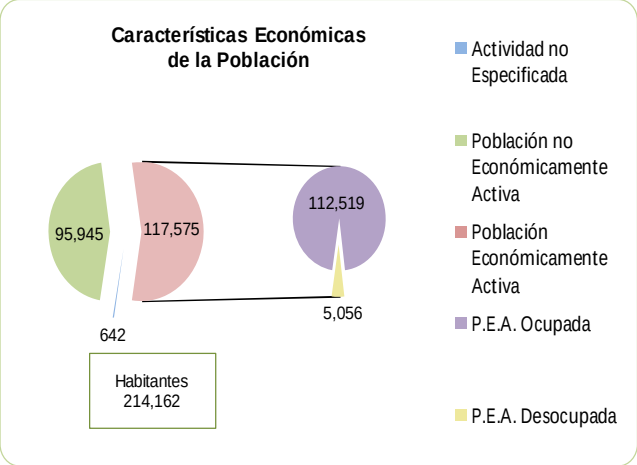

Distribución Territorial

Densidad de población (hab./km²):	3,177.5
Total de localidades:	22
Localidades con mayor población:	
San Salvador Tizatlalli	61,367
Metepec	28,205
San Jerónimo Chicahualco	26,281

Lengua Indígena

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena:	814

Hay 814 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, lo que representa 1% de la población.

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena pero no habla español: 4

De cada 100 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, 1 no habla español.

Lenguas indígenas más frecuentes:

Otomí	20.9%	Equivalente a 170 personas
Mazahua	18.6%	Equivalente a 151 personas

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y CONEVAL.

MAPA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO URBANO Y RURAL

Nivel de Desarrollo Social y Humano urbano y rural del municipio de Metepec, 2010

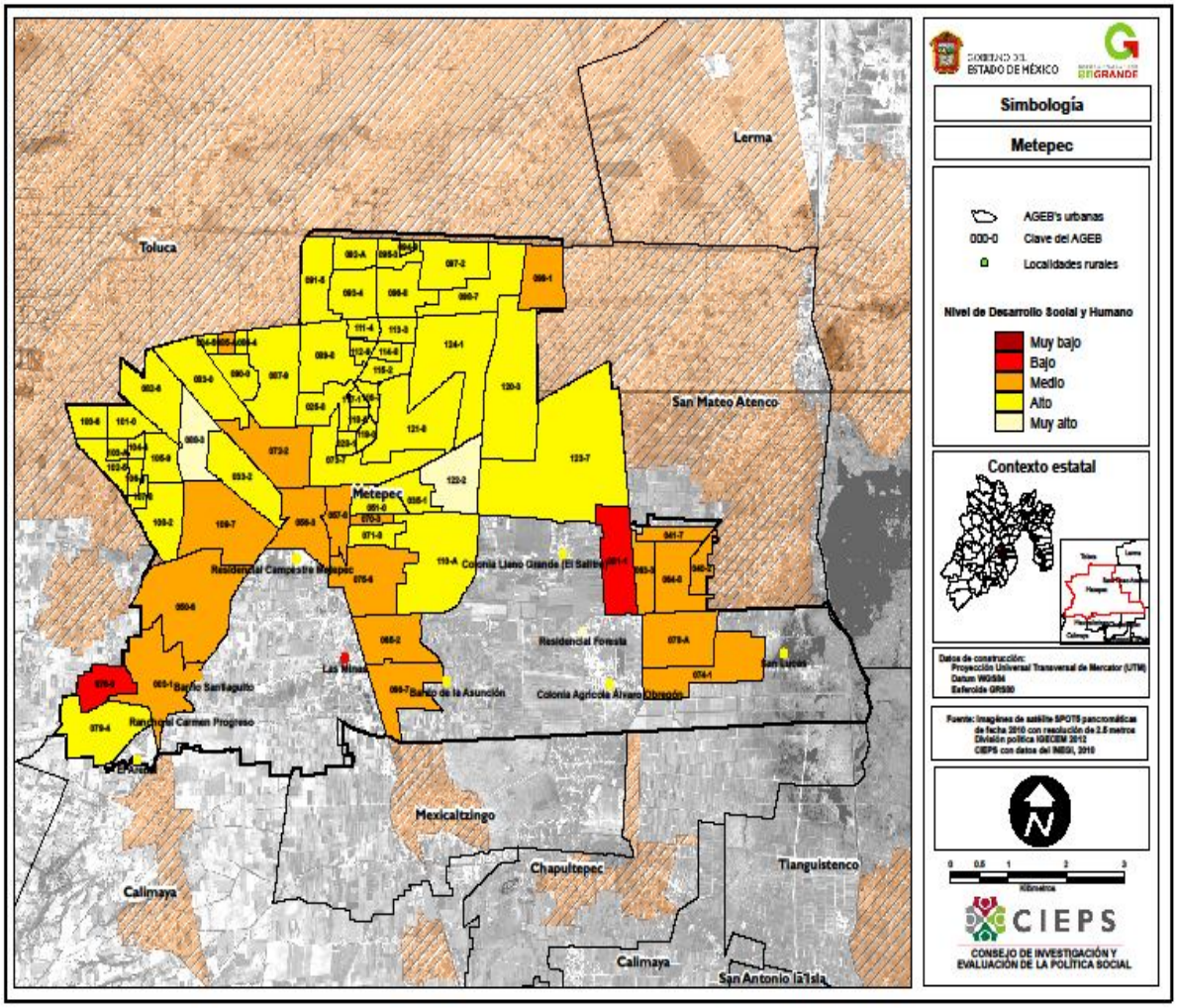

FUENTE: Consejo de la Investigación y Evaluación de la Política Social.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE METEPEC

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

AUDITORÍA DE OBRA

Fiscalizar el ejercicio de los recursos públicos destinados a obra pública, acciones, adquisiciones y/o servicios relacionados, para verificar la correcta administración y control de los mismos por parte del Ayuntamiento de Metepec, México.

Realizar la fiscalización superior de las obras públicas, acciones, adquisiciones y/o servicios relacionados, verificando que hayan sido planeadas, programadas, presupuestadas, adquiridas, contratadas y ejecutadas, en estricto apego a lo establecido en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y en su caso en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, sus respectivos reglamentos y demás disposiciones legales aplicables, por

el periodo comprendido del primero de enero de dos mil quince al treinta y uno de diciembre de dos mil quince.

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del municipio de Metepec, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

AUDITORÍA DE OBRA

Se detectó un universo de cincuenta y siete obras, con una inversión ejercida de 108,626.8 miles de pesos, en el ejercicio fiscal auditado, determinando realizar la fiscalización superior de veintitrés obras, con una inversión ejercida de 77,237.2 miles de pesos, cuyo alcance se orientó a la etapa de ejecución de la obra pública, en función de las características de la misma y del cumplimiento de los objetivos de auditoría.

Alcance de Revisión		
Importe del Universo (Miles de Pesos)	**Importe de las Obras Auditadas (Miles de Pesos)**	**Porcentaje de Revisión del Universo (%)**
108,626.8	77,237.2	71.1%

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Aunado a lo anterior se realizó la fiscalización superior del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2015, verificando el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal y Lineamientos del Fondo, de las obras ejecutadas con dicho recurso.

OBRAS PÚBLICAS, ACCIONES, ADQUISICIONES Y/O SERVICIOS RELACIONADOS A FISCALIZAR.

Con base en el análisis de la información técnica y financiera se determinó la cédula de obra pública, acciones, adquisiciones y/o servicios relacionas a fiscalizar.

Cédula de Obra Pública, Acciones, Adquisiciones y/o Servicios Relacionados a Fiscalizar

Importe del Universo (Miles de Pesos)	Ejercido
	108,626.8

Información General de la Obra

No. Prog.	No. Control	Nombre	Programa de Inversión	Avance Físico	Avance Financiero	Importe Ejercido (Miles de Pesos)
1	CULTURA-2015-001 1235-072-001	Construcción y equipamiento de la Casa de Cultura del Pueblo Santa María Magdalena Ocotitlán.	CULTURA 2015	100%	100%	7,492.5
2	PDZP-2015-037 1235-073-003	Ampliación de la Unidad Deportiva San Bartolomé Tlaltelulco (Construcción de barda y canchas deportivas del predio anexo).	PDZP 2015	100%	100%	18,204.0
3	PDZP-2015-036 1235-073-005	Construcción y equipamiento de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social (URIS).	PDZP 2015	100%	100%	7,917.0
4	SECTUR -CFE-MPIO.-15 1235-059-005	Cableado subterráneo en Metepec, 3a. Etapa	SECTUR -CFE-MPIO. 2015	100%	100%	13,000.0
5	CONAFOR-2015-025 1235-070-001	Construcción de cercado perimetral y obras complementarias del Parque Municipal de Recreación Popular "El Calvario".	CONAFOR 2015	100%	100%	8,994.2
6	PDZP-2015-038 1235-073-008	Construcción de centro comunitario (Las Marinas).	PDZP 2015	100%	100%	4,333.5
7	FEFOM-2015-003 1235-074-003	Pavimentación de la calle Plazuela San Francisco entre Avenida Solidaridad las Torres y Miguel Hidalgo	FEFOM 2015	100%	100%	1,130.7
8	FISMDF-2015-057 1235-075-001	Construcción de comedor escolar en la Escuela Secundaria No. 28 "Vicente Guerrero". (Obra directa)	FISMDF 2015	100%	100%	916.8
9	FISMDF-2015-020 1235-075-002	Pavimentación de la calle Sin Nombre entre Tabasco y El Cadenamiento 0+350.	FISMDF 2015	100%	100%	1,351.5
10	FISMDF-2015-051 1235-075-003	Construcción de techumbre en la Escuela Primaria Aquiles Serdán, en el Barrio de La Asunción. (Obra complementaria)	FISMDF 2015	100%	100%	808.5
11	FISMDF-2015-052 1235-075-004	Construcción de techumbre en la Escuela Secundaria No. 1026 Profr. Miguel Portilla Saldaña, en el Barrio de La Asunción. (Obra complementaria).	FISMDF 2015	100%	100%	1,144.0
12	FISMDF-2015-055 1235-075-005	Construcción de comedor escolar en el Jardín de Niños Andrés Becerril Hernández. (Obra directa)	FISMDF 2015	100%	100%	1,305.2
13	FISMDF-2015-049 1235-075-006	Adocretado, guarniciones y banquetas de la calle Nicolás Bravo entre camino a Santa María Nativitas y final de la calle, en el Barrio de Santiaguito (Obra complementaria).	FISMDF 2015	100%	100%	883.1

Cédula de Obra Pública, Acciones, Adquisiciones y/o Servicios Relacionados a Fiscalizar

Importe del Universo (Miles de Pesos)	Ejercido
	108,626.8

Información General de la Obra

No. Prog.	No. Control	Nombre	Programa de Inversión	Avance Físico	Avance Financiero	Importe Ejercido (Miles de Pesos)
14	FISMDF-2015-053 1235-075-007	Construcción de comedor escolar en la Escuela Secundaria No. 1026 Profr. Miguel Portilla Saldaña, en el Barrio de La Asunción. (Obra directa)	FISMDF 2015	100%	100%	1,194.9
15	FISMDF-2015-061 1235-075-008	Construcción de 42 cuartos dormitorio (Obra directa)	FISMDF 2015	100%	100%	1,834.4
16	FISMDF-2015-021 1235-075-014	Pavimentación de la calle Tabasco del pavimento existente a calle Sin Nombre.	FISMDF 2015	79%	79%	220.5
17	FISMDF-2015-054 1235-075-013	Rehabilitación de comedor escolar en el Jardín de Niños Miguel Alemán Valdez. (Obra directa)	FISMDF 2015	80%	80%	318.0
18	FISMDF-2015-056 1235-075-015	Construcción de comedor escolar en la escuela primaria Luis Pasteur. (Obra directa)	FISMDF 2015	100%	100%	1,311.0
19	FISMDF-2015-062 1235-075-009	Construcción de 7 cuartos dormitorio (Obra directa)	FISMDF 2015	95%	95%	297.3
20	FISMDF-2015-063 1235-075-010	Construcción de 29 cuartos dormitorio (Obra directa)	FISMDF 2015	100%	100%	1,305.0
21	FISMDF-2015-064 1235-075-011	Construcción de 52 cuartos dormitorio (Obra directa)	FISMDF 2015	100%	100%	2,058.6
22	FISMDF-2015-066 1235-075-017	Construcción de 3 cuartos dormitorio (Obra directa)	FISMDF 2015	100%	100%	134.7
23	FISMDF-2015-067 1235-075-012	Construcción de 27 cuartos dormitorio (Obra directa)	FISMDF 2015	100%	100%	1,082.1
					Importe Fiscalizado	**77,237.2**
					% de Revisión del Importe del Universo	**71.1%**

CULTURA: Fondo de Cultura.
PDZP: Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias.
SECTUR-CFE-MPIO: Aportación de Secretaría de Turismo – Comisión Federal de Electricidad – Municipio.
CONAFOR: Comisión Nacional Forestal.
FEFOM: Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal.
FISMDF: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
    a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
    b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
    c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
    d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
    e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
    f) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.

g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
l) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
m) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
n) Determinar la razón financiera de solvencia.

5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
6. Determinar la capacidad y grado de endeudamiento; así como la sostenibilidad de la deuda.
7. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
8. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
9. Verificar el cumplimiento del postulado básico de consolidación de la información financiera.

10. Verificar el cumplimiento del postulado básico de contabilidad gubernamental de registro e integración presupuestaria, cotejar que las cifras presentadas en los estados presupuestarios integrados coincidan con las reveladas por las entidades municipales y constatar que no se duplique el registro de los subsidios en el ingreso o egreso.
11. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos cumpla con lo siguiente:
    a) Debe mantener el equilibrio entre ingresos y egresos.
    b) Los importes registrados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), del Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal (FEFOM), de las participaciones federales y estatales deben coincidir con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México y el Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN) coincida con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación.
    c) Revisar en el Estado Analítico de Ingresos que los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF 2015 correspondan con la aplicación en el ejercicio y el saldo de su cuenta bancaria.
12. Verificar que los Municipios adheridos al programa especial FEFOM cumplieron con los compromisos de ajuste referente a ingresos propios, gasto operativo y nivel de pasivos.
13. Confirmar que las retenciones de los recursos FORTAMUNDF que realiza por decreto la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México por concepto de agua correspondan con lo que informan la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y lo registrado por la entidad municipal.
14. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.

15. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
16. Analizar el comportamiento de los ingresos y egresos de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015.
17. Revisar que los recursos por financiamientos a corto y largo plazo se encuentren debidamente registrados en la cuenta pública con la información correspondiente en cuanto al monto autorizado, plazo y saldo por pagar. Verificar si se realizó reestructuración de deuda.
18. Revisar que los financiamientos a corto plazo se hayan liquidado a más tardar tres meses antes del término de la administración y que no se hayan contratado nuevas obligaciones durante el último trimestre.
19. Realizar la confirmación de saldos con CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE), CONAGUA y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
20. Revisar que el sueldo de los integrantes del ayuntamiento esté alineado con el tabulador recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial (Gaceta 36 del 25 de febrero de 2014).
21. Verificar que en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados corresponda con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
22. Verificar que el municipio haya otorgado el porcentaje de subsidio correspondiente del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, de acuerdo con el decreto de creación.
23. Confirmar que el importe registrado de los recursos para infraestructura deportiva municipal y el fondo de pavimentación y desarrollo municipal coincidan con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el Diario Oficial el 3 de diciembre de 2014.

24. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
25. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
26. Verificar que en el cuarto trimestre de 2015 la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
27. Verificar que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF se publicó a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del municipio de Metepec, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

AUDITORÍA DE OBRA

Se notificó oficio que contiene la orden de auditoría mediante acta de inicio, solicitando la información documental relacionada con el uso y destino de los recursos públicos asignados y autorizados en materia de obra pública, acciones, adquisiciones y/o servicios relacionados durante el ejercicio fiscal dos mil quince.

De conformidad con la planeación específica, se verificó en lo conducente, el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias por parte de la entidad,

mediante la aplicación de los procedimientos analíticos correspondientes, que comprendió:

El análisis de los contratos que amparan los trabajos ejecutados en las obras fiscalizadas, verificando sus términos, obligaciones y derechos adquiridos tanto por la contratista como por el contratante, así como que se hayan realizado en apego al marco normativo.

El análisis y captura de los conceptos estimados y pagados por la entidad con base en la cédula concentrado de estimaciones, seleccionando para fiscalización los conceptos más representativos conforme a los criterios determinados por el grupo auditor y que corresponden principalmente a conceptos de mayor impacto económico, extraordinarios, así como aquellos susceptibles de verificación.

La verificación física de las obras, conjuntamente con servidores públicos de la entidad que fueron designados para el desarrollo de la actividad; acordando durante la misma el proceso de medición, obteniendo en su caso las dimensiones y/o cantidades de los conceptos seleccionados para tal fin y constatando que el objeto y características de los trabajos correspondieran con lo estipulado en los contratos y catálogos de conceptos.

La cuantificación de los conceptos revisados durante la verificación física para determinar las cantidades de obra ejecutadas, mismas que se compararon con las estimadas y pagadas por la entidad fiscalizada en el periodo de revisión.

El análisis de las propuestas económicas contratadas (matrices de precios unitarios de los conceptos más representativos, en los rubros de costo directo, costo indirecto, costo de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales), verificando que se

aseguraran a la entidad fiscalizable, las mejores condiciones en cuanto a precio, financiamiento y oportunidad, de conformidad con la normatividad aplicable.

Análisis Financiero

Se realizó el análisis financiero determinando la cédula universo de obra pública, acciones, adquisiciones y/o servicios relacionados; así como los importes ejercidos pagados de las obras fiscalizadas.

Se verificaron las cuentas contables de construcciones en proceso, anticipos a contratistas, proveedores de obra y bancos, así como la documentación original comprobatoria del gasto ejercido por el ente auditado, la cual fue cotejada para realizar las cédulas concentrado de estimaciones.

REPORTE FOTOGRÁFICO

Construcción y equipamiento de la Casa de Cultura del Pueblo Santa María Magdalena Ocotitlán.

Ampliación de la Unidad Deportiva San Bartolomé Tlaltelulco (Construcción de barda y canchas deportivas del predio anexo).

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al municipio de Metepec, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.

COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Municipio de Metepec
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	1,389,930.0	1,533,569.7	1,354,203.8	1,389,930.0	1,533,564.9	1,474,665.4
Informe Mensual Diciembre	1,533,569.7	1,533,569.7	1,354,191.8	1,533,564.9	1,533,564.9	1,471,572.7
Diferencia	-143,639.7		12.0	-143,634.9		3,092.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Derivado del análisis realizado a la información presentada en la cuenta pública, se detectó que existe diferencia en las columnas del ingreso estimado y el ingreso recaudado en el egreso aprobado y egreso ejercido contra la información presentada en el informe mensual correspondiente al mes de diciembre, misma que se deriva de la incorrecta presentación en la cuenta pública en las columnas de ampliaciones y reducciones.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015

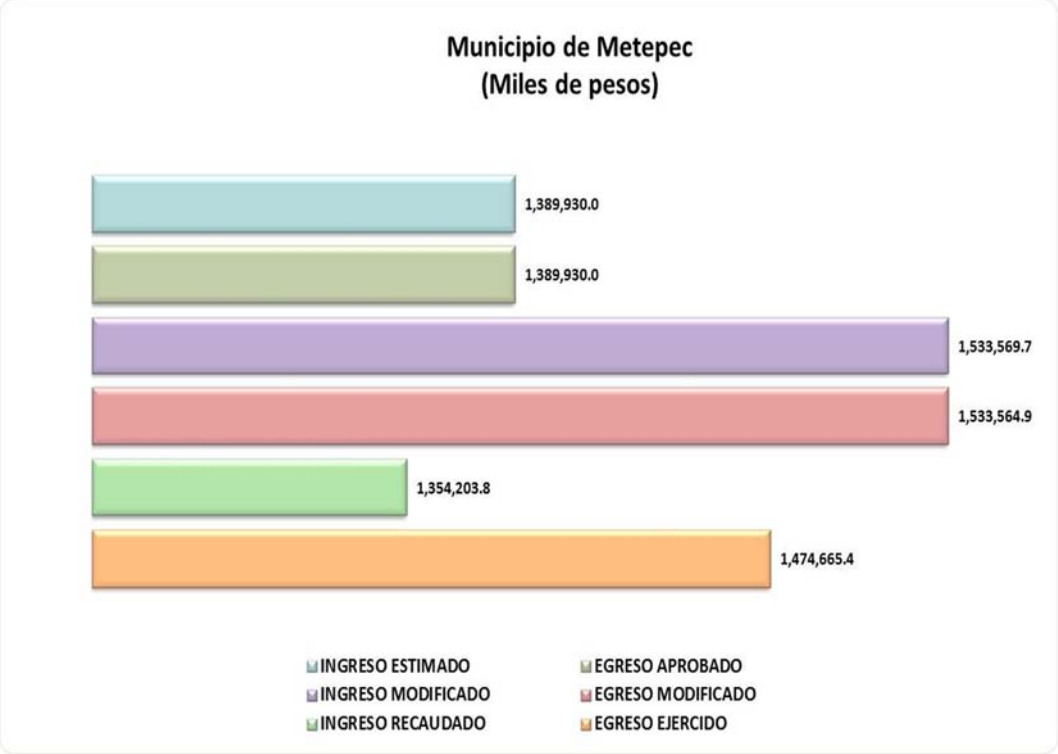

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS INTEGRADO

Concepto	Municipio de Metepec (Miles de pesos) Ingreso Recaudado				
	Municipio	DIF	Organismo Operador de Agua	Instituto del Deporte	Integración
Impuestos	**422,866.2**				**422,866.2**
Predial	246,833.2				246,833.2
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	106,251.1				106,251.1
Sobre Conjuntos Urbanos					
Sobre Anuncios Publicitarios	16,396.4				16,396.4
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	575.7				575.7
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje					
Accesorios de Impuestos	52,809.8				52,809.8
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social					
Contribuciones de Mejoras					
Derechos	**71,926.0**		**213,409.5**		**285,335.5**
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción			213,409.5		213,409.5
Del Registro Civil	3,451.6				3,451.6
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	31,119.4				31,119.4
Otros Derechos	37,103.8				37,103.8
Accesorios de Derechos	251.3				251.3
Productos de Tipo Corriente	**14,996.0**		**37.5**	**154.8**	**15,188.3**
Aprovechamientos de Tipo Corriente	**26,835.6**	**2,200.6**	**4,238.5**	**32.8**	**33,307.5**
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		**4,682.5**		**665.1**	**5,347.6**
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago					
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**810,365.4**	**3,188.1**	**10,915.0**		**824,468.5**
Ingresos Federales	**595,055.5**		**10,915.0**		605,970.5
Participaciones Federales	378,499.7				378,499.7
FISM	19,515.0				19,515.0
FORTAMUNDF	115,056.2				115,056.2
SUBSEMUN	10,009.1				10,009.1
Remanentes de Ramo 33					
Remanente de otros Recursos Federales	-14,316.3		2,823.6		-11,492.7
Otros Recursos Federales	86,291.8		8,091.4		94,383.2
Ingresos Estatales	**215,309.9**	**3,188.1**			218,498.0
Participaciones Estatales	8,180.5				8,180.5
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM					
PAD	195,429.9				195,429.9
FEFOM					
Remanentes PAD					
Remanentes FEFOM	-6.7				-6.7
Otros Recursos Estatales	11,706.2	3,188.1			14,894.3
Convenios					
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					
Otros Ingresos y Beneficios	**7,214.5**	**905.3**	**9,872.2**	**2.7**	**17,994.7**
Ingresos Financieros	175.5	0.4	402.7		578.6
Ingresos Extraordinarios		904.9	6,345.6		7,250.6
Otros Ingresos y Beneficios Varios	7,039.0		3,123.9	2.7	10,165.6
Total	**1,354,203.7**	**10,976.5**	**238,472.8**	**855.4**	**1,604,508.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INTEGRADO

Municipio de Metepec (Miles de pesos)					
Concepto	Egreso Ejercido				
	Municipio	DIF	Organismo Operador de Agua	Instituto del Deporte	Integración
Servicios Personales	542,283.4	48,011.2	106,480.7	5,160.9	701,936.2
Materiales y Suministros	51,665.9	3,485.6	11,042.9	624.7	66,819.2
Servicios Generales	189,469.7	6,083.3	70,513.4	735.3	266,801.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	152,077.1	1,093.3	30,319.2	8,023.2	191,512.7
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	17,428.5	48.4	7,727.0	264.5	25,468.5
Inversión Pública	159,082.9		22,349.0		181,432.0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
Participaciones y Aportaciones					
Deuda Pública	297,757.4	2,103.3	6,692.8	745.1	307,298.6
Total	**1,409,764.8**	**60,825.1**	**255,125.2**	**15,553.7**	**1,741,268.7**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Municipio de Metepec
(Miles de pesos)

Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos	**352,097.0**	**380,885.9**	**420,453.2**	**422,866.2**	**39,567.2**	**10.4**	**2,413.0**	**0.6**	**70,769.2**	**20.1**
Predial	199,859.9	222,009.6	245,879.0	246,833.3	23,869.5	10.8	954.2	0.4	46,973.4	23.5
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	96,076.4	100,000.0	104,393.6	106,251.1	4,393.6	4.4	1,857.5	1.8	10,174.7	10.6
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios	12,626.4	12,853.2	16,396.4	16,396.4	3,543.2	27.6			3,770.0	29.9
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	760.4	1,622.2	1,622.2	575.7			- 1,046.5	- 64.5	- 184.7	- 24.3
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos	42,774.0	44,401.0	52,161.9	52,809.8	7,760.9	17.5	647.8	1.2	10,035.7	23.5
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras										
Derechos	**62,278.3**	**108,447.0**	**109,267.3**	**71,926.0**	**820.3**	**0.8**	**- 37,341.2**	**- 34.2**	**9,647.8**	**15.5**
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción										
Del Registro Civil	3,176.9	3,671.9	3,671.9	3,451.6			- 220.3	- 6.0	274.7	8.6
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	20,735.6	45,350.0	45,350.0	31,119.4			- 14,230.6	- 31.4	10,383.8	50.1
Otros Derechos	37,953.0	58,497.3	59,317.7	37,103.8	820.3	1.4	- 22,213.9	- 37.4	- 849.2	- 2.2
Accesorios de Derechos	412.8	927.8	927.8	251.3			- 676.5	- 72.9	- 161.5	- 39.1
Productos de Tipo Corriente	**446.6**	**15,124.9**	**15,384.8**	**14,996.0**	**259.8**	**1.7**	**- 388.7**	**- 2.5**	**14,549.4**	**3,258.0**
Aprovechamientos de Tipo Corriente	**19,342.4**	**13,961.6**	**13,961.6**	**26,835.6**			**12,873.9**	**92.2**	**7,493.2**	**38.7**
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios										
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**961,491.5**	**844,133.3**	**945,495.1**	**810,365.5**	**101,361.8**	**12.0**	**- 135,129.6**	**- 14.3**	**- 151,126.0**	**- 15.7**
Ingresos Federales	**831,930.2**	**647,844.7**	**698,171.0**	**595,055.5**	**50,326.3**	**7.8**	**- 103,115.5**	**- 14.8**	**- 236,874.7**	**- 28.5**
Participaciones Federales	304,545.2	306,507.6	298,841.6	378,499.7	- 7,666.0	- 2.5	79,658.1	26.7	73,954.5	24.3
FISM	19,298.2	19,515.0	19,515.0	19,515.0					216.8	1.1
FORTAMUNDF	113,521.0	115,056.2	115,056.2	115,056.2					1,535.3	1.4
SUBSEMUN	10,006.7	12,500.0	12,500.0	10,009.1			- 2,490.9	- 19.9	2.4	
Remanentes de Ramo 33	17,915.4	23,777.9	23,777.9				- 23,777.9	- 100.0	- 17,915.4	- 100.0
Remanente de otros Recursos Federales	95,222.9	140,781.0	140,781.0	-14,316.3			- 155,097.3	- 110.2	- 109,539.1	- 115.0
Otros Recursos Federales	271,420.9	29,707.1	87,699.3	86,291.8	57,992.3	195.2	- 1,407.6	- 1.6	- 185,129.1	- 68.2
Ingresos Estatales	**129,561.3**	**196,288.6**	**247,324.1**	**215,309.9**	**51,035.6**	**26.0**	**- 32,014.2**	**- 12.9**	**85,748.6**	**66.2**
Participaciones Estatales	7,599.0	1,016.9	7,052.5	8,180.5	6,035.6	593.5	1,128.0	16.0	581.5	7.7
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM	2,604.5	85,390.7	85,390.7				- 85,390.7	- 100.0	- 2,604.5	- 100.0
PAD	77,384.7	65,861.1	110,861.1	195,429.9	45,000.0	68.3	84,568.8	76.3	118,045.2	152.5
FEFOM	14,655.7	14,153.2	14,153.2						- 14,655.7	- 100.0
Remanentes PAD	13,755.3	22,530.8	22,530.8				- 22,530.8	- 100.0	- 13,755.3	- 100.0
Remanentes FEFOM	10,355.8	4,935.9	4,935.9	-6.7			- 4,942.6	- 100.1	- 10,362.5	- 100.1
Otros Recursos Estatales	3,206.4	2,400.0	2,400.0	11,706.2			9,306.2	387.8	8,499.9	265.1
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas										
Otros Ingresos y Beneficios	**70,326.4**	**27,377.3**	**29,007.8**	**7,214.5**	**1,630.5**	**6.0**	**- 21,793.2**	**- 75.1**	**- 63,111.9**	**- 89.7**
Ingresos Financieros	14,643.5	7,020.4	7,020.4	175.5			- 6,845.0	- 97.5	- 14,468.0	- 98.8
Ingresos Extraordinarios										
Otros Ingresos y Beneficios Varios	55,682.9	20,356.9	21,987.3	7,039.1			- 14,948.3	- 68.0	- 48,643.9	- 87.4
Total	**1,465,982.1**	**1,389,930.0**	**1,533,569.7**	**1,354,203.8**	**143,639.7**	**10.3**	**-179,365.9**	**-11.7**	**-111,778.3**	**-7.6**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015

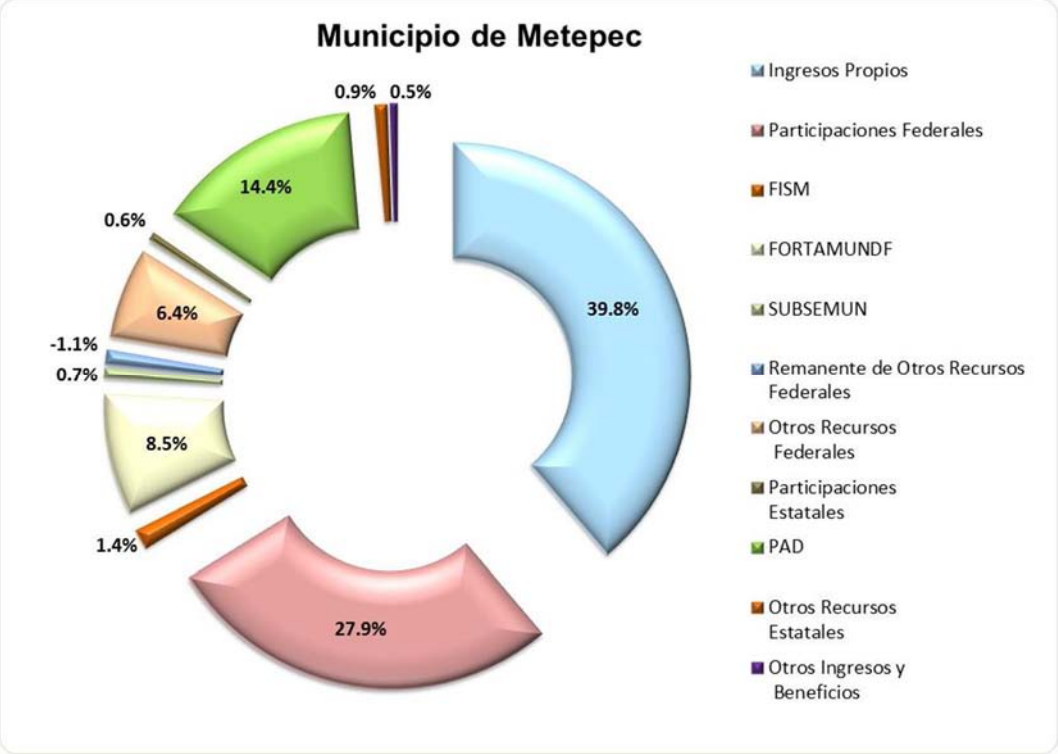

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS

Concepto	Municipio de Metepec (Miles de pesos) Ingresos Recaudados				Variación 2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	338,578.5	408,678.2	434,164.2	536,623.8	198,045.3	58.5
Participaciones Federales	234,641.2	254,663.8	304,545.2	378,499.7	143,858.5	61.3
FISM	16,150.8	17,778.8	19,298.2	19,515.0	3,364.2	20.8
FORTAMUNDF	96,221.5	103,135.0	113,521.0	115,056.2	18,834.7	19.6
Participaciones Estatales	16,811.0	15,570.2	7,599.0	8,180.5	-8,630.5	-51.3
Otros Recursos	275,006.8	301,794.8	586,854.6	296,328.6	21,321.8	7.8
Total	**977,409.8**	**1,101,620.8**	**1,465,982.1**	**1,354,203.8**	**376,794.0**	**38.6**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS

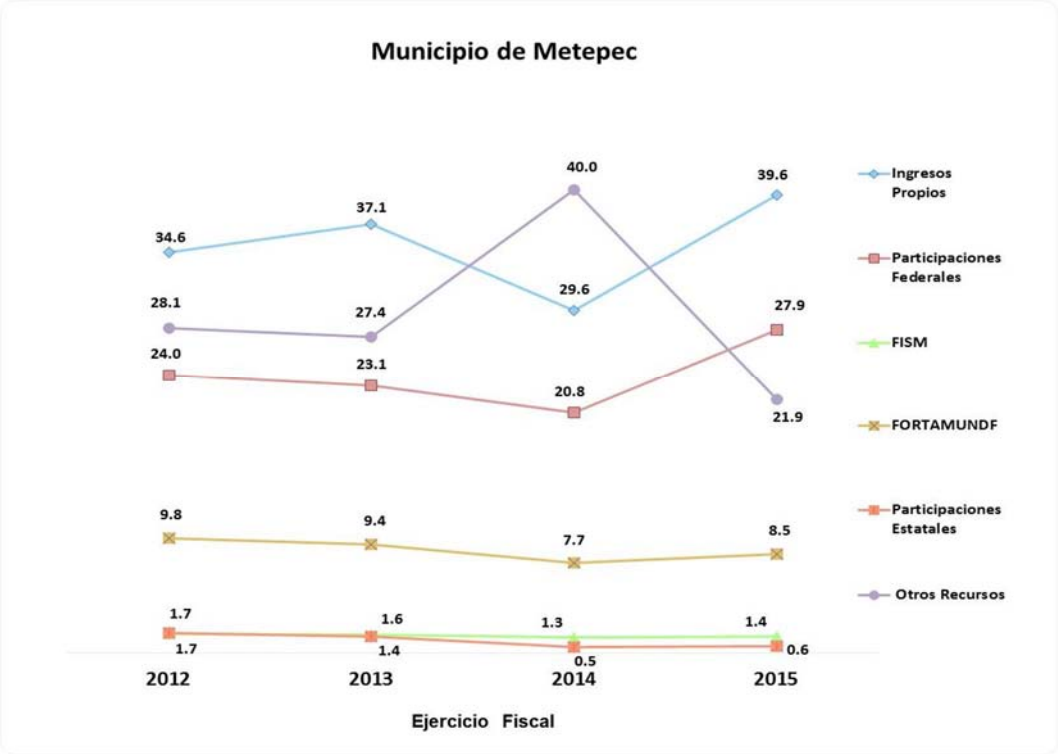

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

RECAUDACIÓN EN INGRESOS PROPIOS

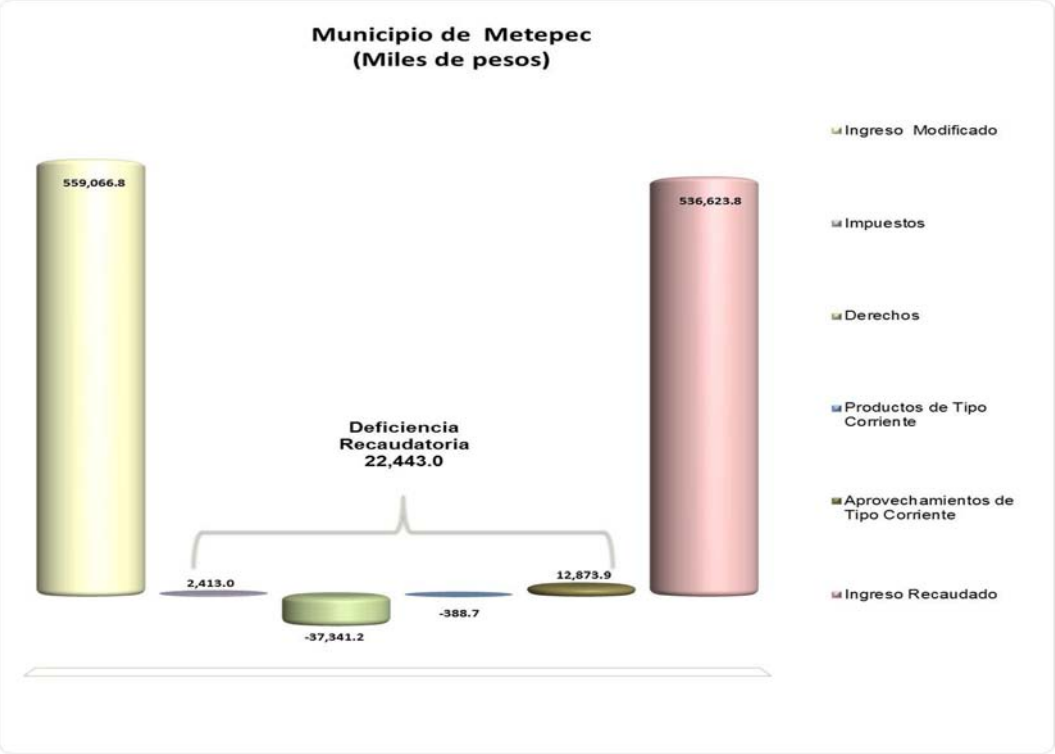

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado de la revisión a los ingresos propios de la entidad, se detectó una deficiencia recaudatoria por 22,443.0 miles de pesos. Cabe mencionar que los conceptos que reflejaron un nivel bajo de recaudación fueron derechos y aprovechamientos de tipo corriente.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS

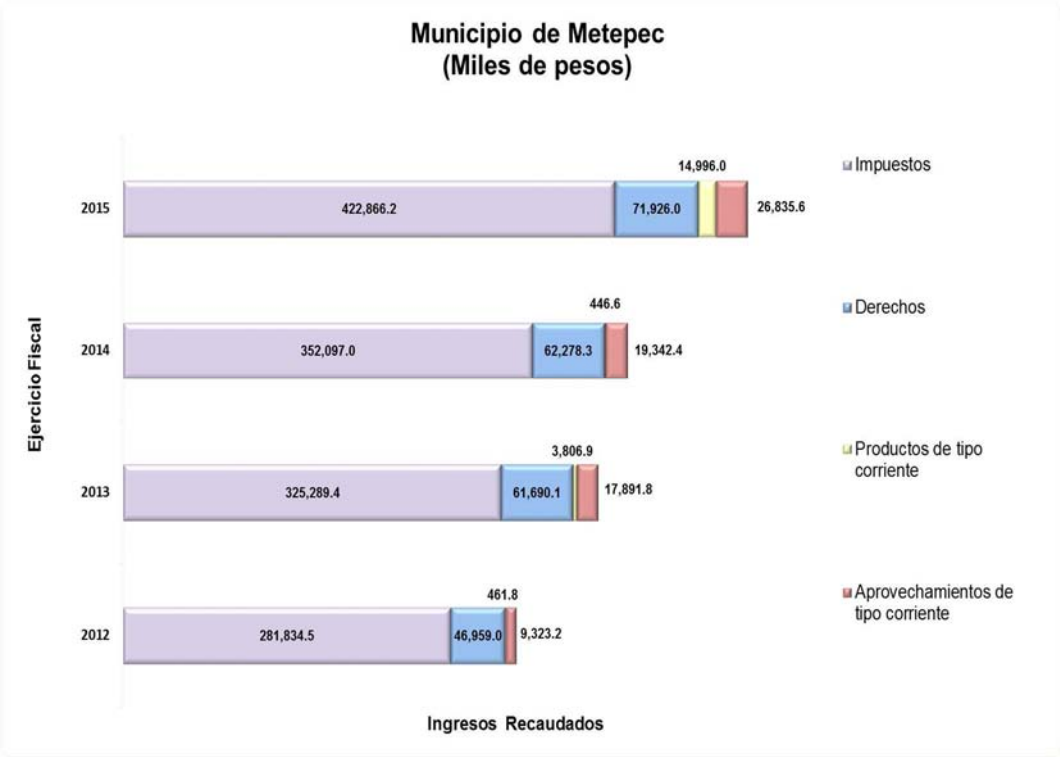

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Dentro de los ingresos propios la entidad en el ejercicio 2015 fue mayor la recaudación en comparación a ejercicios anteriores.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Municipio de Metepec

(Miles de pesos)

Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido [1]	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	537,871.7	464,501.8	544,143.5	- 17.1	139.4	542,161.1	542,283.4	79,641.7	17.1	- 1,860.0	- 0.3	4,411.7	0.8
Materiales y Suministros	56,113.5	51,693.2	50,794.1		7,330.5	44,335.4	51,665.9	- 899.0	- 1.7	871.7	1.7	- 4,447.7	- 7.9
Servicios Generales	303,513.5	217,709.9	190,157.3		46,129.5	143,340.2	189,469.7	- 27,552.6	- 12.7	- 687.6	- 0.4	- 114,043.8	- 37.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	194,329.2	185,395.7	213,387.3		11,560.1	205,417.5	216,977.7	27,991.6	15.1	3,590.4	1.7	22,648.5	11.7
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	47,523.1	17,456.6	19,914.8		3,168.9	14,259.6	17,428.5	2,458.2	14.1	- 2,486.3	- 12.5	- 30,094.6	- 63.3
Inversión Pública	354,389.7	59,049.6	168,868.1		49,577.9	109,505.0	159,082.9	109,818.5	186.0	- 9,785.2	- 5.8	- 195,306.8	- 55.1
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	190,361.4	394,123.3	346,299.8		- 1,700.3	299,457.7	297,757.4	- 47,823.5	- 12.1	- 48,542.5	- 14.0	107,396.0	56.4
Total	**1,684,102.1**	**1,389,930.0**	**1,533,564.9**	**-17.1**	**116,206.0**	**1,358,476.5**	**1,474,665.4**	**143,634.9**	**10.3**	**-58,899.5**	**-3.8**	**-209,436.7**	**-12.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015

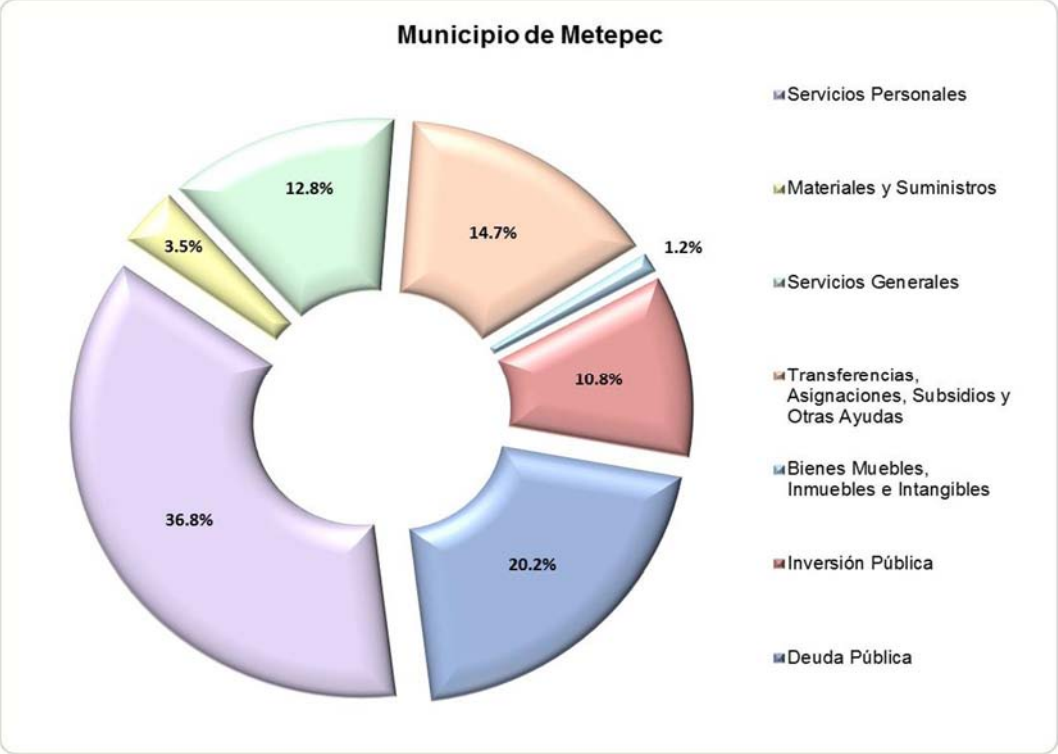

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000

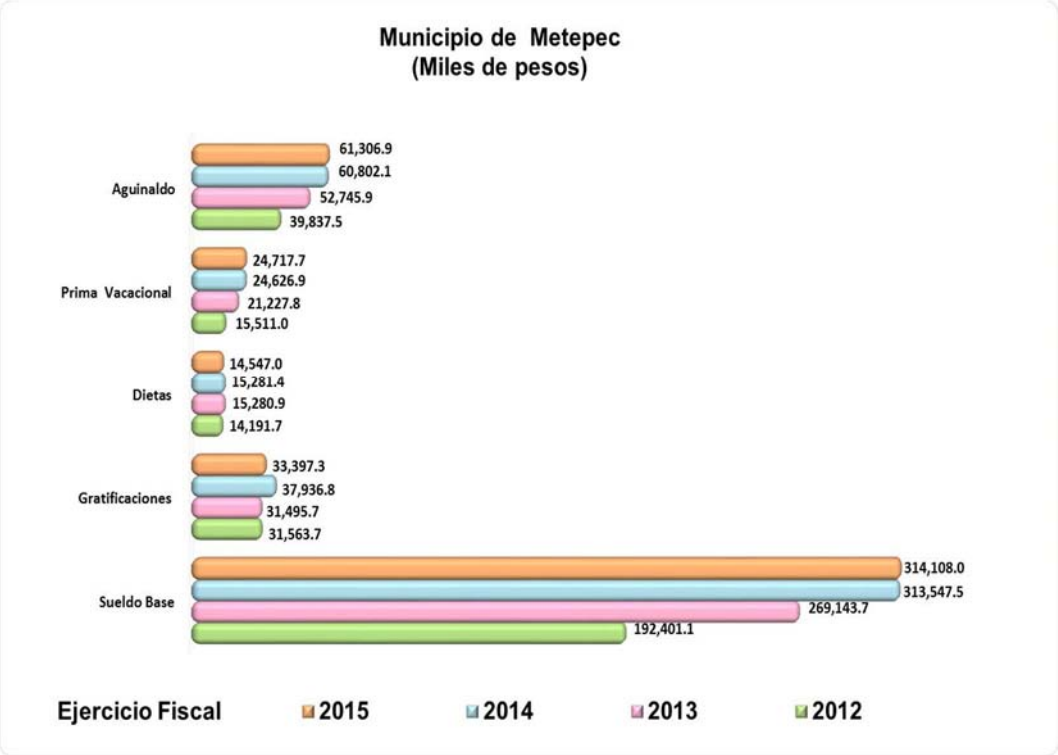

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO

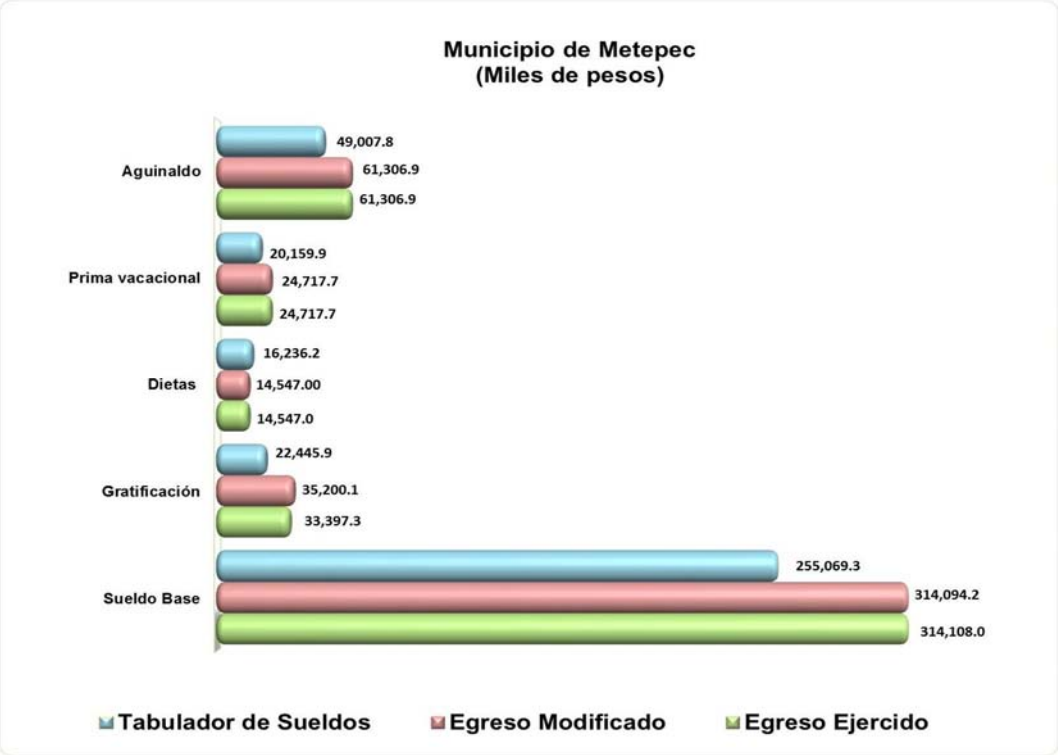

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO

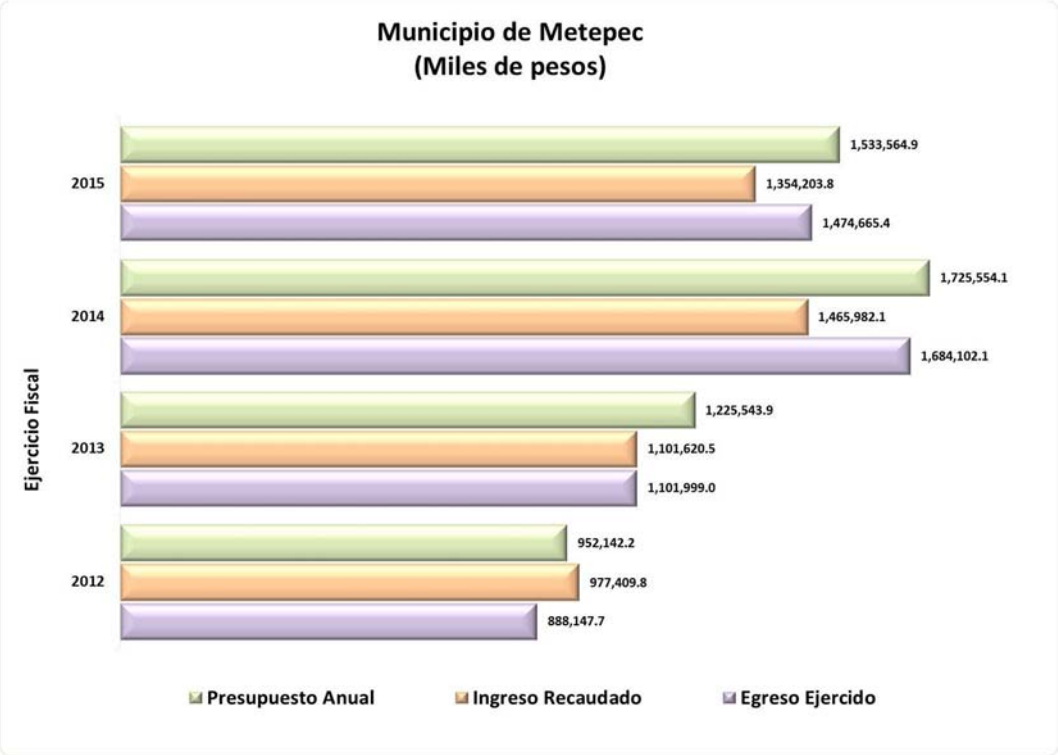

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Municipio de Metepec (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
Gasto Corriente	919,300.5	998,482.1	- 17.1	65,159.5	935,254.2	1,000,396.6	1,914.5	0.2
Gasto de Capital	76,506.2	188,782.9		52,746.8	123,764.7	176,511.5	- 12,271.5	- 6.5
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	394,123.3	346,299.8		- 1,700.3	299,457.7	297,757.4	- 48,542.5	- 14.0
Total	**1,389,930.0**	**1,533,564.9**	**-17.1**	**116,206.0**	**1,358,476.5**	**1,474,665.4**	**-58,899.5**	**-3.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS

Concepto	Municipio de Metepec (Miles de pesos) Egreso Ejercido				Variación 2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	342,162.3	465,235.6	537,871.7	542,283.4	200,121.1	58.5
Materiales y Suministros	32,153.1	44,699.5	56,113.5	51,665.9	19,512.8	60.7
Servicios Generales	115,674.8	218,822.4	303,513.5	189,469.7	73,794.9	63.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	156,777.4	140,323.3	194,329.2	216,977.7	60,200.3	38.4
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	17,441.1	11,454.9	47,523.1	17,428.5	-12.6	-0.1
Inversión Pública	111,725.1	188,432.5	354,389.7	159,082.9	47,357.8	42.4
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	112,213.9	33,030.8	190,361.4	297,757.4	185,543.5	165.3
Total	**888,147.7**	**1,101,999.0**	**1,684,102.1**	**1,474,665.4**	**586,517.7**	**66.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

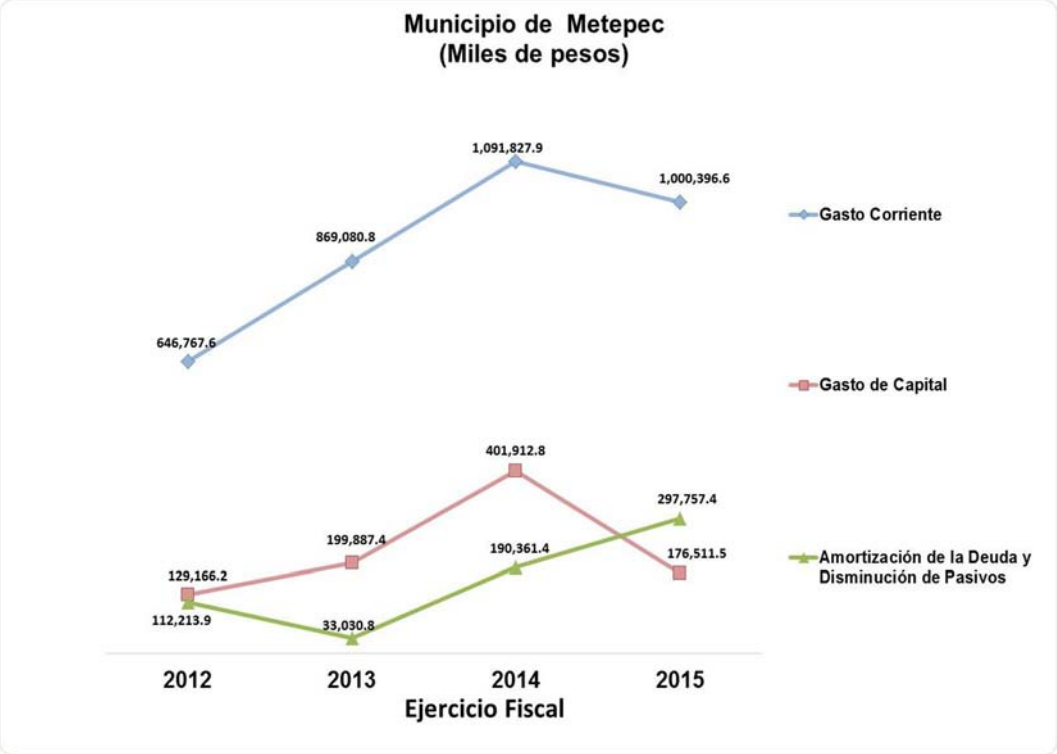

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Los conceptos de la clasificación económica están integrados por los siguientes capítulos del gasto.
Gasto Corriente (1000, 2000, 3000 y 4000).
Gasto de capital (5000 y 6000).
Amortización de la deuda y amortización de pasivos (9000).

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

Municipio de Metepec (Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
A00	Presidencia	72,384.1	88,077.4		- 6,159.7	94,272.9	88,113.2	35.8	
A01	Comunicación Social	16,164.7	20,069.3		- 31.2	20,106.7	20,075.6	6.3	
A02	Derechos Humanos	2,859.7	2,630.5		95.7	2,537.0	2,632.7	2.2	0.1
B00	Sindicaturas	26,634.8	23,470.8		73.3	23,410.8	23,484.1	13.3	0.1
C01	Regiduría I	2,066.5	2,343.1		- 17.5	2,364.5	2,347.1	4.0	0.2
C02	Regiduría II	2,066.5	2,694.9		2.8	2,696.1	2,698.9	4.0	0.1
C03	Regiduría III	2,065.5	1,841.6		0.9	1,844.6	1,845.6	4.0	0.2
C04	Regiduría IV	2,066.5	2,301.8		- 16.6	2,322.4	2,305.8	4.0	0.2
C05	Regiduría V	2,066.5	2,974.6		3.1	2,975.5	2,978.6	4.0	0.1
C06	Regiduría VI	2,066.5	1,973.2		- 33.4	2,010.6	1,977.3	4.0	0.2
C07	Regiduría VII	2,066.5	2,340.5		- 0.5	2,345.0	2,344.5	4.0	0.2
C08	Regiduría VIII	2,066.5	2,710.8		- 3.8	2,718.5	2,714.8	4.0	0.1
C09	Regiduría IX	2,066.1	1,837.3		1.5	1,839.8	1,841.3	4.0	0.2
C10	Regiduría X	2,066.5	2,433.1		- 1.2	2,438.3	2,437.1	4.0	0.2
C11	Regiduría XI	2,066.5	2,190.0		19.6	2,188.2	2,207.7	17.8	0.8
C12	Regiduría XII	2,066.5	3,298.6		1.1	3,301.5	3,302.6	4.0	0.1
C13	Regiduría XIII	2,066.5	2,411.7		- 1.2	2,416.9	2,415.7	4.0	0.2
D00	Secretaría del Ayuntamiento	14,264.9	14,453.7		28.5	14,442.0	14,470.5	16.8	0.1
E00	Administración	120,489.6	121,804.0		5,577.0	116,279.6	121,856.6	52.6	
E01	Planeación	12,268.9	14,914.0		315.8	14,601.7	14,917.5	3.5	
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	109,565.0	225,944.4		50,059.3	165,187.3	215,246.6	- 10,697.8	- 4.7
G00	Ecología	25,129.8	17,055.3		2,669.3	14,394.4	17,063.7	8.4	
H00	Servicios Públicos	73,628.7	87,869.0		646.6	87,797.4	88,444.0	575.0	0.7
I01	Desarrollo Social	76,968.6	73,544.6		14,672.6	58,787.1	73,459.8	- 84.8	- 0.1
J00	Gobierno Municipal	21,951.4	21,290.8		- 50.8	21,404.7	21,354.0	63.2	0.3
K00	Contraloría	9,868.6	9,517.7		27.8	9,496.4	9,524.2	6.5	0.1
L00	Tesorería	524,988.1	500,811.9		29,627.2	422,485.4	452,112.6	- 48,699.2	- 9.7
N00	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	18,828.1	18,503.6		51.7	17,529.6	17,581.3	- 922.4	- 5.0
O00	Educación Cultural y Bienestar Social	90,580.3	98,265.1		16,100.0	80,547.5	96,647.4	- 1,617.7	- 1.6
P00	Atención Ciudadana	16,309.1	20,136.8		- 720.4	20,823.7	20,103.3	- 33.4	- 0.2
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	130,183.1	143,855.0	- 17.1	3,268.5	142,910.2	146,161.6	2,306.6	1.6
	Total	**1,389,930.0**	**1,533,564.9**	**-17.1**	**116,206.0**	**1,358,476.5**	**1,474,665.4**	**-58,899.5**	**-3.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

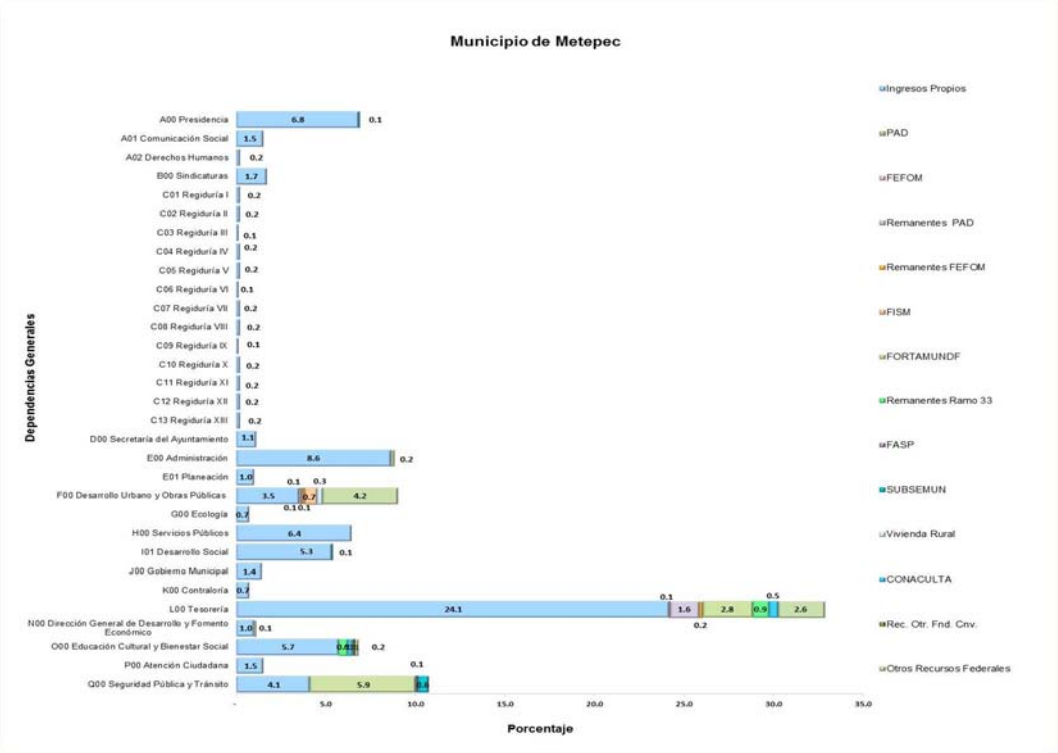

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La gráfica muestra la distribución del egreso ejercido por fuente de financiamiento en cada una de las dependencias generales, siendo tesorería la que ejecuto mayor porcentaje del gasto con el 32.8 por ciento, seguido por seguridad pública y tránsito con el 10.7 por ciento.

CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Municipio de Metepec									
			Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	9	34	18	10	6		8,313	12,143	146
A01 Comunicación Social	1	25	12	5	8		6,976	6,299	90
A02 Derechos Humanos	1	8	3	2	3		240	254	106
B00 Sindicaturas	7	37	26	9	2		52,282	41,111	79
C01 Regiduría I	1	1	1				48	38	79
C02 Regiduría II	1	1	1				48	38	79
C03 Regiduría III	1	1	1				48	38	79
C04 Regiduría IV	1	1	1				48	38	79
C05 Regiduría V	1	1	1				48	37	77
C06 Regiduría VI	1	1	1				48	38	79
C07 Regiduría VII	1	1	1				48	38	79
C08 Regiduría VIII	1	1	1				48	38	79
C09 Regiduría IX	1	1	1				48	38	79
C10 Regiduría X	1	1	1				48	38	79
C11 Regiduría XI	1	1	1				48	38	79
C12 Regiduría XII	1	1	1				48	38	79
C13 Regiduría XIII	1	1	1				48	38	79
D00 Secretaría del Ayuntamiento	5	25	7	10	6	2	13,277	15,536	117
E00 Administración	5	24	8	12	2	2	6,262	5,839	93
E01 Planeación	5	21	9	9	1	2	680	196	29
F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	6	11	3	4	3	1	5,304	5,904	111
G00 Ecología	2	15	4	5	6		18,940	28,189	149
H00 Servicios Públicos	4	14	6	7		1	6,008,349	6,367,097	106
I01 Desarrollo Social	3	16	6	5	3	2	128,697	96,251	75
J00 Gobierno Municipal	4	26	13	7	6		20,928	25,085	120
K00 Contraloría	6	36	14	11	8	3	1,153	1,456	126
L00 Tesorería	9	24	4	13	5	2	252,151	267,621	106
N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	9	40	9	13	15	3	13,029	16,138	124
O00 Educación Cultural y Bienestar Social	11	47	17	17	9	4	68,398	54,463	80
P00 Atención Ciudadana	4	12	2	3	7		4,167	3,264	78
Q00 Seguridad Pública y Tránsito	2	15	9	5	1		120,565	91,886	76
Total	**106**	**443**	**183**	**147**	**91**	**22**	**6,730,335**	**7,039,225**	**105**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015

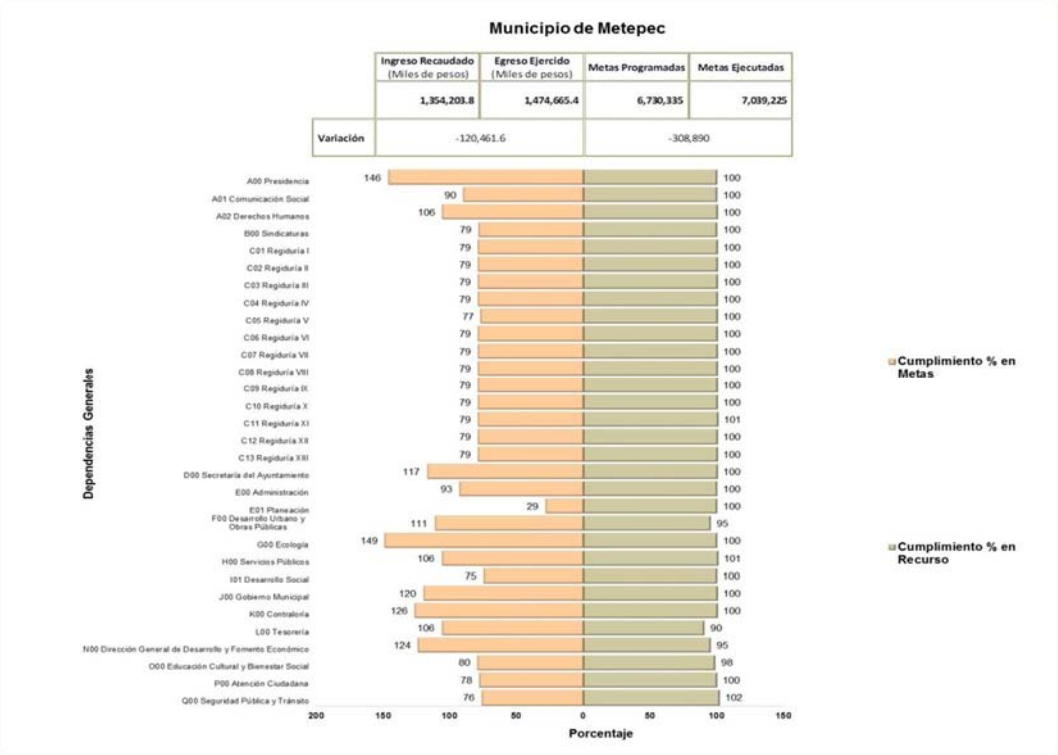

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue menor al egreso ejercido, asimismo se detecta que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Municipio de Metepec (Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
01 02 Justicia	2,859.7	2,630.5		95.7	2,537.0	2,632.7	2.2	0.1
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	162,508.1	180,171.7		- 1,829.7	182,190.5	180,360.8	189.1	0.1
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	270,285.0	292,999.5		37,019.7	255,863.0	292,882.7	- 116.8	
01 07 Asuntos de Orden Publico y de Seguridad Interior	137,661.8	151,140.0	- 17.1	3,470.8	150,047.5	153,501.3	2,361.3	1.6
01 08 Otros Servicios Generales	31,326.3	40,060.7		287.7	39,758.2	40,045.9	- 14.8	
02 01 Protección Ambiental	69,989.7	66,919.1		3,201.3	64,133.3	67,334.6	415.4	0.6
02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad	155,259.5	266,491.0		44,877.2	211,119.8	255,997.0	- 10,494.0	- 3.9
02 03 Salud	2,403.2	2,471.0		11.6	2,462.4	2,474.0	3.0	0.1
02 04 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	48,754.4	62,787.4		8,654.5	53,117.0	61,771.5	- 1,015.9	- 1.6
02 05 Educación	27,906.5	35,569.8		7,433.3	27,496.0	34,929.3	- 640.5	- 1.8
02 06 Protección Social	58,290.7	66,994.2		14,654.1	52,248.7	66,902.8	- 91.5	- 0.1
03 01 Asuntos económicos, Comerciales y Laborales en General	5,048.9	3,324.8		26.2	3,299.6	3,325.8	1.0	
03 02 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	1,188.0	3,426.1		2.3	2,494.5	2,496.9	- 929.3	- 27.1
03 04 Minería, Manufacturas y Construcción	3,139.5	3,669.4		- 13.0	3,656.5	3,643.5	- 25.9	- 0.7
03 07 Turismo	3,744.4	3,017.2		2.0	3,012.9	3,014.9	- 2.3	- 0.1
03 09 Otras Industrias y Otros asuntos Económicos	15,441.2	5,586.9		12.5	5,576.3	5,588.8	1.9	
04 01 Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	14,229.6	10,779.1			10,779.1	10,779.1		
04 04 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	379,893.8	335,526.4		- 1,700.3	288,684.3	286,984.0	- 48,542.5	- 14.5
Total	**1,389,930.0**	**1,533,564.9**	**-17.1**	**116,206.0**	**1,358,476.5**	**1,474,665.4**	**-58,899.5**	**-3.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015

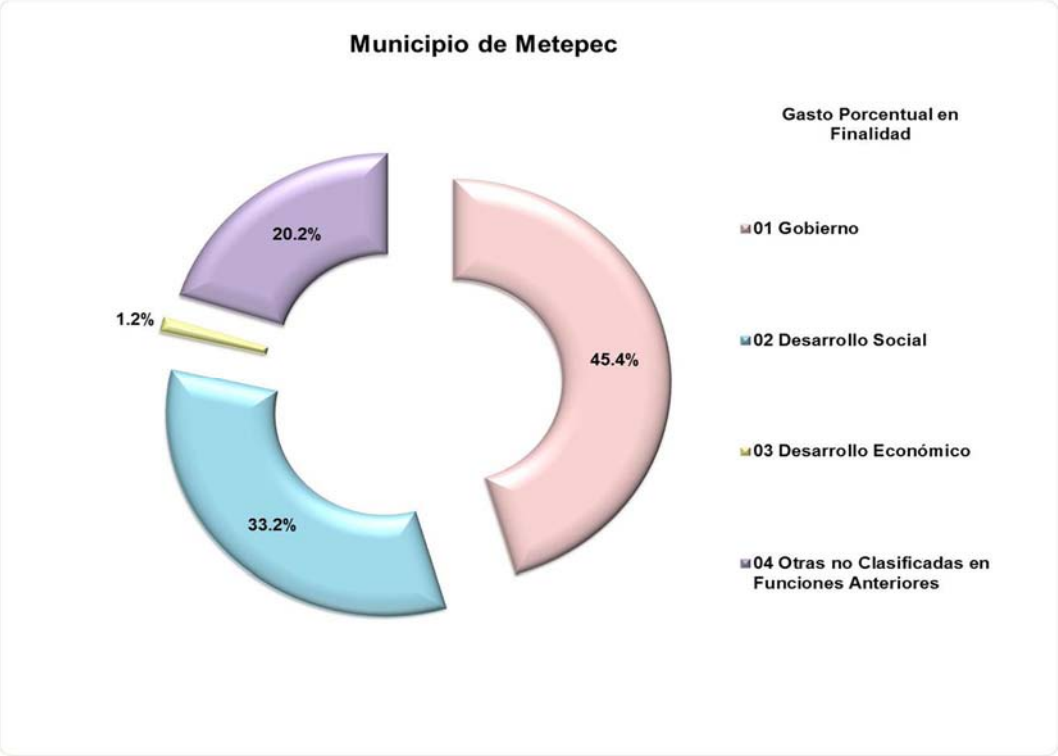

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto. El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES

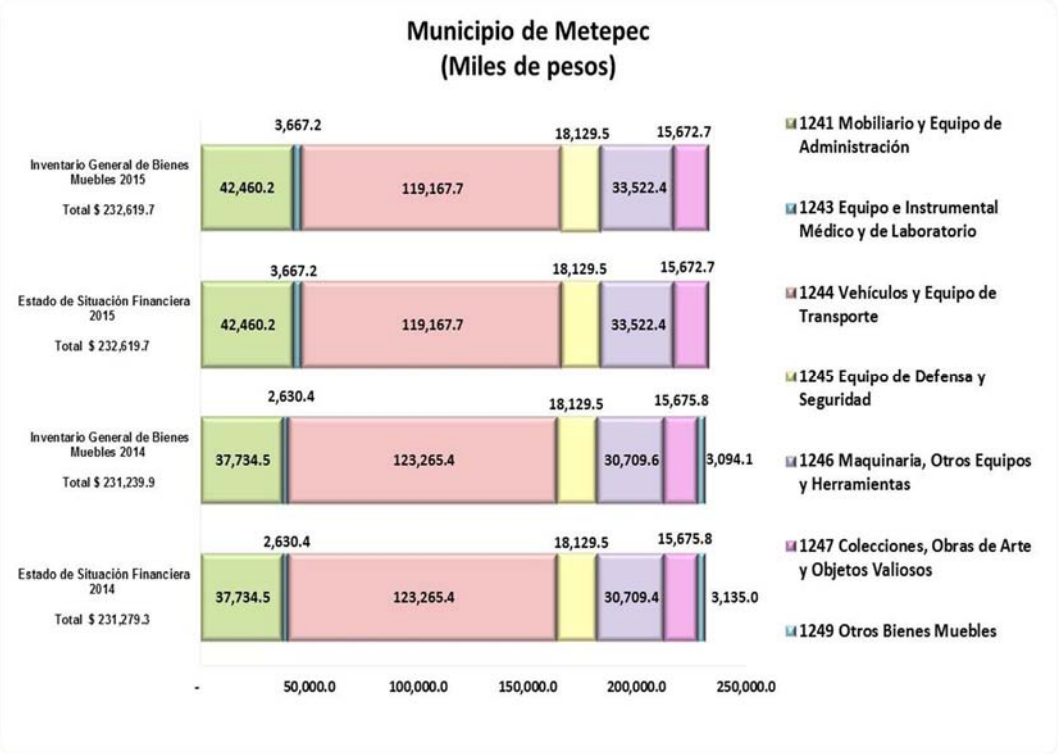

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad

Se identifica que existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES

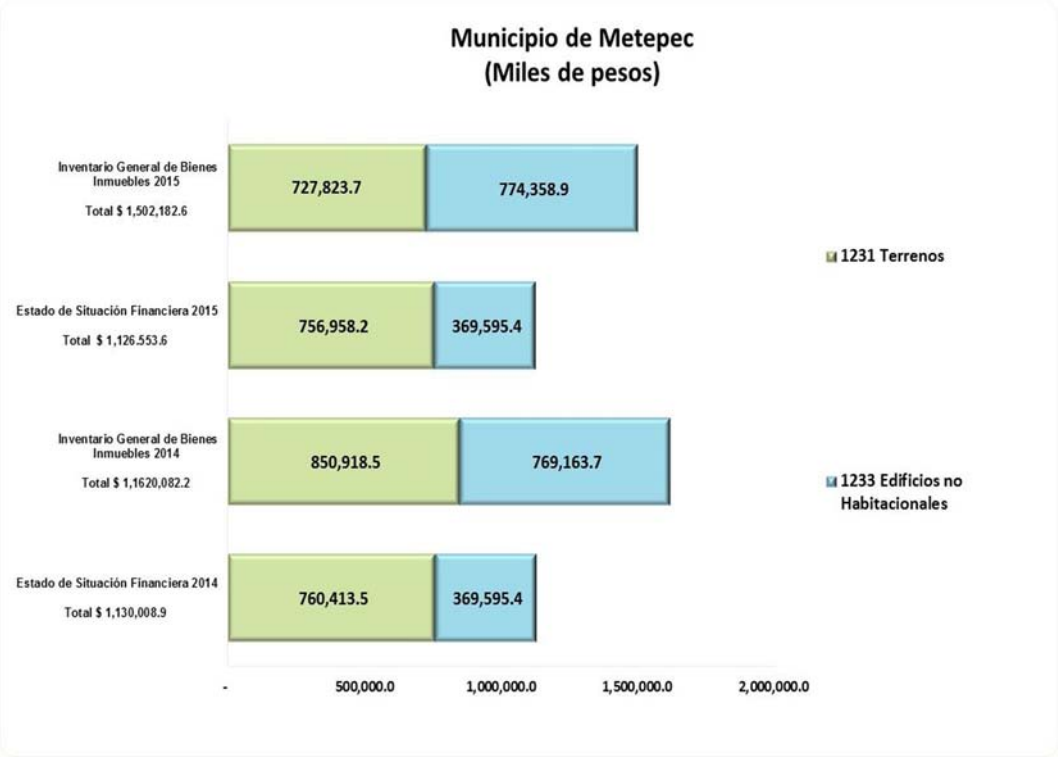

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre el estado de situación financiera y el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015. Incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”.

ANÁLISIS DEL INGRESO Y EGRESO

Fortaleza Tributaria

	(Miles de pesos) Ingresos Tributarios	Ingresos Propios	%
2012	281,834.5	338,578.5	83.2
2013	325,289.4	408,678.1	79.6
2014	352,097.0	434,164.3	81.1
2015	422,866.2	536,623.8	78.8

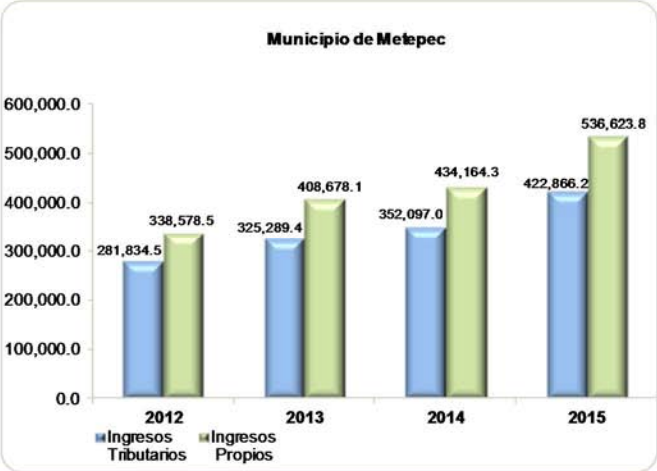

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota 1: Los ingresos tributarios se integran por los impuestos y accesorios de impuestos.
Nota 2: Los ingresos propios se integran por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos.

Los ingresos tributarios en el ejercicio 2015 representan el 78.8 por ciento de los ingresos propios.

Dependencia de Aportaciones Federales

	(Miles de pesos) Aportaciones	Ingresos Totales	%
2012	143,636.1	977,409.8	14.7
2013	302,861.7	1,101,620.5	27.5
2014	413,523.0	1,465,982.1	28.2
2015	228,457.2	1,354,203.8	16.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las aportaciones se integran por FISMDF, FORTAMUNDF, SUBSEMUN y otros recursos federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 16.9 por ciento de dependencia respecto de las aportaciones de la federación.

Dependencia de Participaciones Federales

	(Miles de pesos)		
	Participaciones	Ingresos Totales	%
2012	234,641.2	977,409.8	24.0
2013	254,663.8	1,101,620.5	23.1
2014	304,545.2	1,465,982.1	20.8
2015	378,499.7	1,354,203.8	27.9

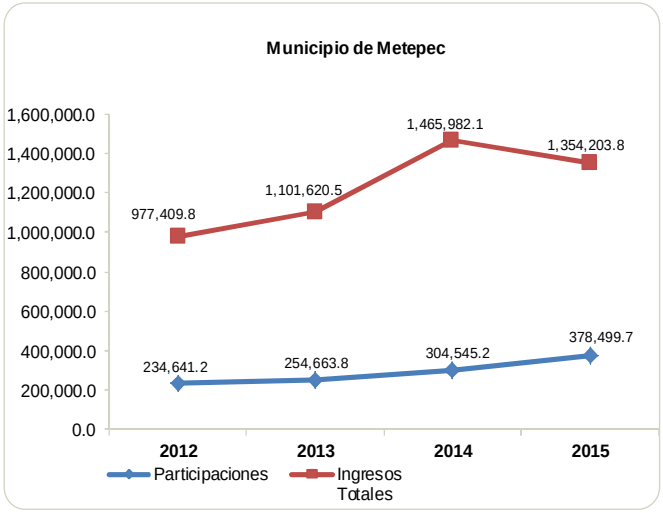

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las participaciones se integran por las participaciones federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 27.9 por ciento de dependencia respecto de las participaciones de Gobierno Federal.

Tendencia del crecimiento nominal anual de ingresos propios

	(Miles de pesos)	
Ingresos Propios 2015	536,623.8	
Ingresos Propios 2012	338,578.5	
		58.5%

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El crecimiento de los ingresos propios es de 58.5 por ciento en el periodo de 2012-2015, sin embargo los ingresos propios del ejercicio 2015 representan el 39.6 por ciento del total de los ingresos recaudados, por lo que la entidad deberá implementar estrategias de recaudación para incrementar los ingresos propios.

Tendencia del crecimiento anual del gasto operativo

	(Miles de pesos)
Gasto Operativo 2015	1,000,396.7
Gasto Operativo 2012	646,767.6
	54.7%

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: El gasto operativo se integra por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

La entidad presenta un incremento del 54.7 por ciento del costo operativo durante el periodo 2012-2015.

Gasto Operativo respecto a los Ingresos Totales

	(Miles de pesos) Gasto Operativo	Ingresos Totales	%
2012	646,767.6	977,409.8	66.2
2013	869,080.8	1,101,620.5	78.9
2014	1,091,827.9	1,465,982.1	74.5
2015	1,000,396.7	1,354,203.8	73.9

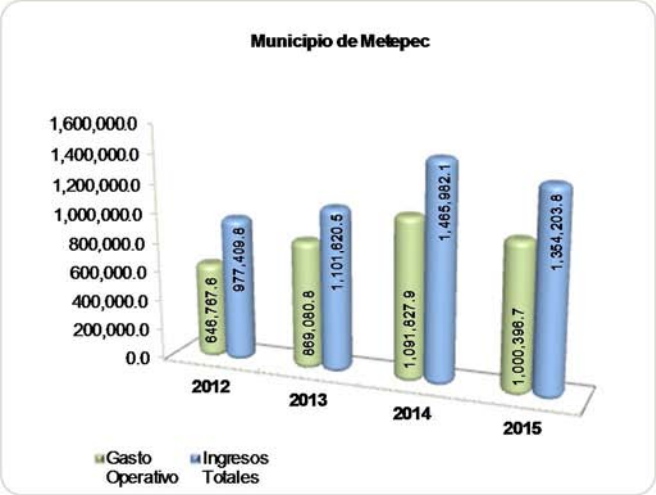

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto operativo respecto a los ingresos totales de la entidad presenta el 73.9 por ciento, lo que implica una menor capacidad de inversión de la entidad.

Participación de la Inversión en el Egreso Ejercido

	(Miles de pesos)		
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Total de Egreso Ejercido	%
2012	111,725.1	888,147.7	12.6
2013	188,432.5	1,101,999.0	17.1
2014	354,389.7	1,684,102.1	21.0
2015	159,082.9	1,474,665.4	10.8

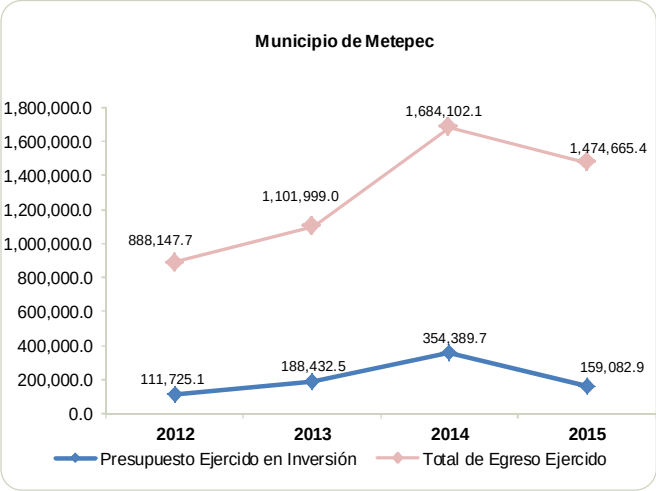

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El capítulo de inversión en el ejercicio 2015 representa el 10.8 por ciento del total del egreso ejercido, por lo que muestra bajos niveles de inversión.

Relación entre Inversión y Gastos de Funcionamiento

	(Miles de pesos)		
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Gastos de Funcionamiento	%
2012	111,725.1	489,990.2	22.8
2013	188,432.5	728,757.5	25.9
2014	354,389.7	897,498.7	39.5
2015	159,082.9	783,419.0	20.3

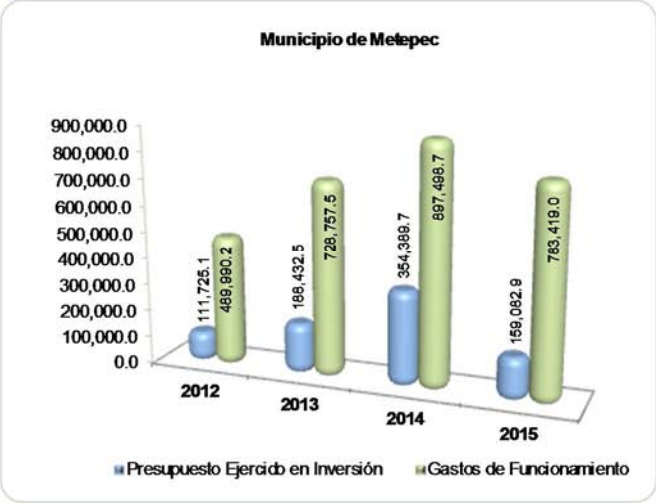

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Los gastos de funcionamiento se integran por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

En el ejercicio 2015 el egreso ejercido en inversión representa el 20.3 por ciento respecto a los gastos de funcionamiento; por otra parte se observa una disminución significativa en inversión respecto al ejercicio 2014.

Costo de Funcionamiento

	(Miles de pesos) Gastos de Funcionamiento	Total de Egreso Ejercido	%
2012	489,990.2	888,147.7	55.2
2013	728,757.5	1,101,999.0	66.1
2014	897,498.7	1,684,102.1	53.3
2015	783,419.0	1,474,665.4	53.1

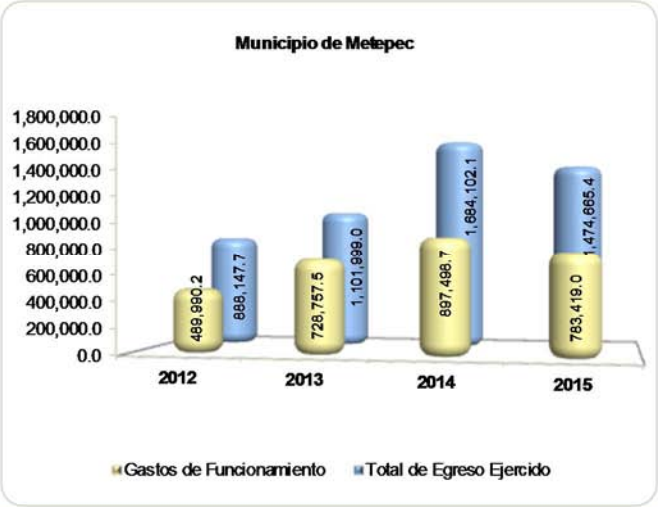

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto de funcionamiento revela el 53.1 por ciento en proporción con el total del egreso ejercido el cual revela una disminución con el ejercicio 2014.

Costo Servidores Públicos

	(Miles de pesos) Gastos en Servicios Personales	Total de Egreso Ejercido	%
2012	342,162.3	888,147.7	38.5
2013	465,235.6	1,101,999.0	42.2
2014	537,871.7	1,684,102.1	31.9
2015	542,283.4	1,474,665.4	36.8

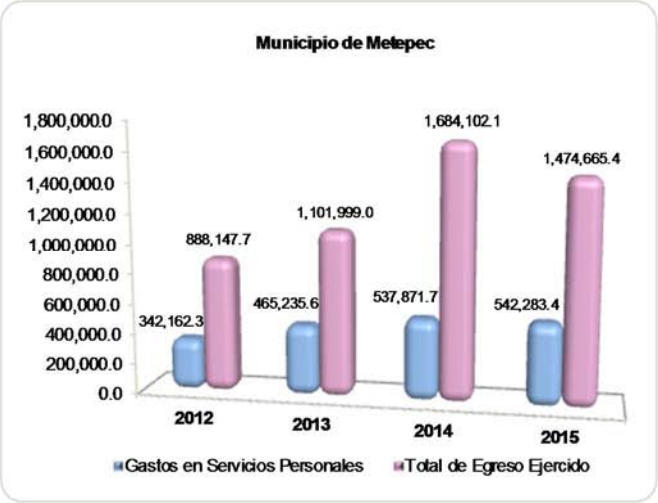

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los gastos en servicios personales en el ejercicio 2015 representan el 36.8 por ciento del total de egresos ejercidos, es decir, de cada peso que el municipio gastó 0.4 pesos se usaron para pagar sueldos, salarios, compensaciones, aguinaldos y otros rubros de servicios personales.

Autonomía para Asumir el Gasto de Servidores Públicos

	(Miles de pesos)		
	Ingresos Propios	Gastos en Servicios Personales	%
2012	338,578.5	342,162.3	99.0
2013	408,678.1	465,235.6	87.8
2014	434,164.3	537,871.7	80.7
2015	536,623.8	542,283.4	99.0

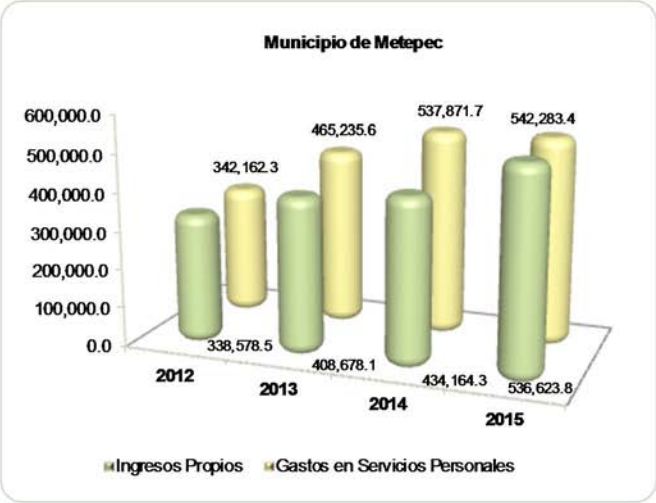

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los ingresos propios recaudados en el ejercicio 2015 representan el 99.0 por ciento de los gastos ejercidos en servicios personales, por lo que la entidad carece de autonomía financiera para asumir el gasto de éste capítulo.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Municipio de Metepec
Estado de Situación Financiera Comparativo
Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo			
Circulante	**92,053.6**	**142,131.6**	**- 50,078.0**
Efectivo y Equivalentes	**43,849.9**	**- 37,147.9**	**80,997.8**
Efectivo	12.9	15.9	- 3.0
Bancos/Tesorería	43,837.0	- 37,163.8	81,000.8
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	**33,941.4**	**159,601.5**	**- 125,660.1**
Inversiones Financieras de Corto Plazo		120,496.7	- 120,496.7
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	9,050.0	15,318.5	- 6,268.5
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	24,891.4	23,786.3	1,105.1
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	**14,262.3**	**19,678.0**	**- 5,415.7**
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	7,341.6		7,341.6
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	6,920.7	19,678.0	- 12,757.3
No Circulante	**1,726,245.3**	**1,617,118.0**	**109,127.3**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**1,491,061.8**	**1,384,683.9**	**106,377.9**
Terrenos	756,958.2	760,413.6	- 3,455.4
Edificios no Habitacionales	369,595.4	369,595.4	
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	364,508.2	254,674.9	109,833.3
Bienes Muebles	**234,212.6**	**231,279.9**	**2,932.7**
Mobiliario y Equipo de Administración	42,460.2	37,734.5	4,725.7
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,667.2	2,630.3	1,036.9
Vehículos y Equipo de Transporte	119,167.7	123,265.4	- 4,097.7
Equipo de Defensa y Seguridad	18,129.5	18,129.5	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	33,522.4	30,709.4	2,813.0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	15,672.7	15,675.8	- 3.1
Otros Bienes Muebles	1,592.9	3,135.0	- 1,542.1
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	**- 183.3**		**- 183.3**
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	- 183.3		- 183.3
Activos Diferidos	**1,154.2**	**1,154.2**	
Otros Activos Diferidos	1,154.2	1,154.2	
Total del Activo	**1,818,298.9**	**1,759,249.6**	**59,049.3**

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Pasivo			
Circulante	**224,653.4**	**529,614.9**	**- 304,961.5**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	**224,653.4**	**529,614.9**	**- 304,961.5**
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	64.6	19.1	45.5
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	41,218.3	180,903.3	- 139,685.0
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	13,502.8	119,812.0	- 106,309.2
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	23,913.7	29,787.9	- 5,874.2
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	145,954.0	199,092.6	- 53,138.6
Total Pasivo	**224,653.4**	**529,614.9**	**- 304,961.5**
Hacienda Pública / Patrimonio			
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	**1,131,824.8**	**1,135,280.1**	**- 3,455.3**
Aportaciones	1,131,824.8	1,135,280.1	- 3,455.3
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	**461,820.7**	**94,354.6**	**367,466.1**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	384,327.7	- 103,658.5	487,986.2
Resultados de Ejercicios Anteriores	77,493.0	198,013.1	- 120,520.1
Total Patrimonio	**1,593,645.5**	**1,229,634.7**	**364,010.8**
Total del Pasivo y Patrimonio	**1,818,298.9**	**1,759,249.6**	**59,049.3**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Las cuentas de anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo revelan saldo con antigüedad mayor a un año.
- La cuenta de construcciones en proceso en bienes del dominio público revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso.
- Presenta diferencia el saldo de la cuenta de bienes inmuebles con el reporte de altas y bajas.
- Revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente otras cuentas por pagar a corto plazo y proveedores por pagar a corto plazo.

Razón Financiera de Solvencia

	Fórmula	2012	2013	2014	2015
Solvencia:	Activo Circulante / Pasivo Circulante	6.3	1.1	0.3	0.4

La razón de solvencia del período 2012-2015 es de 6.3 a 0.4 con una tendencia variable. En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con 0.4 pesos para hacer frente a cada peso de los compromisos a corto plazo, por lo que no cuenta con capacidad financiera para cubrir la deuda a corto plazo.

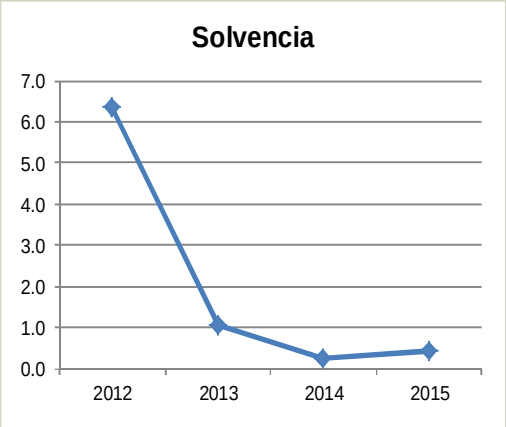

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

Municipio de Metepec
Estado de Actividades Comparativo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	1,354,203.7	1,298,586.1	55,617.6
Ingresos de la Gestión	536,623.7	434,114.2	102,509.5
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	810,365.5	828,242.1	- 17,876.6
Otros Ingresos y Beneficios	7,214.5	36,229.8	- 29,015.3
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,354,203.7	1,298,586.1	55,617.6
Gastos y Otras Pérdidas	**969,876.0**	**1,402,244.6**	**- 432,368.6**
Gastos de Funcionamiento	783,577.7	898,115.3	- 114,537.6
Servicios Personales	542,268.6	537,869.5	4,399.1
Materiales y Suministros	51,839.4	56,179.9	- 4,340.5
Servicios Generales	189,469.7	304,065.9	- 114,596.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	217,109.6	194,418.1	22,691.5
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	- 36,524.6	7,214.5	- 43,739.1
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	183.2		183.2
Inversión Pública	5,530.1	302,000.2	- 296,470.1
Bienes Muebles e Intangibles		496.5	- 496.5
Total de Gastos y Otras Pérdidas	969,876.0	1,402,244.6	- 432,368.6
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**384,327.7**	**- 103,658.5**	**487,986.2**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Municipio de Metepec
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	1,135,280.1				1,135,280.1
Aportaciones	1,135,280.1				1,135,280.1
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		**94,354.6**			**94,354.6**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		- 103,658.5			- 103,658.5
Resultados de Ejercicios Anteriores		198,013.1			198,013.1
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014	**1,135,280.1**	**94,354.6**			**1,229,634.7**
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015			**- 3,455.3**		**- 3,455.3**
Aportaciones			- 3,455.3		- 3,455.3
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			**367,466.1**		**367,466.1**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			487,986.2		487,986.2
Resultados de Ejercicios Anteriores			- 120,520.1		- 120,520.1
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015	**1,135,280.1**	**94,354.6**	**364,010.8**		**1,593,645.5**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Municipio de Metepec
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante	10,579.1	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	5,163.4	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	5,415.7	
Activo no Circulante	183.3	109,310.6
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		106,377.9
Bienes Muebles		2,932.7
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	183.3	
Pasivo		
Pasivo Circulante		304,961.5
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		304,961.5
Pasivo no Circulante		
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		3,455.3
Aportaciones		3,455.3
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	487,986.2	120,520.1
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	487,986.2	
Resultados de Ejercicios Anteriores		120,520.1
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	**498,748.6**	**538,247.5**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

Municipio de Metepec
Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**55,617.6**	**6,077,483.2**
Impuestos	70,769.2	371,732.1
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		36,022.2
Derechos	9,647.8	1,318.2
Productos de Tipo Corriente	14,549.4	10,235.1
Aprovechamientos de Tipo Corriente	7,543.2	683,410.4
Participaciones y Aportaciones	-17,876.7	10,503.7
Otros Orígenes de Operación	-29,015.3	
Otros Ingresos y Beneficios		107,139.9
Traspasos entre Caja y Bancos		7.2
Traspasos de Inversiones a Bancos		3,631,178.3
Traspasos entre Bancos		1,207,039.8
Deudores Diversos		18,896.3
Aplicación	**-432,368.5**	**6,267,995.3**
Servicios Personales	4,399.1	386,818.2
Materiales y Suministros	-4,340.5	37,265.2
Servicios Generales	-114,596.2	162,786.9
Subsidios y Subvenciones	25,857.1	
Ayudas Sociales	-13,422.8	
Donativos	10,257.2	
Otras Aplicaciones de Operación	-340,522.4	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		88,359.7
Bienes Muebles e Inmuebles		34,284.9
Inversiòn Pùblica		269,123.4
Deuda Pùblica		191,795.8
Traspasos entre Caja y Bancos		6.3
Traspasos de Bancos a Inversiones		3,739,532.1
Traspasos entre Bancos		1,208,806.7
Gastos a Comprobar por Deudores Diversos		20,272.4
Pago a Acreedores Diversos		128,943.7
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**487,986.1**	**-190,512.1**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	**148,804.1**	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,455.4	
Bienes Muebles	5,642.9	
Otros Orígenes de Inversión	139,705.8	
Aplicación	**126,855.5**	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	109,833.2	
Bienes Muebles	8,575.6	
Otras Aplicaciones de Inversión	8,446.7	
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	**21,948.6**	
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen	**45.5**	
Otros Orígenes de Financiamiento	45.5	
Aplicación	**428,982.4**	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	428,982.4	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**-428,936.9**	
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**80,997.8**	**-190,512.1**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**-37,147.9**	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**43,849.9**	**-190,512.1**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

Cumplimiento de la Consolidación de Estados Financieros

	Cumplió	Observación
Estado de Situación Financiera Consolidado	Si	
Estado de Actividades Consolidado	Si	
Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado	Si	
Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado	Si	
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015

Municipio de Metepec
(Miles de pesos)

Concepto	Ingreso Recaudado (A)	Egreso Pagado (B)	Saldo en Bancos (C)	Diferencia (A-B)-C
FISMDF	19,515.0	22,529.6	5,822.3	- 8,836.9
FORTAMUNDF	115,056.2	119,841.9	1,030.5	- 5,816.2
Total	**134,571.2**	**142,371.5**	**6,852.8**	**- 14,653.1**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

APLICACIÓN DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015

Municipio de Metepec
(Miles de pesos)

Capítulo	Egreso Pagado	
	FISMDF	FORTAMUNDF
Servicios Personales		73,062.5
Materiales y Suministros	74.9	
Servicios Generales	327.2	5,557.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		2,625.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	317.3	
Inversión Pública	21,810.2	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
Participaciones y Aportaciones		
Deuda Pública		38,597.2
Total	**22,529.6**	**119,841.9**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DE 2015

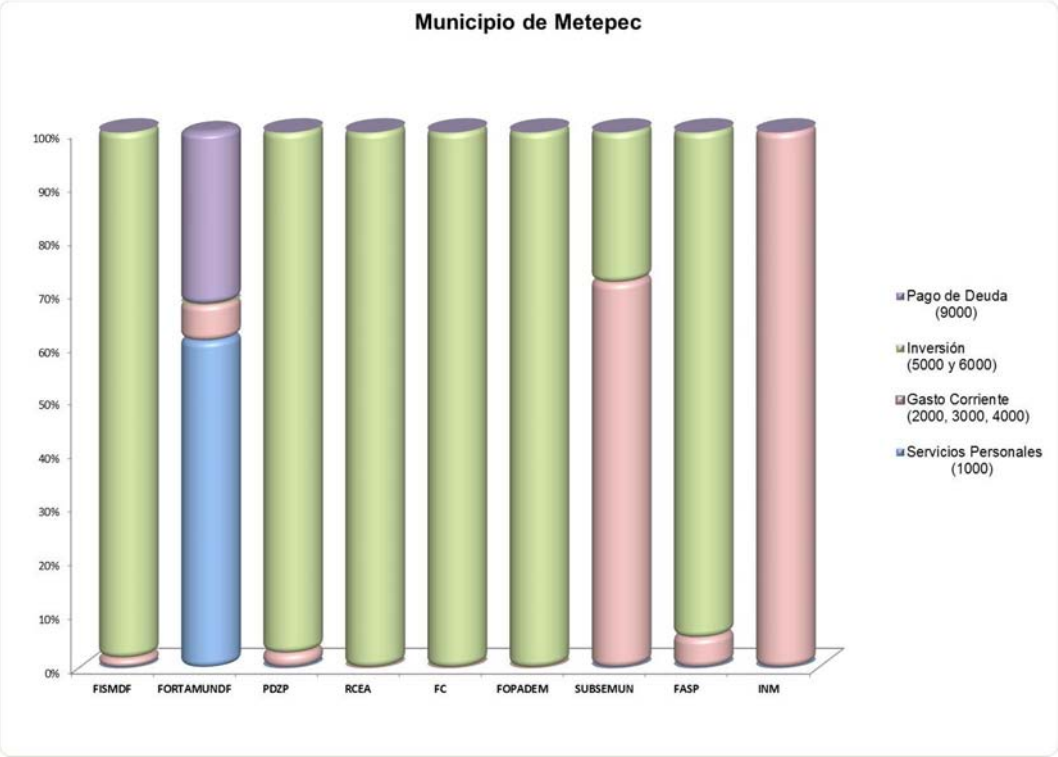

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
FISMDF: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
FORTAMUNDF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
FDZP: Programa para el Desarrollo en Zonas Prioritarias.
RCEA: Rehabilitación del Centro de Exposición Artesanal.
FC: Fondo de Cultura-Casa de Cultura.
FOPADEM: Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal.
SUBSEMUN: Subsidio para la Seguridad Pública.
FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.
INM: Instituto Nacional de la Mujer.

Los recursos aplicados en inversión representan el 42.3 por ciento del total de los recursos federales ejercidos en 2015.

DEUDA MUNICIPAL

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

Municipio de Metepec
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	21.8	60.1	19.1	64.6
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	7,340.0	67,909.4	180,903.3	41,218.3
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	4,337.5	106,302.0	119,812.0	13,502.8
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	656.6	20,790.6	29,787.9	23,913.7
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	379.6	10,542.3	199,092.6	145,954.0
Ingresos por Clasificar		105.5		
Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	166,984.7	141,061.9		
Total	**179,720.2**	**346,771.8**	**529,614.9**	**224,653.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

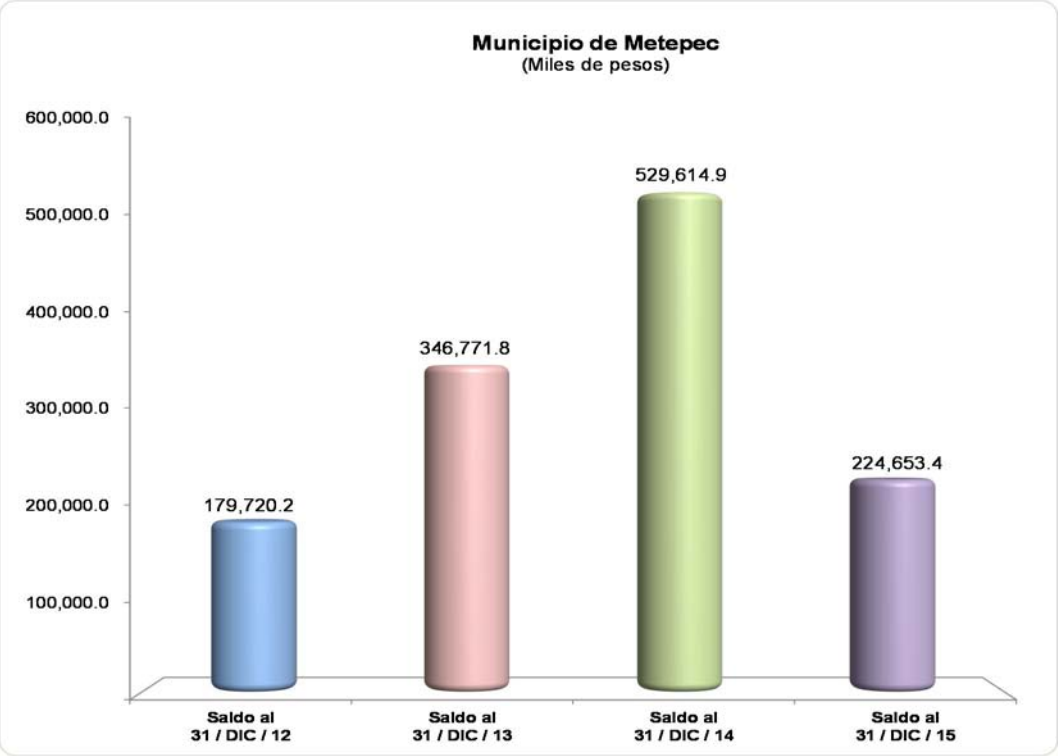

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 57.6 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en proveedores por pagar a corto plazo; sin embargo en el rubro de servicios personales por pagar a corto plazo revela un aumento.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

Municipio de Metepec (Miles de pesos)					
Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	977,409.8	12,735.5	166,984.7	179,720.2	18.4
2013	1,101,620.5	205,709.9	141,061.9	346,771.8	31.5
2014	1,465,982.1	529,614.9		529,614.9	36.1
2015	1,354,203.8	224,653.4		224,653.4	16.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

Los ingresos del ejercicio 2015 están integrados principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con 59.8 por ciento e impuestos 31.2 por ciento.

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

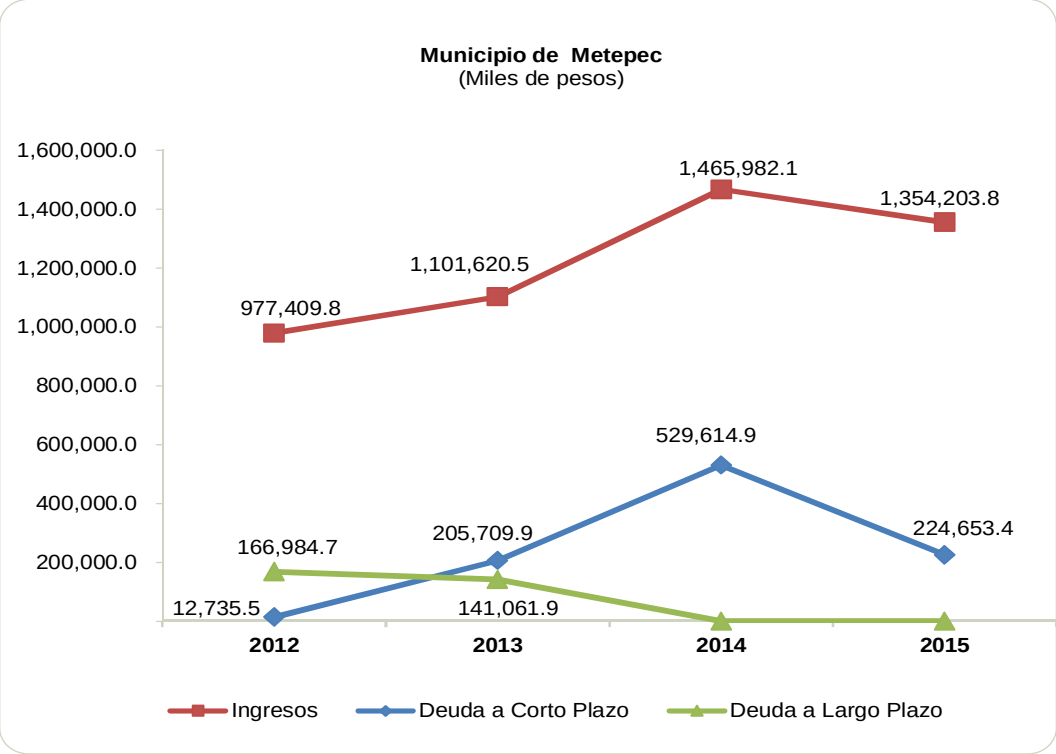

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela un decremento de 304,961.5 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.

El municipio de Metepec en el último trimestre del ejercicio 2015 no contrató financiamientos a corto plazo, de conformidad con lo establecido en la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

FINANCIAMIENTOS A LARGO PLAZO

Municipio de Metepec
(Miles de pesos)

Concepto	Institución Financiera SANTANDER
Importe	173,000.0
Fecha de inicio	08/11/2010
Plazo	180 meses
Fecha de término	08/11/2025
Tasa de interés	TIIE+1.2
Fuente de garantía o pago	
Saldo al 31 de Diciembre de 2015	132,201.70

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La entidad contrató un financiamiento en el ejercicio 2010 con Santander por 173,000.0 miles de pesos, el importe del crédito fue reclasificado en 2014 a la cuenta de otras cuentas por pagar a corto plazo, sin embargo se realizó una reclasificación indebida ya que el plazo de financiamiento fue de 180 meses por lo que debió registrarse en una cuenta por pagar a largo plazo.

COMPARATIVO DEL RECURSO ESTATAL (FEFOM)

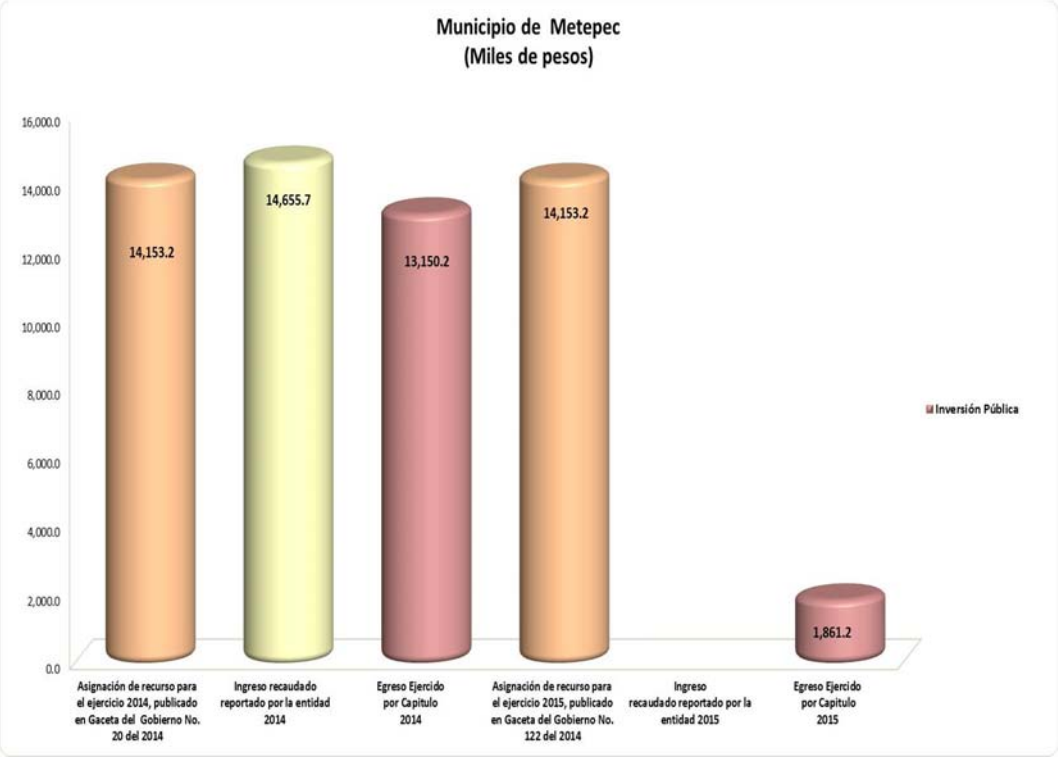

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el Estado Analítico de Ingresos, la entidad no registró el ingreso recaudado de los recursos FEFOM de acuerdo con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, en la cual se asignaron al municipio 14,153.2 miles de pesos.

PROYECTOS REALIZADOS CON RECURSO ESTATAL (FEFOM 2015)

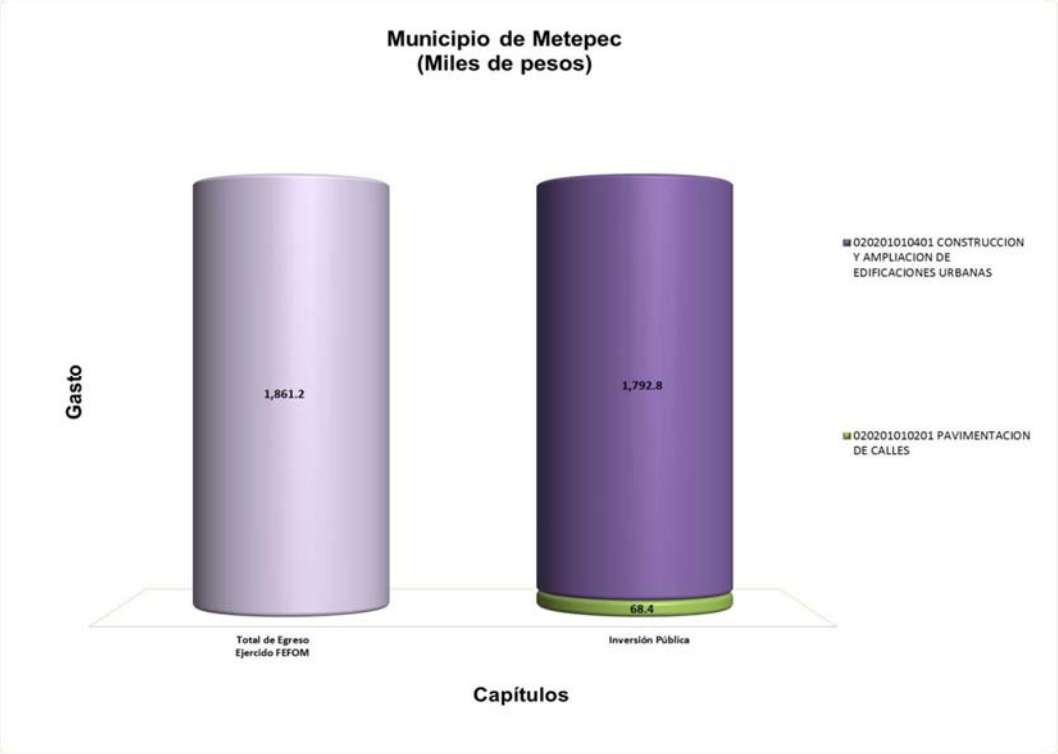

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ANÁLISIS DE ENDEUDAMIENTO

Capacidad de Endeudamiento

Municipio de Metepec

(Miles de pesos)

Ingreso	40% del Ingreso	Pasivos al 31 de dic. 2015	Capacidad de Endeudamiento
1,354,203.8	541,681.5	224,653.4	317,028.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Los ingresos se integran por los ingresos totales menos financiamientos.

El 40 por ciento de los ingresos del municipio de Metepec es mayor a los pasivos al 31 de diciembre de 2015.

Flujo Disponible para Inversión

Municipio de Metepec

(Miles de pesos)

Ingresos de Libre Disposición	Gastos de Operación	Flujo de Efectivo	35% de Flujo de Efectivo
1,046,144.3	1,000,396.7	45,747.6	16,011.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota 1: Los ingresos de libre disposición se integran por ingresos propios, participaciones federales y estatales, ingresos financieros y FORTAMUNDF.
Nota 2: Los gastos de operación se constituyen por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Atendiendo al 35 por ciento del flujo disponible para inversión que indica la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, se considera que la entidad si cuenta con flujo de efectivo para hacer frente al endeudamiento.

Grado de Endeudamiento

$$\text{Grado de Endeudamiento} = \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{(Total de Egreso Ejercido - Presupuesto Ejercido en Deuda Pública)}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	179,720.2 / (888,147.7 - 112,213.9)	=	23.2
2013	346,771.8 / (1,101,999.0 - 33,030.8)	=	32.4
2014	529,614.9 / (1,684,102.1 - 190,361.4)	=	35.5
2015	224,653.4 / (1,474,665.4 - 297,757.4)	=	19.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el grado de endeudamiento disminuyó 16.4 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

Impacto de la Carga Financiera

$$\text{Impacto de la Carga Financiera} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{(Ingresos Totales - Financiamientos)}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	112,213.9 / (977,409.8 -)	=	11.5
2013	33,030.8 / (1,101,620.5 -)	=	3.0
2014	190,361.4 / (1,465,982.1 -)	=	13.0
2015	297,757.4 / (1,354,203.8 -)	=	22.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de Cuenta Pública de la entidad.

El impacto de la carga financiera en el ejercicio 2015 aumentó 9.0 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

Relevancia de la Carga Financiera

$$\text{Relevancia de la Carga Financiera} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Total de Egreso Ejercido}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	112,213.9 / 888,147.7	=	**12.6**
2013	33,030.8 / 1,101,999.0	=	**3.0**
2014	190,361.4 / 1,684,102.1	=	**11.3**
2015	297,757.4 / 1,474,665.4	=	**20.2**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el 20.2 por ciento de los egresos ejercidos se destinaron al pago de la deuda.

Servicio de la Deuda respecto del Balance Primario

$$\text{Servicio de la Deuda Respecto al Balance Primario} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Balance Primario}}$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	112,213.9 / 100,055.9	=	**1.1**
2013	33,030.8 / 7,964.3	=	**4.1**
2014	190,361.4 / - 211,477.7	=	**-0.9**
2015	297,757.4 / - 114,490.2	=	**- 2.6**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: El balance primario se integra por los ingresos totales menos los egresos (sin considerar el pago de intereses).

En el ejercicio 2015 el servicio de la deuda respecto del balance primario es negativo, por lo que la entidad no cuenta con recursos suficientes para pagar el servicio de la deuda.

Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles

$$\text{Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Propios} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	112,213.9 / 693,879.2	=	16.2
2013	33,030.8 / 787,590.1	=	4.2
2014	190,361.4 / 865,792.1	=	22.0
2015	297,757.4 / 1,046,144.3	=	28.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad destinó el 28.5 por ciento de sus ingresos disponibles para el pago de deuda.

Inversión Física Respecto del Saldo de la Deuda

$$\text{Inversión Física Respecto al Saldo de la Deuda} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Inversión Pública}}{\text{Total de Pasivo}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	111,725.1 / 179,720.2	=	62.2
2013	188,432.5 / 346,771.8	=	54.3
2014	354,389.7 / 529,614.9	=	66.9
2015	159,082.9 / 224,653.4	=	70.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el presupuesto ejercido en inversión pública representa el 70.8 por ciento del total del pasivo.

Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición

$$\text{Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición} = \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	179,720.2 / 693,879.2	=	25.9
2013	346,771.8 / 787,590.1	=	44.0
2014	529,614.9 / 865,792.1	=	61.2
2015	224,653.4 / 1,046,144.3	=	21.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el techo de financiamiento neto es del 78.5 por ciento respecto a los ingresos de libre disposición, por lo que la entidad presenta un endeudamiento sostenible.

Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales

$$\text{Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales} = \frac{\text{Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	12,057.1 / 977,409.8	=	1.2
2013	184,753.7 / 1,101,620.5	=	16.8
2014	499,807.9 / 1,465,982.1	=	34.1
2015	200,675.1 / 1,354,203.8	=	14.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con disponibilidad financiera para hacer frente a sus obligaciones contratadas a corto plazo en relación con los ingresos totales.

CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CAEM, CFE, CONAGUA E ISSEMYM

	Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal	Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa	Diferencia
	(Miles de pesos)		
CAEM			
CFE	3,980.6	1,655.7	2,324.9
CONAGUA			
ISSEMYM	4,387.2	4,230.3	156.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El municipio de Metepec, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 26 de julio de 2016.

El dictamen se presentó el 30 de agosto de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores reportados por el Ayuntamiento de Metepec, corresponden a 33 de los 72 programas presupuestarios de la estructura programática 2015, mismos que se presentan a continuación:

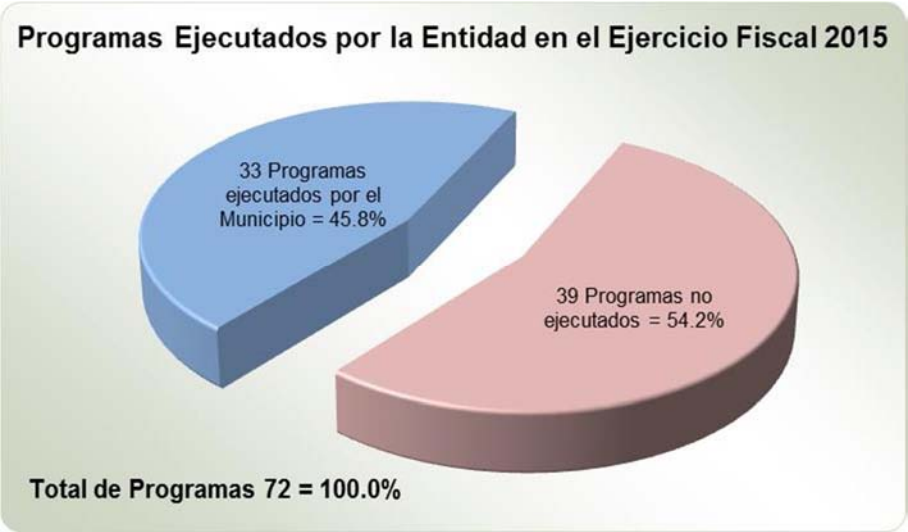

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0- 100.0	100.1 a más
1	01020401	Derechos Humanos	Porcentaje de actividades de difusión			100.0	
2	01030201	Democracia y Pluralidad Política	Indicador de solicitudes ciudadanas			100.0	
3	01030401	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	Servidores públicos involucrados en las acciones de control administrativo			100.0	
4	01030501	Asistencia Jurídica al Ejecutivo	Porcentaje de capacitación a las dependencias			100.0	
5	01030801	Política Territorial	Licencias emitidas				112.5
6	01030902	Reglamentación Municipal	Eficacia en la difusión de la reglamentación municipal			100.0	
			Asistencia a sesiones de cabildo			100.0	
7	01030904	Coordinación Intergubernamental Regional	Porcentaje de acciones metropolitanas realizadas			100.0	
8	01050202	Fortalecimiento de los Ingresos	Porcentaje de regularización del impuesto predial				206.8
9	01050204	Financiamiento de la Infraestructura para el Desarrollo	Porcentaje de gestiones que permitan la inclusión de programas sociales de los niveles federal y estatal para el municipio de Metepec			100.0	
10	01050205	Planeación y Presupuesto basado en Resultados	Porcentaje de compromisos al semestre			100.0	
			Informe de gobierno	0.0			
			Índice de distribución del presupuesto	0.0			
11	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados	Porcentaje de compras ejecutados bajo el procedimiento establecido	0.0			
			Índice de eficiencia de integración de paquetes para regularizar	0.0			
			Porcentaje de indicadores acreditados	0.0			
			Personas capacitadas para prevenir y combatir la corrupción			93.3	

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0- 100.0	100.1 a más
12	01070101	Seguridad Pública	Cumplimientos de acciones que contribuyan a garantizar la tranquilidad física y patrimonial de la población de Metepec, a través de programas preventivos y operativos que disminuyan los índices delictivos	0.0			
13	01070201	Protección Civil	Eficacia de los bomberos municipales			100.0	
			Porcentaje de eficiencia en la atención a usuarios			100.0	
14	01080101	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	Eficacia en los asentamientos del registro civil			100.0	
15	01080102	Modernización del Catastro Mexiquense	Actualización al padrón catastral			100.0	
16	01080301	Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo	Porcentaje de comunicados emitidos				107.9
			Asistentes a eventos con el (la) Presidente (a) Municipal	0.0			
17	01080401	Transparencia	Número de solicitudes de información recibidas			100.0	
18	01080501	Gobierno Electrónico	Indicador de proyectos tecnológicos			100.0	
19	02010101	Gestión Integral de Desechos	Porcentaje de quejas atendidas			100.0	
20	02010401	Protección al Ambiente	Habitantes beneficiados			100.0	
21	02020101	Desarrollo Urbano	Índice de eficiencia en la asignación de las obras públicas			100.0	
22	02020201	Desarrollo Comunitario	Índice de eficiencia en la atención de soliciudes de agrupaciones y asociaciones religiosas			100.0	
			Comparativo de actividades de promoción de valores y cohesión	0.0			
23	02020401	Alumbrado Público	Porcentaje de comunidades con alumbrado público			100.0	

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015							
Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0- 100.0	100.1 a más
24	02020601	Modernización de los Servicios Comunales	Asesorías a comerciantes				109.7
			Atención al empresario tradicional	0.0			
			Porcentaje de parques y jardines que requieren mantenimiento	0.0			
25	02040201	Cultura y Arte	Número de usuarios atendidos				102.8
26	02050101	Educación Básica	Eficiencia en la realización de ceremonias			90.0	
27	02050301	Educación Superior	Porcentaje de eficiencia en la colocación de estudiantes			100.0	
28	02050501	Educación para Adultos	Porcentaje de certificados obtenidos			100.0	
29	03010201	Empleo	Porcentaje de canalizaciones	0.0			
30	03020102	Fomento a Productores Rurales	Indicador de apoyos al sector agropecuario			100.0	
31	03040201	Modernización Industrial	Indicador de empresas formales en el municipio			100.0	
32	03070101	Fomento Turístico	Porcentaje de ocupación hotelera en el municipio de Metepec			85.0	
33	03090301	Promoción Artesanal	Porcentaje de actividades para el fomento artesanal	0.0			
Total de Indicadores a Nivel Propósito			**44**				

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015” y en la gráfica anterior, el Ayuntamiento de Metepec no cumplió con el 100 por ciento del objetivo planteado en 15 indicadores ejecutados en su Programa Anual 2015, lo que refleja imprecisión en el seguimiento de las estrategias establecidas en su Plan de Desarrollo Municipal. Caso contrario, en los programas de “Política Territorial”, “Fortalecimiento de los Ingresos”, “Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo” y “Modernización de los Servicios Comunales”, se tuvieron cumplimientos superiores al 105 por ciento, denotando un ineficiente proceso de planeación y programación.

Cabe resaltar que la entidad en todos los programas ejecutados desarrolló las correspondientes MIR e indicadores, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2323/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3320/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4027/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2324/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3321/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4028/2015 de fechas 19 de agosto, 30 de octubre y 27 de noviembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los municipios al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015 el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas:

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	4.5 Puntos	Adecuado	4.5 Puntos	Adecuado	4.5 Puntos	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Adecuado**, en virtud de que el Ayuntamiento dio cumplimiento a las veintitrés fracciones establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal ha mantenido el nivel positivo de desempeño con relación a los ejercicios fiscales 2013 y 2014.

Por lo anterior, se recomienda continuar con las acciones establecidas a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:

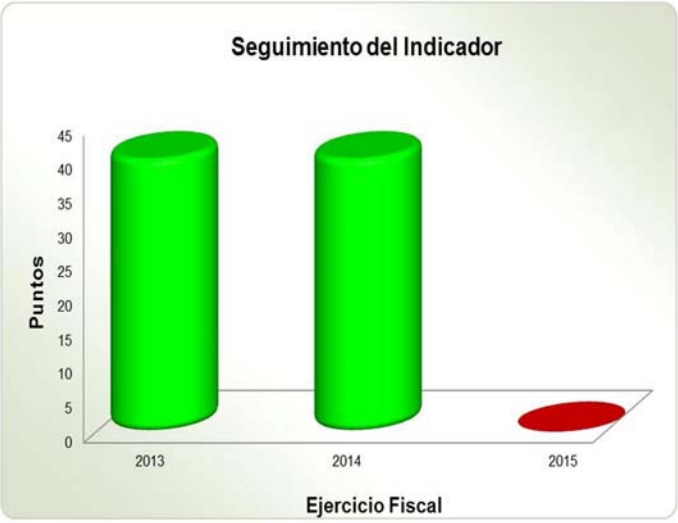

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	40 Puntos	Adecuado	40 Puntos	Adecuado	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

La revisión a la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Ayuntamiento no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con el Organigrama, el Reglamento Interior, así mismo con los manuales de procedimientos y de organización.

Cabe destacar que la entidad por primera vez obtiene el nivel negativo de desempeño con relación a los ejercicios 2013 y 2014.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar los referidos documentos administrativos básicos con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3320/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3321/2015 de fecha 30 de octubre de 2015, respectivamente.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS

Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales en el ejercicio 2015, teniendo como alcance 13 de los 72 programas presupuestarios señalados en la estructura programática municipal con la que operó la entidad como se muestra a continuación:

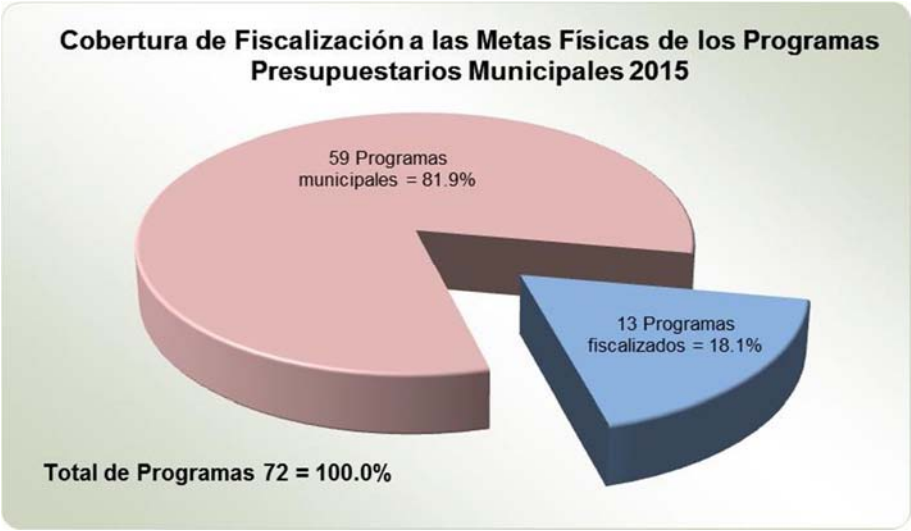

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Ayuntamiento identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas Municipales del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
01 05 02 02	Fortalecimiento de los Ingresos
01 05 02 03	Gasto Social e Inversión Pública
01 05 02 05	Planeación y Presupuesto basado en Resultados
01 07 01 01	Seguridad Pública
01 07 02 01	Protección Civil
02 01 01 01	Gestión Integral de Desechos
02 02 01 01	Desarrollo Urbano
02 02 04 01	Alumbrado Público
02 02 05 01	Vivienda
03 01 02 01	Empleo
03 03 05 01	Electrificación
03 04 02 01	Modernización Industrial
03 05 01 01	Modernización del Transporte Terrestre

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Ayuntamiento de Metepec en su Programa Anual, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
01050202	**Programa**	**Fortalecimiento de los Ingresos (2 Subprogramas)**				
0105020201	Subprograma	Recaudación, Control y Fiscalización de Ingresos				
010502020101	Proyecto	Captación y Recaudación de Ingresos	95.5	100,728.6	100,861.9	La entidad municipal superó el presupuesto ejercido en uno por ciento con relación al modificado para este proyecto, asimismo concretó el 95.5 por ciento de las actividades establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de las metas de éste.
0105020204	Subprograma	Tesorería				
010502020401	Proyecto	Registro y Control de Caja y Tesorería	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó, ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere acciones en esta materia. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con la información de las acciones programadas, presupuestadas y difundidas a la ciudadanía, asi como dar cumplimiento a los establecido en el artículo 6 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal corres-pondiente.
01 05 02 03	**Programa**	**Gasto Social e Inversión Pública (Un Subprograma)**				
0105020301	Subprograma	Ejercicio de la Inversión Pública				
010502030103	Proyecto	Asignación, Registro, Seguimiento y Control de la Inversión Pública Municipal	No programado	No presupuestado		El ente municipal no programó, ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal y en el Tercer Informe de Gobierno Municipal se refiere que realizó acciones en materia de control y seguimiento de la inversión pública. Por lo anterior, se recomienda mantener consistencia con la información de las acciones programadas, presupuestadas y difundidas a la ciudadanía.
01050205	**Programa**	**Planeación y Presupuesto basado en Resultados (2 Subprogramas)**				
0105020501	Subprograma	Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Control Presupuestal				
010502050102	Proyecto	Planeación de Proyectos para el Desarrollo Social	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó, ni presupuestó este proyecto, sin embargo, en el Plan de Desarrollo Municipal refiere acciones de proyectos para el desarrollo social. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con la información de las acciones programadas, presupuestadas, así como difundidas a la ciudadanía y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto		Recomendación
				Modificado	Ejercido	
010502050107	Proyectos	Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal	97.5	10,341.6	10,175.7	La entidad municipal ejerció un 98.4 por ciento del presupuesto con relación al modificado para este proyecto, asimismo concretó el 97.5 por ciento de las actividades establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda llevar a cabo medidas correctivas, que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
010502050108		Operación y Seguimiento del COPLADEMUN	No programado	No presupuestado		El municipio no consideró, ni canalizó recursos financieros a este proyecto, sin embargo, en el Plan de Desarrollo Municipal y en el Tercer Informe de Gobierno Municipal refiere acciones relacionadas con el COPLADEMUN. En ese sentido se recomienda mantener congruencia con la información de las acciones programadas, presupuestadas e informadas a la ciudadanía y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
010502050109		Integración, Seguimiento y Control Presupuestal del Ayuntamiento	66.7	1,122.0	1,122.0	La entidad fiscalizada ejerció el 100.0 por ciento del presupuesto para este proyecto, sin embargo, solo concretó el 66.7 por ciento de las actividades establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas que contribuyan a los procesos de planeación, programación y presupuestación, para una ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto. Así como dar cumplimiento al Capítulo IV de la Información Relativa al Ejercicio Presupuestario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
0105020502	Subprograma	Contabilidad Gubernamental y Rendición de Cuentas				
010502050202	Proyectos	Registro, Control Contable y Presupuestal	150.0	2,222.1	2,235.4	El ente municipal refleja una inadecuada planeación, al rebasar con un 50.0 por ciento el cumplimiento de las metas establecidas en su Programa Anual, así mismo superó el presupuesto ejercido en un 0.6 por ciento con relación al modificado para este proyecto. Por lo que se recomienda implementar mecanismos que contribuyan a una planeación y programación eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
010502050203		Registro, Control Contable-Presupuestal y Cuenta de la Hacienda Pública Municipal	187.5	4,453.9	4,450.4	El ente fiscalizado refleja una inadecuada planeación, al superar con un 87.5 por ciento el cumplimiento de las metas establecidas en su Programa Anual, así mismo ejerció prácticamente el presupuesto modificado. Por lo que se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
01070101	**Programa**	**Seguridad Pública (2 Subprogramas)**				
0107010101	Subprograma	Prevención de la Delincuencia y Mantenimiento del Orden Público				
010701010101	Proyectos	Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito	97.1	140,712.9	142,983.0	El Municipio superó en un 1.6 por ciento del presupuesto ejercido con relación al modificado para este proyecto, asimismo solo concretó el 97.1 por ciento de las acciones establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la planeación, programa-ción, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de las metas de éste.
010701010102		Sistemas de información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pública	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizada no programó, ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal y en el Tercer Informe de Gobierno Municipal refiere acciones para la radiocomunicación y video vigilancia con el centro de mando del Estado de México. Por lo que se recomienda mantener congruencia con la información de las acciones programadas, presupuestadas e informadas a la ciudadanía.
010701010103		Formación Profesional Especializada para Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizable no programó, ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal y en el Tercer Informe de Gobierno Municipal refiere la profesionalización de los elementos de seguridad pública. Por lo anterior, se recomienda mantener consistencia con la información de las acciones programadas, presupuestadas y dadas a conocer a la ciudadanía, asi como dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 100, fracción IV de la Ley de Seguridad del Estado de México.
010701010107		Vinculación, Participación, Prevención y Denuncia Social	No programado	No presupuestado		El municipio no programó, ni presupuestó este proyecto. Sin embargo, en el Plan de Desarrollo Municipal y en el Tercer Informe de Gobierno Municipal refiere el desarrollo de un esquema en el que todos los actores sociales tienen un espacio de participación. Se recomienda man-tener congruencia con la información de las acciones programadas, presupuestadas, asi como las difun-didas a la ciudadanía y dar cumplimiento a lo que establece el artículo 7 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de México.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0107010102	Subprograma	Control Vehicular y Orden Vial				
010701010203	Proyecto	Educación Vial	80.0	1,967.8	1,969.3	La entidad municipal ejerció el presupuesto asignado, sin embargo, solo concretó el 80.0 por ciento de las actividades establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de este proyecto.
010701010204	Proyecto	Mantenimiento a los Dispositivos para el Control del Tránsito	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizable no programó, ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal y en el Tercer Informe de Gobierno del Municipio refiere acciones de mantenimiento a los dispositivos para el control del tránsito. Por lo que se recomienda mantener congruencia con la información de las acciones programadas, presupuestadas e informadas a la ciudadanía.
01070201	**Programa**	**Protección Civil (3 Subprogramas)**				
0107020101	Subprograma	Concertación, Capacitación y Difusión para la Protección Civil				
010702010101	Proyectos	Concertación para la Protección Civil	63.9	2,982.2	2,990.3	El Municipio ejerció el presupuesto asignado para este proyecto, sin embargo, solo concretó el 63.9 por ciento de las acciones establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de este proyecto.
010702010102		Capacitación Integral y Actualización para la Protección Civil	83.4	No presupuestado		El ente fiscalizable refleja inconsistencias en la información de Cuenta Pública al realizar el 83.4 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual, careciendo de presupuesto. No obstante refiere en el Plan de Desarrollo Municipal y en el Tercer Informe de Gobierno del Municipio, la capacitación en materia de protección civil. Por lo cual se recomienda informar el origen de los recursos utilizados para realizar este proyecto y dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 81 TER fraccion II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010702010103	Proyecto	Difusión y Comunicación para la Protección Civil	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó, ni presupuestó este proyecto. Sin embargo, en el Plan de Desarrollo Municipal y en el Tercer Informe de Gobierno del Municipio refiere actividades de difusión para la Protección Civil. Por lo que se recomienda mantener congruencia con la información de las acciones programadas, presupuestadas e informadas a la ciudadanía y dar cumplimiento al artículo 43 fracción V de la Ley General de Protección Civil.
0107020102	Subprograma	Identificación y Prevención de Riesgos				
010702010201	Proyectos	Prevención, Evaluación y Dictaminación de Riesgos	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizable no programó, ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Tercer Informe de Gobierno del Municipio refiere actividades de dictaminación de riesgos. Por lo que se recomienda mantener consistencia con la información de las acciones realizadas, los recursos financieros asignados, así como la información dada a conocer a la ciudadanía y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 81 TER fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
010702010202		Identificación, Sistematización y Atlas de Riesgos	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó, ni presupuestó este proyecto. Sin embargo, en el Plan de Desarrollo Municipal y en el Tercer Informe de Gobierno Municipal refiere la actualización del Atlas de Riesgos. Por lo anterior, se recomienda informar a la ciudadanía con base en las actividades establecidas en el Programa Anual y las que cuentan con recursos financieros, asimismo dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 81 TER fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y del artículo 86 de la Ley de Protección Civil.
0107020103	Subprograma	Monitoreo de Fenómenos Perturbadores y Manejo de Emergencias				
010702010303	Proyecto	Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres	82.1	5,104.2	5,142.2	La entidad municipal superó el presupuesto ejercido en un 0.7 por ciento con relación al modificado para este proyecto, asimismo solo concretó el 82.1 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de este proyecto.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02010101	**Programa**	**Gestión Integral de Desechos (Un Subprograma)**				
0201010101	Subprograma	Coordinación Intergubernamental para la Gestión Integral de los Desechos				
020101010101	Proyectos	Manejo de Residuos Sólidos	100.0	3,565.3	3,565.3	Continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.
020101010102		Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos	73.1	48,769.5	49,179.5	La entidad municipal superó el presupuesto en un 0.8 por ciento con relación al modificado para este proyecto, asimismo solo concretó el 73.1 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda llevar a cabo medidas que contribuyan a la planeación, programación, presupues-tación y ejecución eficaz y eficiente de este proyecto.
02020101	**Programa**	**Desarrollo Urbano (4 Subprogramas)**				
0202010102	Subprograma	Urbanización				
020201010201	Proyectos	Pavimentación de Calles	95.7	32,280.1	31,285.9	La entidad fiscalizable ejerció un 96.9 por ciento del presupuesto con relación al modificado para este proyecto, asimismo solo concretó el 95.7 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas que contribuyan a la planeación, programación, presupues-tación y ejecución eficaz y eficiente de éste.
020201010202		Participación Comunitaria para el Mejoramiento Urbano	No programado	1,676.3	1,676.3	El Ayuntamiento no programó este proyecto, sin embargo, ejerció el 100.0 por ciento del recurso financiero con relación al modificado. Por ello, se recomienda llevar a cabo medidas que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de este proyecto.
020201010203		Guarniciones y Banquetas	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no consideró, ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal y en el Tercer Informe de Gobierno Municipal refiere la construcción de banquetas y guarniciones. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con la información de las acciones programadas, presupuestadas y dadas a conocer a la ciudadanía.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
020201010204	Proyecto	Construcción y Remodelación de Plazas Cívicas y Jardines	No programado	700.0	0.0	El Ayuntamiento no programó este proyecto, sin embargo, lo presupuestó sin ejercer el recurso asignado . Por lo que se recomienda programar eficientemente, a fin de lograr una congruencia programática y presupuestal.
0202010103	Subprograma	Vialidades Urbanas				
020201010301	Proyectos	Construcción de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado		El Municipio no programó, ni presupuestó este proyecto, sin embargo, en el Plan de Desarrollo y en el Tercer Informe de Gobierno Municipal refiere la ampliación de vialidades. Por lo anterior, se recomienda informar a la ciudadanía con base en las actividades establecidas en el Programa Anual y las que cuentan con recursos financieros.
020201010302		Rehabilitación de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizada no programó, ni presupuestó este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal y en el Tercer Informe de Gobierno Municipal refiere acciones de pavimentación, reencarpetado y bacheo permanente de calles. Por lo que se recomienda mantener congruencia con la información de las acciones programadas, presupuestadas y difundidas a la ciudadanía.
020201010303		Equipamiento de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó, ni presupuestó este proyecto. Sin embargo, en el Plan de Desarrollo Municipal refiere el equipamiento de vialidades urbanas. Por lo que se recomienda mantener la congruencia con la información de las acciones programadas, presupuestadas y dadas a conocer a la ciudadanía.
0202010104	Subprograma	Edificaciones Urbanas				
020201010401	Proyectos	Construcción y Ampliación de Edificaciones Urbanas	No programado	5,326.7	5,326.7	El Ayuntamiento presentó inconsistencias en la información de su Cuenta Pública debido a que no programó este proyecto, sin embargo, ejerció el 100.0 porciento del recurso modificado para este proyecto. Por ello, se recomienda aclarar el destino de los recursos.
020201010402		Rehabilitación de Edificaciones Urbanas	No programado	3,522.5	1,383.7	La entidad no consideró este proyecto en su Programa Anual, sin embargo, ejecutó el 39.28 por ciento del presupuesto para este proyecto. No obstante, en el Plan de Desarrollo Municipal y en el Tercer Informe de Gobierno refiere la rehabilitación de edificaciones urbanas. Por ello, se recomienda tener consistencia con la información de las acciones planeadas, programadas y presupuestadas, a fin de cumplir los objetivos del Plan.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0202010105	Subprograma	Estudios, Proyectos y Supervisión				
020201010502	Proyectos	Proyectos para Obras Públicas	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizable no programó, ni presupuestó este proyecto. No obstante, en el Plan de Desarrollo Municipal y en el Tercer Informe de Gobierno del Municipio refiere proyectos de obras públicas. Por lo que se recomienda verificar la congruencia de la información de las acciones planeadas, programadas, presupuestadas, dadas a conocer a la ciudadanía y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
020201010503		Control y Supervisión de Obras Públicas	78.3	No presupuestado		El ente fiscalizable refleja incon-sistencias en la información de su Cuenta Pública al realizar un proyecto al 78.3 por ciento de lo establecido en su Programa Anual, careciendo de presupuesto. Sin embargo, en el Plan de Desarrollo Municipal y en el Tercer Informe de Gobierno del Municipio refiere el control y supervisión de obras públicas. Por lo cual se recomienda informar el origen de los recursos utilizados para realizar este proyecto, verificar la información difundida a la ciudadanía y dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
02020401	**Programa**	**Alumbrado Público (Un Subprograma)**				
0202040102	Subprograma	Alumbrado Público				
020204010201	Proyecto	Alumbrado Público	85.3	7,928.9	7,958.9	La entidad municipal ejerció el presupuesto asignado para este proyecto, asimismo solo concretó el 85.3 por ciento de las actividades establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este proyecto.
02020501	**Programa**	**Vivienda (Un Subprograma)**				
0202050101	Subprograma	Mejoramiento y Autoconstrucción de Vivienda				
020205010101	Proyecto	Mejoramiento de la Vivienda	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizable no programó, ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarollo Municipal y en el Tercer Informe de Gobierno del Municipio refiere el mejoramiento de la calidad de vida de la población mediante apoyo de bienes, materiales y servicios para la conservación de la vivienda. Por lo que se recomienda mantener congruencia de la información de las acciones planeadas, programadas, presupues-tadas y dadas a conocer a la ciudadanía.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
03010201	**Programa**	**Empleo (Dos Subprogramas)**				
0301020102	Subprograma	Fomento a la Creación del Empleo				
030102010202	Proyectos	Colocación de Trabajadores Desempleados	105.8	2,432.7	2,432.9	Continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.
030102010203		Fomento para el Autoempleo	112.4	No presupuestado		El ente fiscalizable refleja inconsistencias en la información de su Cuenta Pública al realizar un proyecto con un rebase del 12.4 por ciento de lo establecido en su Programa Anual, careciendo de presupuesto. No obstante, en el Plan de Desarrollo Municipal y en el Tercer Informe de Gobierno Municipal refiere el fomento al autoempleo. Por lo cual se recomienda informar el origen de los recursos utilizados para realizar este proyecto y verificar la información difundida a la ciudadanía.
0301020103	Subprograma	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en y para el Trabajo				
030102010301	Proyecto	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en el Trabajo	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizable no programó, ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal y en el Tercer Informe de Gobierno del Municipio refiere la capacitación para el trabajo. Por lo que se recomienda mantener la congruencia de la información de las acciones planeadas, programadas, presupuestadas y dadas a conocer a la ciudadanía.
03030501	**Programa**	**Electrificación (Un Subprograma)**				
0303050101	Subprograma	Servicio de Electrificación				
030305010102	Proyectos	Ahorro de Energía	No programado	No presupuestado		En el Plan de Desarrollo Municipal y en el Tercer Informe de Gobierno Municipal la entidad refiere mecanismos de ahorro de energía, sin embargo no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda tener congruencia con la información de las acciones planeadas, programadas, presupuestadas y dadas a conocer a la ciudadanía.
030305010103		Electrificación Urbana	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó, ni presupuestó este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal y en el Tercer Informe de Gobierno Municipal refiere acciones para ampliar la cobertura de la electrificación urbana. Por lo anterior, se recomienda tener congruencia con la información de las acciones programadas, presupuestadas y dadas a conocer a la ciudadanía.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0303050101	Subprograma	Servicio de Electrificación				
030305010104	Proyectos	Electrificación Rural	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizada no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda verificar la viabilidad de implementar acciones encaminadas a atender la demanda actual y el rezago en el servicio eléctrico.
030305010105		Electrificación No Convencional	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó, ni presupuestó este proyecto. Se recomienda verificar la factibilidad de realizar acciones destinadas a impulsar la utilización de fuentes alternas de energía, para brindar el servicio eléctrico.
03040201	**Programa**	**Modernización Industrial (Un Subprograma)**				
0304020101	Subprograma	Promoción y Fomento Empresarial				
030402010102	Proyectos	Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó, ni presupuestó este proyecto. Sin embargo, el Plan de Desarrollo Municipal y en el Tercer Informe de Gobierno Municipal refiere acciones para fortalecer los negocios establecidos e incentivar la creación de nuevos. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con la información de las acciones programadas, presupuestadas, dadas a conocer a la ciudadanía y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 96 Quárter fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
030402010103		Fortalecimiento a la Competitividad	144.6	3,669.4	3,643.5	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación, al superar con 44.6 por ciento el cumplimiento del proyecto establecido en su Programa Anual, así mismo ejerció el 99.3 por ciento del recurso modificado. Por lo anterior, se recomienda implementar mecanismos que contribuyan a una planeación y programación eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
03050101	**Programa**	**Modernización del Transporte Terrestre (Un Subprograma)**				
0305010101	Subprograma	Coordinación y Gestión de las Políticas para el Desarrollo del Transporte				
030501010105	Proyecto	Apoyo Municipal a las Políticas para el Desarrollo del Transporte	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó, ni presupuestó este proyecto. No obstante, en el Plan de Desarrollo Municipal refiere acciones en materia de transporte. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con la información de las acciones programadas, presupuestadas y dadas a conocer a la ciudadanía.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

En los cuadros anteriores, la entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento, como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2323/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3320/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4027/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2324/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3321/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4028/2015 de fechas 19 de agosto, 30 de octubre y 27 de noviembre de 2015, respectivamente.

EVALUACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL

Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar por tercer año consecutivo la implementación de la Mejora Regulatoria Municipal verificando el cumplimiento del Ayuntamiento al artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y su respectivo Reglamento, con la finalidad de emitir recomendaciones que incidan en conducir adecuadamente las políticas públicas, que fomenten el desarrollo socioeconómico, la competitividad, la transparencia, la agilización de los procesos administrativos y que coadyuven a eficientar la administración pública en su territorio.

Para llevar a cabo esa tercera revisión, el OSFEM remitió al Ayuntamiento mediante el oficio número OSFEM/AEEP/SEPM/077/15 de fecha 16 de enero de 2015, el Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria Municipal, mismo que fue formulado con base en la normatividad aplicable en este rubro.

Con la documental remitida por la entidad, la Auditoría Especial de Evaluación de Programas procedió a su análisis, a fin de emitir el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2323/2015 de fecha 19 de agosto de 2015, en el cual la entidad obtuvo un nivel de calificación de **Adecuado** con las siguientes:

Recomendaciones

1. Actualizar las Cédulas de Trámites y Servicios, así como enviarlas a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER).

Comportamiento de los Resultados de las Evaluaciones de la Mejora Regulatoria Municipal 2013, 2014 y 2015

Como resultado de las evaluaciones efectuadas por el Órgano Técnico de la Legislatura en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 se remitieron a la entidad fiscalizada las recomendaciones necesarias para que contara con los elementos indispensables para realizar los ajustes a sus procesos administrativos y sus políticas públicas en la materia, a fin de agilizar los trámites y servicios que realiza, mismos que dan respuesta a las necesidades de la población generando valor público. Dichos resultados se muestran en la siguiente gráfica:

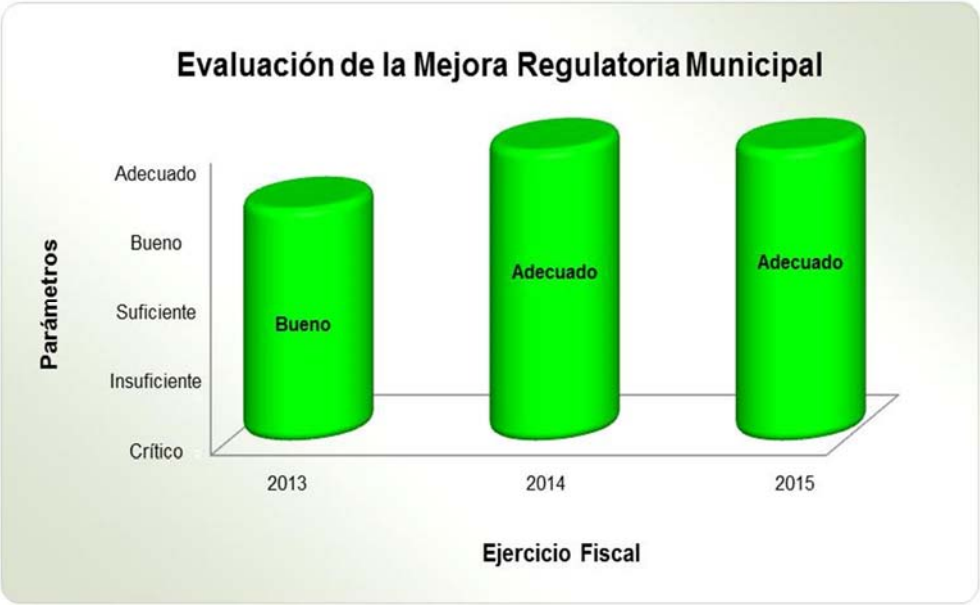

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se observa, en el ejercicio fiscal 2015 el desempeño del Ayuntamiento obtuvo el máximo nivel de desempeño, sin embargo no presentó evidencia al OSFEM de uno de los 25 reactivos evaluados. Es importante señalar que mantuvo el nivel positivo de evaluación, en comparación con el ejercicio 2014, lo cual denota que la entidad ha generado las condiciones de seguridad y certeza jurídica, a fin de fomentar la transparencia, el desarrollo socioeconómico y la competitividad de su Municipio.

En ese sentido, se recomienda continuar con las políticas públicas que permitan atender de manera inmediata a cada uno de los aspectos antes mencionados, con el objeto de elevar el nivel de desempeño y dar cabal cumplimiento al marco legal de la Mejora Regulatoria.

RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Municipio de Metepec		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	La cuenta de construcciones en proceso presenta diferencia con el informe anual de construcciones en proceso. Revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia, con el reporte de altas y bajas de bienes inmuebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de ingresos y egresos contables y presupuestarios.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, por Objeto del Gasto, Funcional y Programática).	Sí	Presenta diferencia en los estados presupuestarios. Presenta estados presupuestarios sin equilibrio entre el ingreso y egreso. Revela capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.

Municipio de Metepec		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas. Diferencia entre saldos del anexo al estado de situacion financiera (finales del ejercicio 2014 e iniciales 2015).
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	Presenta diferencias entre la información Patrimonial y Presupuestal de Cuenta Pública y el informe de Diciembre. Presenta diferencias en los estados presupuestarios integrados.
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Sí	El registro de los recursos del FOPADEM difieren con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación. El saldo en bancos de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF, no corresponde con lo registrado en el ingreso recaudado menos el egreso pagado.
15. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	
16. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	Sí	
17. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Sí	
18. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	Sí	El registro de los recursos FEFOM difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Municipio de Metepec			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.	Si		Anual
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.	Si		Anual
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.	Si		Anual
4. Notas a los Estados Financieros.	Si		Anual
5. Estado Analítico del Activo.	Si		Anual
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Normas para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.		No	

No: La entidad no publicó la información presupuestaria y el inventario en la página WEB.

Municipio de Metepec			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	**Cumplió**		**Comentarios**
	SÍ	**NO**	
13.Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.		No	
14. Normas para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.		No	
15. Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.		No	
16. Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.		No	
17. Normas para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.		No	
18. Norma y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.		No	
19. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

No: La entidad no publicó la información presupuestaria y el inventario en la página WEB.

CUMPLIMIENTO DEL INFORME DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 REPORTADO EN EL SISTEMA DEL FORMATO ÚNICO

Cumplimiento de la Información reportada de la operación de los recursos del Ramo 33 a través del Sistema del Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

	Ingreso (Miles de Pesos)		
	Gaceta del Gobierno	SFU Formato Nivel Financiero	Diferencia
Publicación de los recursos FISMDF	19,515.0		19,515.0
Publicación de los recursos FORTAMUNDF	115,056.2		115,056.2

En términos de los artículos 71, 72 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deben informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban. En cumplimiento del artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió la “Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros”, publicada el 4 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

De acuerdo con los Lineamientos para Informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los recursos del Ramo General 33 publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se observó que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema de Formato Único.

HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

Municipio de Metepec		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
1	La información patrimonial y presupuestal de la Cuenta Pública difiere de la presentada en el Informe Mensual de diciembre.	Integrar la Cuenta Pública con las cifras acumuladas al 31 de diciembre y presentadas en el Informe Mensual correspondiente, con base en los artículos 16, 22 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el 353 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2	El saldo inicial de las cuentas del anexo al Estado de Situación Financiera del Informe Mensual de enero 2015 difiere del revelado en el Informe Mensual de diciembre 2014.	Realizar la conciliación de saldos presentados en los Informes Mensuales correspondientes, con base en los artículos 16, 22 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el 353 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
3	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de otros bienes muebles presenta saldo al 31 de diciembre, la cual no se utiliza en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
4	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
5	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de construcciones en proceso en bienes del dominio público revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso, por 360,926.6 miles de pesos.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en su Capítulo VI "políticas de registro referentes a obra pública y construcciones en proceso".
6	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia, por 116,524.5 miles de pesos, con el reporte de altas y bajas de bienes inmuebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes inmuebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
7	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el municipio revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores y la autorización no justifica el total de la afectación.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización del ayuntamiento, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
8	El origen y aplicación de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
9	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.	Al concluir la obra o al cierre del ejercicio transferir el saldo de la cuenta construcciones en bienes del dominio público al resultado del ejercicio, para mostrar el resultado real de las operaciones de la entidad municipal, con base en el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56 del 24 de septiembre de 2013.

Municipio de Metepec		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
10	En el Estado Analítico de Ingresos Integrado y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Integrado la información difiere de la revelada en el DIF, ODAS e Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.	Implementar conciliaciones periódicas con el municipio y con sus organismos descentralizados, además de realizar la integración, de conformidad con los artículos 19 fracción IV y 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el postulado básico del registro e integración presupuestaria del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
11	El Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no cumplen con el equilibrio entre ingresos y egresos.	Verificar que en lo sucesivo se cumpla con el equilibrio presupuestario, con base en los artículos 22, 38 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio correspondiente, fase de integración presupuestaria, del equilibrio presupuestario, el cual refiere al grado de estabilidad del presupuesto, y supone que el gasto en su totalidad es igual a los ingresos, por lo que la asignación se debe orientar a una práctica para establecer un balance en la presupuestación.
12	El municipio no registró el ingreso recaudado de los recursos FEFOM en la cuenta del ingreso de acuerdo a la fuente de financiamiento.	Verificar en el Estado Analítico de Ingresos que los recursos FEFOM se registren con la clave de financiamiento correspondiente, de acuerdo con lo establecido en los artículos 291, 305 y 342 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y en el apartado XI. C. numeral 1.2 Lista de Cuentas de Ingresos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
13	El saldo en bancos de los recursos FISMDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 8,836.9 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
14	El saldo en bancos de los recursos FORTAMUNDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 5,816.2 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
15	El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Comparativo presenta los capítulos: 2000 de materiales y suministros y 4000 de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas que durante el ejercicio fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal, por 4,462.1 miles de pesos.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos realizando con oportunidad las adecuaciones presupuestarias necesarias, previa autorización del ayuntamiento, a efecto de no ser recurrente en la observación, de conformidad con los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
16	El egreso modificado y ejercido por clasificación programática difiere del egreso modificado y ejercido del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Conciliar de forma periódica los importes correspondientes, de tal manera que al final del ejercicio no se presente la inconsistencia, de acuerdo con el artículo 46, fracción II, inciso b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
17	El saldo que revela la cuenta de otras cuentas por pagar a corto plazo incluye un financiamiento a largo plazo.	Realizar la reclasificación del financiamiento a una cuenta por pagar a largo plazo, con base en los artículos 37 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en 342, 343 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
18	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CFE por 2,324.9 miles de pesos y con el ISSEMYM por 156.9 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos organismos y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Municipio de Metepec		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
19	En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados no coinciden con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.	Implementar las acciones preventivas de tal manera que se realicen conciliaciones periódicas con los organismos descentralizados y con el municipio, para que en lo sucesivo no se presente la inconsistencia, con base en los artículos 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 fracción II de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, denominados DIF; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
20	El registro de los recursos de Infraestructura Deportiva Municipal presenta diferencia con el Diario Oficial del 3 de diciembre de 2014.	Conciliar el registro de los recursos de acuerdo con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Lineamientos de Operación del Fondo de Infraestructura Deportiva, para efectos de comprobar los recursos federales que reciben por parte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
21	Los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables difiere con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
22	La información presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.
23	El informe de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).	Publicar la información financiera y presupuestaria de conformidad con el Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental, Lineamientos para informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- La información patrimonial y presupuestal de la Cuenta Pública difiere de la presentada en el Informe Mensual de diciembre.
- En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de construcciones en proceso en bienes de dominio público revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso.
- Revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- El Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- En el informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.

- Revela diferencias entre los estados presupuestarios integrados y los organismos.
- Revela diferencia entre lo registrado en FEFOM del Estado Analítico de Ingresos y lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.
- Diferencia en recursos FISMDF y FORTAMUNDF del Estado Analítico de Ingresos Presupuestales con su aplicación y el saldo de su cuenta bancaria.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con entidades externas.
- En el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados no coinciden con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
- Presenta información incompleta en su página web.
- El informe de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Metepec, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Presidente Municipal, como superior jerárquico.

PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

Municipio de Metepec
Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015
(Miles de pesos)

Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
19	1,917.2	19	1,917.2	0	0

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

AUDITORÍA DE OBRA

Municipio de Metepec
Observaciones Resarcitorias de Auditoría de Obra
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
10	1,493.3	0	0	10	1,493.3

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Ayuntamiento de Metepec no cumplió con el 100.0 por ciento de sus objetivos planteados en 15 de los 44 indicadores ejecutados en su Programa Anual 2015, lo que refleja una imprecisión en el seguimiento de las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal. Caso contrario, en el programa de "Fortalecimiento de los Ingresos" presentó un cumplimiento superior al 200 por ciento denotando una ineficiente planeación.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto Basado en Resultados.
2	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Ayuntamiento no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con el Organigrama, el Reglamento Interior, así mismo los manuales de procedimientos y de organización.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar los manuales de organización y procedimientos, el Organigrama y el Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
3	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento, como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, así como inconsistencias en su información de Cuenta Pública.	Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal en base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.
4	Evaluación del Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria de los Municipios del Estado de México	La entidad municipal no muestra evidencia del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones que la Ley refiere en materia de Mejora Regulatoria.	Implementar políticas públicas que permitan atender de manera inmediata todas las recomendaciones indicadas en el apartado de Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna del Municipio de Metepec, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable,

eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Organismo Descentralizado DIF de Metepec

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	337
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	338
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	375
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	397

PRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, el 15 de julio de 1985 se crea el organismo descentralizado DIF de Metepec, con el objetivo de brindar asistencia social y beneficio colectivo, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE METEPEC

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del organismo descentralizado DIF de Metepec, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado DIF para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
    a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
    b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
    c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
    d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
    e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
    f) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
    g) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

h) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

i) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.

j) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.

k) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.

l) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
7. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
9. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
10. Realizar la confirmación de saldos con Comisión Federal de Electricidad (CFE) y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).

11. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
12. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
13. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del organismo descentralizado DIF de Metepec, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al organismo descentralizado DIF de Metepec, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.

COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Organismo Descentralizado DIF de Metepec
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	68,218.8	71,085.2	65,708.7	64,731.1	71,085.2	65,095.7
Informe Mensual Diciembre	71,085.2	71,085.2	65,708.7	64,731.1	71,085.2	65,095.8
Diferencia	-2,866.3					-0.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Se identifica que la entidad presenta variaciones entre la cuenta pública anual y el informe mensual de diciembre en el rubro de ingresos, derivado de que en el estado analítico de ingresos de la cuenta pública 2015 la entidad omitió los montos de las partidas denominadas bonificaciones y descuentos obtenidos y otros convenios en las columnas de ingreso estimado, modificado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015

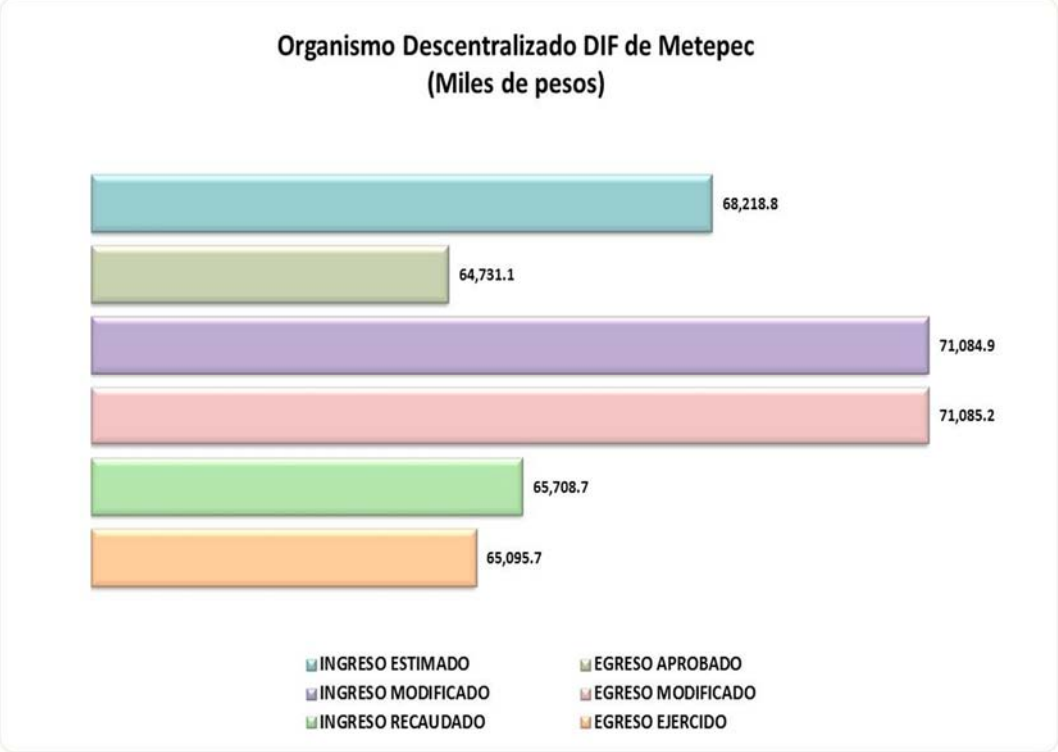

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Metepec (Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras										
Derechos										
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción										
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos										
Productos de Tipo Corriente										
Aprovechamientos de Tipo Corriente		5,480.0	5,480.0	1,441.6			- 4,038.4	- 73.7	1,441.6	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2,579.4	14,183.8	6,887.2	5,638.2	- 7,296.6	- 51.4	- 1,249.0	- 18.1	3,058.8	118.6
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	5,869.0								- 5,869.0	- 100.0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	52,416.8	48,555.1	58,718.0	57,723.7	10,162.6	20.9	- 994.0	- 1.7	5,306.9	10.1
Ingresos Federales										
Participaciones Federales										
FISM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales										
Ingresos Estatales		3,488.1	3,188.1	3,188.1	- 300.0	- 8.6			3,188.1	
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM										
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales		3,488.1	3,188.1	3,188.1	- 300.0	- 8.6			3,188.1	
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	52,416.8	45,067.0	55,529.9	54,535.6	10,462.6	23.2	- 994.0	- 1.8	2,118.8	4.0
Otros Ingresos y Beneficios	3,655.3			905.3			905.3		- 2,750.0	- 75.2
Ingresos Financieros	3.5			0.4			0.4		- 3.1	- 88.7
Ingresos Extraordinarios	2,573.4			904.9			904.9		- 1,668.5	- 64.8
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,078.4								- 1,078.4	- 100.0
Total	64,520.4	68,218.8	71,085.2	65,708.7	2,866.0	4.2	-5,376.1	-7.6	1,188.3	1.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015

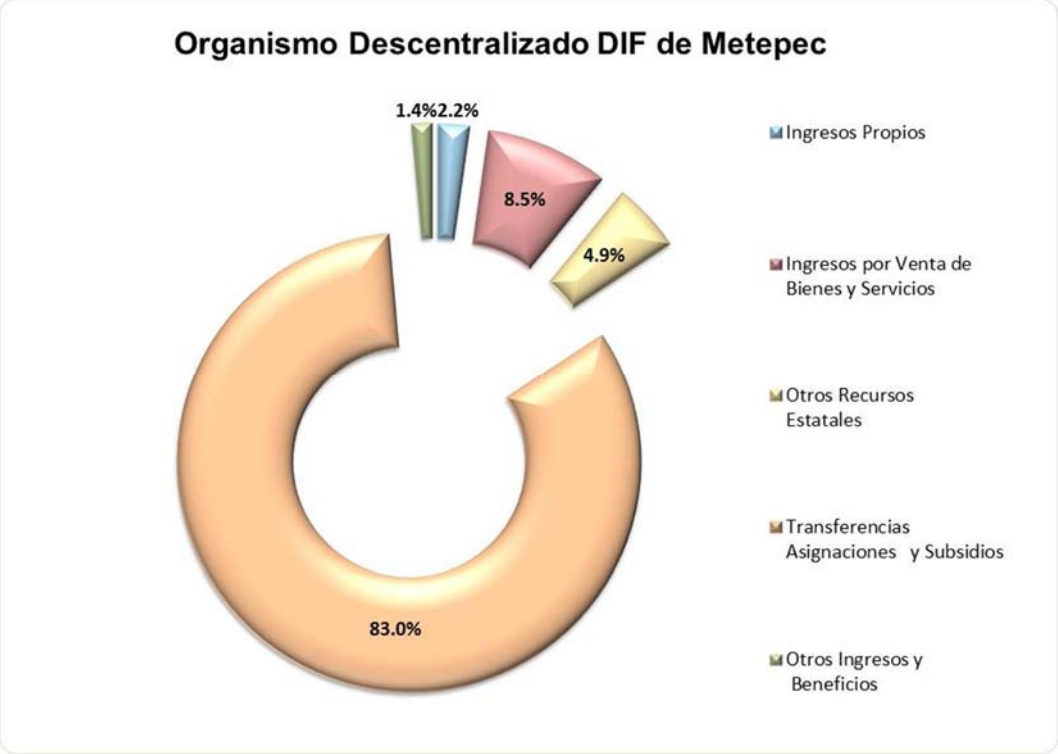

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS

Concepto	Organismo Descentralizado DIF de Metepec (Miles de pesos)				Variación	
	Ingresos Recaudados				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	2,422.4	3,102.0	8,448.3	7,079.8	4,657.4	192.3
Subsidios para Gastos de Operación	37,903.3	42,980.4	52,416.8	54,535.6	16,632.3	43.9
Otros Recursos	1,074.6	1,098.7	3,655.3	4,093.4	3,018.8	280.9
Total	**41,400.3**	**47,181.1**	**64,520.4**	**65,708.7**	**24,308.4**	**58.7**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS

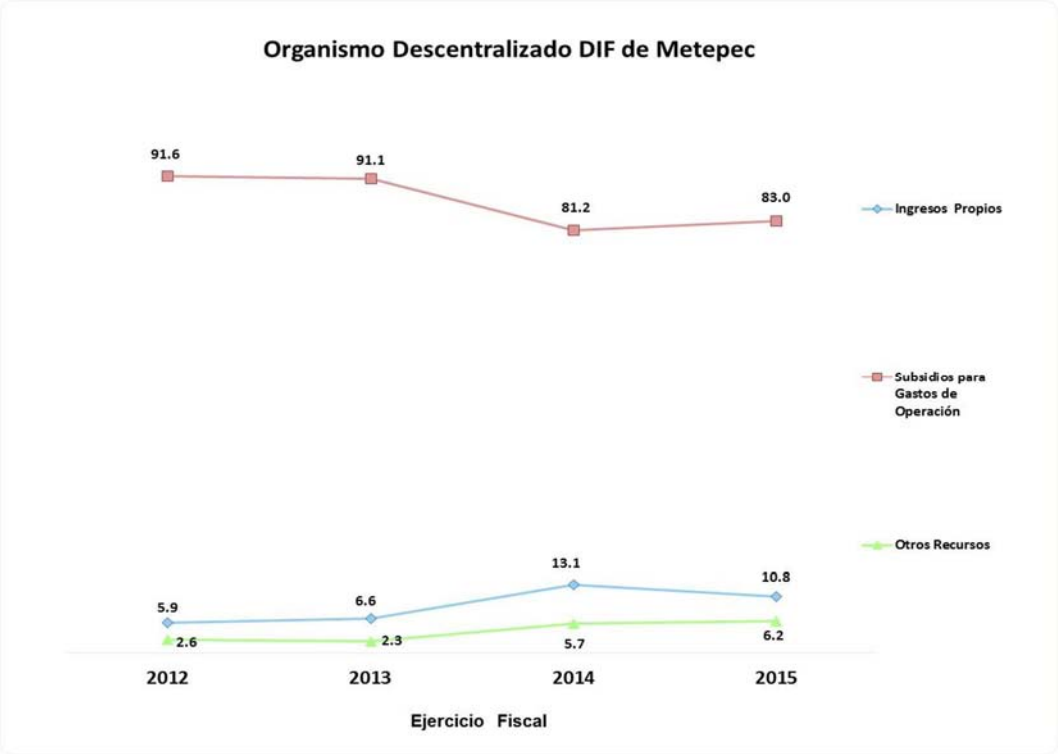

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Metepec (Miles de pesos)													
	Egresos							Variación					
Concepto	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido [1]	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	50,589.4	55,228.7	53,945.6			51,262.6	51,262.6	- 1,283.1	- 2.3	- 2,683.0	- 5.0	673.2	1.3
Materiales y Suministros	5,094.1	3,193.5	5,188.6		560.0	3,207.4	3,767.5	1,995.1	62.5	- 1,421.1	- 27.4	- 1,326.7	- 26.0
Servicios Generales	6,896.5	3,103.9	6,719.9		144.8	6,147.3	6,292.1	3,616.1	116.5	- 427.8	- 6.4	- 604.4	- 8.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,679.4	680.0	2,706.0		12.1	1,240.3	1,252.4	2,026.0	297.9	- 1,453.7	- 53.7	- 427.1	- 25.4
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	283.7	50.0	50.0			49.6	49.6			- 0.4	- 0.8	- 234.1	- 82.5
Inversión Pública													
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	454.4	2,475.0	2,475.0			2,471.6	2,471.6			- 3.4	- 0.1	2,017.3	444.0
Total	**64,997.4**	**64,731.1**	**71,085.2**		**716.9**	**64,378.8**	**65,095.7**	**6,354.1**	**9.8**	**-5,989.5**	**-8.4**	**98.3**	**0.2**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015

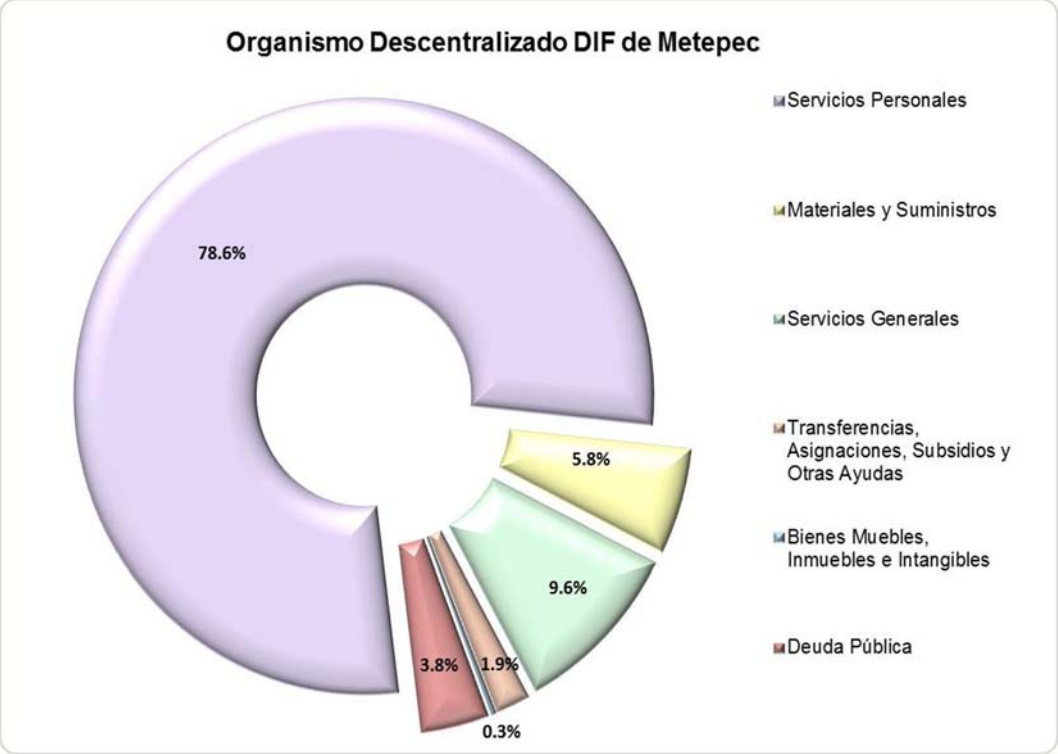

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000

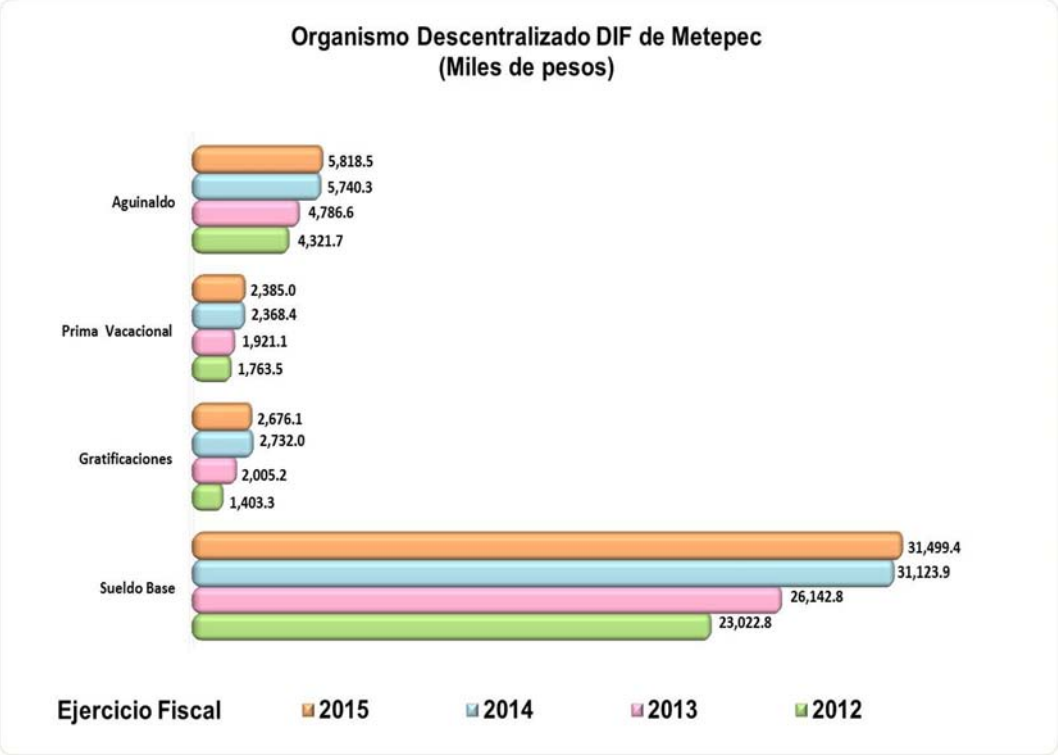

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO

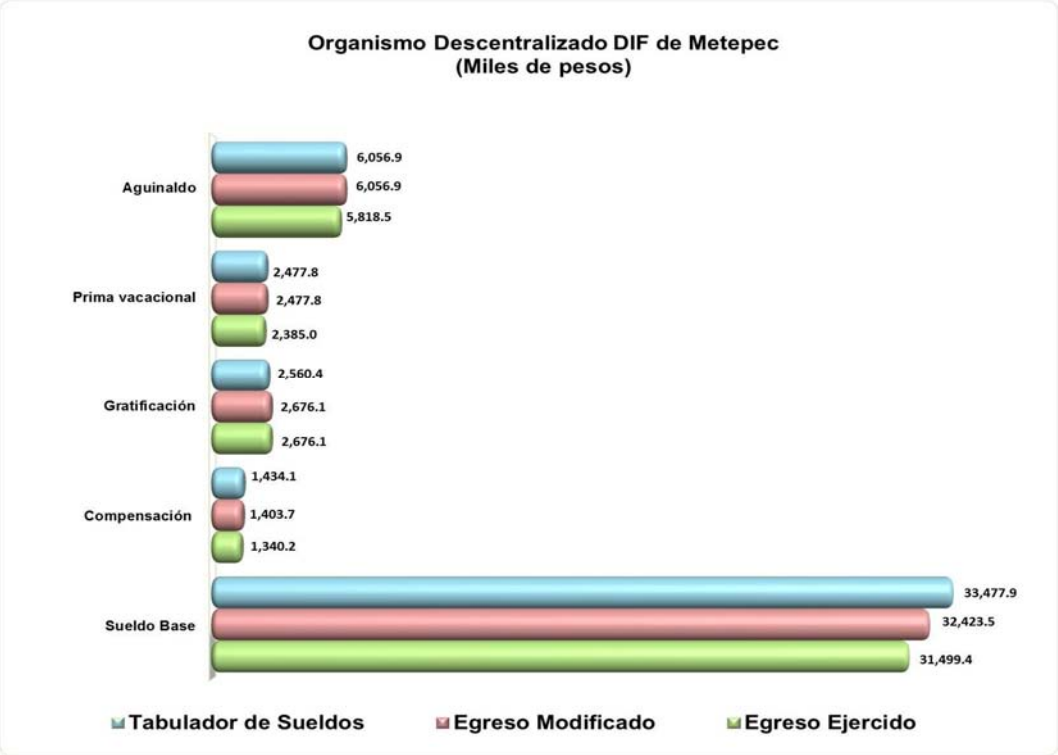

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO

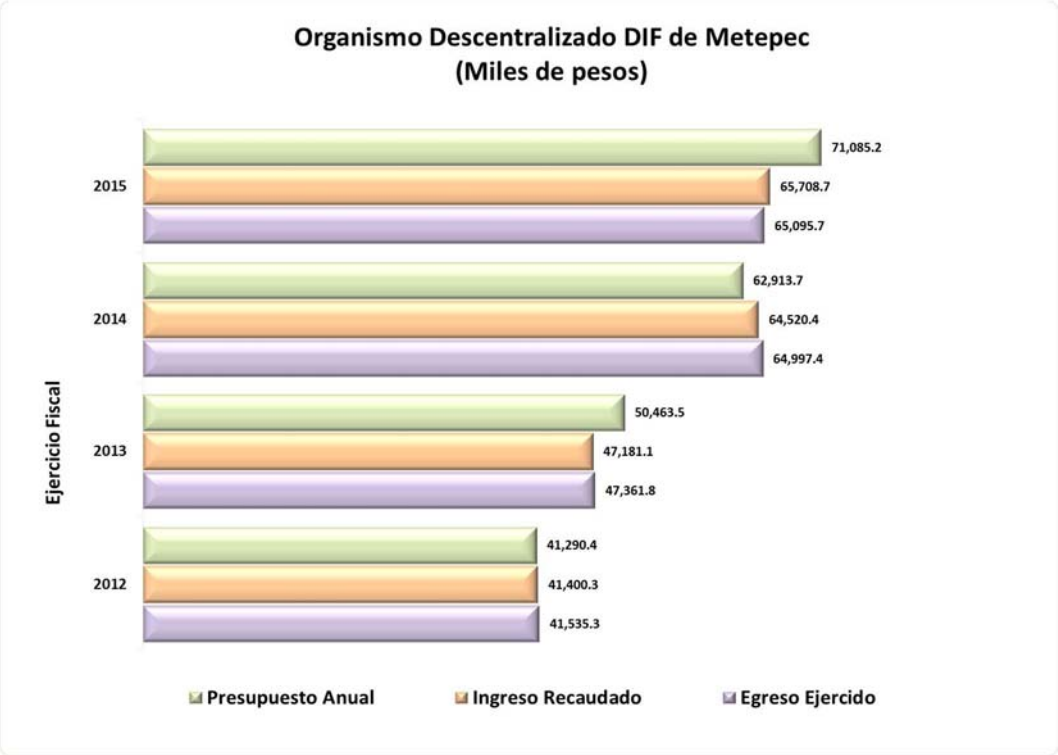

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Organismo Descentralizado DIF de Metepec (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
Gasto Corriente	62,206.1	68,560.1		716.9	61,857.6	62,574.5	- 5,985.6	- 8.7
Gasto de Capital	50.0	50.0			49.6	49.6	- 0.4	- 0.8
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	2,475.0	2,475.0			2,471.6	2,471.6	- 3.4	- 0.1
Total	**64,731.1**	**71,085.2**		**716.9**	**64,378.8**	**65,095.7**	**-5,989.5**	**-8.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS

Concepto	Organismo Descentralizado DIF de Metepec (Miles de pesos) Egreso Ejercido				Variación 2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	36,177.3	41,956.1	50,589.4	51,262.6	15,085.3	41.7
Materiales y Suministros	2,339.6	1,579.6	5,094.1	3,767.5	1,427.9	61.0
Servicios Generales	2,197.2	2,434.0	6,896.5	6,292.1	4,094.9	186.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	301.4	730.6	1,679.4	1,252.4	951.0	315.5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	192.7	661.5	283.7	49.6	-143.1	-74.3
Inversión Pública						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	327.1		454.4	2,471.6	2,144.5	655.6
Total	**41,535.3**	**47,361.8**	**64,997.4**	**65,095.7**	**23,560.4**	**56.7**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

Organismo Descentralizado DIF de Metepec (Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
A00	Presidencia	1,130.1	3,128.1			3,697.8	3,697.8	569.7	18.2
B00	Dirección General	4,967.6	6,646.3		- 49.4	5,730.0	5,680.6	- 965.7	- 14.5
D00	Área de Administración	10,348.0	11,025.4		111.9	10,897.3	11,011.2	- 14.2	- 0.1
E00	Área de Operación	46,729.7	48,729.7		654.4	42,750.1	43,402.5	- 5,327.2	- 10.9
G00	Contraloría Interna	1,555.6	1,555.6			1,303.7	1,303.7	- 252.0	- 16.2
	Total	**64,731.1**	**71,085.1**		**716.9**	**64,378.9**	**65,095.8**	**-5,989.4**	**-8.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Organismo Descentralizado DIF de Metepec									
			Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	1	3		3			8,243	8,243	100
E00 Área de Operación	15	28	1	20	7		808,996	866,421	107
Total	**16**	**31**	**1**	**23**	**7**		**817,239**	**874,664**	**107**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015

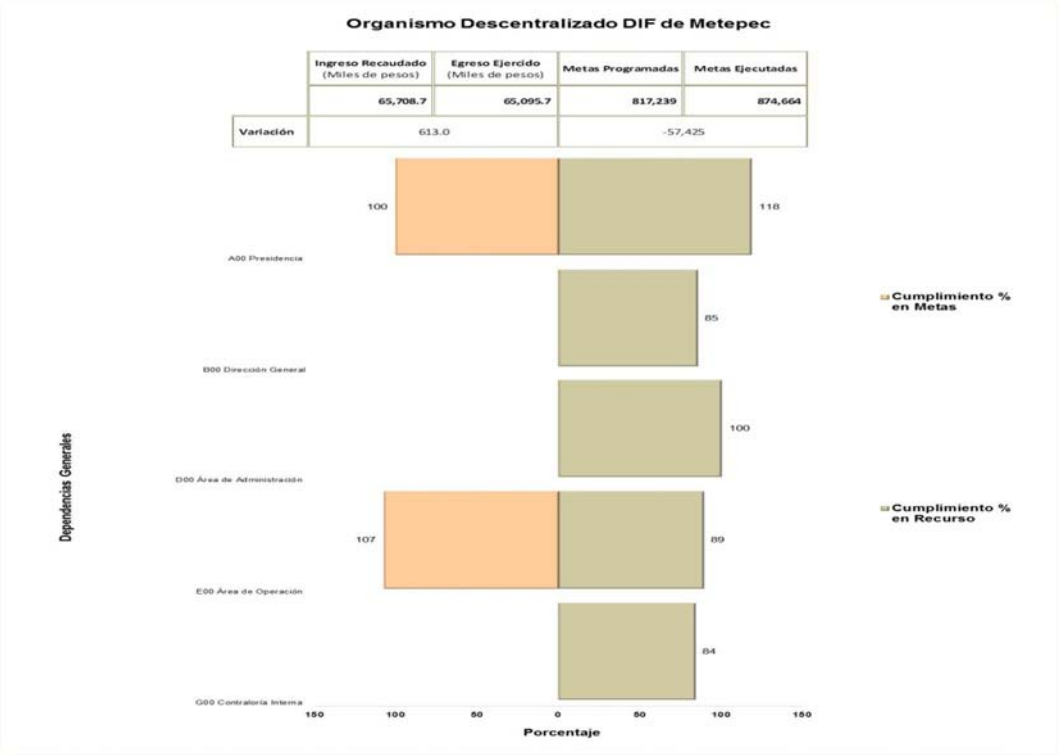

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue mayor al egreso ejercido, asimismo se detecta que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Organismo Descentralizado DIF de Metepec

(Miles de pesos)

Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
02 06 Protección Social	64,731.1	71,085.1		716.9	64,378.8	65,095.7	- 5,989.4	- 8.4
Total	**64,731.1**	**71,085.1**		**716.9**	**64,378.8**	**65,095.7**	**-5,989.4**	**-8.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015

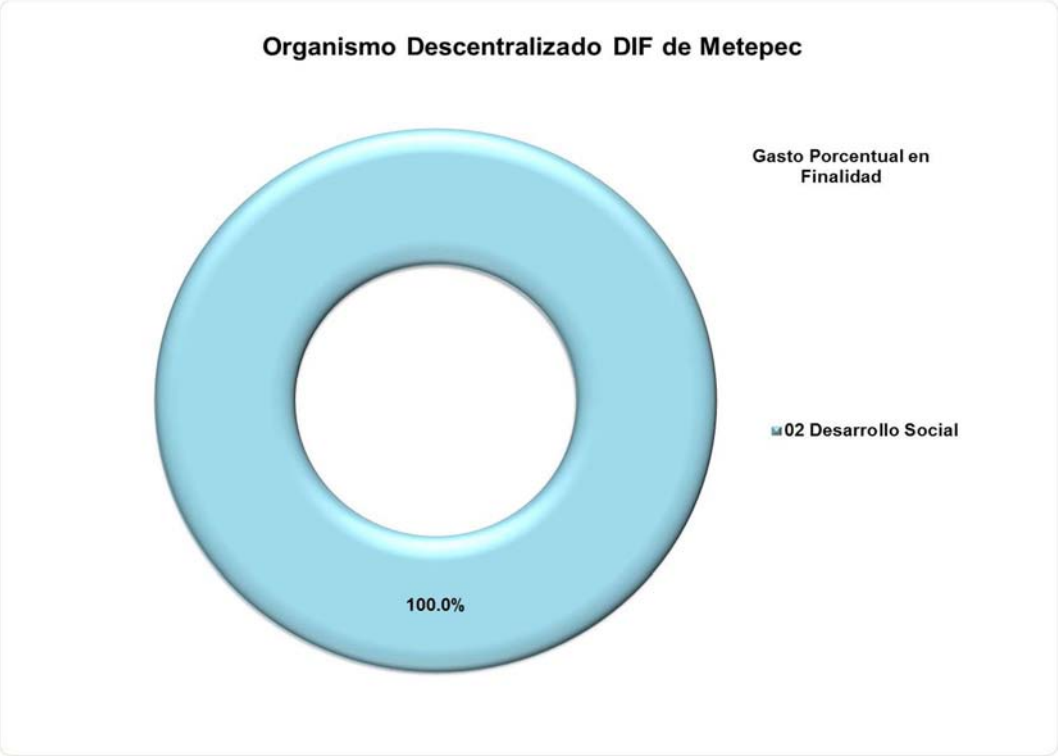

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto, El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES

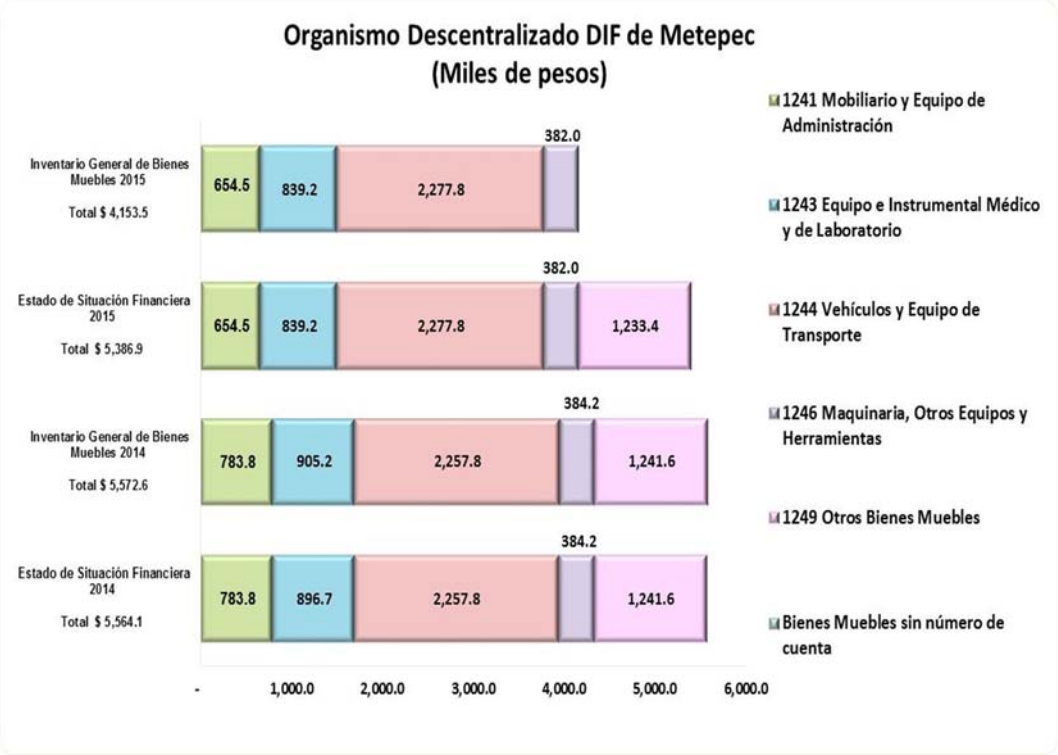

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad

Se identifica que no existe conciliación entre el estado de situación financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES

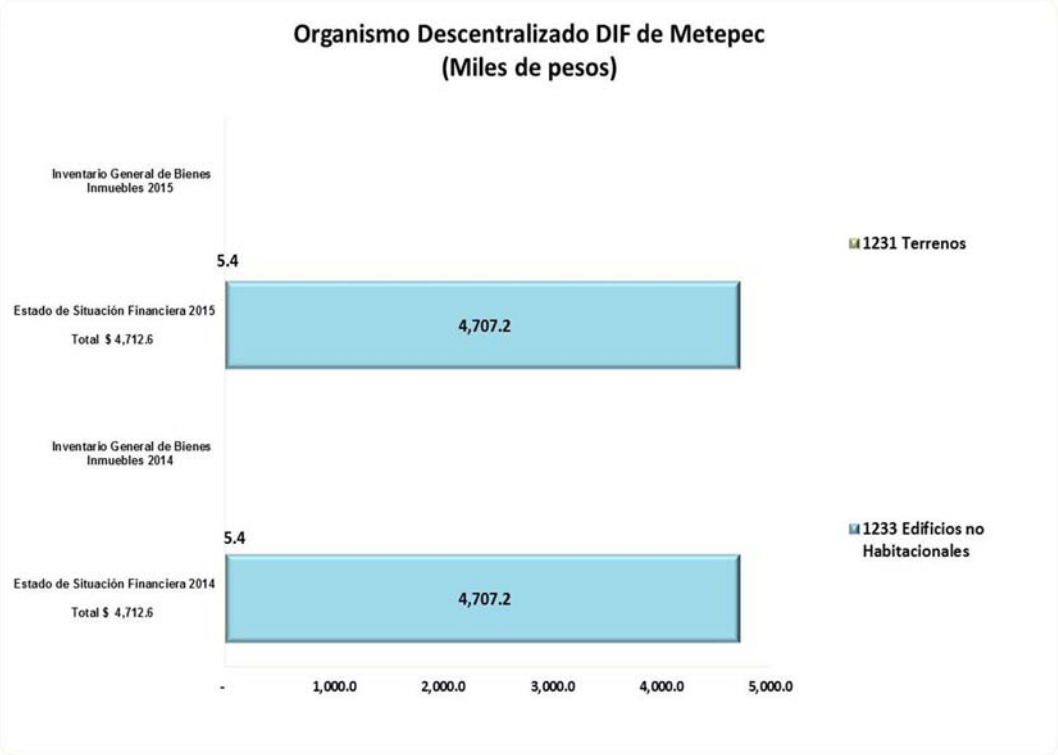

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identificó que no existe conciliación entre el estado de situación financiera y el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015. Incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Metepec
Estado de Situación Financiera Comparativo
Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo			
Circulante	**910.6**	**24.9**	**885.7**
Efectivo y Equivalentes	**45.6**	**- 8.7**	**54.3**
Efectivo	49.6	44.9	4.7
Bancos/Tesorería	- 4.0	- 53.6	49.6
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	**863.3**	**0.9**	**862.4**
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	863.6		863.6
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	- 0.3	0.9	- 1.2
Almacenes	**1.7**	**32.7**	**- 31.0**
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	1.7	32.7	- 31.0
No Circulante	**9,515.1**	**10,276.7**	**- 761.6**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**4,712.6**	**4,712.6**	
Terrenos	5.4	5.4	
Edificios no Habitacionales	4,707.2	4,707.2	
Bienes Muebles	**5,386.9**	**5,564.1**	**- 177.2**
Mobiliario y Equipo de Administración	654.5	783.8	- 129.3
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	839.2	896.7	- 57.5
Vehículos y Equipo de Transporte	2,277.8	2,257.8	20.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	382.0	384.2	- 2.2
Otros Bienes Muebles	1,233.4	1,241.6	- 8.2
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	**- 584.4**		**- 584.4**
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	- 584.4		- 584.4
Total del Activo	**10,425.7**	**10,301.6**	**124.1**

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Pasivo			
Circulante	**3,423.7**	**5,465.9**	**- 2,042.2**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	**3,423.7**	**5,465.9**	**- 2,042.2**
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	906.8	2,573.4	- 1,666.6
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,094.6	2,125.9	- 31.3
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	422.3	766.6	- 344.3
Total Pasivo	**3,423.7**	**5,465.9**	**- 2,042.2**
Hacienda Pública / Patrimonio			
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	**6,557.9**	**6,888.8**	**- 330.9**
Aportaciones	6,557.9	6,888.8	- 330.9
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	**444.1**	**- 2,053.1**	**2,497.2**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,488.7	- 3,659.5	6,148.2
Resultados de Ejercicios Anteriores	- 2,044.6	1,606.4	- 3,651.0
Total Patrimonio	**7,002.0**	**4,835.7**	**2,166.3**
Total del Pasivo y Patrimonio	**10,425.7**	**10,301.6**	**124.1**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Revela saldos contrarios a su naturaleza.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Metepec
Estado de Actividades Comparativo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	65,667.4	60,868.7	4,798.7
Ingresos de la Gestión	7,943.4	8,448.3	- 504.9
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	57,723.6	52,416.8	5,306.8
Otros Ingresos y Beneficios	0.4	3.6	- 3.2
Total de Ingresos y Otros Beneficios	65,667.4	60,868.7	4,798.7
Gastos y Otras Pérdidas	**63,178.7**	**64,528.2**	**- 1,349.5**
Gastos de Funcionamiento	61,317.6	62,580.0	- 1,262.4
Servicios Personales	51,262.6	50,589.4	673.2
Materiales y Suministros	3,767.5	5,094.1	- 1,326.6
Servicios Generales	6,287.5	6,896.5	- 609.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,252.3	1,679.4	- 427.1
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	584.5	210.0	374.5
Inversión Pública	24.3	58.8	- 34.5
Bienes Muebles e Intangibles			
Total de Gastos y Otras Pérdidas	63,178.7	64,528.2	- 1,349.5
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**2,488.7**	**- 3,659.5**	**6,148.2**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Organismo Descentralizado DIF de Metepec
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	6,888.8	6,888.8	6,888.8		20,666.4
Aportaciones	6,888.8	6,888.8	6,888.8		20,666.4
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	**1,606.4**	**- 68.1**	**- 2,053.1**		**- 514.8**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		- 1,674.5	- 3,659.5		- 5,334.0
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,606.4	1,606.4	1,606.4		4,819.2
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014	**8,495.2**	**6,820.7**	**4,835.7**		**20,151.6**
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	**6,888.8**	**6,888.8**	**6,557.8**		**20,335.4**
Aportaciones	6,888.8	6,888.8	6,557.8		20,335.4
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	**- 2,053.1**	**4,329.3**	**444.1**		**2,720.3**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		6,373.9	2,488.8		8,862.7
Resultados de Ejercicios Anteriores	- 2,053.1	- 2,044.6	- 2,044.7		- 6,142.4
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015	**13,330.9**	**18,038.8**	**15,497.1**		**43,207.3**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Organismo Descentralizado DIF de Metepec
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante	- 2,655.1	
Efectivo y Equivalentes	- 503.1	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	- 2,084.3	
Almacenes	- 67.7	
Activo no Circulante	- 301.1	45.9
Bienes Muebles	- 301.1	
Activos Intangibles		45.9
Pasivo		
Pasivo Circulante	1,882.7	- 668.8
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,882.7	- 668.8
Pasivo no Circulante		
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		- 330.9
Aportaciones		- 330.9
Hacienda Pública / Patrimonio Generado		- 3,885.1
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		- 3,885.1
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	**- 1,073.5**	**- 4,838.9**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Metepec
Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**65,667.4**	**60,865.2**
Aprovechamientos de Tipo Corriente	1,441.6	2,579.4
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	6,501.8	5,869.0
Participaciones y Aportaciones	3,188.0	
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	54,535.6	52,416.8
Otros Orígenes de Operación	0.4	
Aplicación	**62,569.9**	**64,261.4**
Servicios Personales	51,262.6	50,589.4
Materiales y Suministros	3,767.5	5,094.1
Servicios Generales	6,287.5	6,898.5
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,252.3	1,679.4
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**3,097.5**	**-3,396.2**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Aplicación	**49.6**	**58.7**
Bienes Muebles	49.6	58.7
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	**-49.6**	**-58.7**
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen		
Aplicación		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**3,047.9**	**-3,454.9**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**-3,454.9**	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**-407.0**	**-3,454.9**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

Organismo Descentralizado DIF de Metepec
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Proveedores por Pagar a Corto Plazo		229.8	2,573.4	906.8
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		1,547.0	2,125.9	2,094.6
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.3	552.0	766.6	422.3
Total	**0.3**	**2,328.8**	**5,465.9**	**3,423.7**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

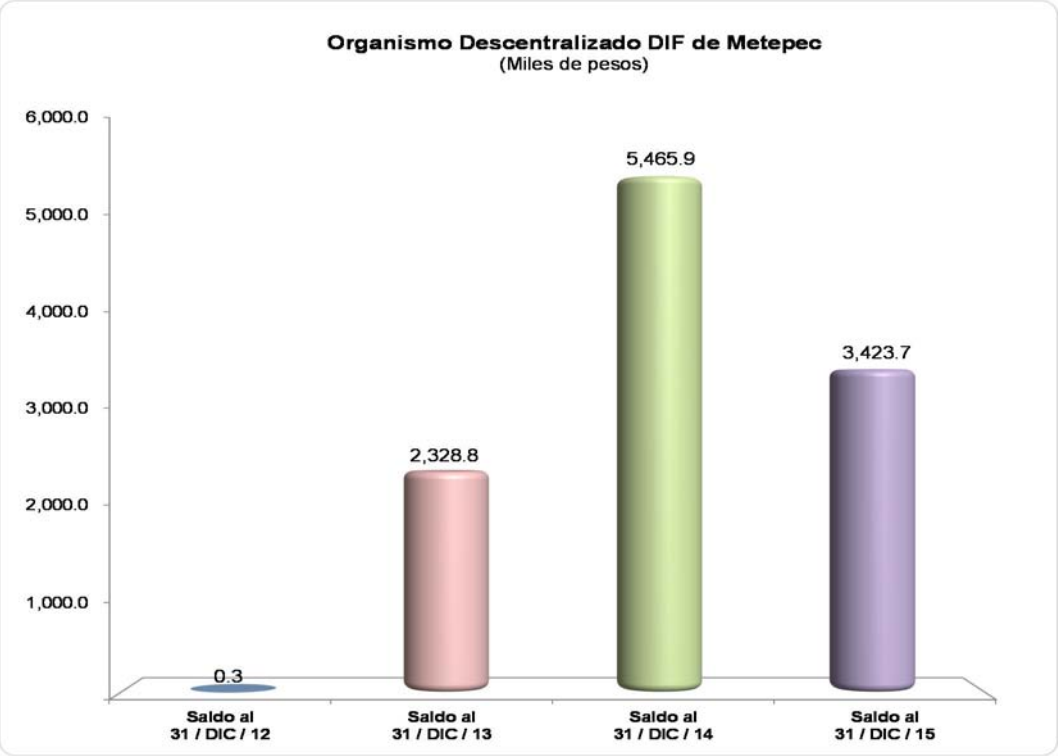

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 37.4 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en proveedores por pagar a corto plazo.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

Organismo Descentralizado DIF de Metepec
(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	41,400.3	0.3		0.3	
2013	46,102.7	2,328.8		2,328.8	5.1
2014	64,520.4	5,465.9		5,465.9	8.5
2015	65,708.7	3,423.7		3,423.7	5.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

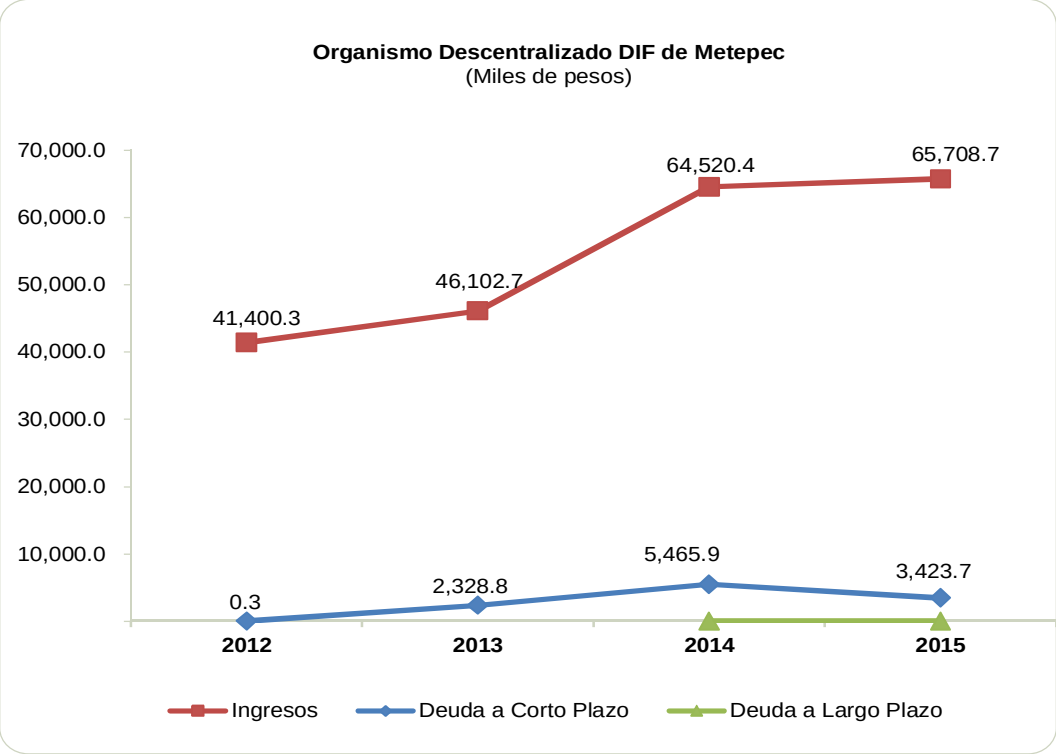

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela un decremento de 2,042.2 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.

CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CFE E ISSEMYM

De acuerdo a la confirmación de saldos no se determinaron diferencias con CFE e ISSEMYM.

OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El organismo descentralizado DIF de Metepec, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 03 de junio de 2016.

El dictamen se presentó el 17 de agosto de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores reportados por el Sistema Municipal DIF de Metepec corresponden a cuatro de los nueve programas presupuestarios en materia de Asistencia Social: 02 05 06 03 “Alimentación para la Población Infantil”, 02 06 08 04 “Desarrollo Integral de la Familia”, 02 06 08 05 “El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género” y 02 06 08 06 “Oportunidades para los Jóvenes”, mismos que se presentan a continuación:

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de Cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.0 a más
1	02030101	Prevención Médica para la Comunidad	La entidad no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
2	02050603	Alimentación para la Población Infantil	Inspeccionar los desayunadores escolares comunitarios			99.5	
3	02060501	Alimentación y Nutrición Familiar	La entidad no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
4	02060801	Protección a la Población Infantil					
5	02060802	Atención a Personas con Discapacidad					
6	02060803	Apoyo a los Adultos Mayores					
7	02060804	Desarrollo Integral de la Familia	Atender a reportes de probable maltrato y de maltrato comprobado			100.0	
8	02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género	Promoción y realización de capacitación de la mujer			100.0	
9	02060806	Oportunidades para los Jóvenes	Promover los servicios de orientación y atención psicológica para la juventud en general			95.4	
Total de Indicadores de Nivel Propósito				4			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015” y en la gráfica anterior, el Sistema Municipal DIF de Metepec cumplió con el 99.5 y 95.4 por ciento del objetivo planteado en los indicadores correspondientes a los programas “Alimentación para la población Infantil” y “Oportunidades para los Jóvenes”, respectivamente. Caso contrario, en los programas de “Desarrollo Integral de la Familia” y “El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género” cuyo cumplimiento fue del 100.0 por ciento.

Cabe resaltar que la entidad no en todos los programas ejecutados desarrolló la MIR e indicadores, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2452/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3221/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3672/2015 y a la Contraloría Interna del Sistema Municipal DIF mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2453/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3222/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3673/2015 de fechas 18 de septiembre, 30 de octubre y 23 de noviembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Sistemas Municipales DIF al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas.

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:

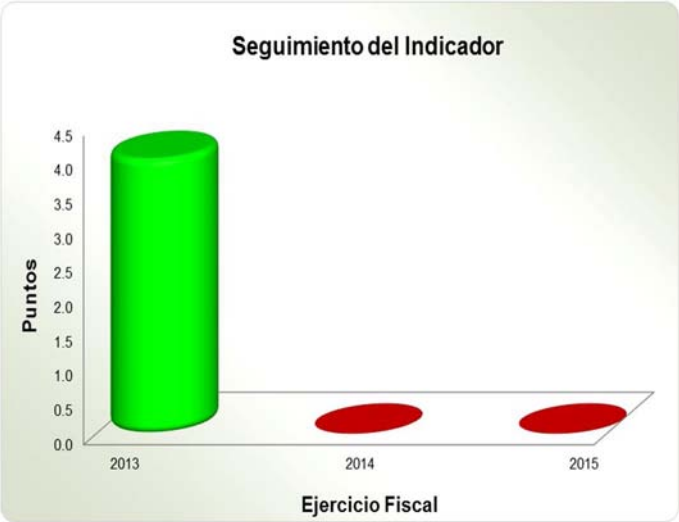

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	4 Puntos	Bueno	0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que el Sistema Municipal DIF solamente atiende a las fracciones I, II, III, IV, V, X, XIII, XVII y XXII de las veintitrés que señala el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal por segundo año consecutivo mantuvo el nivel negativo de desempeño en este rubro.

Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:

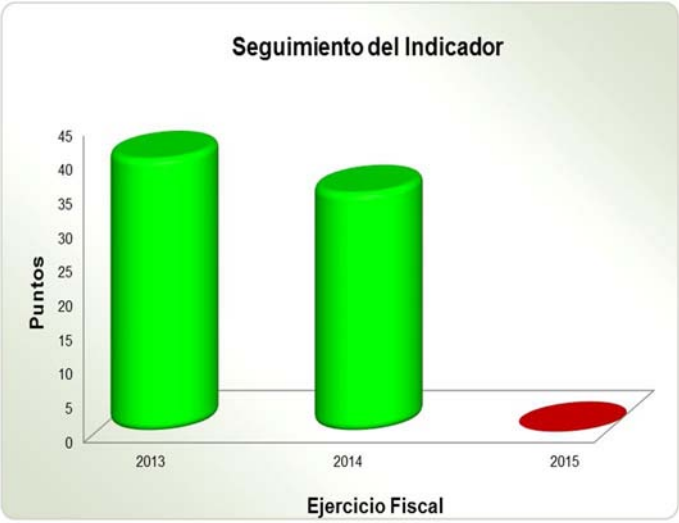

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	40 Puntos	Adecuado	35 Puntos	Bueno	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

La revisión de la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Sistema Municipal DIF no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior. Cabe destacar que la entidad por primera vez obtiene el nivel negativo de desempeño.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3221/ 2015 y a la Contraloría Interna del Sistema Municipal DIF mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3222/2015, ambos de fecha 30 de octubre de 2015 respectivamente.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS

Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales (PA) de los Sistemas Municipales DIF en el ejercicio fiscal 2015, teniendo como alcance nueve programas presupuestarios que son los orientados a la Asistencia Social.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Organismo Descentralizado DIF identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Sistemas Municipales DIF del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
02030101	Prevención Médica para la Comunidad
02050603	Alimentación para la Población Infantil
02060501	Alimentación y Nutrición Familiar
02060801	Protección a la Población Infantil
02060802	Atención a Personas con Discapacidad
02060803	Apoyo a los Adultos Mayores
02060804	Desarrollo Integral de la Familia
02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género
02060806	Oportunidades para los Jóvenes

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Sistema Municipal DIF de Metepec en su PA, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02030101	**Programa**	**Prevención Médica para la Comunidad (Cinco proyectos)**				
0203010101	Subprograma	Prevención Médica Iterativa				
020301010101	Proyectos	Medicina Preventiva	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la aplicación de vacunas que permitan a la población mantener en buen estado su salud.
020301010102		Vigilancia y Blindaje Epidemiológico	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones para contener una posible epidemia, endemia o cualquier otra amenaza contra la salud.
0203010102	Subprograma	Promoción Cultural de la Salud				
020301010201	Proyectos	Promoción de la Salud	86.7	19,324.8	16,198.5	El ente fiscalizable realizó el 86.7 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, asimismo no ejerció el total del presupuesto. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020301010202		Prevención de las Adicciones	96.0	227.9	229.8	El Sistema Municipal DIF ejerció un 0.8 por ciento más del presupuesto asignado, sin embargo realizó el 96.0 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020301010203		Entornos y Comunidades Saludables	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones de apoyo para combatir los problemas que amenazan la salud integral de las personas, familias y comunidades, a través de la promoción de políticas públicas.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto Modificado	Ejercido	Recomendación
02050603	**Programa**	**Alimentación para la Población Infantil (Dos proyectos)**				
0205060301	Subprograma	Asistencia Alimentaria a Menores				
020506030101	Proyectos	Desayunos Escolares	203.9	1,469.9	1,378.4	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al superar con 103.9 por ciento su meta, asimismo no ejerció el total del presupuesto asignado. Se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020506030102		Desayuno Escolar Comunitario	99.5	162.8	114.4	El Sistema Municipal DIF cumplió con la programación del proyecto, sin embargo no ejerció la totalidad del monto asignado. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este programa con base en su presupuesto.
02060501	**Programa**	**Alimentación y Nutrición Familiar (Cinco proyectos)**				
0206050101	Subprograma	Alimentación y Nutrición para la Familia				
020605010101	Proyectos	Estudios Nutricionales	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar acciones para coordinar el seguimiento y vigilancia nutricional.
020605010102		Dotación Alimenticia a Población Marginada	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instaurar metas enfocadas a proporcionar apoyo alimentario a familias con mayor índice de marginación.
020605010103		Cultura Alimentaria	102.9	342.8	548.5	El Sistema Municipal DIF cumplió con la programación del proyecto, sin embargo ejerció 60.0 por ciento más del presupuesto modificado. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este programa en base a su presupuesto, así como identificar el destino de los recursos.
020605010104		Asistencia Alimentaria a Familias	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda capacitar a personas que habitan en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas, para que generen sus propios alimentos.
020605010105		Huertos Familiares	No programado	No presupuestado		La entidad no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda incluir programas de huertos familiares comunitarios y entrega de insumos que generen la producción de alimentos para el autoconsumo y/o comercialización.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060801	**Programa**	**Protección a la Población Infantil (Tres proyectos)**				
0206080101	Subprograma	Protección a la Integridad del Menor				
020608010103	Proyectos	Detección y Prevención de Niños en Situación de Calle	105.4	203.3	208.6	El Sistema Municipal DIF cumplió con la programación del proyecto, sin embargo ejerció más de la totalidad del monto asignado. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este programa en base a su presupuesto.
020608010104		Menores en Situación de Migración no Acompañada	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda llevar a cabo actividades enfocadas a la atención y prevención de los riesgos asociados por la migración.
020608010105		Promoción de la Participación Infantil	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la colaboración de menores en actividades recreativas orientadas a la difusión y práctica de los derechos.
02060802	**Programa**	**Atención a Personas con Discapacidad (Cinco proyectos)**				
0206080201	Subprograma	Fortalecimiento de los Servicios para Personas con Discapacidad				
020608020102	Proyecto	Orientación e Información sobre Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad y Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instrumentar acciones para coadyuvar en la disminución de incidencia y prevalencia de las enfermedades y lesiones que conllevan a la discapacidad.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080202	Subprograma	Desarrollo Integral para Personas con Discapacidad				
020608020201	Proyectos	Capacitación a Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad. Se recomienda instrumentar acciones para promover la integración de personas con discapacidad, a la educación y al desarrollo de las actividades culturales, deportivas y recreativas.
020608020202		Promoción para el Trabajo Productivo de Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad. Se recomienda llevar a cabo actividades que promueven la apertura de espacios laborales.
0206080203	Subprograma	Rehabilitación a Personas con Discapacidad				
020608020301	Proyectos	Atención Médica y Paramédica a Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México y Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instrumentar acciones destinadas a brindar atención médica y paramédica especializada a la población con discapacidad física, mental y sensorial, que carezca de seguridad social.
020608020302		Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad	104.5	3,177.8	3,052.7	El Sistema Municipal DIF cumplió la programación del proyecto, sin embargo no ejerció la totalidad del monto asignado. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este programa en base a su presupuesto.
02060803	**Programa**	**Apoyo a los Adultos Mayores (Dos proyectos)**				
0206080301	Subprograma	Respeto y Apoyo a los Adultos Mayores				
020608030102	Proyecto	Asistencia Social a los Adultos Mayores	100.4	2,543.4	2,045.1	El Sistema Municipal DIF cumplió la programación del proyecto, sin embargo no ejerció la totalidad del monto asignado. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este programa en base a su presupuesto.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080302	Subprograma	Espacios Integrales para el Desarrollo de los Adultos Mayores				
020608030201	Proyecto	Círculos de Adultos Mayores	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley del Adulto Mayor del Estado de México. Se recomienda englobar acciones dirigidas a crear espacios adecuados para los adultos mayores.
02060804	**Programa**	**Desarrollo Integral de la Familia (Cuatro proyectos)**				
0206080401	Subprograma	Prevención y Bienestar Familiar				
020608040101	Proyectos	Fomento a la Integración de la Familia	100.0	30,243.7	29,017.5	El Sistema Municipal DIF cumplió al 100.0 por ciento la programación del proyecto, sin embargo no ejerció la totalidad del monto asignado. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este programa en base a su presupuesto.
020608040102		Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso	108.1	492.4	723.4	El Sistema Municipal DIF cumplió con la programación del proyecto, sin embargo ejerció 47.0 por ciento más del presupuesto modificado. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este programa en base a su presupuesto, así como identificar el destino de los recursos.
020608040103		Servicios Jurídico Asistenciales a la Familia	120.8	3,185.9	2,689.6	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al superar con 20.8 por ciento su meta, asimismo no ejerció el total del presupuesto asignado. Se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020608040106		Orientación y Atención Psicológica y Psiquiátrica	83.0	1,499.8	1,417.1	El ente fiscalizable realizó el 83.0 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, asimismo no ejerció el total del presupuesto. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060805	**Programa**	**El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género (Cinco proyectos)**				
0206080501	Subprograma	Integración de la Mujer al Desarrollo Económico				
020608050101	Proyectos	Capacitación de la Mujer para el Trabajo	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda implementar acciones de capacitación para el trabajo a mujeres que se encuentran en desventaja económica.
020608050102		Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras	394.5	12,496.6	11,460.2	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al superar con 294.5 por ciento su meta, asimismo no ejerció el total del presupuesto asignado. Se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020608050103		Proyectos Productivos para el Desarrollo de la Mujer	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda realizar actividades de diseño, promoción y asistencia técnica para el desarrollo de proyectos productivos.
0206080502	Subprograma	Participación Social de la Mujer				
020608050201	Proyectos	Fomento a la Cultura de Equidad de Género	100.0	209.5	212.4	El Sistema Municipal DIF cumplió con la programación del proyecto, sin embargo ejerció más de la totalidad del monto asignado. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este programa en base a su presupuesto.
020608050202		Atención Integral a la Madre Adolescente	109.1	226.7	214.5	El Sistema Municipal DIF cumplió la programación del proyecto, sin embargo no ejerció la totalidad del monto asignado. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este programa en base a su presupuesto.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060806	**Programa**	**Oportunidades para los Jóvenes (Cuatro proyectos)**				
0206080601	Subprograma	Promoción del Bienestar y Recreación Juvenil				
020608060102	Proyectos	Bienestar y Orientación Juvenil	131.5	455.8	379.2	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al superar con 31.5 por ciento su meta, asimismo no ejerció el total del presupuesto asignado. Se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020608060103		Promoción del Desarrollo Integral del Adolescente	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda contemplar las actividades de promoción que permiten brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes.
0206080602	Subprograma	Asistencia Social y Servicios Comunitarios para la Juventud				
020608060201	Proyectos	Expresión Juvenil	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda emprender acciones dirigidas a los jóvenes con la finalidad de reconocer su talento creando espacios de participación y expresión social, cultural y política.
020608060202		Asistencia Social a la Juventud	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda contemplar las acciones encaminadas a disminuir los rezagos más apremiantes para la juventud y su comunidad.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

En los cuadros anteriores, el Sistema Municipal DIF muestra el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2452/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3221/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3672/2015 y a la Contraloría Interna del Sistema Municipal DIF mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2453/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3222/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3673/2015 de fechas 18 de septiembre, 30 de octubre y 23 de noviembre de 2015, respectivamente.

RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Organismo Descentralizado DIF de Metepec		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	Sí	
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	

Organismo Descentralizado DIF de Metepec		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de ingresos y egresos contables.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	Presenta diferencia en los estados presupuestarios.
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	

CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descentralizado DIF de Metepec			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	**Cumplió**		**Comentarios**
	SÍ	**NO**	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	Si		Anual
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.	Si		Anual
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	Si		Anual
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.	Si		Anual
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	Si		Anual
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	Si		Publicado primer y segundo trimestre 2015.
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.	Si		Anual

No: La entidad no publicó la información financiera en la página WEB.

HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

Organismo Descentralizado DIF de Metepec		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de otros bienes muebles presenta saldo al 31 de diciembre, la cual no se utiliza en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El Estado de Situación Financiera Comparativo y anexo revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, previa autorización de la Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	El saldo neto del Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio difiere del revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo y presenta inconsistencias en su elaboración.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
4	El incremento neto del Estado de Flujos de Efectivo difiere de la variación presentada en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
5	El origen y aplicación de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
6	El egreso ejercido por clasificación programática difiere del egreso ejercido del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Conciliar de forma periódica los importes correspondientes, de tal manera que al final del ejercicio no se presente la inconsistencia, de acuerdo con el artículo 46, fracción II, inciso b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
7	Los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos contables difiere con el Estado de Actividades Comparativo.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	La información financiera no se publicó en la página web.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.

- El saldo neto del Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio difiere del revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- La variación en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera difieren con la disminución/incremento neto del Estado de Flujo de Efectivo.
- El origen y aplicación de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- No se publicó información financiera en su página web.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del organismo descentralizado DIF de Metepec, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento de la Presidenta del Organismo, como superior jerárquico.

PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

De la fiscalización a los Informes Mensuales no se determinaron observaciones resarcitorias.

RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Sistema Municipal DIF de Metepec cumplió con el 99.5 y 95.4 por ciento del objetivo planteado en los indicadores correspondientes a los programas "Alimentación para la población Infantil" y "Oportunidades para los Jóvenes", respectivamente. Caso contrario, en los programas de "Desarrollo Integral de la Familia" y "El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género" cuyo cumplimiento fue del 100.0 por ciento.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Sistema Municipal DIF no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y el Reglamento Interior.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad municipal mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015.	Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna del Sistema Municipal DIF de Metepec, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Metepec

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	411
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	413
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	449
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	463

PRESENTACIÓN

“Los organismos operadores podrán ser municipales o intermunicipales. Tendrán personalidad jurídica y patrimonio propio, así como autonomía técnica y administrativa en el manejo de sus recursos. Serán autoridad fiscal conforme a lo dispuesto en el Código Financiero y ejercerán los actos de autoridad que les señale la presente Ley, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Los organismos operadores adoptarán las medidas necesarias para alcanzar su autonomía y autosuficiencia financiera en la prestación de los servicios a su cargo, y establecerán los mecanismos de control que requieran para la administración eficiente y la vigilancia de sus recursos.

Los ingresos que obtengan los organismos operadores, por los servicios que presten, deberán destinarse exclusivamente a la planeación, construcción, mejoramiento, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica bajo su administración, así como para la prestación de los servicios”.

El Organismo Descentralizado Operador de Agua de Metepec se crea a través del decreto 36, el 18 de octubre de 1991.

FUENTE: Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA DE METEPEC

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del Organismo Descentralizado Operador de Agua de Metepec, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado operador de agua para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
    a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
    b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
    c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
    d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
    e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
    f) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.

g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
l) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
m) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
7. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
8. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
9. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.

10. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
11. Realizar la confirmación de saldos con CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE), CONAGUA y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
12. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
13. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
14. Verificar que en el cuarto trimestre de 2015 la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del organismo descentralizado operador de agua de Metepec, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al organismo descentralizado

operador de agua de Metepec, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.

COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Metepec
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	259,209.5	267,669.2	269,968.6	259,209.5	267,669.2	254,778.0
Informe Mensual Diciembre	267,669.2	267,669.2	269,968.6	259,209.5	267,669.2	254,778.0
Diferencia	-8,459.7					

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015

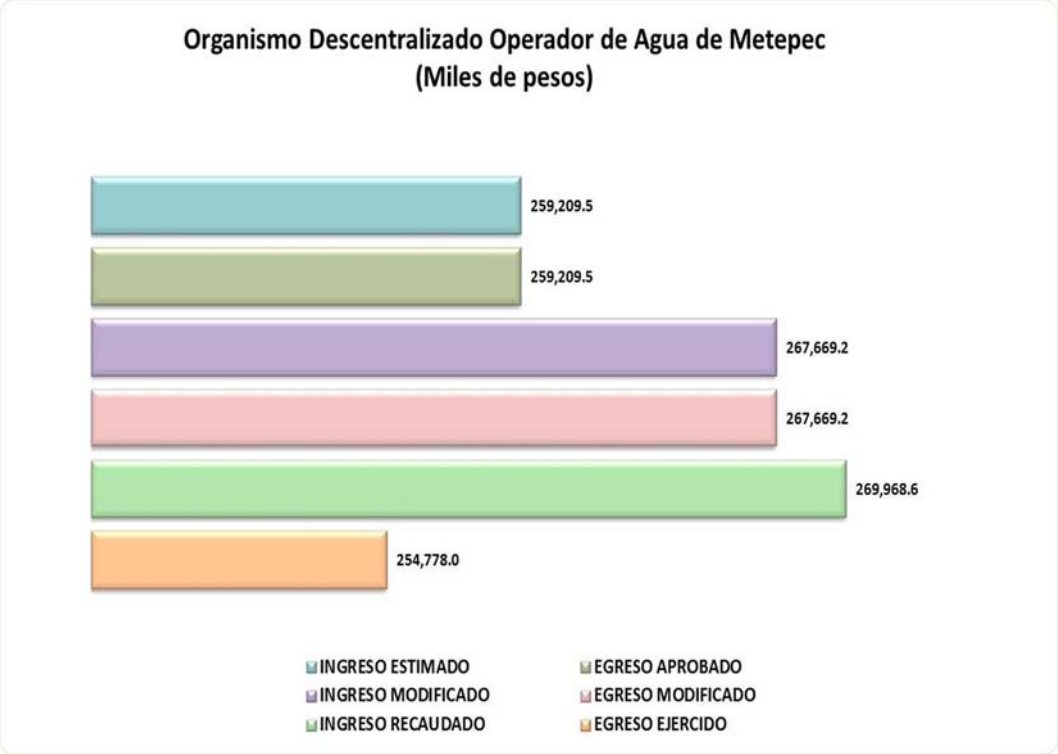

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Metepec (Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras										
Derechos	**212,717.1**	**223,282.4**	**234,515.2**	**244,334.8**	**11,232.9**	**5.0**	**9,819.6**	**4.2**	**31,617.8**	**14.9**
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	212,717.1	223,282.4	234,515.2	244,334.8	11,232.9	5.0	9,819.6	4.2	31,617.8	14.9
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos										
Productos de Tipo Corriente	**48.2**	**106.9**	**106.9**	**45.4**			**- 61.5**	**- 57.5**	**- 2.8**	**- 5.7**
Aprovechamientos de Tipo Corriente	**5,581.1**	**4,924.3**	**7,504.3**	**4,711.6**	**2,580.0**	**52.4**	**- 2,792.7**	**- 37.2**	**- 869.5**	**- 15.6**
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios										
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**9,889.5**	**23,995.9**	**15,598.8**	**10,915.0**	**- 8,397.1**	**- 35.0**	**- 4,683.8**	**- 30.0**	**1,025.6**	**10.4**
Ingresos Federales	**9,562.4**	**23,995.9**	**15,598.8**	**10,915.0**	**- 8,397.1**	**- 35.0**	**- 4,683.8**	**- 30.0**	**1,352.7**	**14.1**
Participaciones Federales										
FISM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales	2,470.3	3,275.4	3,275.4	2,823.6			- 451.8	- 13.8	353.4	14.3
Otros Recursos Federales	7,092.1	20,720.4	12,323.4	8,091.4	- 8,397.1	- 40.5	- 4,232.0	- 34.3	999.3	14.1
Ingresos Estatales										
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Titulo Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM										
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**327.1**								**- 327.1**	**- 100.0**
Otros Ingresos y Beneficios	**15,292.5**	**6,900.1**	**9,944.0**	**9,961.7**	**3,043.9**	**44.1**	**17.7**	**0.2**	**- 5,330.8**	**- 34.9**
Ingresos Financieros	751.0	554.4	474.4	492.2	- 80.0	- 14.4	17.7	3.7	- 258.8	- 34.5
Ingresos Extraordinarios	5,435.7	6,345.6	6,345.6	6,345.6					910.0	16.7
Otros Ingresos y Beneficios Varios	9,105.9		3,123.9	3,123.9	3,123.9				- 5,982.0	- 65.7
Total	**243,528.3**	**259,209.5**	**267,669.2**	**269,968.6**	**8,459.7**	**3.3**	**2,299.3**	**0.9**	**26,440.2**	**10.9**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015

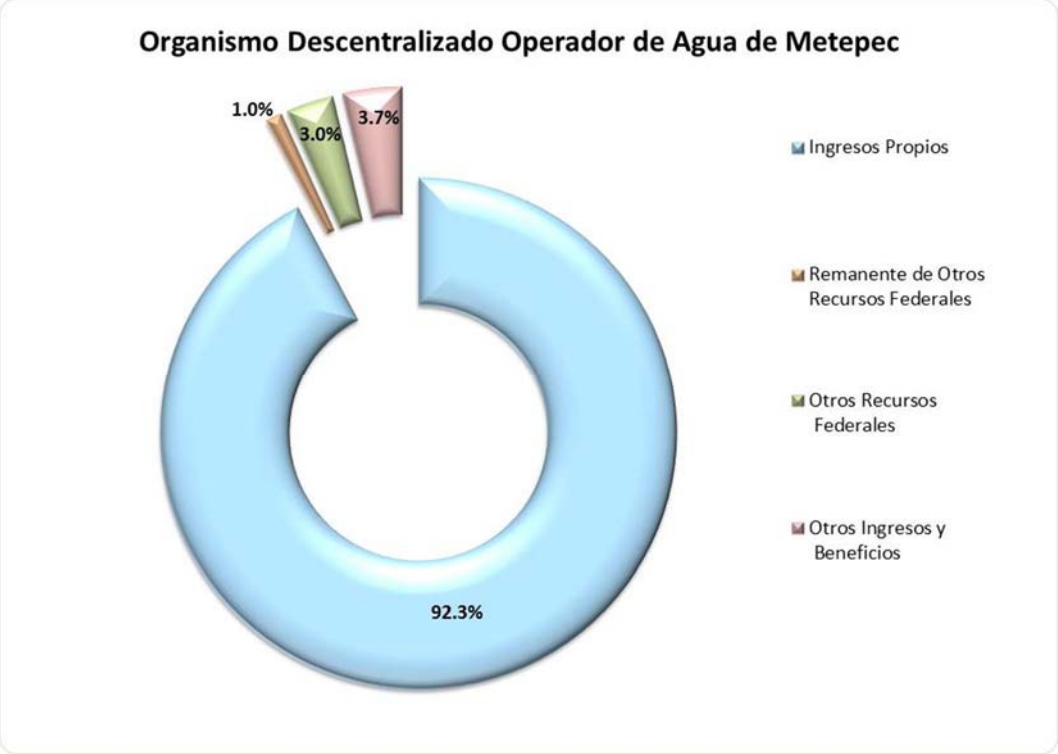

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

RECAUDACIÓN EN INGRESOS PROPIOS

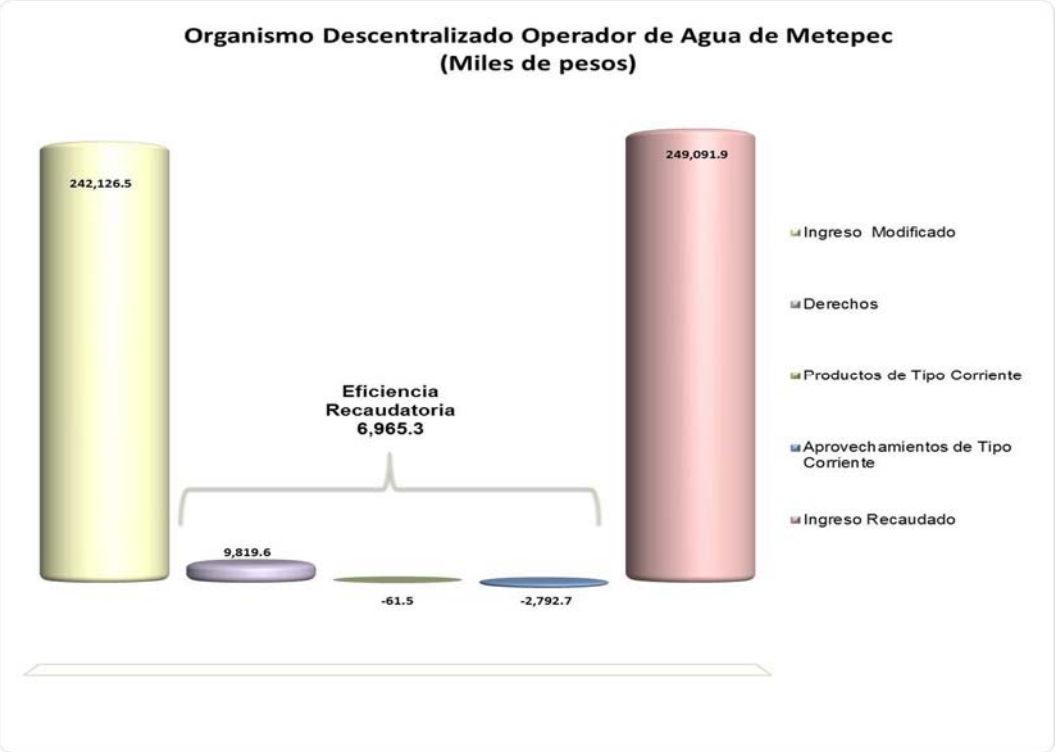

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado de la revisión a los ingresos propios de la entidad, se detectó una eficiencia recaudatoria en derechos, sin embargo que en productos de tipo corriente y aprovechamientos de tipo corriente la entidad no recaudo lo que había programado.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Metepec

(Miles de pesos)

Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido [1]	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	103,281.9	111,710.6	111,703.6			106,480.7	106,480.7	- 7.0		- 5,222.9	- 4.7	3,198.8	3.1
Materiales y Suministros	12,170.2	14,210.1	12,746.4			11,042.9	11,042.9	- 1,463.7	- 10.3	- 1,703.5	- 13.4	- 1,127.3	- 9.3
Servicios Generales	66,067.1	68,948.1	71,709.8		233.4	70,280.0	70,513.4	2,761.7	4.0	- 1,196.4	- 1.7	4,446.3	6.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	29,139.9	20,454.3	20,474.4			30,319.3	30,319.3	20.1	0.1	9,844.9	48.1	1,179.3	4.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8,619.1	4,785.2	7,727.1			7,727.0	7,727.0	2,941.9	61.5			- 892.1	- 10.4
Inversión Pública	18,497.8	32,755.6	36,962.3	- 182.5	232.3	22,299.2	22,349.0	4,206.7	12.8	- 14,613.3	- 39.5	3,851.3	20.8
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	5,435.7	6,345.6	6,345.6			6,345.6	6,345.6					910.0	16.7
Total	**243,211.8**	**259,209.5**	**267,669.2**	**-182.5**	**465.7**	**254,494.8**	**254,778.0**	**8,459.7**	**3.3**	**-12,891.2**	**-4.8**	**11,566.2**	**4.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015

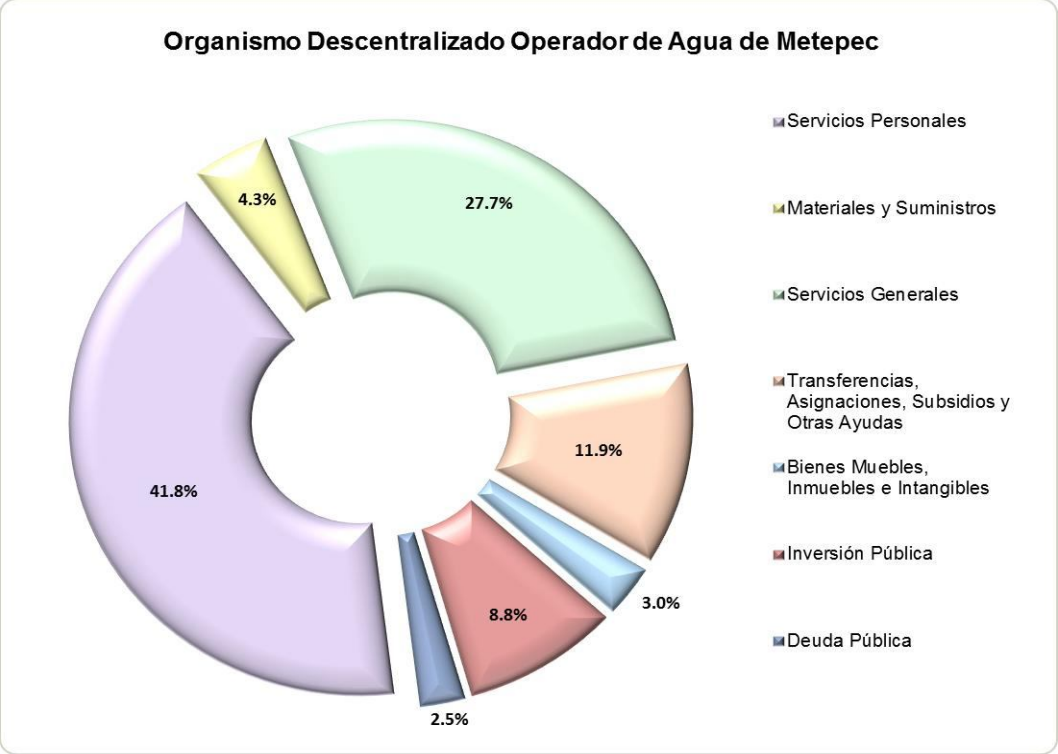

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000

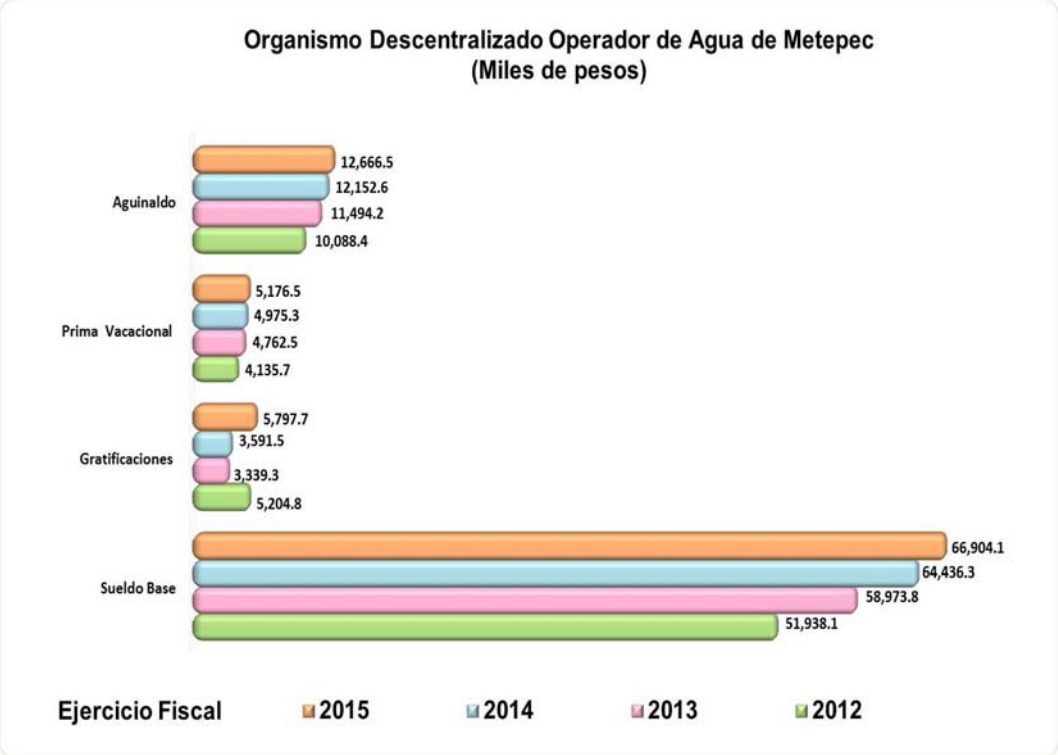

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO

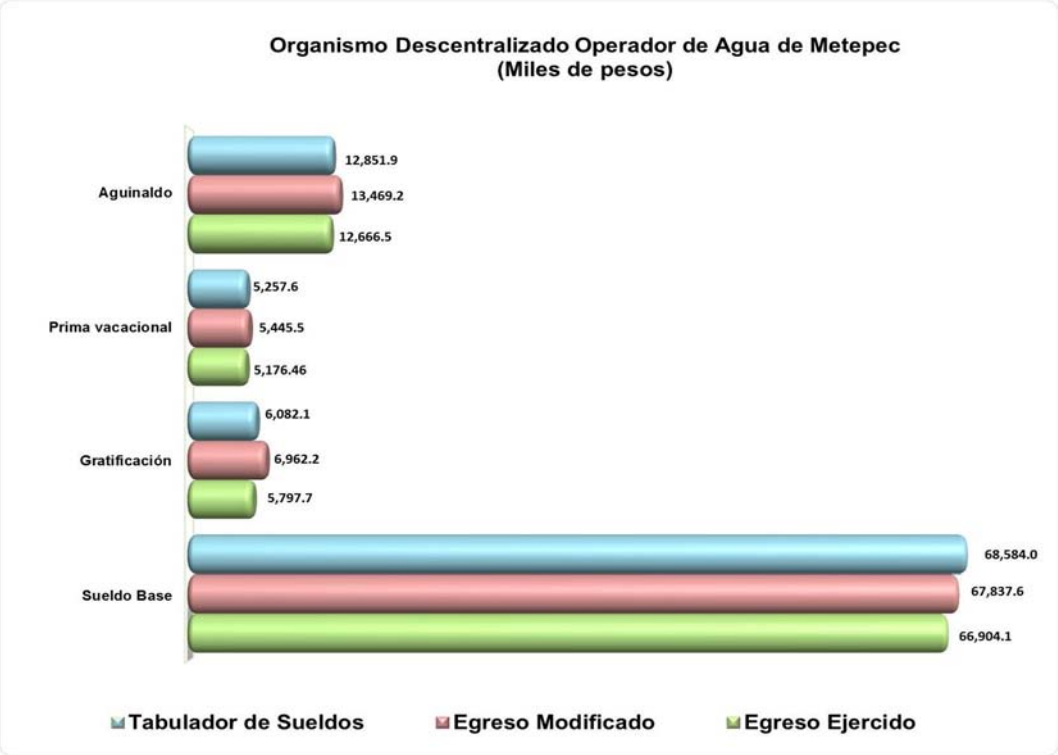

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO

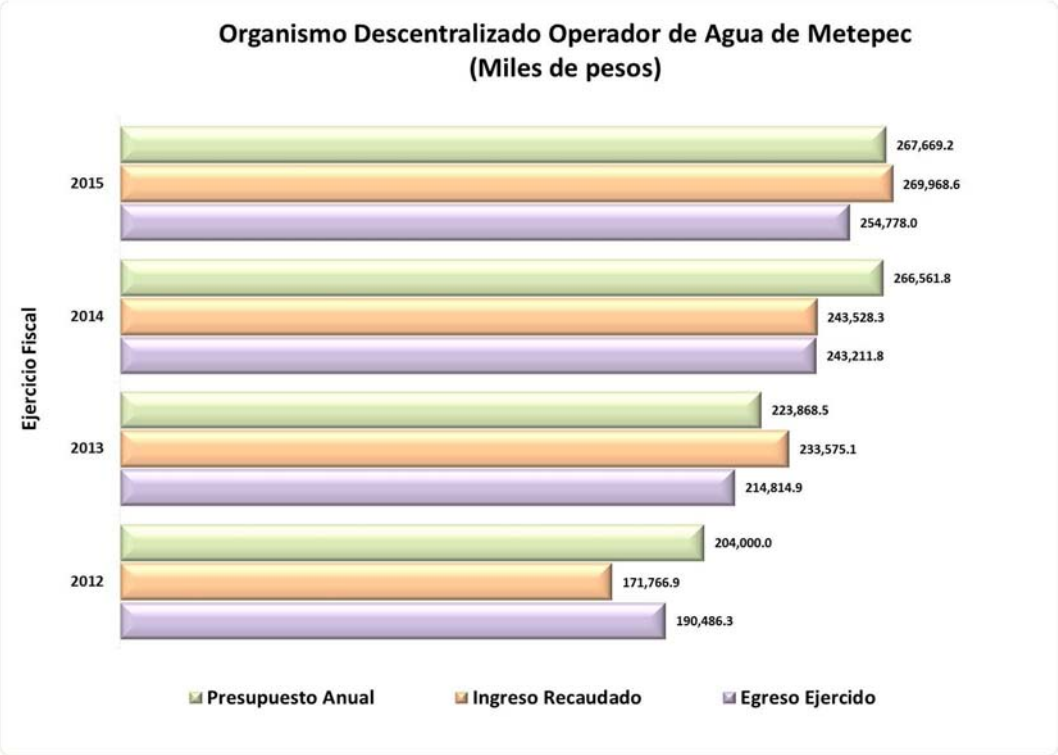

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Metepec (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
Gasto Corriente	215,323.1	216,634.2		233.4	218,122.9	218,356.3	1,722.1	0.8
Gasto de Capital	37,540.8	44,689.4	- 182.5	232.3	30,026.3	30,076.1	- 14,613.3	- 32.7
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	6,345.6	6,345.6			6,345.6	6,345.6		
Total	**259,209.5**	**267,669.2**	**-182.5**	**465.7**	**254,494.8**	**254,778.0**	**-12,891.2**	**-4.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Metepec (Miles de pesos)					Variación	
Concepto	Egreso Ejercido				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	81,445.8	95,210.0	103,281.9	106,480.7	25,034.9	30.7
Materiales y Suministros	9,527.9	9,967.5	12,170.2	11,042.9	1,515.0	15.9
Servicios Generales	47,655.3	61,810.7	66,067.1	70,513.4	22,858.1	48.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	26,273.4	24,159.6	29,139.9	30,319.3	4,045.9	15.4
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,759.7	1,001.6	8,619.1	7,727.0	967.3	14.3
Inversión Pública	11,192.9	22,335.3	18,497.8	22,349.0	11,156.1	99.7
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	7,631.3	330.2	5,435.7	6,345.6	-1,285.7	-16.8
Total	**190,486.3**	**214,814.9**	**243,211.8**	**254,778.0**	**64,291.7**	**33.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

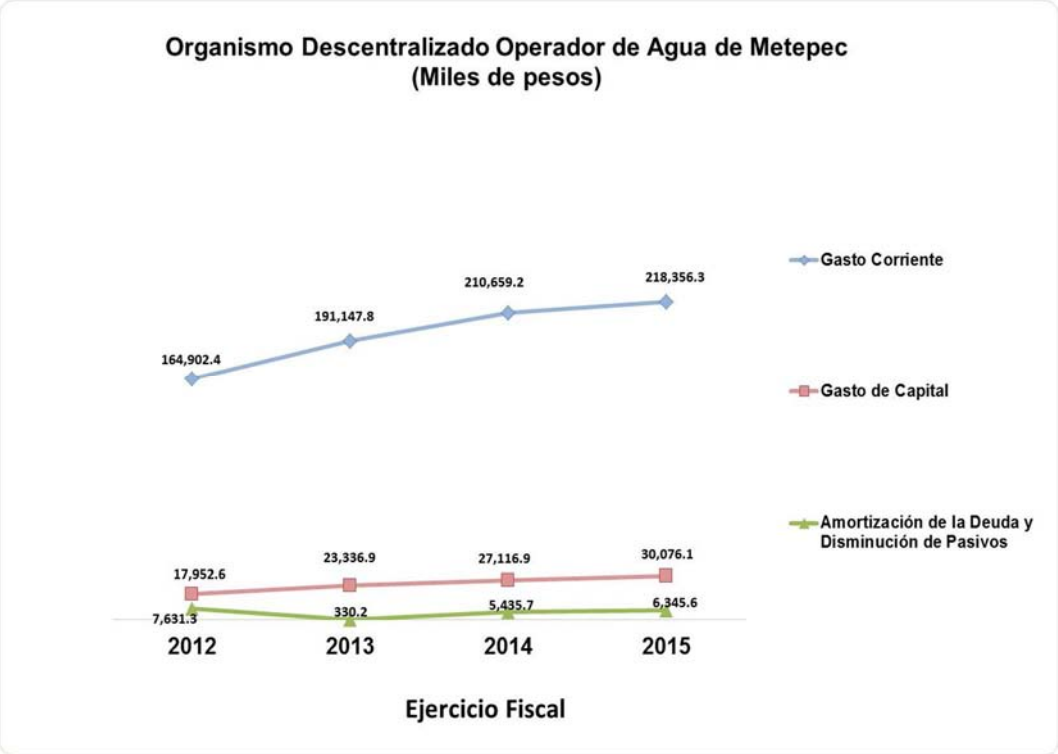

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Los conceptos de la clasificación económica están integrados por los siguientes capítulos del gasto.
Gasto Corriente (1000, 2000, 3000 y 4000).
Gasto de capital (5000 y 6000).
Amortización de la deuda y amortización de pasivos (9000).

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Metepec (Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
A00	Dirección General	28,696.9	24,706.0			23,178.0	23,178.0	- 1,528.0	- 6.2
B00	Finanzas y Administración	47,461.3	45,422.8		233.8	43,528.4	43,762.3	- 1,660.5	- 3.7
B03	Comercialización	47,256.2	46,849.9			55,186.5	55,186.5	8,336.6	17.8
C00	Unidad Tecnica de Operación	130,251.7	145,581.7	- 182.5	231.9	127,957.8	128,007.2	- 17,574.6	- 12.1
G00	Contraloría Interna	5,543.4	5,108.9			4,644.1	4,644.1	- 464.8	- 9.1
	Total	**259,209.5**	**267,669.2**	**-182.5**	**465.7**	**254,494.8**	**254,778.0**	**-12,891.2**	**-4.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Metepec									
			Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Dirección General	4	13		8	1	4	822	350	43
B00 Finanzas y Administración	3	15	1	10	4		1,160	1,881	162
B03 Comercialización	3	6	1	3	2		4,586	4,418	96
C00 Unidad Tecnica de Operación	9	22		16	5	1	22,168,128	21,301,927	96
G00 Contraloría Interna	1	3	2	1			10	8	80
Total	**20**	**59**	**4**	**38**	**12**	**5**	**22,174,706**	**21,308,584**	**96**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015

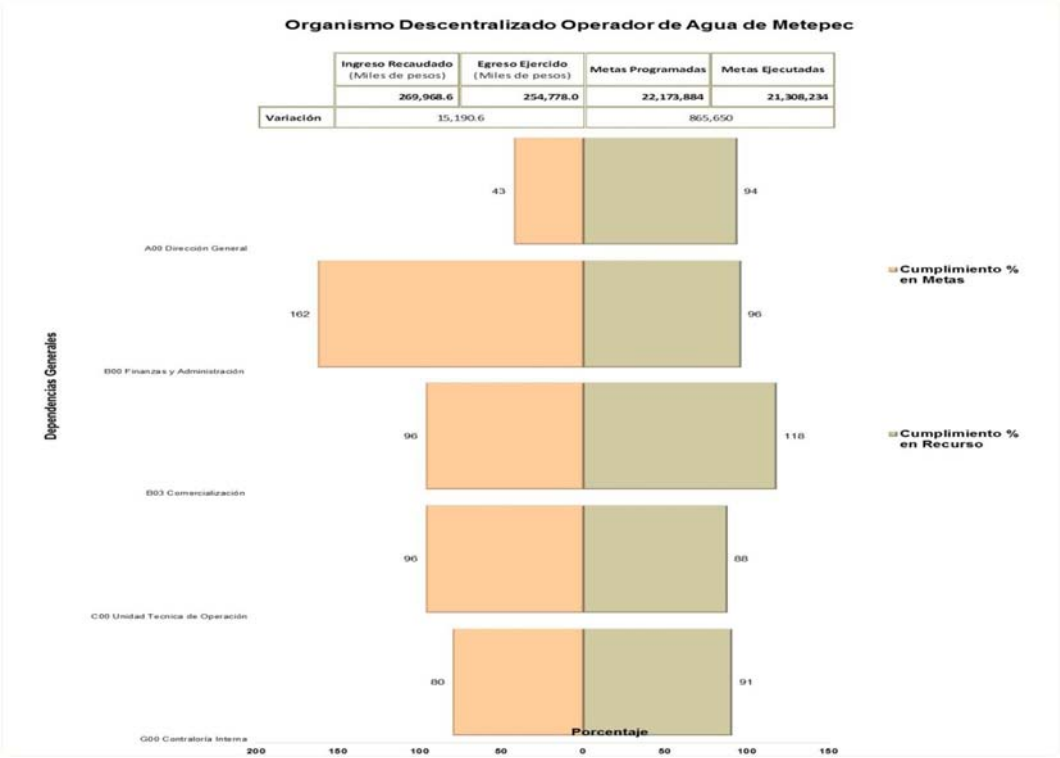

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue mayor al egreso ejercido, asimismo se detecta que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Metepec (Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	12,363.7	11,421.2		- 0.4	10,514.6	10,514.2	- 907.0	- 7.9
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	120,329.7	113,631.9		233.8	118,370.0	118,603.8	4,971.9	4.4
02 01 Protección Ambiental	30,073.0	39,885.9	0.3		33,834.8	33,835.1	- 6,050.8	- 15.2
02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad	96,443.2	102,730.3	- 182.8	232.3	91,775.4	91,824.9	- 10,905.4	- 10.6
Total	**259,209.5**	**267,669.2**	**-182.5**	**465.7**	**254,494.8**	**254,778.0**	**-12,891.2**	**-4.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015

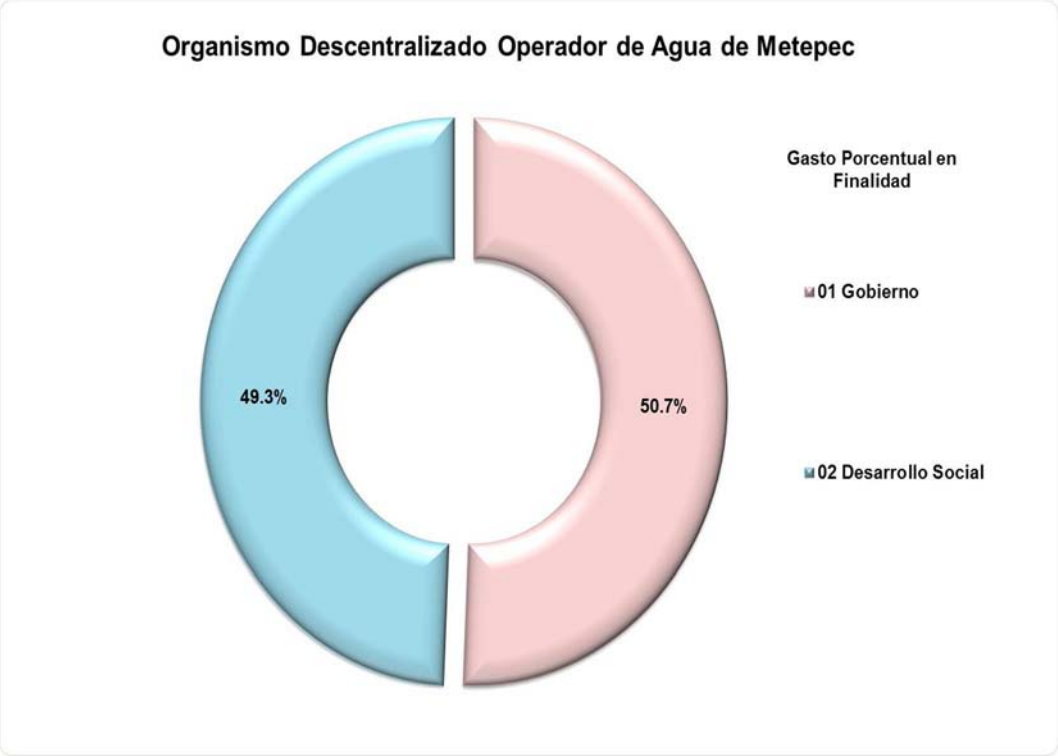

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto. El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo Social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES

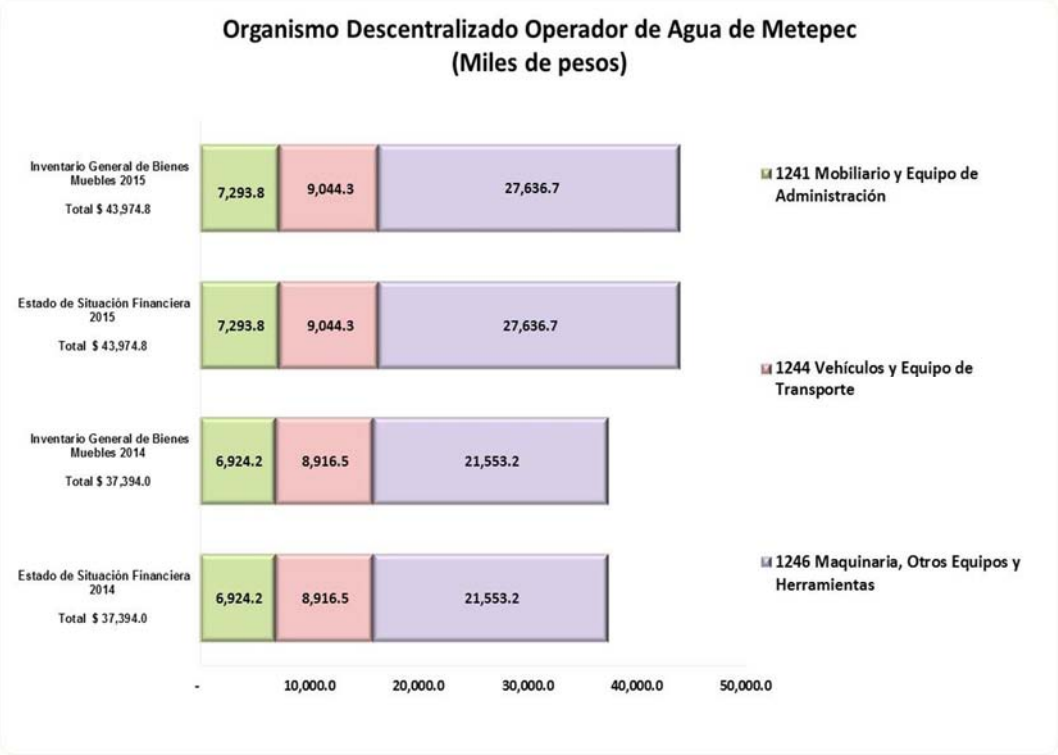

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad

Se identifica que existe conciliación entre el estado de situación financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES

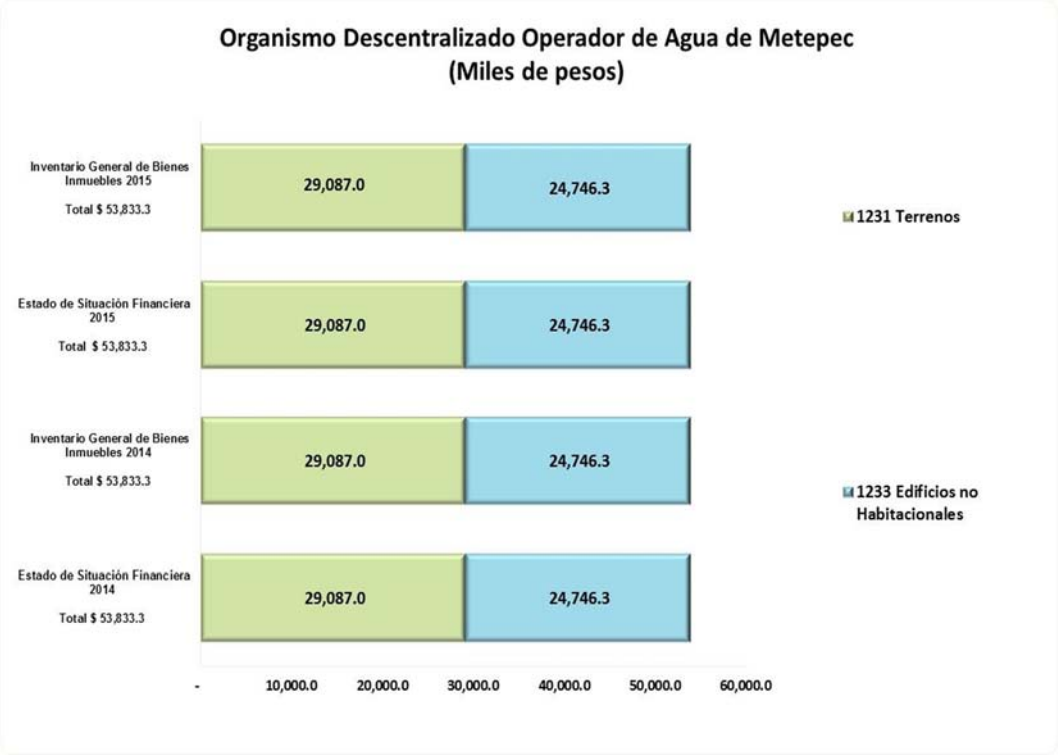

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que existe conciliación entre el estado de situación financiera y el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015. Incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Metepec
Estado de Situación Financiera Comparativo
Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo			
Circulante	**14,308.1**	**11,379.0**	**2,929.1**
Efectivo y Equivalentes	**10,648.5**	**6,155.9**	**4,492.6**
Bancos/Tesorería	10,648.5	6,155.9	4,492.6
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	**193.9**	**1,313.1**	**-1,119.2**
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	193.9	1,313.1	-1,119.2
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	**6.0**	**431.1**	**-425.1**
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo		243.4	-243.4
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	6.0	187.7	-181.7
Almacenes	**3,459.7**	**3,478.9**	**-19.2**
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	3,459.7	3,478.9	-19.2
No Circulante	**97,808.1**	**91,227.3**	**6,580.8**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**53,833.3**	**53,833.3**	
Terrenos	29,087.0	29,087.0	
Edificios no Habitacionales	24,746.3	24,746.3	
Bienes Muebles	**43,974.8**	**37,394.0**	**6,580.8**
Mobiliario y Equipo de Administración	7,293.8	6,924.2	369.6
Vehículos y Equipo de Transporte	9,044.3	8,916.5	127.8
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	27,636.7	21,553.3	6,083.4
Total del Activo	**112,116.2**	**102,606.3**	**9,509.9**

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Pasivo			
Circulante	**1,716.0**	**6,464.2**	**-4,748.2**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	**1,716.0**	**6,464.2**	**-4,748.2**
Proveedores por Pagar a Corto Plazo		3,799.6	-3,799.6
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,481.9	398.5	1,083.4
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	234.1	2,266.1	-2,032.0
Total Pasivo	**1,716.0**	**6,464.2**	**-4,748.2**
Hacienda Pública / Patrimonio			
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	**47,224.4**	**47,392.0**	**-167.6**
Aportaciones	47,224.4	47,392.0	-167.6
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	**63,175.8**	**48,750.1**	**14,425.7**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	16,209.6	-3,855.7	20,065.3
Resultados de Ejercicios Anteriores	46,966.2	52,605.8	-5,639.6
Total Patrimonio	**110,400.2**	**96,142.1**	**14,258.1**
Total del Pasivo y Patrimonio	**112,116.2**	**102,606.3**	**9,509.9**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

- Revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Metepec
Estado de Actividades Comparativo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	256,883.6	226,544.8	30,338.8
Ingresos de la Gestión	248,300.0	218,374.6	29,925.4
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,091.4	7,419.2	672.2
Otros Ingresos y Beneficios	492.2	751.0	- 258.8
Total de Ingresos y Otros Beneficios	256,883.6	226,544.8	30,338.8
Gastos y Otras Pérdidas	**240,674.0**	**230,400.5**	**10,273.5**
Gastos de Funcionamiento	188,101.5	182,757.4	5,344.1
Servicios Personales	106,480.7	103,281.9	3,198.8
Materiales y Suministros	11,042.9	12,170.2	- 1,127.3
Servicios Generales	70,577.9	67,305.3	3,272.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	30,319.3	29,140.0	1,179.3
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública	22,245.6	18,503.1	3,742.5
Bienes Muebles e Intangibles	7.6		7.6
Total de Gastos y Otras Pérdidas	240,674.0	230,400.5	10,273.5
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**16,209.6**	**- 3,855.7**	**20,065.3**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Metepec
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	47,392.0				47,392.0
Aportaciones	47,392.0				47,392.0
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		**48,750.1**			**48,750.1**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		- 3,855.7			- 3,855.7
Resultados de Ejercicios Anteriores		52,605.8			52,605.8
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014	**47,392.0**	**48,750.1**			**96,142.1**
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015			**- 167.6**		**- 167.6**
Aportaciones			- 167.6		- 167.6
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			**10,570.0**		**10,570.0**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			16,209.6		16,209.6
Resultados de Ejercicios Anteriores			- 5,639.6		- 5,639.6
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015	**47,392.0**	**48,750.1**	**10,402.4**		**110,400.2**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Metepec
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante	1,563.5	4,492.6
Efectivo y Equivalentes		4,492.6
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,119.2	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	425.1	
Almacenes	19.2	
Activo no Circulante		6,580.8
Bienes Muebles		6,580.8
Pasivo		
Pasivo Circulante		4,748.2
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		4,748.2
Pasivo no Circulante		
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		167.6
Aportaciones		167.6
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	20,065.3	5,639.6
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	20,065.3	
Resultados de Ejercicios Anteriores		5,639.6
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	**21,628.8**	**21,628.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Metepec
Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**30,338.8**	**19,530.3**
Derechos	30,797.7	20,060.6
Productos de Tipo Corriente	-2.8	-16.0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	-835.4	1,083.2
Participaciones y Aportaciones	999.3	950.6
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	-327.1	-1,802.6
Otros Orígenes de Operación	-292.9	-745.5
Aplicación	**10,273.5**	**21,962.0**
Servicios Personales	3,198.8	8,071.9
Materiales y Suministros	-1,127.3	2,202.7
Servicios Generales	3,272.7	5,080.4
Subsidios y Subvenciones	1,179.3	4,980.4
Otras Aplicaciones de Operación	3,750.0	1,626.6
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**20,065.3**	**-2,431.7**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	**1,563.5**	**22,373.6**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		2,967.8
Otros Orígenes de Inversión	1,563.5	19,405.8
Aplicación	**6,580.8**	**9,127.5**
Bienes Muebles	6,580.8	8,619.1
Otras Aplicaciones de Inversión		508.4
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	**-5,017.3**	**13,246.1**
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen	**1,083.4**	
Otros Orígenes de Financiamiento	1,083.4	
Aplicación	**11,638.8**	**8,598.8**
Otras Aplicaciones de Financiamiento	11,638.8	8,598.8
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**-10,555.4**	**-8,598.8**
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**4,492.6**	**2,215.6**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**6,155.9**	**3,940.3**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**10,648.5**	**6,155.9**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Metepec
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	11.6	3,005.0	3,799.6	
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,357.3	3,368.9	398.5	1,481.9
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	445.8	1,369.3	2,266.1	234.1
Total	**1,814.7**	**7,743.2**	**6,464.2**	**1,716.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

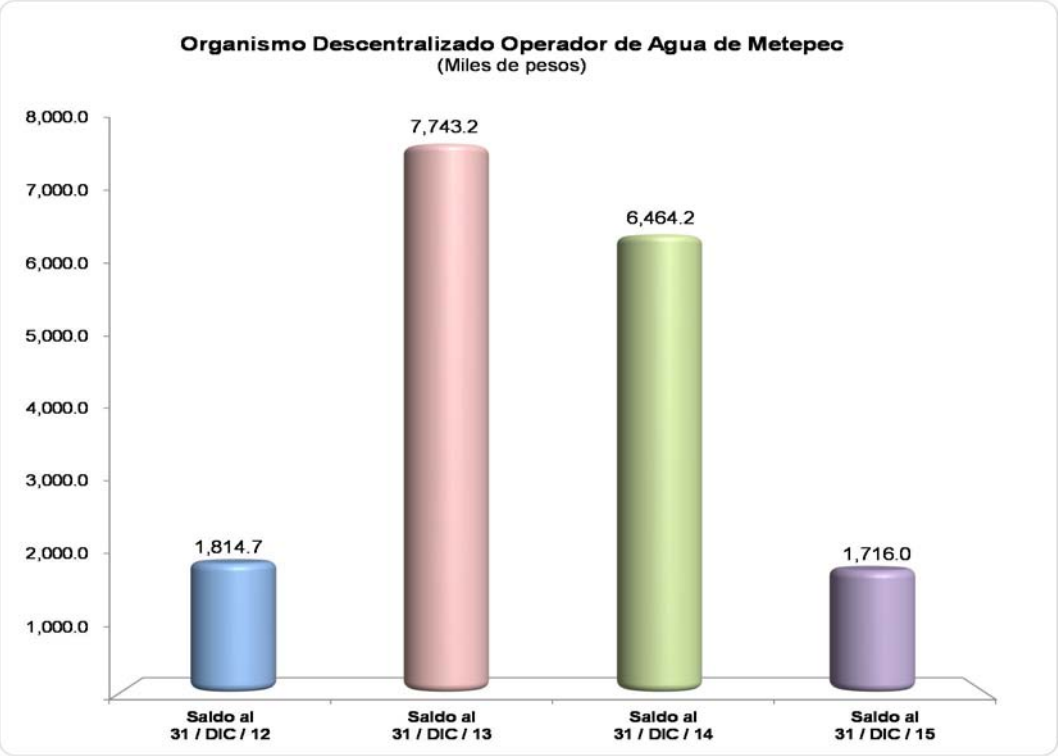

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 73.5 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en proveedores por pagar a corto plazo; sin embargo en el rubro de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo revela un aumento.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Metepec
(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	200,440.9	1,814.7		1,814.7	0.9
2013	233,575.1	7,743.2		7,743.2	3.3
2014	243,528.3	6,464.2		6,464.2	2.7
2015	269,968.5	1,716.0		1,716.0	0.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

Los ingresos del ejercicio 2015 están integrados principalmente por derechos con 90.5 por ciento.

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

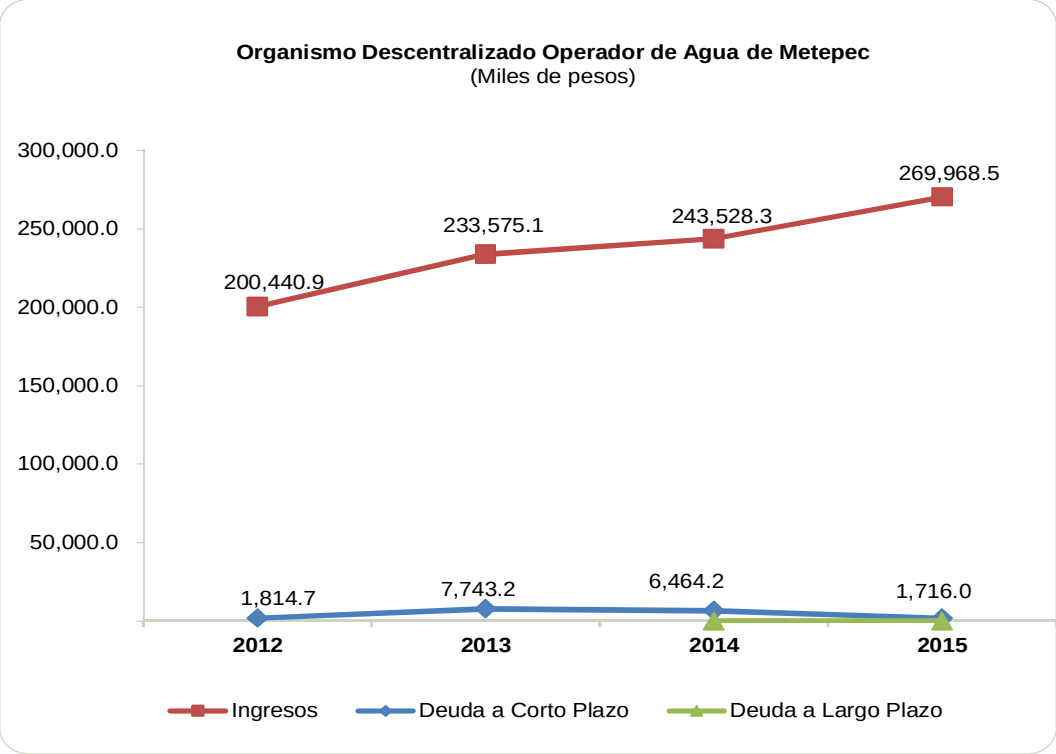

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela un decremento de 4,748.2 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.

CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CAEM, CFE, CONAGUA E ISSEMYM

	Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal	Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa	Diferencia
	(Miles de Pesos)		
CAEM		8,780.6	- 8,780.6
CFE			
CONAGUA			
ISSEMYM			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El organismo descentralizado operador de agua de Metepec, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El dictamen se presentó el 17 de agosto de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de los programas presupuestarios con los que operaron los Organismos Descentralizados Operadores de Agua. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores reportados por el Organismo Descentralizado Operador de Agua de Metepec, en cuanto al cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios: 02 01 03 01 “Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado” y 02 02 03 01 “Manejo eficiente y Sustentable del Agua”, establecidos en su Programa Anual (PA), se presentan a continuación:

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de Cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.1 a más
1	02 01 03 01	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	Indicador de Resultados			100.0	
2	02 02 03 01	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua	Indicador de Resultados				140.0
			Indicador de Resultados				117.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015”, para los programas presupuestarios “Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado” y “Manejo eficiente y Sustentable del Agua”, la entidad municipal refleja una inadecuada planeación al superar con el 40.0 y 17.0 por ciento sus indicadores, asimismo los nombres de estos son imprecisos y no están alineados al programa presupuestario ejecutado, lo que impide una correcta evaluación y seguimiento.

Cabe resaltar que la entidad en todos los programas ejecutados desarrolló la MIR e indicadores, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) del programa presupuestario ejecutado durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2869/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3108/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3730/2015 y a la Contraloría Interna del ODAS mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/ 2870/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3109/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3731/2015 de fechas 30 de septiembre, 29 de octubre y 23 de noviembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Organismos Descentralizados Operadores de Agua al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de evaluaciones realizadas.

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:

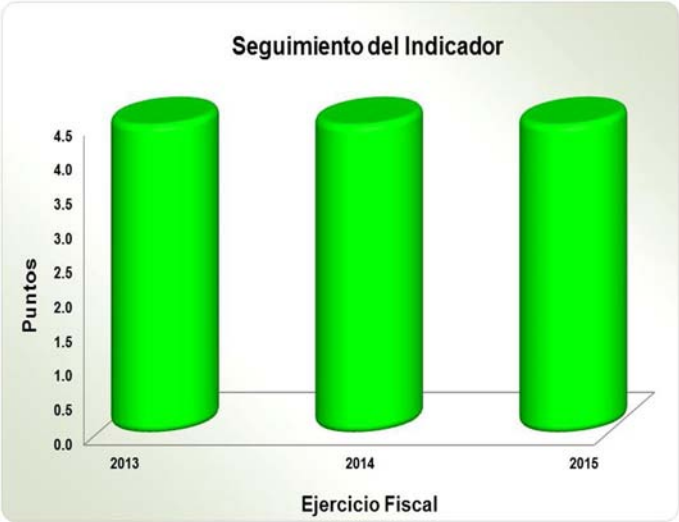

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	4.5 Puntos	Adecuado	4.5 Puntos	Adecuado	4.5 Puntos	Adecuado

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio fiscal 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Adecuado**, debido a que este Organismo Descentralizado Operador de Agua dio cumplimiento a las veintitrés fracciones de las establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal por tercer año consecutivo mantuvo este nivel positivo de desempeño en este rubro.

Por lo anterior, se recomienda seguir en ese nivel a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado, mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:

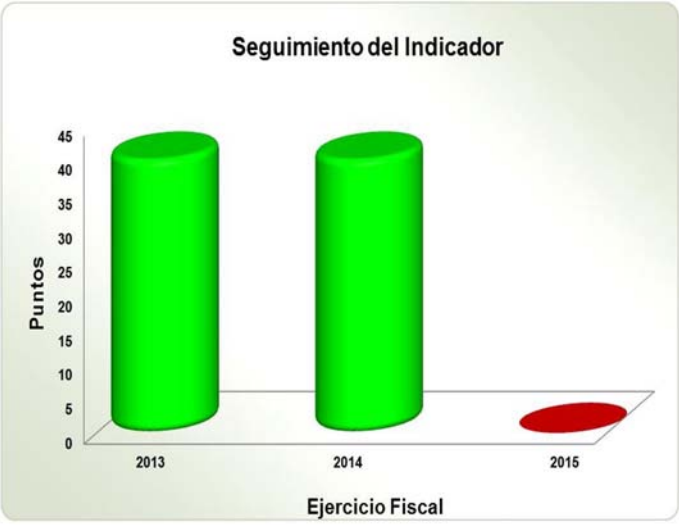

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	40 Puntos	Adecuado	40 Puntos	Adecuado	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

La revisión de la información remitida en la Cuenta Pública Municipal Anual del ejercicio fiscal 2015, muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Organismo Descentralizado Operador de Agua no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal” 2015 emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior. Cabe destacar que la entidad por primera vez en tres años obtiene el nivel negativo de desempeño.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Organismo Descentralizado Operador de Agua durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3108/2015 y a la Contraloría Interna del Organismo Descentralizado Operador de Agua mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3109/2015, ambos de fecha 29 de octubre de 2015.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS

Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales Municipales (PA) de los Organismos Descentralizados Operadores de Agua en el ejercicio fiscal 2015, teniendo como alcance dos programas presupuestarios que son orientados al manejo de agua.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Organismo identificar el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio fiscal de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con un enfoque más preciso, orientado a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Organismos Descentralizados Operadores de Agua del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
02 01 03 01	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado
02 02 03 01	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Organismo Descentralizado Operador de Agua de Metepec en su (PA), para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02 01 03 01	**Programa**	**Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado (Cinco proyectos)**				
02 01 03 01 01	Subprograma	Drenaje y Alcantarillado				
02 01 03 01 01 01	Proyectos	Construcción de Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	136.7	13,276.7	7,246.4	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al superar con el 36.7 por ciento el cumplimiento del proyecto, sin embargo ejerció el 54.6 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda justificar el rebase de las actividades en su PA, asi como alinear las acciones con base en el presupuesto.
02 01 03 01 01 02		Operación de Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	100.0	25,725.4	25,704.8	La entidad municipal cumplió con el 100.0 por ciento de este proyecto, asimismo ejerció la totalidad del presupuesto. Continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.
02 01 03 01 02	Subprograma	Tratamiento de Aguas Residuales				
02 01 03 01 02 01	Proyectos	Construcción de Infraestructura para Tratamiento de Aguas Residuales	No programado	No Presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda emprender acciones encaminadas al tratamiento de aguas residuales y fomentar su reutilización productiva.
02 01 03 01 02 02		Operación y Mantenimiento de Infraestructura para Tratamiento de Aguas Residuales	0.0	883.9	883.9	La entidad municipal no ejecutó este proyecto, sin embargo ejerció la totalidad del presupuesto asignado. Se recomienda verificar el destino de los recursos, así como establecer acciones con base en el presupuesto establecido.
02 01 03 01 02 03		Innovación Tecnológica para el Tratamiento de Aguas Residuales	No programado	No Presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar acciones encaminadas al mejoramiento y transformación de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02 02 03 01	**Programa**	**Manejo Eficiente y Sustentable del Agua (Cuatro proyectos)**				
02 02 03 01 02	Subprograma	Agua Potable				
02 02 03 01 02 01	Proyectos	Construcción de Infraestructura para Agua Potable	151.3	11,644.6	3,973.6	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al superar con el 51.3 por ciento el proyecto, sin embargo ejerció el 34.1 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda justificar el rebase de las actividades en su PA, asi como alinear las acciones con base en el presupuesto.
02 02 03 01 02 03		Agua Limpia	100.0	12,359.9	11,191.1	La entidad municipal cumplió con el 100.0 por ciento del proyecto, asimismo ejerció el 94.5 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda mantener congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.
02 02 03 01 02 04		Cultura del Agua	100.0	4,720.9	4,515.5	La entidad municipal cumplió con el 100.0 por ciento del proyecto, asimismo ejerció el 95.6 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda mantener congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.
02 02 03 01 02 05		Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua	99.0	64,517.2	63,395.8	La entidad municipal cumplió con el 99.0 por ciento del proyecto, asimismo ejerció el 98.3 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda mantener congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

En los cuadros anteriores, el Organismo Descentralizado Operador de Agua mostró el grado de ejecución, denotando tanto incumplimiento como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Organismo Descentralizado Operador de Agua durante el ejercicio fiscal 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2869/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3108/2015 y OSFEM/ AEEP/SEPM/3730/2015 y a la Contraloría Interna del ODAS mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2870/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3109/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3731/2015 de fechas 30 de septiembre, 29 de octubre y 23 de noviembre de 2015, respectivamente.

RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Metepec		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Metepec		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	Revela capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	

CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Metepec			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	**Cumplió**		**Comentarios**
	SÍ	**NO**	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

No: La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.

HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Metepec		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el organismo revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores sin contar con la autorización correspondiente.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización de la Junta de Consejo, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
2	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Comparativo presenta el capítulo: 4000 de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas que durante el ejercicio fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal, por 9,844.8 miles de pesos.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos realizando con oportunidad las adecuaciones presupuestarias necesarias, previa autorización de la Junta de Consejo, a efecto de no ser recurrente en la observación, de conformidad con los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
4	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CAEM por 8,780.6 miles de pesos.	Formular la conciliación con este organismo y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
5	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con entidades externas.
- La información financiera, presupuestaria y el inventario no se publicaron en la página web.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del organismo descentralizado operador de agua del Metepec, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Director General del Organismo Operador de Agua, como superior jerárquico.

PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

De la fiscalización a los Informes Mensuales no se determinaron observaciones resarcitorias.

RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al superar con el 40.0 y 17.0 por ciento sus indicadores, asimismo los nombres de estos son imprecisos y no están alineados al programa presupuestario ejecutado, lo que impide una correcta evaluación y seguimiento.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Organismo Descentralizado Operador de Agua no presentó evidencia, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal" 2015 emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar el Manual de Organización, Manual de Procedimientos, Organigrama y el Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
3	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución, denotando tanto incumplimiento como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015,	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal en base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna del Organismo Descentralizado Operador de Agua de Metepec, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII,

XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	477
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	478
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	509
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	523

PRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México núm. 285 del 14 de abril de 2011, se aprueba la creación del instituto municipal de cultura física y deporte de Metepec. El organismo investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, surgió con el objeto de fomentar la creación, conservación, mejoramiento, protección, difusión, promoción, investigación y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros destinados a la cultura física, a las actividades recreativas y al deporte, en todos los grupos y sectores sociales del municipio.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE METEPEC

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del instituto municipal de cultura física y deporte de Metepec, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
    a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
    b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
    c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
    d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
    e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
    f) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
    g) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

h) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

i) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.

j) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.

k) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.

l) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
7. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
9. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
10. Realizar la confirmación de saldos con Comisión Federal de Electricidad (CFE) y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).

11. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
12. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
13. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del instituto municipal de cultura física y deporte de Metepec, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al instituto municipal de cultura física y deporte de Metepec, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.

COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	16,806.5	16,806.5	13,129.4	16,806.5	16,806.5	14,175.3
Informe Mensual Diciembre	16,806.5	16,806.5	13,129.4	16,806.5	16,806.5	14,175.3
Diferencia						

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec
(Miles de pesos)

Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras										
Derechos										
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción										
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos										
Productos de Tipo Corriente	**125.5**	**112.6**	**112.6**	**168.3**			**55.7**	**49.5**	**42.7**	**34.0**
Aprovechamientos de Tipo Corriente										
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	**289.4**	**525.0**	**525.0**	**407.9**			**- 117.1**	**- 22.3**	**118.5**	**41.0**
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**9,080.5**	**15,788.8**	**15,788.8**	**12,548.8**			**- 3,240.1**	**- 20.5**	**3,468.3**	**38.2**
Ingresos Federales										
Participaciones Federales										
FISM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales										
Ingresos Estatales										
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM										
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**9,080.5**	**15,788.8**	**15,788.8**	**12,548.8**			**- 3,240.1**	**- 20.5**	**3,468.3**	**38.2**
Otros Ingresos y Beneficios	**23.1**	**380.1**	**380.1**	**4.5**			**- 375.6**	**- 98.8**	**- 18.6**	**- 80.6**
Ingresos Financieros	20.0								- 20.0	- 100.0
Ingresos Extraordinarios										
Otros Ingresos y Beneficios Varios	3.1	380.1	380.1	4.5			- 375.6	- 98.8	1.4	44.5
Total	**9,518.4**	**16,806.5**	**16,806.5**	**13,129.4**			**-3,677.1**	**-21.9**	**3,611.0**	**37.9**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec

(Miles de pesos)

Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido [1]	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	4,935.9	5,550.3	5,550.3			4,972.9	4,972.9			- 577.4	- 10.4	37.1	0.8
Materiales y Suministros	743.7	1,080.7	933.6			519.9	519.9	- 147.0	- 13.6	- 413.7	- 44.3	- 223.8	- 30.1
Servicios Generales	717.6	1,155.9	1,095.6		39.4	673.4	712.8	- 60.3	- 5.2	- 382.8	- 34.9	- 4.8	- 0.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,484.4	8,233.1	8,206.7		760.0	6,200.9	6,960.9	- 26.4	- 0.3	- 1,245.8	- 15.2	3,476.6	99.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	43.7	30.0	263.7			263.7	263.7	233.7	779.1			220.1	503.9
Inversión Pública													
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	174.8	756.6	756.6			745.1	745.1			- 11.5	- 1.5	570.3	326.3
Total	**10,100.0**	**16,806.5**	**16,806.5**		**799.4**	**13,376.0**	**14,175.3**			**-2,631.2**	**-15.7**	**4,075.4**	**40.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015

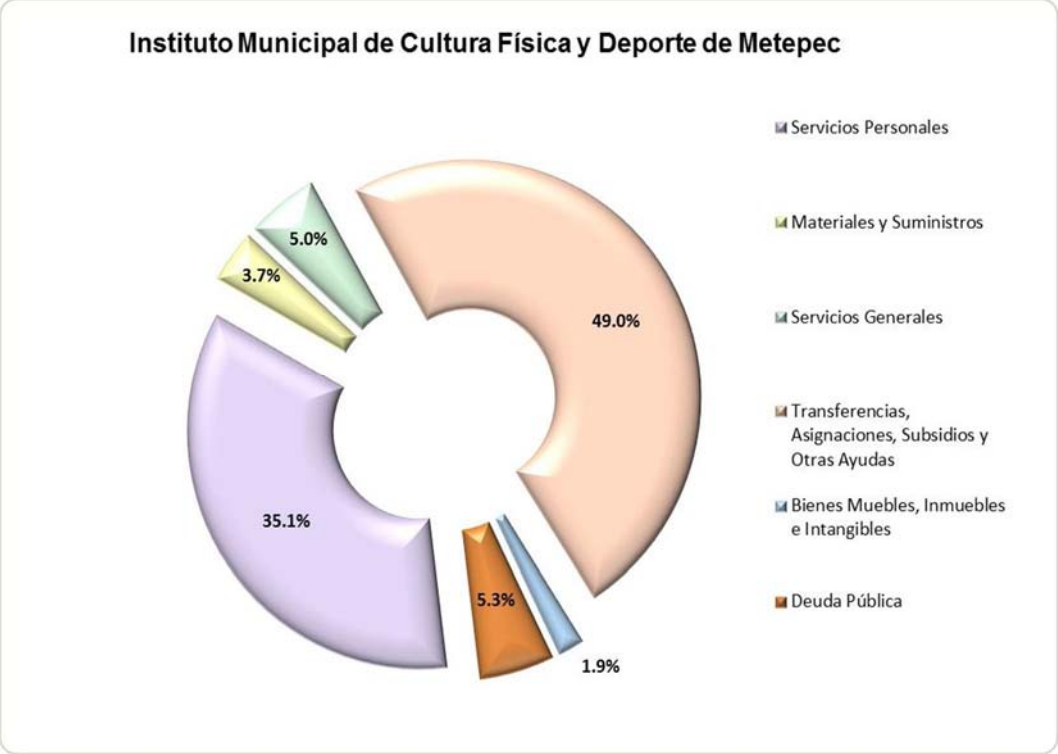

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000

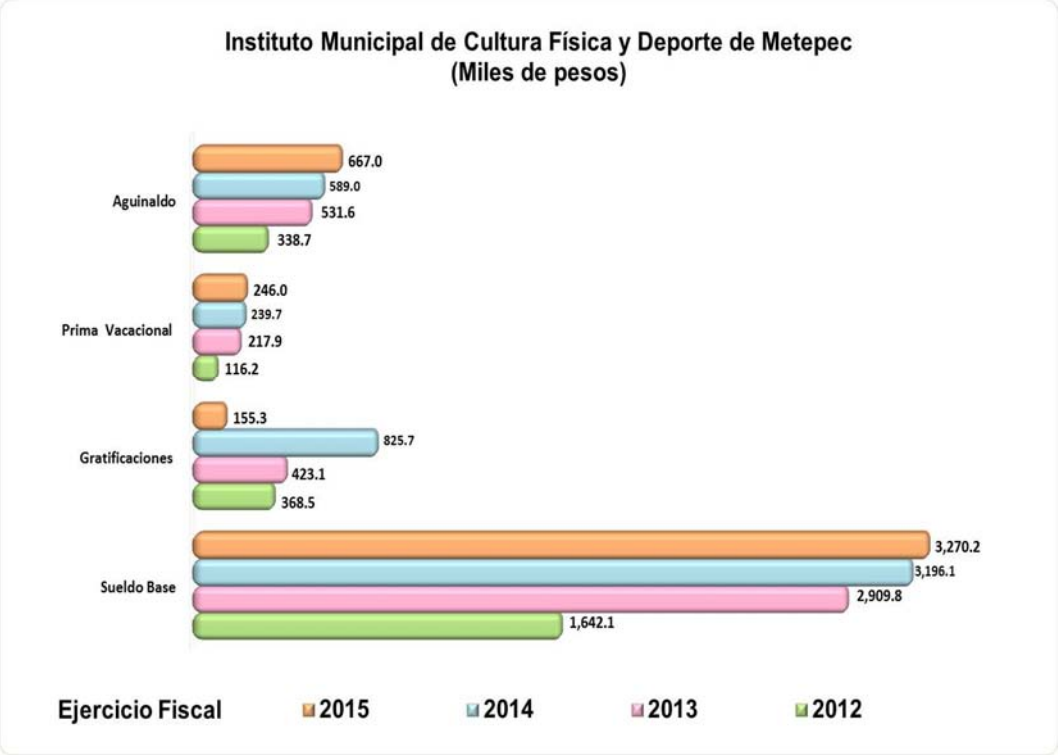

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO

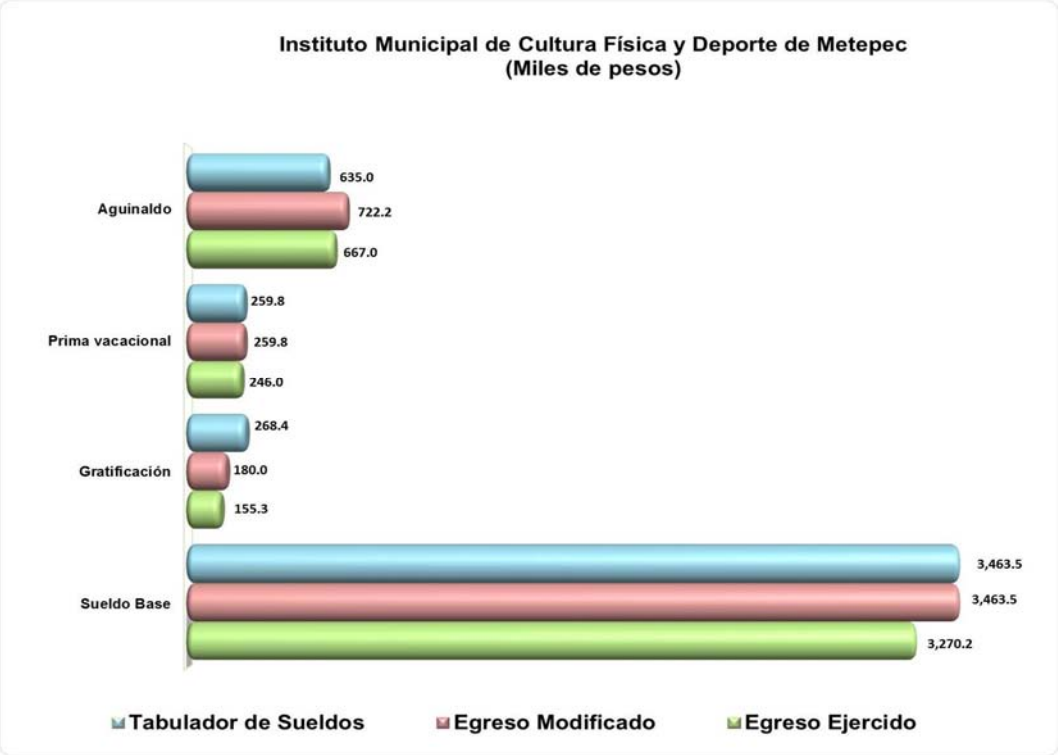

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO

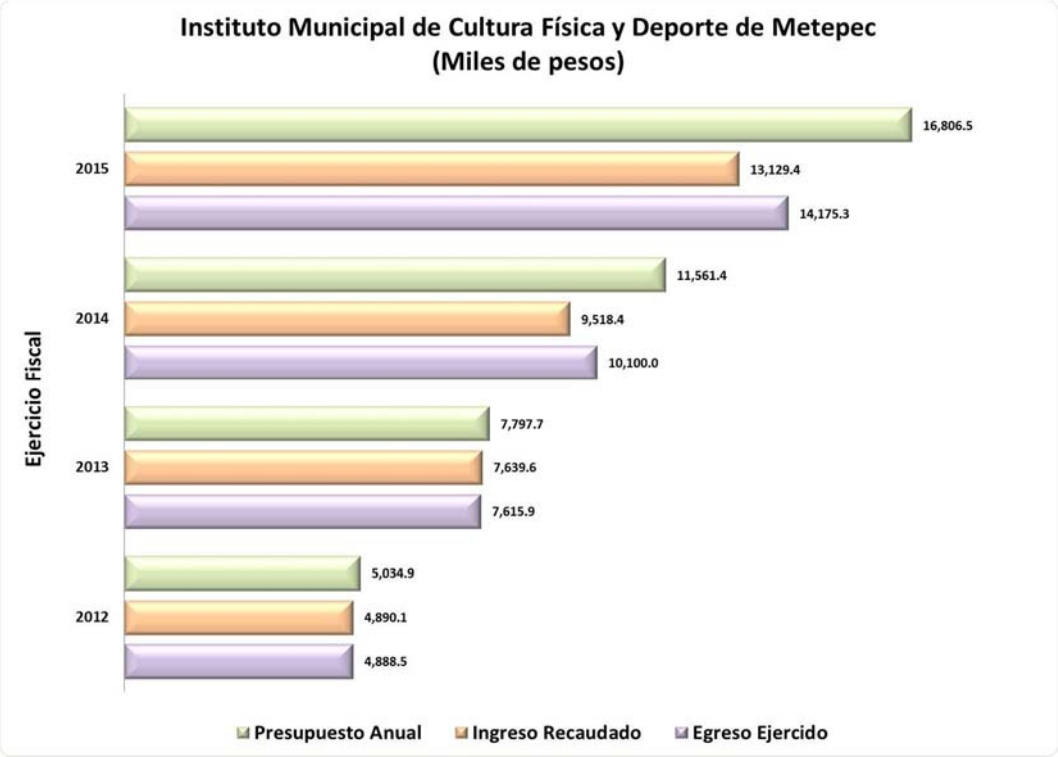

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec

(Miles de pesos)

Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
Gasto Corriente	16,019.9	15,786.2		799.4	12,367.2	13,166.5	- 2,619.7	- 16.6
Gasto de Capital	30.0	263.7			263.7	263.7		
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	756.6	756.6			745.1	745.1	- 11.5	- 1.5
Total	**16,806.5**	**16,806.5**		**799.4**	**13,376.0**	**14,175.3**	**-2,631.2**	**-15.7**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec

(Miles de pesos)

Dependencia General		Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
A00	Dirección General	1,984.1	1,978.7		12.3	1,374.9	1,387.2	- 591.5	- 29.9
B00	Administración y Finanzas	3,534.6	3,629.5		8.4	3,204.6	3,213.0	- 416.6	- 11.5
C00	Difusión y Operación	11,287.8	11,198.3		778.7	8,796.5	9,575.2	- 1,623.1	- 14.5
Total		**16,806.5**	**16,806.5**		**799.4**	**13,376.0**	**14,175.3**	**-2,631.2**	**-15.7**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec									
			Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Dirección General	1	1	1				4	1	25
B00 Administración y Finanzas	1	1		1			3	3	100
C00 Difusión y Operación	3	11	2	8	1		16,787	12,979	77
Total	**5**	**13**	**3**	**9**	**1**		**16,794**	**12,983**	**77**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015

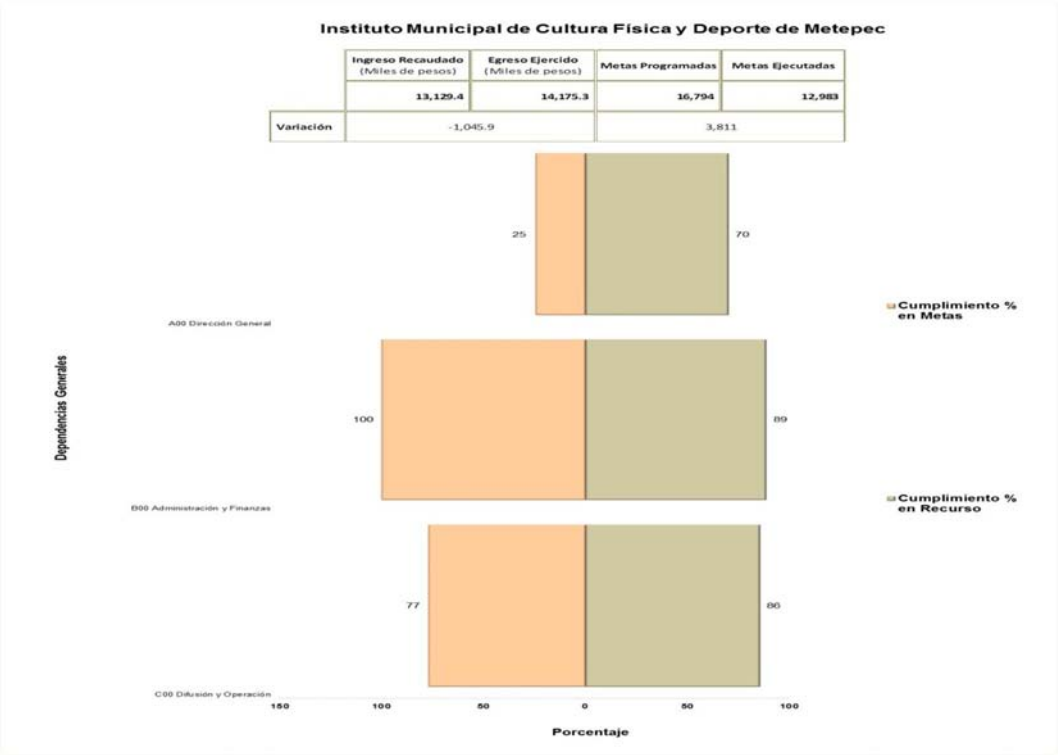

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue menor al egreso ejercido, asimismo se detecta que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec

(Miles de pesos)

Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
02 04 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	16,806.5	16,806.5		799.4	13,376.0	14,175.3	- 2,631.2	- 15.7
Total	**16,806.5**	**16,806.5**		**799.4**	**13,376.0**	**14,175.3**	**-2,631.2**	**-15.7**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015

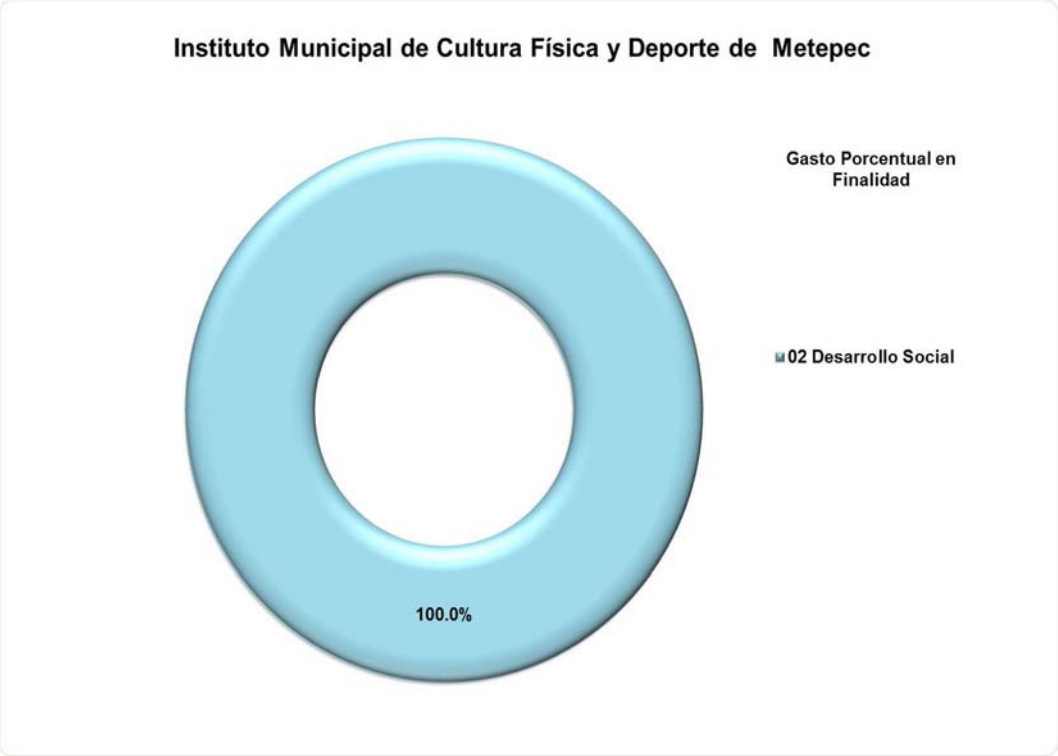

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto. El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES

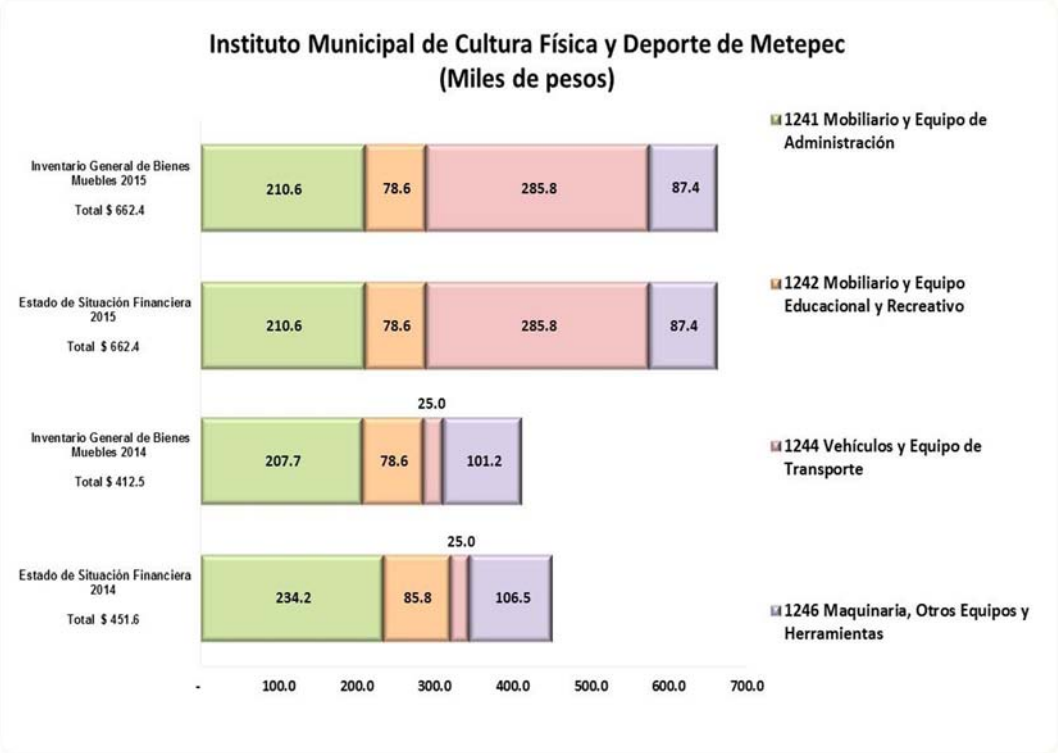

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad

Se identifica que existe conciliación entre el estado de situación financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles ejercicio 2015. Incumpliendo el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”.

No cuenta con bienes inmuebles.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec
Estado de Situación Financiera Comparativo
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo				**Pasivo**			
Circulante	**345.3**	**380.2**	**-34.9**	**Circulante**	**1,024.5**	**758.7**	**265.8**
Efectivo y Equivalentes	**344.4**	**380.1**	**-35.7**	**Cuentas por Pagar a Corto Plazo**	**1,024.5**	**756.7**	**267.8**
Efectivo				Proveedores por Pagar a Corto Plazo	810.8	487.9	322.9
Bancos/Tesorería	344.4	380.1	-35.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	213.7	268.8	-55.1
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	**0.9**	**0.1**	**0.8**	**Pasivos Diferidos a Corto Plazo**		**2.0**	**-2.0**
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	0.9	0.1	0.8	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		2.0	-2.0
No Circulante	**662.5**	**451.6**	**210.9**	**Total Pasivo**	**1,024.5**	**758.7**	**265.8**
Bienes Muebles	**662.5**	**451.6**	**210.9**				
Mobiliario y Equipo de Administración	210.6	234.2	-23.6	**Hacienda Pública / Patrimonio**			
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	78.6	85.8	-7.2	**Hacienda Pública / Patrimonio Generado**	**-16.7**	**73.1**	**-89.8**
Vehículos y Equipo de Transporte	285.8	25.0	260.8	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-37.1	-363.1	326.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	87.5	106.6	-19.1	Resultados de Ejercicios Anteriores	20.4	436.2	-415.8
				Total Patrimonio	**-16.7**	**73.1**	**-89.8**
Total del Activo	**1,007.8**	**831.8**	**176.0**	**Total del Pasivo y Patrimonio**	**1,007.8**	**831.8**	**176.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

- Presenta diferencia el saldo de la cuenta de bienes muebles con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.
- Revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente proveedores por pagar a corto plazo.

ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec
Estado de Actividades Comparativo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	13,129.4	9,518.5	3,610.9
Ingresos de la Gestión	576.1	414.9	161.2
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y	12,548.8	9,080.5	3,468.3
Otros Ingresos y Beneficios	4.5	23.1	- 18.6
Total de Ingresos y Otros Beneficios	13,129.4	9,518.5	3,610.9
Gastos y Otras Pérdidas	**13,166.5**	**9,881.6**	**3,284.9**
Gastos de Funcionamiento	6,205.6	6,397.2	- 191.6
Servicios Personales	4,972.9	4,935.9	37.0
Materiales y Suministros	519.9	743.7	- 223.8
Servicios Generales	712.8	717.6	- 4.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,960.9	3,484.4	3,476.5
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública			
Bienes Muebles e Intangibles			
Total de Gastos y Otras Pérdidas	13,166.5	9,881.6	3,284.9
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**- 37.1**	**- 363.1**	**326.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		**73.1**			**73.1**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		- 363.1			- 363.1
Resultados de Ejercicios Anteriores		436.2			436.2
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014		**73.1**			**73.1**
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			**- 452.9**		**- 452.9**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			- 37.1		- 37.1
Resultados de Ejercicios Anteriores			- 415.8		- 415.8
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015		**73.1**	**- 452.9**		**- 16.7**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante		0.7
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		0.7
Activo no Circulante		210.9
Bienes Muebles		210.9
Pasivo		
Pasivo Circulante	267.8	2.0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	267.8	
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		2.0
Pasivo no Circulante		
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	325.9	415.8
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	325.9	
Resultados de Ejercicios Anteriores		415.8
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	**593.7**	**629.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec
Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**3,610.9**	**1,878.8**
Productos de Tipo Corriente	42.7	45.1
Aprovechamientos de Tipo Corriente		-0.1
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	118.5	289.3
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	3,468.3	1,541.9
Otros Orígenes de Operación	-18.6	2.6
Aplicación	**3,284.9**	**2,331.9**
Servicios Personales	37.0	269.9
Materiales y Suministros	-223.8	-64.2
Servicios Generales	-4.8	218.6
Ayudas Sociales	3,476.5	1,907.6
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**326.0**	**-453.1**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	**49.9**	
Bienes Muebles	49.9	
Aplicación	**261.6**	**110.4**
Bienes Muebles	260.8	110.4
Otras Aplicaciones de Inversión	0.8	
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	**-211.7**	**-110.4**
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen	**322.9**	**740.6**
Otros Orígenes de Financiamiento	322.9	740.6
Aplicación	**472.9**	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	472.9	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**-150.0**	**740.6**
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**-35.7**	**177.1**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**380.1**	**203.0**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**344.4**	**380.1**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Proveedores por Pagar a Corto Plazo		6.1	487.9	810.8
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1.8	166.0	268.8	213.7
Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo			2.0	
Total	**1.8**	**172.1**	**758.7**	**1,024.5**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

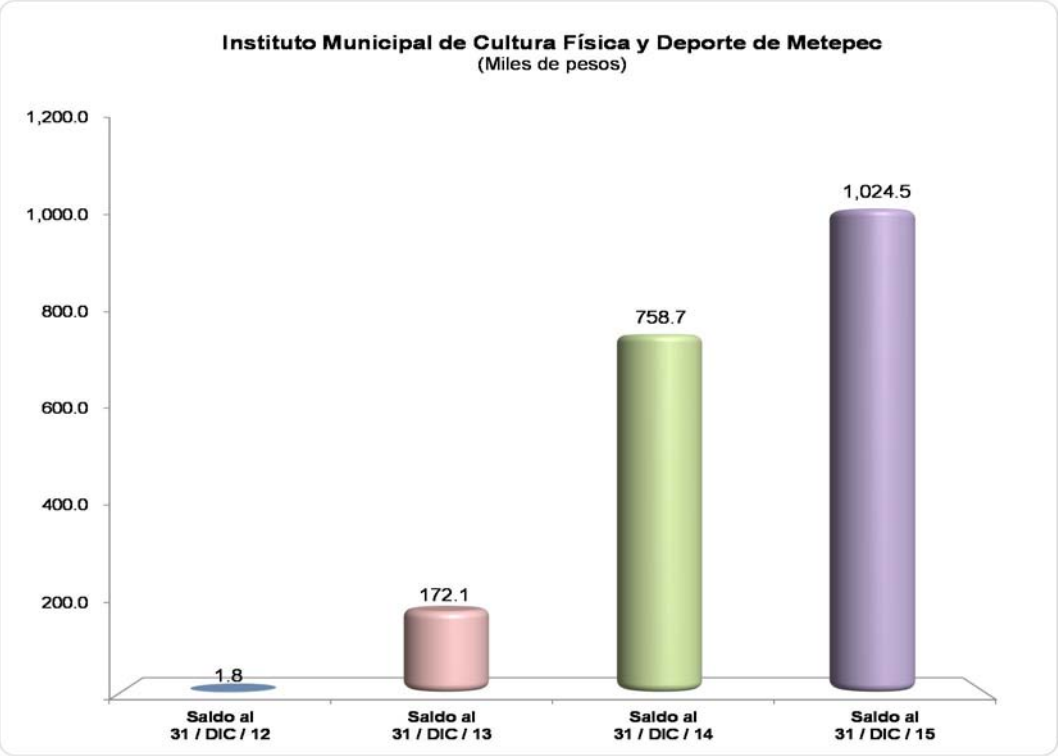

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda aumentó 35.0 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en proveedores por pagar a corto plazo.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec
(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	4,890.1	1.8		1.8	
2013	7,639.6	172.1		172.1	2.3
2014	9,518.4	758.7		758.7	8.0
2015	13,129.4	1,024.5		1,024.5	7.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

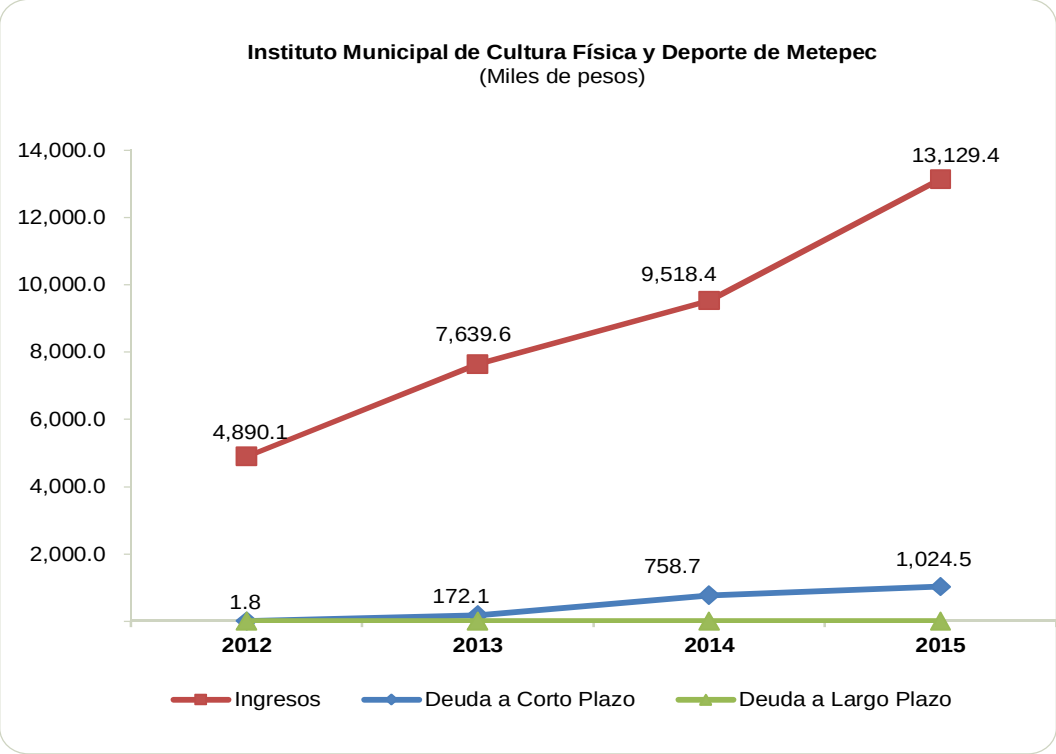

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela un incremento de 265.8 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.

CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CFE E ISSEMYM

De acuerdo a la confirmación de saldos no se determinaron diferencias con CFE e ISSEMYM.

OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El instituto municipal de cultura física y deporte de Metepec, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

La entidad no está obligada a presentar el dictamen de 2015.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR del programa presupuestario con el que operaron los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte. Estos derivan del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" señalado en los "Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015".

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec debió reportar los indicadores en cuanto al cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario: 02 04 01 01 "Cultura Física y Deporte", establecido en su Programa Anual (PA) 2015, los resultados se presentan a continuación:

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.0 a más
1	02 04 01 01	Cultura Física y Deporte	Patrocinadores			100.0	
Total de Indicadores de Nivel Propósito				1			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

Como se puede observar en el "Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015" para el programa presupuestario "Cultura Física y Deporte" la entidad cumplió con el 100.0 por ciento del objetivo planteado en el indicador correspondiente al programa, asimismo implementó la Metodología del Marco Lógico y construyó la Matriz de Indicadores para Resultados, sin embargo se recomienda ser más preciso en la denominación de los indicadores con el fin de identificar el objetivo que persiguen, e interpretar de manera adecuada su resultado.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) del programa presupuestario ejecutado durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2764/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3372/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3749/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/ 2765/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3373/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3750/2015 de fechas 25 de septiembre, 30 de octubre y 25 de noviembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015 el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de evaluaciones realizadas.

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:

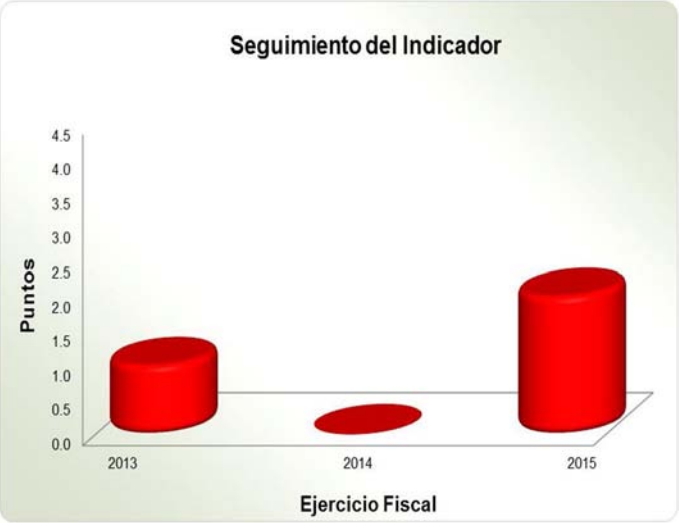

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	1 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico	2 Puntos	Insuficiente

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio fiscal 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Insuficiente**, debido a que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte sólo da cumplimiento a las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XI, XII, XIV, XV, XVI, XVII, XIX, XX, XXII y XXIII de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), asimismo no cuenta con página web en la que muestre la liga en materia de transparencia.

Cabe mencionar que la entidad por tercer año consecutivo obtuvo una calificación baja en este indicador.

Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas, al interior del ente fiscalizado, mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:

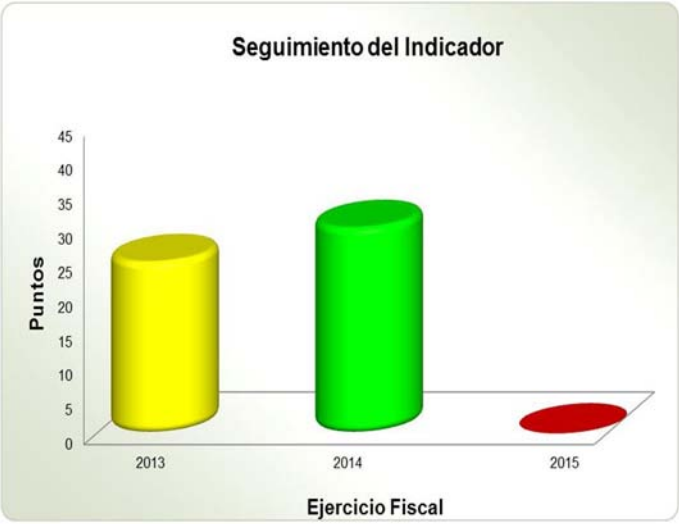

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	25 Puntos	Suficiente	30 Puntos	Bueno	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

La revisión de la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015, muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Critico**, toda vez que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no presentó evidencia, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior. Cabe destacar que la entidad por primera vez en tres años obtiene el nivel negativo de desempeño.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3372/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3373/2015 ambos de fecha 30 de octubre de 2015.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS

Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales (PA) de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte en el ejercicio fiscal 2015, teniendo como alcance un programa presupuestario que es orientado a la Cultura Física y Deporte.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Instituto identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con un enfoque más preciso, orientado a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación del siguiente programa:

Código	Nombre del Programa
02 04 01 01	Cultura Física y Deporte

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en el programa establecido por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec en su PA, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto		Recomendación
				Modificado	Ejercido	
02 04 01 01	**Programa**	**Cultura Física y Deporte (Tres proyectos)**				
02 04 01 01 01	Subprograma	Cultura Física				
02 04 01 01 01 01	Proyectos	Promoción y Fomento de la Cultura Física	88.3	6,565.4	5,516.7	El Instituto no culminó este proyecto, asimismo no ejerció la totalidad del monto asignado. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este programa con base en su presupuesto.
02 04 01 01 01 02		Fomento de las Actividades Recreativas	124.3	9,152.5	7,634.5	El Instituto refleja una inadecuada planeación, al superar con 24.3 por ciento sus metas, asimismo no ejerció la totalidad del presupuesto asignado. Se recomienda mantener el equilibrio presupuestal.
02 04 01 01 02	Subprograma	Fomento y Apoyo al Deporte				
02 04 01 01 02 01	Proyecto	Impulso y Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento	104.1	1,088.4	1,024.0	El Instituto cumplió en la ejecución del proyecto, sin embargo no ejerció la totalidad del monto asignado. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este programa con base en su presupuesto.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

En el cuadro anterior, el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte muestra el nivel de cumplimiento de las metas y las que rebasaron el 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte durante el ejercicio fiscal 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2764/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3372/2015 y OSFEM/ AEEP/SEPM/3749/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2765/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3373/2015

y OSFEM/AEEP/SEPM/3750/2015 de fechas 25 de septiembre, 30 de octubre y 25 de noviembre de 2015, respectivamente.

RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	

CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

No: La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.

HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
1	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia, por 39.0 miles de pesos, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
2	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el organismo revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores y la autorización no justifica el total de la afectación.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización de la Junta Directiva, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
3	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
4	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
5	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- Revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- La información financiera, presupuestaria y el inventario no se publicaron en la página web de la entidad.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del instituto municipal de cultura física y deporte de Metepec, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Director del Instituto, como superior jerárquico.

PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec
Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015
(Miles de pesos)

Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
7	2,660.0	5	1,900.0	2	760.0

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento en su totalidad, a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.
2	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Instituto no presentó evidencia, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior, en la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar el Manual de Organización, Manual de Procedimientos, Organigrama y el Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
3	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte mostró el grado de ejecución de las metas, denotando las que no programó así como las no alcanzadas en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015.	Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna Municipal de Metepec, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV YXXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII

inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.